

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Nombre del Contratista: Edgar Milton González Figueroa Proyecto: Registro de Información Catastral de Guatemala. Nombre del Servicio: Profesional de Tierras Comunales	Contrato: RIC-R-029-034-2021 Departamento de: Guatemala. Informe Correspondiente: abril 2021
---	---

ACTIVIDADES REALIZADAS

1. Borrador inicial Plan para la buena gobernanza de las tierras comunales, ubicada en la Aldea Guaxpac, Tactic, Alta Verapaz (Informe de avances)
2. Se llevó a cabo la investigación documental del Plan para la buena gobernanza de las tierras comunales y de las actividades para la administración de las tierras comunales referida a la Aldea Guaxpac, ubicada en el municipio de Tactic, departamento de Alta Verapaz, con el apoyo de la Dirección Municipal del RIC en Alta Verapaz.
3. Comunicación con el señor José Claro Sep Ical, Presidente del Consejo Comunitario de Desarrollo –COCODE- para continuar con la recopilación de la información documental de la Aldea Guaxpac.
4. Participa en otras actividades solicitadas por el Coordinador de Tierras Comunales.

FIRMA:



Edgar Milton González Figueroa
Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción
Agrícola
Profesional de Tierras Comunales

**Vo. Bo.
FIRMA:**



Lic. Wellington Omar Tello Martínez
Encargado de Tierras Comunales
Registro de información Catastral de Guatemala

**REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL –RIC-
GERENCIA JURÍDICA DEL PROCESO CATASTRAL
ÁREA DE TIERRAS COMUNALES**

**BORRADOR INICIAL
PLAN PARA LA BUENA GOBERNANZA DE LAS
TIERRAS COMUNALES, UBICADA EN LA ALDEA
GUAXPAC, TACTIC, ALTA VERAPAZ
(Informe de avances)**

ING. AGR. EDGAR MILTON GONZÁLEZ FIGUEROA

Guatemala, abril de 2021

INDICE

Presentación	1
Aldea Guaxpac, Tactic, Alta Verapaz	3
Objetivo	5
Marco conceptual de la buena gobernanza de las tierras comunales	5
Metodología	12
Capítulos que desarrollan el plan para la buena gobernanza de las tierras Comunales de la Aldea Tampó	12
Capítulo 1 Legitimidad de los derechos de las tierras comunales	12
Capítulo 2 La gestión administrativa local	13
Capítulo 3 Transferencia y administración de las parcelas comunitarias	14
Capítulo 4 Resolución de conflictos en su desarrollo comunitario	15
Capítulo 5 Manejo de los recursos naturales	16
Capítulo 6 Gestión de Riesgo	17
Capítulo 7 Validar los resultados de la investigación documental y secundaria	17
Los métodos o estrategias empeladas en la actividad	
Los factores del contexto que facilitaron el proceso	18
Conclusiones	19
Bibliografía	20
Anexos	21

PRESENTACIÓN

El Registro de Información Catastral –RIC-, es una institución del Estado, autónoma y de servicio, con personalidad jurídica, patrimonio y recursos propios. Por su naturaleza y objeto, es la autoridad competente en materia catastral, que tiene por objeto establecer, mantener y actualizar el catastro nacional, según lo preceptuado en su Ley y sus reglamentos. Además es la encargada de realizar los procesos de adjudicación y declaratoria de comunidades como Tierras Comunales. (Ley RIC, 2011)

Tierras Comunales: son las tierras en propiedad, posesión o tenencia de comunidades indígenas o campesinas como entes colectivos, con o sin personalidad jurídica. Además, forman parte de estas tierras aquellas que aparecen registradas a nombre del Estado o de las municipalidades, pero que tradicionalmente han sido poseídas o tenidas bajo el régimen comunal. (Reglamento Tierras Comunales, 2009)

Posteriormente a los procesos de declaratoria de Tierras Comunales, el RIC se ha propuesto darle seguimiento y apoyo a las comunidades ya declaradas, por tal razón ha buscado el apoyo de instituciones que trabajan con comunidades del área rural del país, siendo una de ellas El Fondo de las Naciones Unidas para la Alimentación –FAO-, con quienes se han estado realizando actividades de apoyo interinstitucional, para que las intervenciones en el campo, sean más efectivas; a la vez, se está utilizando como base de trabajo, las Directrices Voluntarias sobre la Gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques.

Las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques, promueven la gobernanza responsable, con respecto a todas las formas de tenencia, a saber: pública, privada, comunal, indígena, consuetudinaria. Los principales objetivos son la seguridad alimentaria para todos y la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria y nutricional nacional. Si bien las Directrices respaldan los esfuerzos para acabar con el hambre y la pobreza, también pretenden contribuir al logro de medios de vida sostenibles, la estabilidad social, la seguridad de la vivienda, el desarrollo rural, la protección del medio ambiente y el desarrollo social y económico sostenible. Las

Directrices están diseñadas para beneficiar a todas las personas de todos los países, aunque se hace hincapié en las poblaciones vulnerables y marginadas de Latinoamérica. (FAO, 2012)

Sirven asimismo de referencia para la gobernanza responsable de la tenencia y establecen principios y normas sobre prácticas internacionalmente aceptadas a este respecto. Constituyen un marco que los Estados pueden emplear a la hora de crear sus propias estrategias, políticas, leyes, programas, actividades y permiten a los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y los ciudadanos juzgar si las acciones que proponen y las acciones de otros constituyen prácticas aceptables.

La información recabada puede ser utilizada para impulsar políticas de gobernanza y tenencia, facilitando el empoderamiento y la gestión territorial de las comunidades que la implementen. (FAO, 2015)

El manejo colectivo de la conservación de los recursos naturales hace que los regímenes de propiedad comunal reivindican la cultura de los pueblos originarios. Por tal razón, las comunidades indígenas han contribuido a la protección de los bosques desde hace mucho tiempo. Porque les proveen bienes y servicios. (CONAP, 2008)

La historia agraria del país se vincula a políticas que marcan desde la época colonial la distribución desigual de la tierra. La mayor parte de los habitantes del área rural son agricultores sin tierras o tierras en pequeñas dimensiones. La mayoría de las tierras en Guatemala son de vocación forestal, pero se utilizan en actividades agrícolas; históricamente las mejores tierras se encuentran concentradas en pocas manos y no son explotadas de forma adecuada.

La falta de acceso a la tierra y la escasez de otras oportunidades económicas y de empleo en el área rural, han obligado a importantes segmentos de la población rural a considerar la migración hacia las ciudades, como la única alternativa para superar la pobreza y la exclusión.

Pero su importancia es fundamental para las poblaciones, (citando a Elías en CONAP, 2009), se puede ver en la **identidad territorial**: Las tierras comunales constituyen un

mecanismo de identidad comunitaria, que se expresa en términos de la territorialidad. En ese sentido los "territorios comunitarios", son espacios vitales en donde se reproducen muchos elementos propios de la cultura e identidad comunitaria y justamente por este cúmulo de "capital social" se da una alta capacidad de auto-organización de los comuneros (usuarios) que se traduce en un sistema regulativo rígido y confiable y que explica el grado de sostenibilidad del manejo de recursos naturales muy escasos, como está ejemplificado en los bosques comunales de Totonicapán.

Además, los estudios ecológicos en tierras comunales han demostrado la importancia que tienen en la producción y protección de las fuentes de agua, pero también como reservorios de especies endémicas y en vías de extinción. Se reconoce que los bosques en las tierras comunales aportan significativamente en la conservación de los acuíferos y las fuentes de agua de las cuales se abastece la mayor parte de la población.

Las tierras comunales contribuyen al mantenimiento de los ecosistemas naturales del país, en la protección de cuencas hidrográficas, el balance hídrico, la reducción de desastres por deslizamientos y erosión de suelos y la conservación de la biodiversidad. En las propuestas actuales para revertir el cambio climático, las tierras comunales se constituyen en un eje que puede articular el interés público más allá del espacio local.

ALDEA GUAXPAC, TACTIC, ALTA VERAPAZ

Tactic es uno de los 17 municipios de Alta Verapaz, tiene una extensión territorial de 85 kilómetros cuadrados, se encuentra a una altura promedio de 1,465 metros sobre el nivel del mar, su clima es templado. Teniendo una carretera asfaltada que lo conecta con la cabecera departamental, el acceso al municipio es cómodo y frecuentan una diversidad de medios de transporte. Su división política administrativa está establecida por un casco urbano, cinco barrios, trece aldeas, treinta y nueve caseríos, dos colonias, un cantón y cinco fincas.

La aldea Guaxpac, es una de las trece aldeas que pertenecen al municipio de Tactic, en el departamento de Alta Verapaz. Fue fundada por 18 personas que integraban unas 5 familias, el 27 de mayo del año de 1907, el gobierno les adjudicó 2 caballerías, entre los años 1915 y 1920, se les hizo la primera escritura de ambas caballerías, adjudicándole a cada uno tierras en copropiedad, como recompensa a su participación en la guerra de Chalchuapa en El Salvador. .

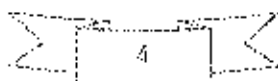
La Aldea Guaxpac tiene varias calles las cuales las pavimentaron. Está ubicada aproximadamente a un kilómetro de la ruta asfaltada por la ruta CA-14 que de Guatemala conduce a la ciudad de Cobán, siendo el ingreso a la comunidad a través de un camino de terracería en su mayor parte terminando con concreto ya que es una subida un poco empinada hacia el centro poblado de la aldea.

Tiene una población promedio de 680 habitantes, en 136 familias, 350 son mujeres y 330 hombres, su densidad poblacional es de 380 habitantes por kilómetro cuadrado. Los idiomas que hablan son el Poqomchi y el castellano. Mantienen sus creencias, costumbres y tradiciones.

No posee ningún río que atravesase la aldea. Por lo que el agua que utilizan principalmente para uso domiciliar procede de 5 nacimientos posee la aldea, el agua ya es clorada.

Tienen fundado un Puesto de Salud, administrado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para la atención de los habitantes y de otras comunidades aledañas, cuentan con un estudiante de EPS de Medicina, dos enfermeros, con botiquín de primeros auxilios y medicamentos para enfermedades comunes, por no tener personal permanente.

En cuanto a la seguridad alimentaria, no se tiene un estimado del índice de pobreza, por lo que su referencia se hace con relación al estimado del municipio que es de 64% y con un 18% de pobreza extrema, indicativo de la falta de empleo y medios de producción y la economía de subsistencia.



En el aspecto educativo, cuentan solamente con una escuela primaria rural, por lo que para estudiar Educación Básica y educación Media tienen que viajar a la cabecera municipal o a la cabecera departamental.

OBJETIVO

Elaborar plan para la Buena Gobernanza de las tierras comunales que facilite la armonía y participación de hombres y mujeres en la Aldea Guaxpac, del municipio de Tactic, Alta Verapaz.

MARCO CONCEPTUAL DE LA BUENA GOBERNANZA DE LAS TIERRAS COMUNALES

En el documento de trabajo sobre la tenencia de la Tierra Hacia una Mejor Gobernanza de la Tierra, realizado en septiembre de 2009, por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, indica que: La gobernanza de la tierra trata principalmente del poder y la economía política de la tierra. La estructura de poder de la sociedad se refleja en las normas de tenencia de la tierra; al mismo tiempo, la calidad de la gobernanza puede afectar a la distribución del poder en la sociedad. La tenencia es la relación entre personas respecto a la tierra y sus recursos. Estas normas definen la forma en la que se concede el acceso a los derechos para usar, controlar y transferir la tierra, así como las responsabilidades y restricciones derivadas. Las normas evolucionan de tal forma que permiten afianzar las relaciones de poder entre individuos y grupos sociales. Por consiguiente, no sorprende que las élites e incluso las clases medias dispongan de formas más sólidas de tenencia de la tierra, mientras que los grupos de personas pobres y vulnerables tengan unas formas de tenencia más débiles e inseguras.

A pesar de eso, cada vez hay una mayor conciencia de que la tierra constituye una importante cuestión de gobernanza. El mundo actual se enfrenta a muchos desafíos complejos como el cambio climático, una rápida urbanización, un aumento de la

demanda de recursos naturales, inseguridad alimentaria, hídrica y energética, catástrofes naturales y conflictos violentos. Muchos de estos desafíos tienen una dimensión claramente relacionada con la tierra: el acceso desigual a la tierra, la inseguridad de la tenencia, el uso insostenible de la tierra, unas instituciones débiles para la resolución de disputas y conflictos. (FAO, septiembre 2009).

Es por eso que el concepto de gobernanza de los recursos naturales empieza a cobrar fuerza a partir del nuevo milenio y poco a poco se ha convertido en uno de los grandes desafíos que los países del mundo están enfrentando para garantizar su uso y manejo sostenible. Con anterioridad se pensaba que era suficiente que los países contaran con la legislación, las políticas públicas y las instituciones gubernamentales para su gestión. Pero casi siempre esos instrumentos respondían a la visión del modelo económico vigente, en donde la apropiación de los recursos naturales constituyó uno de las principales formas de acumulación de la riqueza. (Silvel Elias, enero 2017).

Por tal razón, en el Estudio de Buenas Prácticas de gobernanza de la Tenencia de la Tierra en Guatemala, realizado por FAO en el 2017, indica que existen numerosos estudios que sustentan que los problemas sociales del país están estrechamente relacionados con su historia agraria, particularmente la forma en que se han definidos los derechos de acceso, uso y control de la tierra y los recursos naturales. Es bien sabido que la actual estructura agraria refleja una fuerte inequidad, resultado de políticas públicas implementadas a lo largo del tiempo, en donde ha prevalecido la fuerza de poder de los grupos hegemónicos ligados a la tierra. Grandes acontecimientos de la historia del país están estrechamente relacionados con asuntos agrarios y a pesar de los esfuerzos para transformar los problemas del campo, particularmente la implementación del programa de reforma agraria de los años 50 y los esfuerzos institucionales derivados de los Acuerdos de Paz de 1996, todavía prevalece la inequidad y la falta de regulaciones agrarias.

El país no cuenta con un marco político, institucional y legal suficiente para enfrentar los problemas de la tierra. Por ello, es importante recurrir a convenios o mandatos de orden internacional que pueden ayudar a que el país fortalezca sus capacidades para resolver los problemas relativos a la tierra. Para el efecto se pueden mencionar el Convenio 169

de la Organización Internacional del Trabajo, la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas y las Directrices Voluntarias para la Gobernanza Responsable de la Tenencia de la Tierra, la Pesca y los Bosques (DV) en el contexto de la seguridad alimentaria nacional.

La Construcción de los derechos de tenencia de la tierra en Guatemala.

La forma en la que se asignan, distribuyen, reconocen y ejercen los derechos sobre las tierras, ha sido uno de los principales desafíos para la sociedad guatemalteca. Los derechos sobre la tierra han sido moldeados por las políticas, leyes y tendencias económicas a lo largo de la historia. En la actualidad, existe una compleja variedad de derechos sobre la tierra que tienen sus orígenes tanto en la época prehispánica como en la colonial y republicana. En cada uno de estos grandes períodos de la historia del país se encuentran formas distintas en la manera de asignar y reconocer los derechos sobre la tierra, muchos de los cuales aún son reivindicados a partir de los mecanismos que en aquellas épocas les dieron origen.

En Guatemala a partir de 1996, como producto de los Acuerdos de Paz que pusieron fin al largo conflicto armado interno que asoló al país durante 36 años, nuevamente se reestructura la institucionalidad agraria. El Acuerdo sobre Situación Agraria y Aspectos Socioeconómicos sienta las bases para el tratamiento de la conflictividad agraria a través de la Secretaría de Asuntos Agrarios (SAA), la adjudicación y acceso a la tierra mediante el Fondo de Tierras (FONTIERRAS), el catastro de tierras, a través del Registro de Información Catastral (RIC) y la modernización del Registro General de la Propiedad (RGP).

A partir de esos esfuerzos institucionales, materializados en políticas públicas, nuevas leyes y fortalecimiento institucional, se han dado avances significativos en el reconocimiento de los Derechos de Tierras, especialmente en materia de aumento de la certeza jurídica de la propiedad. Sin embargo, sigue en rezado la protección y reconocimiento de los Derechos de Tierras, especialmente en materia de aumento de la certeza jurídica de la propiedad. Sin embargo, sigue en rezago la protección y reconocimiento de los derechos consuetudinarios a las tierras ancestrales de las

comunidades indígenas, especialmente de las tierras comunales, indígenas y de las mujeres.

Por eso nacieron las Directrices Voluntarias (DV) que son un conjunto de principios y de prácticas recomendados, que indican como se pueden gobernar los derechos y deberes asociados con la gobernanza de la tierra, la pesca y los bosques. Las Directrices Voluntarias han sido elaboradas expresamente para abordar los problemas relacionados con una tenencia imperfecta, tomando en cuenta las presiones que se ejercen sobre los recursos naturales y hacen hincapié en las personas vulnerables y marginadas. (FAO, 2017)

Principios de la Gobernanza responsable de la tenencia

La tenencia es una forma breve de referirse a los derechos (y también a las obligaciones) que alguien tiene respecto a un recurso natural, tal como la tierra, la pesca o los bosques. En función del sistema imperante en un determinado país, estos derechos (y obligaciones) pueden haber sido creados con arreglo a sistemas jurídicos formales –y a menudo estar consignados en documentos- o emanar de las costumbres (FAO, 2017).

Las Directrices sostienen que la gobernanza responsable de la tenencia debe tener en cuenta:

- a) Reconocer y respetar los derechos legítimos de tenencia y las personas que los posean.
- b) Salvaguardar los derechos de tenencia legítimos de las amenazas que pudieran comprometerlos.
- c) Promover y facilitar el goce de los derechos legítimos de tenencia.
- d) Proporcionar acceso a la justicia para manejar la violación de derechos de tenencia.
- e) Evitar las disputas sobre la tenencia, los conflictos violentos y la corrupción en la administración de los derechos de tenencia.

En la actualidad existen grandes desafíos para la buena gobernanza de la tierra en Guatemala

Los intereses económicos y políticos que están en la base de la desigual estructura agraria del país, se constituyen en los principales obstáculos que limitan la implementación efectiva de las Directrices. No será fácil que los sectores latifundistas más conservadores que tienen aún como paradigma la propiedad absoluta de la tierra, adopten y se comprometan a la construcción de una gobernanza responsable de la tenencia de la tierra basada en el reconocimiento y respeto a los derechos legítimos de tenencia.

El mayor problema de las Directrices es que tiene carácter voluntario, no compromete de manera explícita a ninguno de los actores a su implementación. Sin embargo, haberlas ratificado, muestra el compromiso del Gobierno de Guatemala a realizar esfuerzos para que se constituyan en mecanismos que coadyuven a la lucha contra la pobreza, la exclusión y la inseguridad alimentaria.

Existen aspectos claves de la gobernanza de la tenencia de la tierra, los cuales son:

La tenencia legítima como relación histórica con la tierra y los recursos naturales.

Según las DV la tenencia es la relación entre las personas con respecto a quién puede usar qué recursos, por cuánto tiempo y bajo qué condiciones. En ese sentido, la tenencia legítima hace referencia a los derechos a la tierra y los recursos naturales de las comunidades indígenas y campesinas del país. Por lo tanto, la tenencia legítima debe reconocerse como una relación histórica que se ha perpetuado a lo largo del tiempo.

En busca de la equidad del acceso a los recursos. De acuerdo con las Directrices, los medios de vida para la población dependen del acceso equitativo a una tenencia segura de la tierra y los bosques. Sin embargo, como ha sido ampliamente documentado, el proceso histórico de un país como Guatemala, ha generado una estructura agraria sumamente desigual (una de las más desiguales del mundo, con

índice de Gini de 0.84) que deja a miles de familias indígenas y campesinas sobreviviendo en tierras minifundistas y marginales. Más allá del truncado proyecto de Reforma Agraria que experimentó el país entre los años 1952-1954, los gobiernos de turno no priorizaron transformar esta inequidad y por otra parte más bien abrieron nuevos frentes de colonización en donde se ha reproducido el mismo modelo, tal como ha ocurrido en las Tierras Bajas del Norte (TBN).

Gestión y Control de los recursos naturales. Las Directrices plantean que la gobernanza de la tenencia es la manera en que la sociedad gestiona y controla el acceso a los recursos naturales. Esto significaría la construcción de consensos entre las comunidades, el Estado y los actores sociales en general, para resolver situaciones contrapuestas respecto a los derechos de tenencia, que aseguren la vitalidad de los sistemas naturales y la provisión de los bienes y servicios que estos generan y su disfrute por el conjunto de la sociedad. Esto incluye la observancia de las actuaciones del Estado y de los diferentes actores sociales sobre los derechos, libertades, reglas y leyes sobre el uso y acceso a las tierras y los bosques.

Armonización entre derechos formales y derecho consuetudinario. Las Directrices plantean que una buena gobernanza debe fundamentarse en el reconocimiento tanto de los derechos formales, como de los derechos informales o consuetudinarios. De hecho, gran parte de los derechos tradicionales de tenencia se basan en los derechos de la costumbre y más específicamente, en el sistema de derechos indígenas.

La gobernanza responsable como base de la convivencia social. Las Directrices también plantean que la gobernanza responsable debe basarse en la dignidad humana, la no discriminación, la equidad, la justicia social, la equidad de género, el estado de derechos, la transparencia y la rendición de cuentas. La administración de los derechos de tenencia debe llevarse a cabo en consulta y participación de quienes tienen los legítimos derechos de tenencia.

Los retos de la gobernanza de la tierra en Guatemala

Las Directrices Voluntarias pueden ser utilizadas para evaluar las leyes y los sistemas normativos, formular nuevas estrategias, obtener orientaciones o instrucciones cuando

las leyes y prácticas de un país no son claras, con el fin de promover los derechos de tenencia, educar acerca de ellos y definir procedimientos para poner en marcha una buena gobernanza (FAO, 2017).

El país cuenta con un marco legal e institucional para asumir el reconocimiento de los derechos de tierras. El acceso a tierras en el área rural está claramente delegado a FONTIERRAS; el proceso de demarcación y catastro, al RIC; el registro, al RGP y la solución de conflictos, a la SAA. La promoción de los derechos de tierra como factor para estimular el desarrollo rural integral está a cargo del MAGA. En general, son instituciones creadas por ley y la mayoría tiene varios años de funcionamiento.

Sin embargo, el funcionamiento de estas instituciones está excesivamente condicionado a la voluntad política de los gobiernos de turno. En ese sentido, las instituciones de tierras en Guatemala presentan dificultades para abordar los problemas de fondo que subyacen la problemática de tierras del país y para hacer converger las relaciones de poder económico y político en una agenda nacional. El principal reto que se plantea es lograr la convergencia de los distintos intereses y se ilustra por ejemplo, en que no se haya aprobado aún la Ley de Desarrollo Rural Integral por parte del Congreso de la República, a pesar de ser el resultado de un amplio debate en el que participaron las distintas instancias del Estado y sociedad civil. Adicionalmente, las instituciones han carecido en los últimos años de los recursos necesarios para lograr la cobertura total de las demandas en los tiempos requeridos (Miranda, 2015)

El fortalecimiento de la institucionalidad agraria constituye un paso necesario para avanzar en el reconocimiento de los Derechos de Tierras. Entre sus principales desafíos se encuentra la necesidad de dar mayor reconocimiento a los derechos consuetudinarios sobre las tierras comunales e indígenas, que hasta ahora parecen desprotegidas frente a los factores y dinámicas territoriales en el mundo rural.

METODOLOGÍA

La metodología realizada para la captura de la información inicial para realizar el Plan para la Buena Gobernanza de las Tierras Comunales, ubicada en la Aldea Guaxpac, Alta Verapaz, se llevó a cabo con base a las siguientes actividades realizadas en el territorio:

Consulta bibliográfica, para tener un panorama de la comunidad desde el punto de vista de las distintas instituciones que han realizado algún trabajo de investigación.

Análisis de la información recabada vía telefónica, llevando a cabo una descripción de la comunidad y cómo aplica la buena gobernanza de las tierras comunales.

Las conversaciones se realizaron a través de un cuestionario con una serie de preguntas generadoras, en las cuales se llevó a las personas involucradas a que dieran la información estratégica necesaria para tener un panorama bastante general de la comunidad, con la cual se podrá definir en su momento las actividades a realizar cuando se implemente el Plan para la Buena Gobernanza con la participación de los miembros de la Asamblea General de la comunidad.

Las preguntas generadoras ya desarrolladas están visibilizadas en los Capítulos posteriores.

CAPÍTULOS QUE DESARROLLAN EL PLAN PARA LA BUENA GOBERNANZA DE LAS TIERRAS COMUNALES DE LA ALDEA TAMPÓ.

Capítulo 1. Legitimidad de los derechos de las tierras comunales

La Aldea Guaxpac en el municipio de Tactic, del departamento de Alta Verapaz, fue creada en el año 1909, fue fundada por unas 7 familias, se componían con 18 personas, a quienes el gobierno les otorgó un área de dos (2) caballerías, en esa época se les hizo la primera escritura de ambas caballerías, se les adjudicó a todos tierras en copropiedad, como recompensa a su participación en la primera guerra mundial.

Tienen un centro ceremonial, el cual es considerado área sagrada en donde se realizaban ritos ceremoniales, principalmente para pedir por la siembra del maíz.

En la actualidad hay pocos jóvenes que pudieran sustituir a las actuales autoridades, quienes necesitan capacitarse, ya que no se han realizado a la fecha ningún tipo de capacitación para el traslado de capacidades.

Capítulo 2. La gestión administrativa local

El Consejo Comunitario de Desarrollo no tiene Personería Jurídica, ya que se rige bajo los lineamientos de la Ley de Desarrollo Urbano y Rural para dirigir la aldea.

- Las funciones del Consejo Comunitario de Desarrollo –COCODE- es la representación de la comunidad ante los Consejos de Desarrollo tanto Municipal como Departamental, promoviendo el desarrollo de infraestructura, salud y educación, económico, social y cultural de la comunidad, promoviendo que los habitantes puedan identificar y apoyar la solución de los problemas. Solicitar ante el Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- proyectos y programas de beneficio para la comunidad, principalmente de obra gris y darle seguimiento a los procesos de desarrollo.

El COCODE está inscrito ante la Municipalidad de Tactic.

- La Junta Directiva del Comité de Tierras, tiene en sus funciones: toma de decisiones referidas a la administración de la tierra, encargada de llevar a cabo las resoluciones que la Asamblea General decida, en el manejo de la comunidad, desde la administración financiera, la división del trabajo comunitario, aprobar los presupuestos, es elegida por la Asamblea General, de acuerdo a los estatutos vigentes

Lo más importante para la Comunidad es que ambas instancias están trabajando juntas para el manejo administrativo, ya que la mayoría de miembros son los mismos en los dos entes.

En la Aldea Guaxpax, la Junta Directiva tiene la responsabilidad de manejar la tenencia colectiva de la tierra, en el mantenimiento y cuidado del área comunal, así como conocer todas las escrituras públicas donde se encuentran las casas de habitación, a través de derechos de posesión.

La percepción de los habitantes de la Aldea es que las disposiciones del manejo de la comunidad en la zona comunal y zona urbana como están enmarcadas en el Reglamento interno, las cuales son aceptadas totalmente por todos los habitantes, guiados por la Junta Directiva, con base a las decisiones tomadas en Asamblea General

La Junta Directiva que es la encargada de administrar todos los procesos, en función de las decisiones que se tomen en Asamblea General en donde participan todos los miembros de la Aldea, sigue a la fecha siendo representativa total, las decisiones van desde la compra de semilla para los cultivos comunitarios, hasta decidir qué proyectos implementar, se debe realizar su cambio obligatorio cada dos años en el mes de febrero, es de notar que indicaron que en las Asambleas participan más mujeres, debido a que los hombres trabajan, muchos fuera de la aldea.

Capítulo 3. Transferencia y administración de las parcelas comunitarias

La forma de administración de la tierra está estructurada de la siguiente manera:

La Asamblea General integrada por todos los miembros inscritos de la comunidad, quien delega en la Junta Directiva la administración de la tierra comunal y de los procesos administrativos en la Aldea.

En la Aldea tienen dos diferenciaciones en la administración de los derechos, en lo que respecta al área de las viviendas, cada persona tiene una escritura pública, realizada ante abogado, en donde le da derecho de posesión del terreno en dónde vive y es la forma legal en que transfieren los terrenos de padres a hijos, cada miembro de la aldea, tiene una escritura pública y en cuanto a la posesión del área comunal, no hay escrituras públicas, solo existe una escritura total por las dos caballerías, el repartimiento se hace a través de un listado de posesionarios, que lo tienen en un Acta del Comité de Tierras.

No existe en la Aldea, un reglamento de derechos y obligaciones, todas las decisiones las dejan plasmadas en el libro de Actas de la Aldea, el cuál fue aprobado por Asamblea General y es manejado para su cumplimiento por los miembros de la Junta

Directiva, en la cual se establece como manejan los recursos del área comunal y del bosque. En la Aldea existen registros de listados a través de Actas, en las cuales están anotados todos los datos derivados del uso de la tierra comunal.

La administración de la comunidad está a cargo de las siguientes directivas:

Junta Directiva del COCODE

José Claro Sep Ical, Presidente

Rigoberto Xoc Quej, Sub presidente

Luís Felipe Co Quej, Secretario

Oralia Marilú Pacay Acté

César Francisco Xoc Quej

Carlos Enrique Pacay Juc

Martin Quej Bac

Lorenza Susana Co Coy

Pedro Enrique Xoc Quej

Juan Có

Victor Otoniel Pacay Buc

José Efraín Asig Coy

Josmar Fernando Sep Mexicanos

Capítulo 4. Resolución de conflictos en su desarrollo comunitario.

La resolución de Conflictos es dirigida por los miembros de Junta Directiva con el apoyo de miembros de la Asamblea General, quienes a través de dialogar con las personas en conflicto, han resuelto hasta la fecha cada problema suscitado en la comunidad.

Por explicación del Presidente de la Junta Directiva no han tenido conflictos dentro de las áreas comunales, pero de ser necesario lo harían en primer lugar a través del diálogo, o manejando el conflicto a través de la Junta Directiva.

Capítulo 5. Manejo de los Recursos Naturales

En la Aldea la prioridad es el manejo del suelo, agua y el bosque, los cuales los cuidan de acuerdo a sus necesidades y prioridades.

El agua que llega a la comunidad es para uso domiciliar exclusivamente, provenientes de 2 pozos comprados, que quedan fuera de la Aldea, en las aldeas Manantial y Chiji de los cuales son dueños.

El bosque natural, que en la actualidad es la mitad del territorio, lo usan como bosque de mantenimiento, el cual lo han trabajado desde que se asentó la aldea en 1909, teniendo las especies liquidambar y pino principalmente.

La Aldea Guaxpac tiene una caballería de bosque natural, el cual no está bajo manejo, solo lo mantienen y su extracción es para uso de construcción de casas de los comuneros, bajo solicitud a la Junta Directiva.

El suelo lo utilizan para la producción de cultivos de maíz, frijol, hortalizas, siendo la producción agrícola individual.

Los cultivos anuales que están cultivando son: maíz, frijol, ejote.

Lamentablemente la Aldea Guaxpac ha sido casi que olvidada por las instituciones de servicio, de las cuales ni el MAGA ha trabajado con el proyecto CADER, en el cual el Ministerio forma un grupo de agricultores y les da capacitación y capital semilla, para realizar la siembra de hortalizas en traspatio, a través de huertos familiares, de tal manera que la producción les sirve para consumo familiar y los excedentes como capital semilla, para continuar comprando insumos para las nuevas producciones.

En la actualidad solo ha llegado a la Comunidad la organización Fundación Rigoberta Menchú Tum, quien les realizó un trabajo educativo.

Debido a que la tierra comunal está circunscrita al área boscosa de la comunidad que es de una caballería, no han tenido ningún apoyo de ninguna institución tanto nacional como internacional, principalmente que solo lo usan para mantenimiento de especies que les da madera para construcciones rurales de vivienda.

Capítulo 6. Gestión de Riesgo

La gestión de iniciativas de desarrollo, se desenvuelven en un ambiente incierto e inestable, principalmente por los cambios que están sucediendo por el cambio climático, que requiere cierta flexibilidad al realizar la ejecución de los proyectos.

La identificación de los factores de riesgo, se origina en procesos y tendencias de carácter general, que afectan a los habitantes de la comunidad y que tienen influencia directa o indirecta en el entorno.

Por lo que es necesario conocer los factores de riesgo de la comunidad, para disminuir el nivel de vulnerabilidad en los procesos administrativos de la gobernanza, aun cuando sean potenciales, con la finalidad de que se pueda intervenir a tiempo, para causar la menor amenaza posible.

Por lo que se hace necesario llevar a cabo dentro del plan la realización de una herramienta de desarrollo local como es el FODA, para tener bien claro todas las posibles acciones a realizar para implementarlo.

Capítulo 7. Validar los resultados de la investigación documental y secundaria

Cuando se lleve a cabo la visita a la Comunidad, se solicitará una Asamblea General Extraordinaria en donde se presentarán resultados del proceso generado y las propuestas generadas para los mecanismos y métodos de abordaje para impulsar la sostenibilidad en la administración de la tierra, con la finalidad de que la Asamblea en pleno acepte y ordene realizar los procesos de validación del Plan para la Buena Gobernanza de las Tierras Comunales.

Los métodos o estrategias empleados en las actividades

La metodología empleada en el proceso actual, fue la de la participación a través de preguntas generadoras y respuestas, a través de una conversación telefónica que ayudara al Presidente del COCODE, don José Claro Sep Ical a incentivar su participación, lo cual generó en algunas ocasiones discusiones y remembranzas de hechos pasados que ayudaron a comprender la situación actual de la Aldea.

Los factores del contexto que facilitaron el proceso

A pesar de que la recopilación de la información primaria y secundaria fue realizada vía telefónica principalmente, debido a que en la comunidad ninguno de los directivos utilizan internet, en el caso de don José Claro Sep Ical, la información recopilada llenó los requisitos necesarios para tener un panorama inicial de cómo es la comunidad en la actualidad. Dicho proceso se dio a través de varias comunicaciones telefónicas, procurando velar por el tiempo de ambos, en función de sus actividades diarias.

Factores que serán muy importantes en el momento que se lleve a cabo en la práctica el plan de la buena gobernanza de las tierras comunales debido a que nos darán insumos necesarios para determinar la situación actual de la aldea Guaxpac.

- Verificar si las tierras comunales han disminuido en las superficies ocupadas
- El manejo de la administración de la tierra
- El manejo de los procesos de producción agrícola
- El manejo de la sostenibilidad de los recursos naturales
- Las tierras de pastoreo
- La degradación de las tierras
- El manejo financiero de las juntas directivas
- Internalización de la necesidad de cambios generacionales en la administración
- El apoyo estatal coadyuva al mejoramiento de la administración

CONCLUSIONES

1. La Aldea Guaxpac, debido al poco involucramiento de los habitantes, tiene deficiencias en los procesos de administración de las tierras comunales, ya que la Junta Directiva del Comité de Tierras tiene demasiado recargadas las distintas actividades que realizan como comunidad y las desarrollan de acuerdo a las necesidades que van surgiendo en los procesos administrativos de la Comunidad.
2. La administración de la comunidad la realiza el COCODE y las diferentes comisiones formadas de acuerdo a sus necesidades, ya que cada una maneja distintas actividades en la comunidad, el COCODE trabaja todas las actividades que tienen que ver con la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, principalmente a la que se refiere al manejo de la planificación y solicitud de proyectos de infraestructura para salud y educación y tiene que ver con el uso y manejo de la posesión de la tierra comunal referida al bosque en la comunidad.
3. Tienen serios problemas con el uso de agua para el riego, ya que no tienen fuentes de agua que puedan utilizar para regar, por lo que los cultivos son de temporada, aprovechando el agua residual de las lluvias y del rocío de la mañana; ya que el agua que llega a la aldea es utilizada para consumo humano en el área de viviendas, a través de sistema que provee agua para las viviendas.
4. Los jóvenes no han recibido suficientes capacitaciones de las instituciones del Estado, que les ayudaría a realizar procesos de fortalecimiento institucional para que en su momento puedan tomar decisiones cuando se lleve a cabo el cambio generacional que necesitan realizar en los próximos años.
5. Es importante resaltar que el bosque natural es usado exclusivamente para extracción de madera para habitación.

BIBLIOGRAFÍA

- a) CONAP.2009. Diagnóstico de la Conservación y Manejo de los Recursos Naturales en Tierras Comunales. Elías, S. (Editor) Grupo Promotor de Tierras Comunales.
- b) Miranda, I. 2015. Mejora de la gobernanza de la Tierra en Guatemala. Implementación del marco de Evaluación de la Gobernanza de la Tierra – LGAF. Informe Final. Banco Mundial. El libro electr
- c) Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. 2012. Directrices Voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional.
- d) ----- 2015. Las Directrices Voluntarias y su aplicación desde América Latina.
- e) Ramírez, A. 2011. Sistematización de Experiencia sobre Gestión y Defensa de Tierras Comunales y el Territorio: Estudio de caso de la Tierra Comunal Aldea San Isidro, Municipio de San Jerónimo, Departamento de Baja Verapaz, Guatemala. RRI/CEIDPAZ/UTZ CHE/PERT-FAUSAC.
- f) Registro de Información Catastral. 2006. Diagnóstico de Tierras Comunales en Territorios Indígenas, en el Área del proyecto de Administración de Tierras Fase II.
- g) 2005. Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala y Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral.
- h) ----- 2008. Reglamento Específico para Reconocimiento y Declaración de Tierras Comunales.
- i) Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. 2011. Guía para la Formulación de Planes de Ordenamiento Territorial en Guatemala.

ANEXOS

Cuestionario para conocer la administración de la comunidad

1. ¿El comité/organización a cargo de administrar la tierra comunal tiene personería jurídica?
2. ¿Cuáles son las funciones tanto del COCODE como de la Junta Directiva del Comité de Tierras de la aldea con respecto a las tierras comunales?
3. ¿La tenencia colectiva tiene vinculación con otras estructuras de defensa del territorio?
4. ¿Cómo los miembros de la comunidad perciben las disposiciones de tenencia en las zonas en que viven, usan o consideran importantes?
5. ¿Cómo utilizan esas zonas y cómo las han organizado para ganarse la vida?
6. ¿Qué mecanismo se utilizan para transferir los derechos y las responsabilidades de la tierra a la siguiente generación (herencia: proceso y actores a detalle)?
7. ¿Existe una estructura encargada de administrar la Tenencia Comunitaria con una asamblea formal representativa de todos los miembros de la comunidad?
8. ¿Existe un reglamento reconocido de derechos y obligaciones respecto a la tenencia de la tierra comunal, el uso y extracción de los recursos naturales?
9. ¿Hay registro de miembros con su diferente estatus y derechos de posesión y uso?
10. Identificar resolución de conflictos en niveles:
 - a) comunero-comunero (Límites entre parcelas)
 - b) Comunidad-Comunidad (Límite entre comunidades)
 - c) Aldea-externo (límites de aldea Guaxpac y colindantes)
11. ¿Qué recursos naturales tienen en uso? ¿Se protege a nivel comunal?
12. ¿Se tiene plenamente identificadas las áreas comunitarias de bosques o nacimientos de agua?

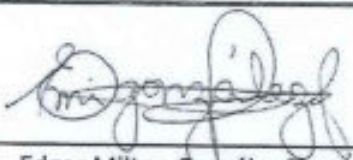
13. Actualmente que cultivos se están produciendo y cuánta área están utilizando de manera colectiva?
14. La tierra comunal tiene acceso a servicios e infraestructuras municipales, programas de Gobierno o de Cooperación Internacional que brinden apoyo a tierra comunal.

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Nombre del Contratista: Edgar Milton González Figueroa Proyecto: Registro de Información Catastral de Guatemala. Nombre del Servicio: Profesional de Tierras Comunales	Contrato: RIC-R-029-034-2021 Departamento de: Guatemala. Informe Correspondiente: mayo 2021
---	--

ACTIVIDADES REALIZADAS

1. Se continuó realizando los procesos de revisión de literatura para validar el Plan para la buena gobernanza de las tierras comunales, ubicada en la Aldea Guaxpac, Tactic, Alta Verapaz (Informe de avances)
2. Se validó el Plan para la Buena Gobernanza de Tierras Comunales en la Aldea Tampó, ubicadas en Tactic, Alta Verapaz.
3. Comunicación con el señor José Claro Sep Ical, Presidente del Consejo Comunitario de Desarrollo –COCODE- para confirmar las informaciones proporcionadas en la reunión sostenida en la Aldea.
4. Participa en otras actividades solicitadas por el Coordinador de Tierras Comunales.

FIRMA:  Edgar Milton González Figueroa Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola Profesional de Tierras Comunales	Vo. Bo. FIRMA:  Lic. Wellington Omar Tello Martínez Encargado de Tierras Comunales
--	--

**REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL –RIC-
GERENCIA JURÍDICA DEL PROCESO CATASTRAL
ÁREA DE TIERRAS COMUNALES**

**PLAN PARA LA BUENA GOBERNANZA DE LAS
TIERRAS COMUNALES, UBICADA EN LA ALDEA
GUAXPAC, TACTIC, ALTA VERAPAZ
(Informe de avances)**

ING. AGR. EDGAR MILTON GONZÁLEZ FIGUEROA

Guatemala, mayo de 2021

INDICE

Presentación	1
Introducción	4
Objetivo	5
Marco conceptual de la buena gobernanza de las tierras comunales	5
Metodología	11
Aldea Guaxpac, Tactic, Alta Verapaz	12
Capítulos que desarrollan el plan para la buena gobernanza de las tierras Comunales de la Aldea Tampó	14
Capítulo 1 Legitimidad de los derechos de las tierras comunales	14
Capítulo 2 La gestión administrativa local	15
Capítulo 3 Transferencia y administración de las parcelas comunitarias	18
Capítulo 4 Resolución de conflictos en su desarrollo comunitario	19
Capítulo 5 Manejo de los recursos naturales	19
Capítulo 6 Gestión de Riesgo	21
Capítulo 7 Validar los resultados de la investigación documental y secundaria	22
Los métodos o estrategias empeladas en la actividad	23
Los factores del contexto que facilitaron el proceso	24
Conclusiones	26
Recomendaciones	27
Bibliografía	28
Anexos	29

PRESENTACIÓN

El Registro de Información Catastral –RIC-, es una institución del Estado, autónoma y de servicio, con personalidad jurídica, patrimonio y recursos propios. Por su naturaleza y objeto, es la autoridad competente en materia catastral, que tiene por objeto establecer, mantener y actualizar el catastro nacional, según lo preceptuado en su Ley y sus reglamentos. Además es la encargada de realizar los procesos de adjudicación y declaratoria de comunidades como Tierras Comunales. (Ley RIC, 2011)

Tierras Comunales: son las tierras en propiedad, posesión o tenencia de comunidades indígenas o campesinas como entes colectivos, con o sin personalidad jurídica. Además, forman parte de estas tierras aquellas que aparecen registradas a nombre del Estado o de las municipalidades, pero que tradicionalmente han sido poseídas o tenidas bajo el régimen comunal. (Reglamento Tierras Comunales, 2009)

Posteriormente a los procesos de declaratoria de Tierras Comunales, el RIC se ha propuesto darle seguimiento y apoyo a las comunidades ya declaradas, por tal razón ha buscado el apoyo de instituciones que trabajan con comunidades del área rural del país, siendo una de ellas El Fondo de las Naciones Unidas para la Alimentación –FAO-, con quienes se han estado realizando actividades de apoyo interinstitucional, para que las intervenciones en el campo, sean más efectivas; a la vez, se está utilizando como base de trabajo, las Directrices Voluntarias sobre la Gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques.

Las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques, promueven la gobernanza responsable, con respecto a todas las formas de tenencia, a saber: pública, privada, comunal, indígena, consuetudinaria. Los principales objetivos son la seguridad alimentaria para todos y la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria y nutricional nacional. Si bien las Directrices respaldan los esfuerzos para acabar con el hambre y la pobreza, también pretenden contribuir al logro de medios de vida sostenibles, la estabilidad social, la seguridad de la vivienda, el desarrollo rural, la protección del medio ambiente y el desarrollo social y económico sostenible. Las

Directrices están diseñadas para beneficiar a todas las personas de todos los países, aunque se hace hincapié en las poblaciones vulnerables y marginadas de Latinoamérica. (FAO, 2012)

Sirven asimismo de referencia para la gobernanza responsable de la tenencia y establecen principios y normas sobre prácticas internacionalmente aceptadas a este respecto. Constituyen un marco que los Estados pueden emplear a la hora de crear sus propias estrategias, políticas, leyes, programas, actividades y permiten a los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y los ciudadanos juzgar si las acciones que proponen y las acciones de otros constituyen prácticas aceptables.

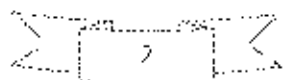
La información recabada puede ser utilizada para impulsar políticas de gobernanza y tenencia, facilitando el empoderamiento y la gestión territorial de las comunidades que la implementen. (FAO, 2015)

El manejo colectivo de la conservación de los recursos naturales hace que los regímenes de propiedad comunal reivindican la cultura de los pueblos originarios. Por tal razón, las comunidades indígenas han contribuido a la protección de los bosques desde hace mucho tiempo. Porque les proveen bienes y servicios. (CONAP, 2008)

La historia agraria del país se vincula a políticas que marcan desde la época colonial la distribución desigual de la tierra. La mayor parte de los habitantes del área rural son agricultores sin tierras o tierras en pequeñas dimensiones. La mayoría de las tierras en Guatemala son de vocación forestal, pero se utilizan en actividades agrícolas; históricamente las mejores tierras se encuentran concentradas en pocas manos y no son explotadas de forma adecuada.

La falta de acceso a la tierra y la escasez de otras oportunidades económicas y de empleo en el área rural, han obligado a importantes segmentos de la población rural a considerar la migración hacia las ciudades, como la única alternativa para superar la pobreza y la exclusión.

Pero su importancia es fundamental para las poblaciones, (citando a Elías en CONAP, 2009), se puede ver en la **identidad territorial**: Las tierras comunales constituyen un



mecanismo de identidad comunitaria, que se expresa en términos de la territorialidad. En ese sentido los "territorios comunitarios", son espacios vitales en donde se reproducen muchos elementos propios de la cultura e identidad comunitaria y justamente por este cúmulo de "capital social" se da una alta capacidad de auto-organización de los comuneros (usuarios) que se traduce en un sistema regulativo rígido y confiable y que explica el grado de sostenibilidad del manejo de recursos naturales muy escasos, como está ejemplificado en los bosques comunales de Totonicapán.

- Además, los estudios ecológicos en tierras comunales han demostrado la importancia que tienen en la producción y protección de las fuentes de agua, pero también como reservorios de especies endémicas y en vías de extinción. Se reconoce que los bosques en las tierras comunales aportan significativamente en la conservación de los acuíferos y las fuentes de agua de las cuales se abastece la mayor parte de la población.

Las tierras comunales contribuyen al mantenimiento de los ecosistemas naturales del país, en la protección de cuencas hidrográficas, el balance hídrico, la reducción de desastres por deslizamientos y erosión de suelos y la conservación de la biodiversidad. En las propuestas actuales para revertir el cambio climático, las tierras comunales se constituyen en un eje que puede articular el interés público más allá del espacio local.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene como finalidad realizar un Plan para la Buena Gobernanza de las Tierras Comunales, ubicado en la Aldea Guaxpac, Tactic, Alta Verapaz, ya que fue declarada administrativamente Tierra Comunal en agosto del 2018, esto se deriva a que al finalizar el proceso de declaratoria administrativa de tierra comunal, las comunidades agrarias del interior de la República no continuaron con alguna relación o apoyo técnico, que resolviera o apoyara algunas inquietudes de problemas que se presentaran en la administración de la tierra comunal, el RIC continuará con el apoyo a las comunidades beneficiadas con dicha declaratoria, en primer lugar llevando a cabo actualizaciones de los diagnósticos realizados previo a ser declarados tierras comunales, con la finalidad de conocer los avances que han tenido en los procesos administrativos que han llevado, principalmente que la mayoría no cuentan con apoyo; en segundo lugar se hace necesario conocer interioridades de las comunidades, para que se intervenga en apoyo con todas las instituciones estatales y privadas que tengan relación con el área rural del país.

Por tal razón este Plan se ha venido elaborando a través de una serie de actividades las cuales han generado suficiente información recopilada realizando entrevistas vía telefónica a las autoridades de la comunidad, así como a funcionarios de las instituciones del Gobierno que tienen relación con el área rural del país, así como con una visita de campo, en la cual se llevó a cabo una reunión con las principales autoridades de la Aldea y la representación de técnicos de las instituciones RIC de Alta Verapaz, MAGA y de la Municipalidad de Tactic.

En el caso de la aldea Guaxpac, es necesario y urgente seguir realizando procesos de desarrollo rural, a través del apoyo técnico en el manejo y administración de las tierras comunales, además, que las instituciones como INAB, RIC y SESAN, brinden su acompañamiento para compartir el conocimiento, tanto de las visiones institucionales como las ancestrales de los pueblos indígenas, para que la Comunidad puedan salir de la problemática social, económica y agropecuaria que tienen por falta de oportunidades de desarrollo sostenido.

OBJETIVO

Elaborar plan para la Buena Gobernanza de las tierras comunales que facilite la armonía y participación de hombres y mujeres en la administración colectiva de las tierras comunales, en la Aldea Guaxpac, del municipio de Tactic, Alta Verapaz.

MARCO CONCEPTUAL DE LA BUENA GOBERNANZA DE LAS TIERRAS COMUNALES

En el documento de trabajo sobre la tenencia de la Tierra Hacia una Mejor Gobernanza de la Tierra, realizado en septiembre de 2009, por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, indica que: La gobernanza de la tierra trata principalmente del poder y la economía política de la tierra. La estructura de poder de la sociedad se refleja en las normas de tenencia de la tierra; al mismo tiempo, la calidad de la gobernanza puede afectar a la distribución del poder en la sociedad. La tenencia es la relación entre personas respecto a la tierra y sus recursos. Estas normas definen la forma en la que se concede el acceso a los derechos para usar, controlar y transferir la tierra, así como las responsabilidades y restricciones derivadas. Las normas evolucionan de tal forma que permiten afianzar las relaciones de poder entre individuos y grupos sociales. Por consiguiente, no sorprende que las élites e incluso las clases medias dispongan de formas más sólidas de tenencia de la tierra, mientras que los grupos de personas pobres y vulnerables tengan unas formas de tenencia más débiles e inseguras.

A pesar de eso, cada vez hay una mayor conciencia de que la tierra constituye una importante cuestión de gobernanza. El mundo actual se enfrenta a muchos desafíos complejos como el cambio climático, una rápida urbanización, un aumento de la demanda de recursos naturales, inseguridad alimentaria, hídrica y energética, catástrofes naturales y conflictos violentos. Muchos de estos desafíos tienen una dimensión claramente relacionada con la tierra: el acceso desigual a la tierra, la inseguridad de la tenencia, el uso insostenible de la tierra, unas instituciones débiles para la resolución de disputas y conflictos. (FAO, septiembre 2009).

Es por eso que el concepto de gobernanza de los recursos naturales empieza a cobrar fuerza a partir del nuevo milenio y poco a poco se ha convertido en uno de los grandes desafíos que los países del mundo están enfrentando para garantizar su uso y manejo sostenible. Con anterioridad se pensaba que era suficiente que los países contaran con la legislación, las políticas públicas y las instituciones gubernamentales para su gestión. Pero casi siempre esos instrumentos respondían a la visión del modelo económico vigente, en donde la apropiación de los recursos naturales constituyó uno de las principales formas de acumulación de la riqueza. (Silvel Elías, enero 2017).

Por tal razón, en el Estudio de Buenas Prácticas de gobernanza de la Tenencia de la Tierra en Guatemala, realizado por FAO en el 2017, indica que existen numerosos estudios que sustentan que los problemas sociales del país están estrechamente relacionados con su historia agraria, particularmente la forma en que se han definidos los derechos de acceso, uso y control de la tierra y los recursos naturales. Es bien sabido que la actual estructura agraria refleja una fuerte inequidad, resultado de políticas públicas implementadas a lo largo del tiempo, en donde ha prevalecido la fuerza de poder de los grupos hegemónicos ligados a la tierra. Grandes acontecimientos de la historia del país están estrechamente relacionados con asuntos agrarios y a pesar de los esfuerzos para transformar los problemas del campo, particularmente la implementación del programa de reforma agraria de los años 50 y los esfuerzos institucionales derivados de los Acuerdos de Paz de 1996, todavía prevalece la inequidad y la falta de regulaciones agrarias.

El país no cuenta con un marco político, institucional y legal suficiente para enfrentar los problemas de la tierra. Por ello, es importante recurrir a convenios o mandatos de orden internacional que pueden ayudar a que el país fortalezca sus capacidades para resolver los problemas relativos a la tierra. Para el efecto se pueden mencionar el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas y las Directrices Voluntarias para la Gobernanza Responsable de la Tenencia de la Tierra, la Pesca y los Bosques (DV) en el contexto de la seguridad alimentaria nacional.

La Construcción de los derechos de tenencia de la tierra en Guatemala.

La forma en la que se asignan, distribuyen, reconocen y ejercen los derechos sobre las tierras, ha sido uno de los principales desafíos para la sociedad guatemalteca. Los derechos sobre la tierra han sido moldeados por las políticas, leyes y tendencias económicas a lo largo de la historia. En la actualidad, existe una compleja variedad de derechos sobre la tierra que tienen sus orígenes tanto en la época prehispánica como en la colonial y republicana. En cada uno de estos grandes períodos de la historia del país se encuentran formas distintas en la manera de asignar y reconocer los derechos sobre la tierra, muchos de los cuales aún son reivindicados a partir de los mecanismos que en aquellas épocas les dieron origen.

En Guatemala a partir de 1996, como producto de los Acuerdos de Paz que pusieron fin al largo conflicto armado interno que asoló al país durante 36 años, nuevamente se reestructura la institucionalidad agraria. El Acuerdo sobre Situación Agraria y Aspectos Socioeconómicos sienta las bases para el tratamiento de la conflictividad agraria a través de la Secretaría de Asuntos Agrarios (SAA), la adjudicación y acceso a la tierra mediante el Fondo de Tierras (FONTIERRAS), el catastro de tierras, a través del Registro de Información Catastral (RIC) y la modernización del Registro General de la Propiedad (RGP).

A partir de esos esfuerzos institucionales, materializados en políticas públicas, nuevas leyes y fortalecimiento institucional, se han dado avances significativos en el reconocimiento de los Derechos de Tierras, especialmente en materia de aumento de la certeza jurídica de la propiedad. Sin embargo, sigue en rezado la protección y reconocimiento de los Derechos de Tierras, especialmente en materia de aumento de la certeza jurídica de la propiedad. Sin embargo, sigue en rezago la protección y reconocimiento de los derechos consuetudinarios a las tierras ancestrales de las comunidades indígenas, especialmente de las tierras comunales, indígenas y de las mujeres.

Por eso nacieron las Directrices Voluntarias (DV) que son un conjunto de principios y de prácticas recomendados, que indican como se pueden gobernar los derechos y deberes

asociados con la gobernanza de la tierra, la pesca y los bosques. Las Directrices Voluntarias han sido elaboradas expresamente para abordar los problemas relacionados con una tenencia imperfecta, tomando en cuenta las presiones que se ejercen sobre los recursos naturales y hacen hincapié en las personas vulnerables y marginadas. (FAO, 2017)

Principios de la Gobernanza responsable de la tenencia

La tenencia es una forma breve de referirse a los derechos (y también a las obligaciones) que alguien tiene respecto a un recurso natural, tal como la tierra, la pesca o los bosques. En función del sistema imperante en un determinado país, estos derechos (y obligaciones) pueden haber sido creados con arreglo a sistemas jurídicos formales –y a menudo estar consignados en documentos- o emanar de las costumbres (FAO, 2017).

Las Directrices sostienen que la gobernanza responsable de la tenencia debe tener en cuenta:

- a) Reconocer y respetar los derechos legítimos de tenencia y las personas que los posean.
- b) Salvaguardar los derechos de tenencia legítimos de las amenazas que pudieran comprometerlos.
- c) Promover y facilitar el goce de los derechos legítimos de tenencia.
- d) Proporcionar acceso a la justicia para manejar la violación de derechos de tenencia.
- e) Evitar las disputas sobre la tenencia, los conflictos violentos y la corrupción en la administración de los derechos de tenencia.

En la actualidad existen grandes desafíos para la buena gobernanza de la tierra en Guatemala

El mayor problema de las Directrices es que tiene carácter voluntario, no compromete de manera explícita a ninguno de los actores a su implementación. Sin embargo, haberlas ratificado, muestra el compromiso del Gobierno de Guatemala a realizar esfuerzos para que se constituyan en mecanismos que coadyuven a la lucha contra la pobreza, la exclusión y la inseguridad alimentaria.

Existen aspectos claves de la gobernanza de la tenencia de la tierra, los cuales son:

La tenencia legítima como relación histórica con la tierra y los recursos naturales.

Según las DV la tenencia es la relación entre las personas con respecto a quién puede usar qué recursos, por cuánto tiempo y bajo qué condiciones. En ese sentido, la tenencia legítima hace referencia a los derechos a la tierra y los recursos naturales de las comunidades indígenas y campesinas del país. Por lo tanto, la tenencia legítima debe reconocerse como una relación histórica que se ha perpetuado a lo largo del tiempo.

En busca de la equidad del acceso a los recursos. De acuerdo con las Directrices, los medios de vida para la población dependen del acceso equitativo a una tenencia segura de la tierra y los bosques. Sin embargo, como ha sido ampliamente documentado, el proceso histórico de un país como Guatemala, ha generado una estructura agraria sumamente desigual (una de las más desiguales del mundo, con índice de Gini de 0.84) que deja a miles de familias indígenas y campesinas sobreviviendo en tierras minifundistas y marginales. Más allá del truncado proyecto de Reforma Agraria que experimentó el país entre los años 1952-1954, los gobiernos de turno no priorizaron transformar esta inequidad y por otra parte más bien abrieron nuevos frentes de colonización en donde se ha reproducido el mismo modelo, tal como ha ocurrido en las Tierras Bajas del Norte (TBN).

Gestión y Control de los recursos naturales. Las Directrices plantean que la gobernanza de la tenencia es la manera en que la sociedad gestiona y controla el acceso a los recursos naturales. Esto significaría la construcción de consensos entre las

comunidades, el Estado y los actores sociales en general, para resolver situaciones contrapuestas respecto a los derechos de tenencia, que aseguren la vitalidad de los sistemas naturales y la provisión de los bienes y servicios que estos generan y su disfrute por el conjunto de la sociedad. Esto incluye la observancia de las actuaciones del Estado y de los diferentes actores sociales sobre los derechos, libertades, reglas y leyes sobre el uso y acceso a las tierras y los bosques.

Armonización entre derechos formales y derecho consuetudinario. Las Directrices plantean que una buena gobernanza debe fundamentarse en el reconocimiento tanto de los derechos formales, como de los derechos informales o consuetudinarios. De hecho, gran parte de los derechos tradicionales de tenencia se basan en los derechos de la costumbre y más específicamente, en el sistema de derechos indígenas.

La gobernanza responsable como base de la convivencia social. Las Directrices también plantean que la gobernanza responsable debe basarse en la dignidad humana, la no discriminación, la equidad, la justicia social, la equidad de género, el estado de derechos, la transparencia y la rendición de cuentas. La administración de los derechos de tenencia debe llevarse a cabo en consulta y participación de quienes tienen los legítimos derechos de tenencia.

Los retos de la gobernanza de la tierra en Guatemala

Las Directrices Voluntarias pueden ser utilizadas para evaluar las leyes y los sistemas normativos, formular nuevas estrategias, obtener orientaciones o instrucciones cuando las leyes y prácticas de un país no son claras, con el fin de promover los derechos de tenencia, educar acerca de ellos y definir procedimientos para poner en marcha una buena gobernanza (FAO, 2017).

El país cuenta con un marco legal e institucional para asumir el reconocimiento de los derechos de tierras. El acceso a tierras en el área rural está claramente delegado a FONTIERRAS; el proceso de demarcación y catastro, al RIC; el registro, al RGP y la solución de conflictos, a la SAA. La promoción de los derechos de tierra como factor para estimular el desarrollo rural integral está a cargo del MAGA. En general, son instituciones creadas por ley y la mayoría tiene varios años de funcionamiento.

Sin embargo, el funcionamiento de estas instituciones está excesivamente condicionado a la voluntad política de los gobiernos de turno. En ese sentido, las instituciones de tierras en Guatemala presentan dificultades para abordar los problemas de fondo que subyacen la problemática de tierras del país y para hacer converger las relaciones de poder económico y político en una agenda nacional. El principal reto que se plantea es lograr la convergencia de los distintos intereses y se ilustra por ejemplo, en que no se haya aprobado aún la Ley de Desarrollo Rural Integral por parte del Congreso de la República, a pesar de ser el resultado de un amplio debate en el que participaron las distintas instancias del Estado y sociedad civil. Adicionalmente, las instituciones han carecido en los últimos años de los recursos necesarios para lograr la cobertura total de las demandas en los tiempos requeridos (Miranda, 2015)

El fortalecimiento de la institucionalidad agraria constituye un paso necesario para avanzar en el reconocimiento de los Derechos de Tierras. Entre sus principales desafíos se encuentra la necesidad de dar mayor reconocimiento a los derechos consuetudinarios sobre las tierras comunales e indígenas, que hasta ahora parecen desprotegidas frente a los factores y dinámicas territoriales en el mundo rural.

METODOLOGÍA

La metodología realizada para la captura de la información inicial para realizar el Plan para la Buena Gobernanza de las Tierras Comunales, ubicada en la Aldea Guaxpac, Alta Verapaz, se llevó a cabo con base a las siguientes actividades realizadas en el territorio:

Consulta bibliográfica, para tener un panorama de la comunidad desde el punto de vista de las distintas instituciones que han realizado algún trabajo de investigación.

Análisis de la información recabada vía telefónica, llevando a cabo una descripción de la comunidad y cómo aplica la buena gobernanza de las tierras comunales.

Las conversaciones se realizaron a través de un cuestionario con una serie de preguntas generadoras, en las cuales se llevó a las personas involucradas a que dieran

la información estratégica necesaria para tener un panorama bastante general de la comunidad, con la cual se podrá definir en su momento las actividades a realizar cuando se implemente el Plan para la Buena Gobernanza con la participación de los miembros de la Asamblea General de la comunidad.

Se realizó visita de campo donde se verificó las áreas colectivas de la comunidad.

ALDEA GUAXPAC, TACTIC, ALTA VERAPAZ

Tactic es uno de los 17 municipios de Alta Verapaz, tiene una extensión territorial de 85 kilómetros cuadrados, se encuentra a una altura promedio de 1,465 metros sobre el nivel del mar, su clima es templado. Teniendo una carretera asfaltada que lo conecta con la cabecera departamental, el acceso al municipio es cómodo y frecuentan una diversidad de medios de transporte. Su división política administrativa está establecida por un casco urbano, cinco barrios, trece aldeas, treinta y nueve caseríos, dos colonias, un cantón y cinco fincas.

La aldea Guaxpac, es una de las trece aldeas que pertenecen al municipio de Tactic, en el departamento de Alta Verapaz. Fue fundada por 18 personas que integraban unas 5 familias, el 27 de mayo del año de 1907, el gobierno les adjudicó 2 caballerías, entre los años 1915 y 1920, se les hizo la primera escritura de ambas caballerías, adjudicándole a cada uno tierras en copropiedad, como recompensa a su participación en la guerra de Chalchuapa en El Salvador en 1885.

La Aldea Guaxpac tiene varias calles las cuales las pavimentaron. Está ubicada aproximadamente a un kilómetro de la ruta asfaltada por la ruta CA-14 que de Guatemala conduce a la ciudad de Cobán, siendo el ingreso a la comunidad a través de un camino de terracería en su mayor parte terminando con concreto ya que es una subida un poco empinada hacia el centro poblado de la aldea.

Tiene una población promedio de 680 habitantes, en 136 familias, 350 son mujeres y 330 hombres, su densidad poblacional es de 380 habitantes por kilómetro cuadrado.

Los idiomas que hablan son el Poqomchi y el castellano. Mantienen sus creencias, costumbres y tradiciones.

No posee ningún río que atravesase la aldea. Por lo que el agua que utilizan principalmente para uso domiciliar procede de 5 nacimientos posee la aldea, el agua ya es clorada.

Tienen fundado un Puesto de Salud, administrado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para la atención de los habitantes y de otras comunidades aledañas, cuentan con un estudiante de EPS de Medicina, dos enfermeros, con botiquín de primeros auxilios y medicamentos para enfermedades comunes, por no tener personal permanente.

En cuanto a la seguridad alimentaria, no se tiene un estimado del índice de pobreza, por lo que su referencia se hace con relación al estimado del municipio que es de 64% y con un 18% de pobreza extrema, indicativo de la falta de empleo y medios de producción y la economía de subsistencia.

En el aspecto educativo, cuentan solamente con una escuela primaria rural, por lo que para estudiar Educación Básica y educación Media tienen que viajar a la cabecera municipal o a la cabecera departamental.

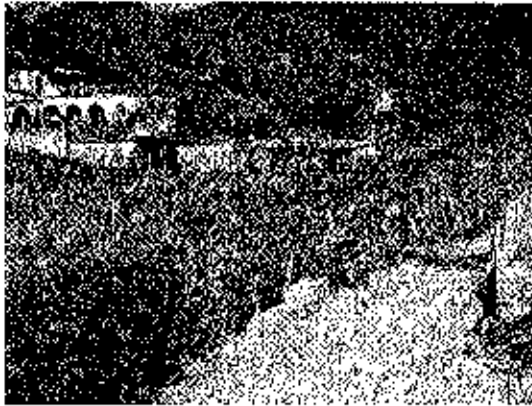


Calle principal (entrada y salida)



Calle de acceso a la Iglesia Católica

De las fotos que usted tomó y las que le envié se podría describir las características. Ejemplo; calles principal de la comunidad... iglesia, centro de salud. (esto podría ser en cada foto) (ELIMINAR ANTES DE ENVIÁRSELA A WEL



Calle de terracería para Aldea



Vista panorámica de la Aldea Guaxpac y parte del
área comunal

CAPÍTULOS QUE DESARROLLAN EL PLAN PARA LA BUENA GOBERNANZA DE LAS TIERRAS COMUNALES DE LA ALDEA TAMPÓ.

Capítulo 1. Legitimidad de los derechos de las tierras comunales

La Aldea Guaxpac en el municipio de Tactic, del departamento de Alta Verapaz, fue creada en el año 1909, fue fundada por unas 7 familias, se componían con 18 personas, a quienes el gobierno les otorgó un área de dos (2) caballerías, en esa época se les hizo la primera escritura de ambas caballerías, se les adjudicó a todos tierras en copropiedad, como recompensa a su participación en la primera guerra mundial.

Tienen un centro ceremonial, el cual es considerado área sagrada en donde se realizaban ritos ceremoniales, principalmente para pedir por la siembra del maíz.

En la actualidad hay pocos jóvenes que pudieran sustituir a las actuales autoridades, quienes necesitan capacitarse, ya que no se han realizado a la fecha ningún tipo de capacitación para el traslado de capacidades.

Para gobernar sobre los derechos de las tierras comunales, se han identificado en la comunidad una diversidad de formas de organización desde hace muchos años, sin embargo en la actualidad es el COCODE el que adquiere importancia debido a que es el que en pleno maneja los destinos de la comunidad, con el apoyo de la comisiones que se han formado de acuerdo a la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

Se verificó que en los años 90, se creó el Comité Promejoramiento integrado por 4 dirigentes nombrados por la Asamblea, para resguardar el título antiguo de estas tierras, sin embargo en la actualidad debido a la falta de involucramiento de algunas personas el comité se encuentra desintegrado, la persona que resguarda el título antiguo no ha querido entregarlo a las autoridades actuales, teniendo hasta el momento un conflicto interno.

A pesar de ese conflicto, los habitantes de la aldea poseen documentos que respaldan su derecho de propiedad de la tierra, teniendo en cuenta que de acuerdo a la titularidad y tipo de derecho sobre la tierra, el 50% de la población presenta escritura pública no inscrita, el 28% documento privado, el 11% no presenta ninguna documentación, el 4% presenta acta municipal y el 7% escritura pública inscrita.

El área o tierra comunal se ubica en el perímetro de la comunidad, administrada por el COCODE, quienes tienen la tarea de velar por el buen uso, manejo y conservación de manera sostenible de los recursos de la comunidad.

La aplicación de conocimientos ancestrales tradicionales aún predomina en las formas de organización, relaciones interpersonales a través del uso del idioma, en el tejido de güipiles que resguardan conocimientos ancestrales y en el uso de la medicina natural en el núcleo familiar.

Capítulo 2. La gestión administrativa local

El Consejo Comunitario de Desarrollo no tiene Personería Jurídica, ya que se rige bajo los lineamientos de la Ley de Desarrollo Urbano y Rural para dirigir la aldea.

Las funciones del Consejo Comunitario de Desarrollo –COCODE- es la representación de la comunidad ante los Consejos de Desarrollo tanto Municipal como Departamental, promoviendo el desarrollo de infraestructura, salud y educación, económico, social y cultural de la comunidad, promoviendo que los habitantes puedan identificar y apoyar la solución de los problemas. Solicitar ante el Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- proyectos y programas de beneficio para la comunidad, principalmente de obra gris y darle seguimiento a los procesos de desarrollo.

El COCODE está inscrito ante la Municipalidad de Tactic.

La Junta Directiva del Comité de Tierras, tiene dentro de sus funciones la toma de decisiones referidas a la administración de la tierra, encargada de llevar a cabo las resoluciones que la Asamblea General decida, en el manejo de la comunidad, desde la administración financiera, la división del trabajo comunitario, aprobar los presupuestos, es elegida por la Asamblea General, de acuerdo a los estatutos vigentes

Lo más importante para la Comunidad es que ambas instancias están trabajando juntas para el manejo administrativo, ya que la mayoría de miembros son los mismos en los dos entes.

En la Aldea Guaxpax, la Junta Directiva tiene la responsabilidad de manejar la tenencia colectiva de la tierra, en el mantenimiento y cuidado del área comunal, así como conocer todas las escrituras públicas donde se encuentran las casas de habitación, a través de derechos de posesión.

La percepción de los habitantes de la Aldea es que las disposiciones del manejo de la comunidad en la zona comunal y zona urbana como están enmarcadas en el Reglamento interno, las cuales son aceptadas totalmente por todos los habitantes, guiados por la Junta Directiva, con base a las decisiones tomadas en Asamblea General

La Junta Directiva que es la encargada de administrar todos los procesos, en función de las decisiones que se toman en Asamblea General en donde participan todos los miembros de la Aldea, sigue a la fecha siendo representativa en la toma de decisiones que van desde la compra de semilla para los cultivos comunitarios, hasta decidir qué proyectos implementar, para lo cual se debe solicitar al MAGA la planificación de introducción de proyectos y programas incluidos en la Política Sectorial Agropecuaria, dentro de ellos se debe implementar:

Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina – PAFFEC–

Ya que el PAFFEC y el Sistema Nacional de Extensión Rural¹ (SNER) a través del cual se ejecuta, constituyen los instrumentos principales de la política sectorial agropecuaria. Son medios con los cuales el MAGA contribuye a dar respuestas a la primera prioridad

del eje “Guatemala Urbana y Rural” del Plan Nacional de Desarrollo K’atun Nuestra Guatemala 2032 y la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDRI). En virtud de tal marco de política pública, el PAFEC tiene como población prioritaria a la población habitante del área rural que hace agricultura familiar en condiciones de pobreza inseguridad alimentaria y desnutrición crónica. El PAFEC tiene el propósito de contribuir con el esfuerzo nacional que se plantea el Gobierno de la República de erradicar el hambre y la desnutrición, como condición indispensable para la superación del rezago que experimenta el país en materia de desarrollo rural. Para ello propicia el fortalecimiento de la agricultura familiar como contribución relevante de la solución integral a la problemática socio económica que enfrentan las familias campesinas.

El Centro de Aprendizaje para el Desarrollo Rural –CADER– que es una herramienta de capacitación promovida por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) para incrementar la productividad de las familias campesinas a través de la metodología de *aprender haciendo*. Un CADER se conforma por un promotor voluntario quien actúa como coordinador y facilitador; un grupo de familias y un menú de innovaciones tecnológicas impulsadas por el Sistema Nacional de Extensión Rural, orientado al incremento de la productividad agropecuaria, al mejoramiento del hogar rural y a la protección de los recursos naturales.

Hay muchas comunidades que han sido beneficiadas con la incorporación de CADERES en ellas, como ejemplo: la aldea Tampó de Tactic, ya se está trabajando con 2 CADERES, los cuales están funcionando actualmente.

La Dirección de Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos, es la encargada de la enseñanza-aprendiza de la producción de huertos escolares, en las escuelas oficiales del interior de la República.

Capítulo 3. Transferencia y administración de las parcelas comunitarias

La forma de administración de la tierra está estructurada de la siguiente manera:

La Asamblea General integrada por todos los miembros inscritos de la comunidad, quien delega en la Junta Directiva la administración de la tierra comunal y de los procesos administrativos en la Aldea.

En la Aldea tienen dos diferenciaciones en la administración de los derechos, en lo que respecta al área de las viviendas, cada persona tiene una escritura pública, realizada ante abogado, en donde le da derecho de posesión del terreno en dónde vive y es la forma legal en que transfieren los terrenos de padres a hijos, cada miembro de la aldea, tiene una escritura pública y en cuanto a la posesión del área comunal, no hay escrituras públicas, solo existe una escritura total por las dos caballerías, el repartimiento se hace a través de un listado de posesionarios, que lo tienen en un Acta del Comité de Tierras.

No existe en la Aldea, un reglamento de derechos y obligaciones, todas las decisiones las dejan plasmadas en el libro de Actas de la Aldea, el cuál fue aprobado por Asamblea General y es manejado para su cumplimiento por los miembros de la Junta Directiva, en la cual se establece como manejan los recursos del área comunal y del bosque. En la Aldea existen registros de listados a través de Actas, en las cuales están anotados todos los datos derivados del uso de la tierra comunal.

La administración de la comunidad está a cargo de las siguientes directivas:

Junta Directiva del COCODE

José Claro Sep Ical, Presidente

Rigoberto Xoc Quej, Sub presidente

Luís Felipe Co Quej, Secretario

Oralia Marilú Pacay Acté

César Francisco Xoc Quej

Carlos Enrique Pacay Juc

Martin Quej Bac

Lorenza Susana Co Coy

Pedro Enrique Xoc Quej

Juan Có

Victor Otoniel Pacay Buc

José Efraín Asig Coy

Josmar Fernando Sep Mexicanos

Como el COCODE maneja el área comunal, las está manejando de la siguiente manera: debido a que son 27 manzanas el área comunal, la han dividido en 5 manzanas las cuales están inscritas al Programa de Incentivos Forestales, en la Ley PROBOSQUE y 10 manzanas son de área protegida y el resto 12 manzanas son para uso de los poseedores para extracción.

Capítulo 4. Resolución de conflictos en su desarrollo comunitario.

La resolución de Conflictos es dirigida por los miembros de Junta Directiva con el apoyo de miembros de la Asamblea General, quienes a través de dialogar con las personas en conflicto, han resuelto hasta la fecha cada problema suscitado en la comunidad.

Por explicación del Presidente de la Junta Directiva no han tenido conflictos dentro de las áreas comunales, pero de ser necesario lo harían en primer lugar a través del diálogo, o manejando el conflicto a través de la Junta Directiva.

El tema que están tratando de manejar en toda la aldea es el de Género ya que el involucramiento de las mujeres en la toma de decisiones aunque es incipiente, está creciendo ya que las mujeres están tomando la decisión de participar en actividades dentro de la aldea como son las Asambleas Generales, ya que son las mujeres las que tienen más tiempo de participar que los hombres comúnmente, por su trabajo en casa y que al momento ya están siendo tomadas en cuenta para participar y ser electas a cargos de dirección dentro los órganos establecidos en la aldea.

Capítulo 5. Manejo de los Recursos Naturales

En la Aldea la prioridad es el manejo del suelo, agua y el bosque, los cuales los cuidan de acuerdo a sus necesidades y prioridades.

En relación al uso de la tierra, el 84% del perímetro está siendo destinado para actividad agrícola, el 12% destinado para área de vivienda, el 3% es área forestal y el 1% para la extracción de arena en fincas privadas aledañas al territorio.

El agua que llega a la comunidad es para uso domiciliar exclusivamente, provenientes de 2 pozos comprados, que quedan fuera de la Aldea, en las aldeas Manantial y Chijí de los cuales son dueños.

El bosque natural, que en la actualidad es la mitad del territorio, lo usan como bosque de mantenimiento, el cual lo han trabajado desde que se asentó la aldea en 1909, teniendo las especies liquidambar y pino principalmente.

La Aldea Guaxpac tiene una caballería de bosque natural, el cual no está bajo manejo, solo lo mantienen y su extracción es para uso de construcción de casas de los comuneros, bajo solicitud a la Junta Directiva.

El suelo lo utilizan para la producción de cultivos de maíz, frijol, hortalizas, siendo la producción agrícola individual.

Los cultivos anuales que están cultivando son: maíz, frijol, ejote.

Lamentablemente la Aldea Guaxpac ha sido casi que olvidada por las instituciones de servicio, de las cuales ni el MAGA ha trabajado con el proyecto CADER, en el cual el Ministerio forma un grupo de agricultores y les da capacitación y capital semilla, para realizar la siembra de hortalizas en traspatio, a través de huertos familiares, de tal manera que la producción les sirve para consumo familiar y los excedentes como capital semilla, para continuar comprando insumos para las nuevas producciones.

En la actualidad solo ha llegado a la Comunidad la organización Fundación Rigoberta Menchú Tum, quien les realizó un trabajo educativo.

Debido a que la tierra comunal está circunscrita al área boscosa de la comunidad que es de una caballería, no han tenido ningún apoyo de ninguna institución tanto nacional como internacional, principalmente que solo lo usan para mantenimiento de especies que les da madera para construcciones rurales de vivienda.

Un problema grave que tienen es en cuanto a la conservación del área de bosque, ya que han estado aprovechando ilegalmente (tala inmoderada) y haciendo uso del avance de la frontera agrícola, con la siembra de plantas, sin la aprobación de la comunidad y de los encargados directos de la administración.

Los beneficiarios de PROBOSQUE del INAB, realizan labores de manejo y conservación del bosque a través de actividades como rondas contra fuego en el perímetro del área comunal durante la época seca y las actividades de limpieza, podas y raleo, las cuales se realizan bajo la supervisión de los técnicos de INAB.

Capítulo 6. Gestión de Riesgo

La gestión de iniciativas de desarrollo, se desenvuelven en un ambiente incierto e inestable, principalmente por los cambios que están sucediendo por el cambio climático, que requiere cierta flexibilidad al realizar la ejecución de los proyectos.

La identificación de los factores de riesgo, se origina en procesos y tendencias de carácter general, que afectan a los habitantes de la comunidad y que tienen influencia directa o indirecta en el entorno.

Por lo que es necesario conocer los factores de riesgo de la comunidad, para disminuir el nivel de vulnerabilidad en los procesos administrativos de la gobernanza, aun cuando sean potenciales, con la finalidad de que se pueda intervenir a tiempo, para causar la menor amenaza posible.

Por lo que se hace necesario llevar a cabo dentro del plan la realización de una herramienta de desarrollo local como es el FODA, para tener bien claro todas las posibles acciones a realizar para implementarlo.

Capítulo 7. Validar los resultados de la investigación documental y secundaria

Cuando se lleve a cabo la visita a la Comunidad, se solicitará una Asamblea General Extraordinaria en donde se presentarán resultados del proceso generado y las propuestas generadas para los mecanismos y métodos de abordaje para impulsar la sostenibilidad en la administración de la tierra, con la finalidad de que la Asamblea en pleno acepte y ordene realizar los procesos de validación del Plan para la Buena Gobernanza de las Tierras Comunales.



Bosque dentro del área comunal



Vista panorámica de parte de la aldea Guaxpac



Reunión con autoridades de la aldea y representantes tanto de la Municipalidad de Tactic, como del MAGA



Reunión con autoridades de la aldea y representantes tanto de la Municipalidad de Tactic, como del MAGA

Los métodos o estrategias empleados en las actividades

La metodología empleada en el proceso actual, fue la de la participación a través de preguntas generadoras y respuestas, a través de una conversación telefónica que ayudara al Presidente del COCODE, don José Claro Sep Ical a incentivar su participación, lo cual generó en algunas ocasiones discusiones y remembranzas de hechos pasados que ayudaron a comprender la situación actual de la Aldea, así como la realización de visita efectuada, en la que se realizaron preguntas abiertas y directas, a todos los participantes, con el fin de conocer más a fondo las formas de administración de las tierras comunales.

Cabe aquí explicar que muchos de los conocimientos ancestrales desde que se creó la comunidad, han sido trasladados en cambios generacionales de padres a hijos, tomando como ejemplo: hace muchos años existía todavía la Mayordomía que era un mecanismo de integración de las comunidades indígenas, en torno a la veneración de los santos, teniendo una mixtura entre las creencias indígenas ancestrales y la religión católica.

Así como existía el Cabecilla de Tierras, que era el encargado de recibir el pago que hacía cada vecino en la aldea del 3 por millar por su tierra, hasta que apareció el IUSI.

Caso similar se da con la producción de tejidos y principalmente los güipiles, que es parte de la vestimenta normal del indígena, su producción es transmitida de madre a hija y en la aldea en la actualidad existen muchas mujeres que son tejedoras, que

producen prendas para el mercado local principalmente y han producido para la venta internacionalmente, especialmente a España, para lo cual se han unido para exportar, utilizando para la producción el telar de cintura, que su confección ha durado a través de varias generaciones.

Habiendo en el municipio dos asociaciones de mujeres: Brillantes e Ixok Ajkemol, ante esta posibilidad de exportación, el alcalde actual está planificando un proyecto, el cual funcionaría uniendo a todas las tejedoras del municipio de Tactic, para que la producción sea importante y puedan exportar en cantidades significativas.

La enseñanza a las niñas es desde los 6 o 7 años, en la mayoría de los casos es una actividad complementaria en la comunidad.

Los factores del contexto que facilitaron el proceso

A pesar de que la recopilación de la información primaria y secundaria fue realizada vía telefónica principalmente, debido a que en la comunidad ninguno de los directivos utilizan internet, en el caso de don José Claro Sep Ical, la información recopilada llenó los requisitos necesarios para tener un panorama inicial de cómo es la comunidad en la actualidad. Dicho proceso se dio a través de varias comunicaciones telefónicas, procurando velar por el tiempo de ambos, en función de sus actividades diarias.

Factores que serán muy importantes en el momento que se lleve a cabo en la práctica el plan de la buena gobernanza de las tierras comunales debido a que nos darán insumos necesarios para determinar la situación actual de la aldea Guaxpac.

- Verificar si las tierras comunales han disminuido en las superficies ocupadas
- El manejo de la administración de la tierra
- El manejo de los procesos de producción agrícola
- El manejo de la sostenibilidad de los recursos naturales
- Las tierras de pastoreo
- La degradación de las tierras
- El manejo financiero de las juntas directivas

- Internalización de la necesidad de cambios generacionales en la administración
- El apoyo estatal coadyuva al mejoramiento de la administración

CONCLUSIONES

1. La administración de la comunidad la realiza el COCODE y las diferentes comisiones formadas de acuerdo a sus necesidades, ya que cada una maneja distintas actividades en la comunidad, el COCODE trabaja todas las actividades que tienen que ver con la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, principalmente a la que se refiere al manejo de la planificación y solicitud de proyectos de infraestructura para salud y educación y tiene que ver con el uso y manejo de la posesión de la tierra comunal referida al bosque en la comunidad y debido al poco involucramiento de los habitantes, tiene deficiencias en los procesos de administración de las tierras comunales, ya que la Junta Directiva del Comité de Tierras tiene demasiado recargadas las distintas actividades que realizan como comunidad y las desarrollan de acuerdo a las necesidades que van surgiendo en los procesos administrativos de la Comunidad.
2. Tienen serios problemas con el uso de agua para el riego, ya que no tienen fuentes de agua que puedan utilizar para regar, por lo que los cultivos son de temporada, aprovechando el agua residual de las lluvias y del rocío de la mañana; ya que el agua que llega a la aldea es utilizada para consumo humano en el área de viviendas, a través de sistema que provee agua para las viviendas.
3. Los jóvenes no han recibido suficientes capacitaciones de las instituciones del Estado, que les ayudaría a realizar procesos de fortalecimiento institucional para que en su momento puedan tomar decisiones cuando se lleve a cabo el cambio generacional que necesitan realizar en los próximos años.
4. Es importante resaltar que el bosque natural es usado exclusivamente para extracción de madera para habitación.
5. Los dirigentes de la aldea, están haciendo los mejores esfuerzos para manejar de menor forma la administración de las tierras comunales que tienen, ya que es el único recurso natural con el que cuentan y que están tratando de preservar para las futuras generaciones.

RECOMENDACIONES

1. Es importante definir con las autoridades comunitarias los procesos a desarrollar para lograr que la administración de las tierras comunales sea más eficiente, incentivándolos a buscar apoyo de instituciones como el MAGA o SEGEPLAN para lograr que reciban procesos de capacitación en administración, para el manejo sustentable de las tierras comunales, así como fortalecer los cuadros dirigenciales para que en la Aldea Guaxpac tengan mejores herramientas de apoyo, para dirigir los procesos administrativos, buscando la conservación de su comunidad.
2. Deben racionalizar el uso del recurso agua, buscando la mejor forma de que instituciones como el MAGA puedan apoyarlos, enviando a personal de la Dirección de Infraestructura Productiva –DIPRODU-, para que evalúen posibles soluciones a la problemática del recurso agua.
3. Es importante tener un control por escrito de todos los jóvenes que hay en la aldea, tanto hombres como mujeres, para buscar a los más interesados en apoyar los procesos administrativos y ser parte del cambio generacional, buscando el apoyo de instituciones como el MAGA y SEGEPLAN para brindarles procesos de capacitación.
4. Es necesario que el INAB siga apoyándolos en los procesos de mantenimiento y recuperación de la zona boscosa de la aldea, para que el recurso bosque no desaparezca y sea aprovechado racionalmente por varias generaciones.
5. Es necesario que las instituciones de gobierno relacionadas con el área rural del país, puedan intervenir constantemente en la aldea para apoyarlos a mantener funcionando los procesos de la buena gobernanza de la tierra comunal.

BIBLIOGRAFÍA

- a) CONAP.2009. Diagnóstico de la Conservación y Manejo de los Recursos Naturales en Tierras Comunales. Elias, S. (Editor) Grupo Promotor de Tierras Comunales.
- b) Miranda, I. 2015. Mejora de la gobernanza de la Tierra en Guatemala. Implementación del marco de Evaluación de la Gobernanza de la Tierra – LGAF. Informe Final. Banco Mundial.
- c) Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. 2012. Directrices Voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional.
- d) ----- 2015. Las Directrices Voluntarias y su aplicación desde América Latina.
- e) Ramírez, A. 2011. Sistematización de Experiencia sobre Gestión y Defensa de Tierras Comunales y el Territorio: Estudio de caso de la Tierra Comunal Aldea San Isidro, Municipio de San Jerónimo, Departamento de Baja Verapaz, Guatemala. RRI/CEIDPAZ/UTZ CHE/PERT-FAUSAC.
- f) Registro de Información Catastral. 2006. Diagnóstico de Tierras Comunales en Territorios Indígenas, en el Área del proyecto de Administración de Tierras Fase II.
- g) 2005. Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala y Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral.
- h) ----- 2008. Reglamento Específico para Reconocimiento y Declaración de Tierras Comunales.
- i) Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. 2011. Guía para la Formulación de Planes de Ordenamiento Territorial en Guatemala.

ANEXOS

Cuestionario para conocer la administración de la comunidad

1. ¿El comité/organización a cargo de administrar la tierra comunal tiene personería jurídica?
2. ¿Cuáles son las funciones tanto del COCODE como de la Junta Directiva del Comité de Tierras de la aldea con respecto a las tierras comunales?
3. ¿La tenencia colectiva tiene vinculación con otras estructuras de defensa del territorio?
4. ¿Cómo los miembros de la comunidad perciben las disposiciones de tenencia en las zonas en que viven, usan o consideran importantes?
5. ¿Cómo utilizan esas zonas y cómo las han organizado para ganarse la vida?
6. ¿Qué mecanismo se utilizan para transferir los derechos y las responsabilidades de la tierra a la siguiente generación (herencia: proceso y actores a detalle)?
7. ¿Existe una estructura encargada de administrar la Tenencia Comunitaria con una asamblea formal representativa de todos los miembros de la comunidad?
8. ¿Existe un reglamento reconocido de derechos y obligaciones respecto a la tenencia de la tierra comunal, el uso y extracción de los recursos naturales?
9. ¿Hay registro de miembros con su diferente estatus y derechos de posesión y uso?
10. Identificar resolución de conflictos en niveles:
 - a) comunero-comunero (Límites entre parcelas)
 - b) Comunidad-Comunidad (Límite entre comunidades)
 - c) Aldea-externo (límites de aldea Guaxpac y colindantes)
11. ¿Qué recursos naturales tienen en uso? ¿Se protege a nivel comunal?
12. ¿Se tiene plenamente identificadas las áreas comunitarias de bosques o nacimientos de agua?

13. Actualmente que cultivos se están produciendo y cuánta área están utilizando de manera colectiva?

14. La tierra comunal tiene acceso a servicios e infraestructuras municipales, programas de Gobierno o de Cooperación Internacional que brinden apoyo a tierra comunal.



PLANO CATASTRAL

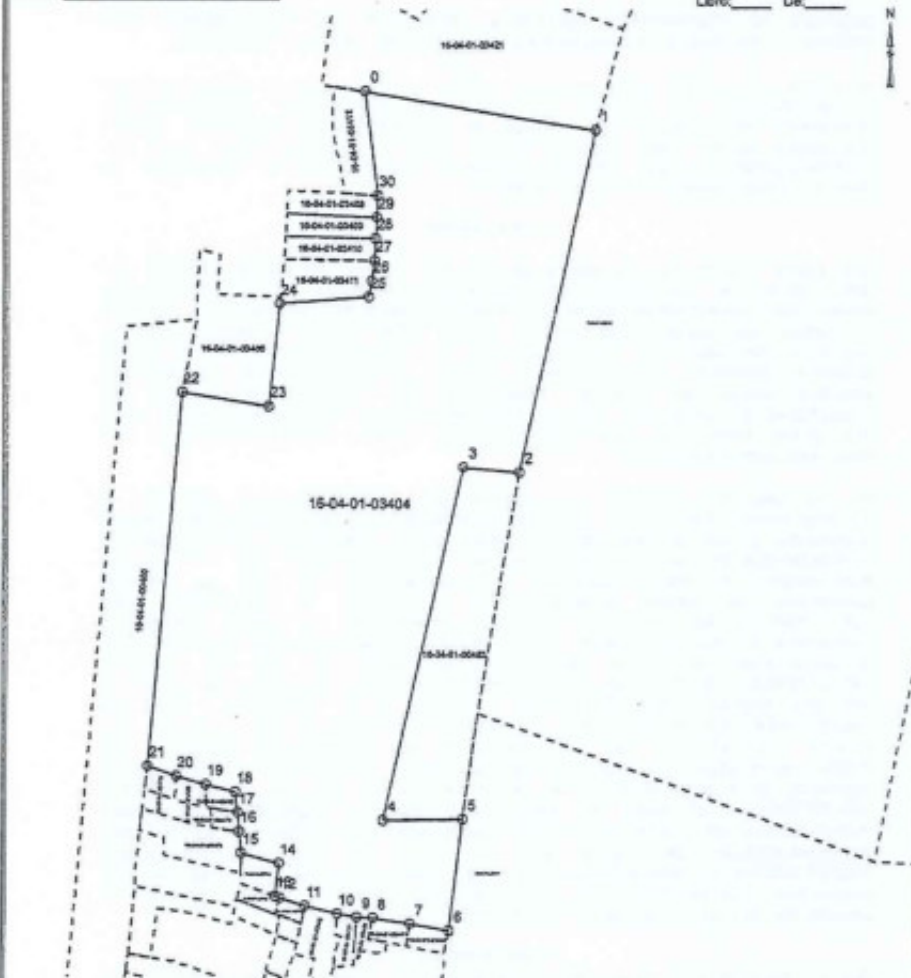
RICF 23



CCC: 16-04-01-03404

Folio: No. Folio:

Libro: De:



EST.	PO.	AZIMUTS	DISTANCIA(m)
0	1	59° 30' 25.74"	228.96
1	2	192° 28' 23.40"	342.29
2	3	274° 51' 59.36"	54.97
3	4	192° 28' 41.48"	355.72
4	5	89° 52' 55.12"	78.07
5	6	169° 34' 41.73"	110.11
6	7	279° 52' 38.01"	39.78
7	8	278° 21' 28.33"	35.94
8	9	272° 12' 56.80"	15.76
9	10	279° 44' 44.59"	19.44
10	11	283° 24' 12.54"	32.73

EST.	PO.	AZIMUTS	DISTANCIA(m)
11	12	287° 39' 12.80"	26.19
12	13	288° 47' 51.35"	4.89
13	14	6° 25' 39.77"	32.56
14	15	284° 43' 28.53"	38.13
15	16	353° 22' 21.20"	20.55
16	17	354° 57' 16.63"	18.46
17	18	353° 18' 2.74"	20.24
18	19	283° 42' 5.94"	29.55
19	20	285° 15' 48.31"	30.29
20	21	288° 41' 34.44"	29.7

EST.	PO.	AZIMUTS	DISTANCIA(m)
21	22	4° 58' 51.91"	368.37
22	23	98° 48' 5.81"	86.17
23	24	5° 48' 45.55"	103.52
24	25	62° 18' 10.09"	87.61
25	26	10° 40' 40.29"	16.19
26	27	7° 59' 45.03"	19.82
27	28	2° 46' 25.53"	21.41
28	29	2° 49' 40.88"	20.49
29	30	2° 34' 45.27"	21.28
30	0	353° 5' 18.72"	101.39

Simbología
Colindancia --- Pretensión ☒
Urbano ☐ Servidumbre ☒

COORD. EST.0=(N1694975.3402 , E:519620.957) GTM ZONA 15.5

JURISDICCION: MUNICIPIO: TACTIC

DEPARTAMENTO: ALTA VERAPAZ

TITULAR CATASTRAL: PEDRO U/N PACAY U/A

DIRECCION: ALDEA GUAXPAC

DENOMINACION: SIN DENOMINACION

AREA: 190485.85 m²

ESCALA: 1:5,000

FECHA: 20/11/2012

REGISTRO DE INFORMACION CATASTRAL

GOBIERNO DE GUATEMALA

ING. AGR. ROBERTO RAFAEL ORDÓÑEZ TELLO.
Firmado en 14/08



REGISTRO

DE INFORMACIÓN
CATASTRAL DE GUATEMALA

Contruyendo la seguridad jurídica de la tierra

159

REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL, DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO ALTA VERAPAZ. Guatemala, veinticuatro de agosto de dos mil dieciocho.

Se tiene a la vista para resolver sobre la solicitud de reconocimiento y declaración de tierra comunal del expediente administrativo catastral del predio con código de clasificación catastral número dieciséis guion cero cuatro guion cero uno guion cero tres mil cuatrocientos cuatro (16-04-01-03404), ubicado en el municipio de Tecón, Departamento de Alta Verapaz.

ANTECEDENTES:

Con fecha cuatro de diciembre de dos mil trece, el señor JOCIANO XOC QUES, quien se identifica con Documento Personal de Identificación número mil novecientos sesenta y nueve ochenta mil ochocientos noventa y cuatro mil novecientos cuatro (1979 90854 1604) extendido por el Registro Nacional de las Personas, en representación de la Aldea Guapán, presentó solicitud para iniciar procedimiento de declaración administrativa de Tierras Comunales del predio con código de clasificación catastral número dieciséis guion cero cuatro guion cero uno guion cero tres mil cuatrocientos cuatro (16-04-01-03404), del cual son poseedores.

En tal sentido, conforme al procedimiento administrativo regulado en el Reglamento Específico para Reconocimiento y Declaración de Tierras Comunales y los documentos que obran en el expediente administrativo correspondiente, se constata que se llevaron a cabo las actividades siguientes: a) Publicación de la convocatoria de zona en proceso catastral de fecha dieciséis de noviembre de dos mil diez (16/11/2010); b) Solitud de los interesados de fecha cuatro de diciembre de dos mil trece (04/12/2013); c) Solitud de informe a la Municipalidad de fecha veintiocho de julio de dos mil catorce (28/07/2014); d) Acta de visita previa de fecha dieciocho de marzo de dos mil quince (18/03/2015); e) Consulta a la comunidad y acta de ratificación de la solicitud de fecha diecisiete de abril de dos mil quince (17/04/2015); f) Levantamiento de información catastral de fecha veintinueve de mayo de dos mil doce (25/05/2012) y Formulario especial de tierra comunal de fecha veinte de mayo de dos mil quince (20/05/2015); g) Acta de exposición pública específica de fecha veinticuatro de julio de dos mil dieciocho (24/07/2018); h) Informe circunstanciado de fecha dos de junio de dos mil diecisiete (02/06/2017) y su modificación de fecha diecinueve de junio de dos mil dieciocho (19/06/2018); i) Dictamen Jurídico de fecha diecinueve de agosto de dos mil dieciocho (19/08/2018).

CONSIDERANDO:

Que si durante el proceso de establecimiento catastral se determina la propiedad, posesión o tenencia comunal de tierras, el Registro de Información Catastral reconocerá y hará la declaratoria administrativa de tierra comunal correspondiente.

CONSIDERANDO:

Que habiendo finalizado el análisis catastral y jurídico del predio número 16-04-01-03404, ubicado en el municipio de Tecón, Departamento de Alta Verapaz, es procedente la emisión de la declaratoria de tierra comunal correspondiente; facultad que en el presente caso, le corresponde al Director Municipal del Departamento de Alta Verapaz.

OFICINAS CENTRALES: 21 calle 10-56 zona 13, Aurora 1, Guatemala, Centro América
PAX: (502) 2281 4230 FAX: (502) 2281 4234,
<http://www.catastro.gob.gt>



REGISTRO
DE INFORMACIÓN
CATASTRAL DE GUATEMALA

Contruyendo la seguridad jurídica de la tierra

158

POR TANTO:

La Dirección Municipal, Departamento de Alta Verapaz, en ejercicio de las funciones que confiere el artículo 26 del Reglamento Específico para Reconocimiento y Declaración de Tierras Comunales:

DECLARA: I) Que es procedente el Reconocimiento y Declaratoria de Tierra Comunal a favor de la ALDEA GUAXPAC, TACTIC, ALTA VERAPAZ en su calidad de Titular Catastral del predio identificado con el código de clasificación catastral número dieciséis guion cero cuatro guion cero uno guion cero tres mil cuatrocientos cuatro (16-04-01-03404), ubicado en el ámbito de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad con número de finca mil setecientos cincuenta y siete (1757), folio setenta y tres (73), del libro número veintiocho (28), de Alta Verapaz, cuyos titulares registrales son: ABELINO QUEJ, VENANCIO TUJAB, PEDRO XOC, PEDRO ISEM ÚNICO APELLIDO, PEDRO COY ÚNICO APELLIDO, MANUEL BÍN, JULIÁN SIERRA, JULIÁN NRAS, JULIÁN BÍN, JULIAN ACOCCO, JOSÉ ANGEL CAHUEQ, FÉLIX ACOCCO, CIPRIANO SEP, ANTONIO BÍN, ALEJO BÍN, AGUSTÍN QUEJ, en situación de copropiedad; finca ubicada en el municipio de Tactic, departamento de Alta Verapaz. II) Se reconoce que la comunidad es indígena y no tiene personalidad jurídica; III) Notifíquese al titular catastral y registral; IV) Firme la presente declaración, insértese lo conducente en la Declaratoria de Predio Catastrado; V) Archívese.

CITA DE LEYES:

Artículos: 1, 2, 28 y 39 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 3, 4, 15, 16, 19, 23, 24, 25, 26, 30, 32, 33, 34, 35, 37, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 50, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 60, 65, 79, 80, 81, 82, 83, 86 y 90 del Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Registro de Información Catastral; 31, 46, 48, 49, 50 y 51 del Acuerdo Gubernativo 162-2009, Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral; 1, 3, 8, 11, 13, 14, 15, 18, 21, 22, 23, 26 y 27 del Reglamento Específico para el Reconocimiento y Declaración de Tierras Comunales.



Ing. Fernando R. González
Dirección Municipal
Alta Verapaz

OFICINAS CENTRALES: 21 calle 10-58 zona 13, Aurora II, Guatemala, Centro América
PBX: (502) 2261 4230 FAX: (502) 2261 4234
<http://www.catastro.gob.gt>

Registro de Información Catastral, Dirección Municipal de Tactic
Departamento de Alta Verapaz

Informe Circunstanciado del predio con
Código de Clasificación Catastral 16-04-01-03404

La Unidad de Análisis Catastral de la Dirección Municipal de Tactic, departamento de Alta Verapaz, habiendo finalizado las actividades de análisis catastral del predio arriba identificado, procede a rendir el informe circunstanciado, de conformidad con los siguientes datos:

1. Información Predial

1.1 Ubicación Espacial

La ubicación espacial del predio en referencia la determinaron los técnicos catastrales con coordenadas GCM. Siendo las del punto cero (N: 1694975.340, E: 519620.257).

1.2 Área Predial

La extensión superficial del predio es de 190,466.54 metros cuadrados.

1.3 Titular Catastral

ALDEA GUAXCAC, TACTIC ALTA VERAPAZ

1.4 Tipo de Predio

El predio objeto de análisis es Rural.

1.5 Ubicación del Predio en áreas especiales:

En el presente predio fue presentada solicitud de fecha 04 de diciembre de 2013 por parte de los representantes de la Aldea Guaxpac, Municipio de Tactic, Departamento de Alta Verapaz en su calidad de representantes de los titulares catastrales, para que el RIC iniciara procedimiento administrativo de reconocimiento y declaración de tierra comunal.

2. Información Registral

Finca 1757, Folio 33, del Libro número 28 de Alta Verapaz

* Datos generales de la finca

Con base a la información recopilada el día 13 de Agosto de 2013, esta finca fue inscrita el 17 de Mayo de 1910, con categoría de ***NO INÚICA*** cuya ubicación es municipio de Tactic, departamento de ALTA VERAPAZ, con extensión superficial de 451,256.54 metros cuadrados.

* Servidumbres

No tiene ninguna servidumbre inscrita.

16-04-01-03404

Página 3 de 3

Forma Electrónica: 16040303

* Propietarios

De acuerdo al análisis registral efectuado sobre esta finca, se determinó que la misma se encuentra en copropiedad. Por lo cual se efectuó un estudio de copropiedad determinando que los titulares son PEDRO ISEM ÚNICO APELLIDO, PEDRO COY ÚNICO APELLIDO, PEDRO XOC, JULIÁN BÍN, JULIÁN SIERRA, ANTONIO BÍN, JOSÉ ANGEL CAHUEQ, ALEJO BÍN, ABELINO QUEJ, JULIÁN MAAS, VENANCIO TUJAB, MANUEL BÍN, CIPRIANO SEP, AGUSTÍN QUEJ, FÉLIX ACOCO, JULIAN ACOCO.

* Desmembraciones

A la fecha de la investigación, esta finca no ha sufrido ninguna desmembración por lo que el área de la finca sigue siendo de 451,256.54 metros cuadrados.

3. Relación Predio-Finca

Se estableció que este predio se encuentra en el ámbito de la finca inscrita en el Registro General de la Propiedad como finca 1757, folio 73, del libro número 28 de Alta Verapaz.

4. Situación Objeto-Sujeto

Al realizar el análisis comparativo se estableció que el titular catastral no coincide con el titular registral.

5. Análisis Registro Catastro

Al comparar la información recopilada en el Registro General de la Propiedad con la información obtenida en campo, se obtuvo el siguiente resultado:

5.1 En relación al Objeto

a) Del área

El área de este predio es de 190,485.65 metros cuadrados

b) De las servidumbres

No se encontraron servidumbres físicas ni registrales.

c) De la circunscripción

La circunscripción municipal y departamental consignada en la Ficha de Investigación de Campo y la Ficha de Investigación de Derechos Reales si coincide, siendo Tactic, Alta Verapaz.

6. Conclusiones del Analista

6.1 Se estableció que el predio se encuentra en el ámbito de la finca inscrita en el Registro General de la Propiedad.

6.2 Se determinó que la titular catastral no coincide con los titulares registrales.

6.3 El área de este predio es de 190,485.65 metros cuadrados, no se realizó la comparación ya que el predio se encuentra en el ámbito de la finca inscrita en el Registro General de la Propiedad.

6.4. Se establece que se cumplió con el procedimiento administrativo para el

73

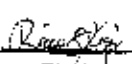
Tactic Alta Verapaz, 04 de Diciembre 2013.

Señores:
Registro de información catastral RIC.
Cobán Alta Verapaz.
Presente.

Nos motiva saludarles y desearles bendiciones de Dios.

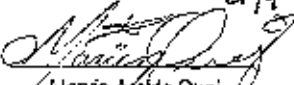
Nos complace indicarles que nosotros: Rigoberto Xoc Quej, Ervin Orlando Pacay, Joel Tà Cacao, Luciano Xoc Quej y Marvin Aroldo Quej Isem, fuimos electos como representantes de la tierra comunal de la Aidea Guaxpac Tactic Alta Verapaz donde residimos actualmente; para el efecto se realizó una asamblea general con la comunidad y en unanimidad se llegó al acuerdo para que dicho terreno sea registrado en el RIC como tierra comunal. Por esta razón acudimos a ustedes para SOLICITARLES que se inicie la gestión para que el terreno que posee la comunidad sea declarado TIERRA COMUNAL ya que actualmente carecemos de dicha declaración. En esta solicitud adjuntamos el acta donde la comunidad solicita dicha petición y las copias de DPI de los representantes con el visto bueno del Consejo Comunitario de desarrollo COCODE.

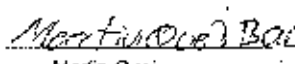
Esperando una respuesta positiva a nuestra petición, nos suscribimos de ustedes, los representantes antes mencionados y el Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE.

 1936 71212 1604
Rigoberto Xoc Quej.

 1610 73559 1604.
Ervin Orlando Pacay.

 1979 90894 1604
Luciano Xoc Quej.

 2199 43761 1604
Marvin Aroldo Quej.
cel - 4737 - 4039

Vo.Bo  1977 93312 1604
Martín Quej.

Presidente COCODE.


Fechado: 04/12/2013

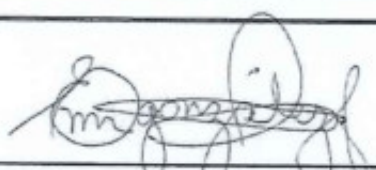
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Nombre del Contratista: Edgar Milton González Figueroa Proyecto: Registro de Información Catastral de Guatemala. Nombre del Servicio: Profesional de Tierras Comunes	Contrato: RIC-R-029-034-2021 Departamento de: Guatemala. Informe Correspondiente: junio 2021
---	---

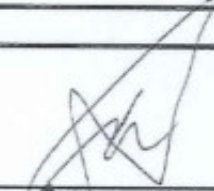
ACTIVIDADES REALIZADAS

1. Se llevó a cabo la elaboración del informe final del Plan para la Buena Gobernanza de las Tierras Comunes, ubicada en la Aldea Guaxpac, Tactic, Alta Verapaz.
2. Se llevó a cabo reunión con el Presidente del COCODE para recabar información pendiente que había de las conversaciones realizadas en mayo para el Plan para la Buena Gobernanza.
3. Entrega del Plan de trabajo para el alcance de productos considerados en la consultoría, en la Aldea Guaxpac, en el Municipio de Guaxpac, Departamento de Alta Verapaz.
4. Entrega del Diagnóstico Social y Productivo en las Tierras Comunes ubicada en la Aldea Guaxpac, Tactic, Alta Verapaz.
5. Entrega del Plan para la Buena Gobernanza de las Tierras Comunes, ubicada en la Aldea Guaxpac, Tactic, Alta Verapaz, (Informe Final).
6. Participa en otras actividades solicitadas por el Coordinador de Tierras Comunes.

FIRMA:


 Edgar Milton González Figueroa
 Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción
 Agrícola
 Profesional de Tierras Comunes

**Vo. Bo.
FIRMA:**


 Lic. Wellington Omar Tello Martínez
 Encargado de Tierras Comunes
 Registro de Información Catastral de Guatemala

**REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL –RIC-
GERENCIA JURÍDICA DEL PROCESO CATASTRAL
ÁREA DE TIERRAS COMUNALES**

**PLAN PARA LA BUENA GOBERNANZA DE LAS
TIERRAS COMUNALES, UBICADA EN LA ALDEA
GUAXPAC, TACTIC, ALTA VERAPAZ
(Informe final)**

ING. AGR. EDGAR MILTON GONZÁLEZ FIGUEROA

Guatemala, junio de 2021

INDICE

Presentación	1
Introducción	4
Objetivos	5
Marco conceptual de la buena gobernanza de las tierras comunales	5
Metodología	12
Marco referencial Aldea Guaxpac, Tactic, Alta Verapaz	12
Planteamiento del problema	16
Capítulos que desarrollan el plan para la buena gobernanza de las tierras Comunales de la Aldea Guaxpac	17
Capítulo 1 Legitimidad de los derechos de las tierras comunales	17
Capítulo 2 La gestión administrativa local	18
Capítulo 3 Transferencia y administración de las parcelas comunitarias	22
Capítulo 4 Resolución de conflictos en su desarrollo comunitario	23
Capítulo 5 Manejo de los recursos naturales	24
Capítulo 6 Gestión de Riesgo	27
Capítulo 7 Validar los resultados de la investigación documental y secundaria	28
Los métodos o estrategias empujadas en la actividad	30
Los factores del contexto que facilitaron el proceso	30
Conclusiones	31
Recomendaciones	32
Bibliografía	34
Anexos	35

PRESENTACIÓN

El Registro de Información Catastral –RIC-, es una institución del Estado, autónoma y de servicio, con personalidad jurídica, patrimonio y recursos propios. Por su naturaleza y objeto, es la autoridad competente en materia catastral, que tiene por objeto establecer, mantener y actualizar el catastro nacional, según lo preceptuado en su Ley y sus reglamentos. Además, es la encargada de realizar los procesos de adjudicación y declaratoria de comunidades como Tierras Comunales. (Ley RIC, 2011)

Tierras Comunales: son las tierras en propiedad, posesión o tenencia de comunidades indígenas o campesinas como entes colectivos, con o sin personalidad jurídica. Además, forman parte de estas tierras aquellas que aparecen registradas a nombre del Estado o de las municipalidades, pero que tradicionalmente han sido poseídas o tenidas bajo el régimen comunal. (Reglamento Tierras Comunales, 2009)

Posteriormente a los procesos de declaratoria de Tierras Comunales, el RIC se ha propuesto darle seguimiento y apoyo a las comunidades ya declaradas, por tal razón ha buscado el apoyo de instituciones que trabajan con comunidades del área rural del país, siendo una de ellas El Fondo de las Naciones Unidas para la Alimentación –FAO-, con quienes se ha estado realizando actividades de apoyo interinstitucional, para que las intervenciones en el campo, sean más efectivas; a la vez, se está utilizando como base de trabajo, las Directrices Voluntarias sobre la Gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques.

Las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques, promueven la gobernanza responsable, con respecto a todas las formas de tenencia, a saber: pública, privada, comunal, indígena, consuetudinaria. Los principales objetivos son la seguridad alimentaria para todos y la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria y nutricional nacional. Si bien las Directrices respaldan los esfuerzos para acabar con el hambre y la pobreza, también pretenden contribuir al logro de medios de vida sostenibles, la estabilidad social, la seguridad de la vivienda, el desarrollo rural, la protección del medio ambiente y el desarrollo social y económico sostenible. Las

Directrices están diseñadas para beneficiar a todas las personas de todos los países, aunque se hace hincapié en las poblaciones vulnerables y marginadas de Latinoamérica. (FAO, 2012)

Sirven asimismo de referencia para la gobernanza responsable de la tenencia y establecen principios y normas sobre prácticas internacionalmente aceptadas a este respecto. Constituyen un marco que los Estados pueden emplear a la hora de crear sus propias estrategias, políticas, leyes, programas, actividades y permiten a los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y los ciudadanos juzgar si las acciones que proponen y las acciones de otros constituyen prácticas aceptables.

La información recabada puede ser utilizada para impulsar políticas de gobernanza y tenencia, facilitando el empoderamiento y la gestión territorial de las comunidades que la implementen. (FAO, 2015)

El manejo colectivo de la conservación de los recursos naturales hace que los regímenes de propiedad comunal reivindican la cultura de los pueblos originarios. Por tal razón, las comunidades indígenas han contribuido a la protección de los bosques desde hace mucho tiempo, porque les proveen bienes y servicios. (CONAP, 2008)

La historia agraria del país se vincula a políticas que marcan desde la época colonial la distribución desigual de la tierra. La mayor parte de los habitantes del área rural son agricultores sin tierras o tierras en pequeñas dimensiones. La mayoría de las tierras en Guatemala son de vocación forestal, pero se utilizan en actividades agrícolas; históricamente las mejores tierras se encuentran concentradas en pocas manos y no son explotadas de forma adecuada.

La falta de acceso a la tierra y la escasez de otras oportunidades económicas y de empleo en el área rural, han obligado a importantes segmentos de la población rural a considerar la migración hacia las ciudades, como la única alternativa para superar la pobreza y la exclusión.

Pero su importancia es fundamental para las poblaciones, (citando a Elías en CONAP, 2009), se puede ver en la **identidad territorial**: Las tierras comunales constituyen un

mecanismo de identidad comunitaria, que se expresa en términos de la territorialidad. En ese sentido los "territorios comunitarios", son espacios vitales en donde se reproducen muchos elementos propios de la cultura e identidad comunitaria y justamente por este cúmulo de "capital social" se da una alta capacidad de auto-organización de los comuneros (usuarios) que se traduce en un sistema regulativo rígido y confiable y que explica el grado de sostenibilidad del manejo de recursos naturales muy escasos, como está ejemplificado en los bosques comunales de Totonicapán.

Además, los estudios ecológicos en tierras comunales han demostrado la importancia que tienen en la producción y protección de las fuentes de agua, pero también como reservorios de especies endémicas y en vías de extinción. Se reconoce que los bosques en las tierras comunales aportan significativamente en la conservación de los acuíferos y las fuentes de agua de las cuales se abastece la mayor parte de la población.

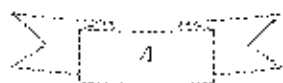
Las tierras comunales contribuyen al mantenimiento de los ecosistemas naturales del país, en la protección de cuencas hidrográficas, el balance hídrico, la reducción de desastres por deslizamientos y erosión de suelos y la conservación de la biodiversidad. En las propuestas actuales para revertir el cambio climático, las tierras comunales se constituyen en un eje que puede articular el interés público más allá del espacio local.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene como finalidad realizar un Plan para la Buena Gobernanza de las Tierras Comunales, ubicado en la Aldea Guaxpac, Tactic, Alta Verapaz, ya que fue declarada administrativamente Tierra Comunal en agosto del 2018, esto se deriva a que al finalizar el proceso de declaratoria administrativa de tierra comunal, las comunidades agrarias del interior de la República no continuaron con alguna relación o apoyo técnico, que resolviera o apoyara algunas inquietudes de problemas que se presentaran en la administración de la tierra comunal, el RIC continuará con el apoyo a las comunidades beneficiadas con dicha declaratoria, en primer lugar llevando a cabo actualizaciones de los diagnósticos realizados previo a ser declarados tierras comunales, con la finalidad de conocer los avances que han tenido en los procesos administrativos que han llevado, principalmente que la mayoría no cuentan con apoyo; en segundo lugar se hace necesario conocer interioridades de las comunidades, para que se intervenga en apoyo con todas las instituciones estatales y privadas que tengan relación con el área rural del país.

Por tal razón este Plan se ha venido elaborando a través de una serie de actividades las cuales han generado suficiente información recopilada realizando entrevistas vía telefónica a las autoridades de la comunidad, así como a funcionarios de las instituciones del Gobierno que tienen relación con el área rural del país, así como con una visita de campo, en la cual se llevó a cabo una reunión con las principales autoridades de la Aldea y la representación de técnicos de las instituciones RIC de Alta Verapaz, MAGA y de la Municipalidad de Tactic.

En el caso de la aldea Guaxpac, es necesario y urgente seguir realizando procesos de desarrollo rural, a través del apoyo técnico en el manejo y administración de las tierras comunales, además, que las instituciones como INAB, RIC y SESAN, brinden su acompañamiento para compartir el conocimiento, tanto de las visiones institucionales como las ancestrales de los pueblos indígenas, para que la Comunidad puedan salir de la problemática social, económica y agropecuaria que tienen por falta de oportunidades de desarrollo sostenido.



OBJETIVO GENERAL

Elaborar plan para la Buena Gobernanza de las tierras comunales que facilite la armonía y participación de hombres y mujeres en la administración colectiva de las tierras comunales, en la Aldea Guaxpac, del municipio de Tactic, Alta Verapaz.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Establecer proyectos de desarrollo para la administración colectiva de la buena gobernanza en la comunidad.

Promover capacitaciones para el fortalecimiento institucional a los cuadros de dirección y comunitarios interesados en el servicio a la comunidad.

Proponer distintas instituciones que tengan intervenciones relacionadas con el desarrollo rural del país.

MARCO CONCEPTUAL DE LA BUENA GOBERNANZA DE LAS TIERRAS COMUNALES

En el documento de trabajo sobre la tenencia de la Tierra Hacia una Mejor Gobernanza de la Tierra, realizado en septiembre de 2009, por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, indica que: La gobernanza de la tierra trata principalmente del poder y la economía política de la tierra. La estructura de poder de la sociedad se refleja en las normas de tenencia de la tierra; al mismo tiempo, la calidad de la gobernanza puede afectar a la distribución del poder en la sociedad. La tenencia es la relación entre personas respecto a la tierra y sus recursos. Estas normas definen la forma en la que se concede el acceso a los derechos para usar, controlar y transferir la tierra, así como las responsabilidades y restricciones derivadas. Las normas evolucionan de tal forma que permiten afianzar las relaciones de poder entre individuos y grupos sociales. Por consiguiente, no sorprende que las élites e incluso las clases medias dispongan de formas más sólidas de tenencia de la tierra, mientras que los

grupos de personas pobres y vulnerables tengan unas formas de tenencia más débiles e inseguras.

A pesar de eso, cada vez hay una mayor conciencia de que la tierra constituye una importante cuestión de gobernanza. El mundo actual se enfrenta a muchos desafíos complejos como el cambio climático, una rápida urbanización, un aumento de la demanda de recursos naturales, inseguridad alimentaria, hídrica y energética, catástrofes naturales y conflictos violentos. Muchos de estos desafíos tienen una dimensión claramente relacionada con la tierra: el acceso desigual a la tierra, la inseguridad de la tenencia, el uso insostenible de la tierra, unas instituciones débiles para la resolución de disputas y conflictos. (FAO, septiembre 2009).

Es por eso que el concepto de gobernanza de los recursos naturales empieza a cobrar fuerza a partir del nuevo milenio y poco a poco se ha convertido en uno de los grandes desafíos que los países del mundo están enfrentando para garantizar su uso y manejo sostenible. Con anterioridad se pensaba que era suficiente que los países contaran con la legislación, las políticas públicas y las instituciones gubernamentales para su gestión. Pero casi siempre esos instrumentos respondían a la visión del modelo económico vigente, en donde la apropiación de los recursos naturales constituyó uno de las principales formas de acumulación de la riqueza. (Silvel Elias, enero 2017).

Por tal razón, en el Estudio de Buenas Prácticas de gobernanza de la Tenencia de la Tierra en Guatemala, realizado por FAO en el 2017, indica que existen numerosos estudios que sustentan que los problemas sociales del país están estrechamente relacionados con su historia agraria, particularmente la forma en que se han definidos los derechos de acceso, uso y control de la tierra y los recursos naturales. Es bien sabido que la actual estructura agraria refleja una fuerte inequidad, resultado de políticas públicas implementadas a lo largo del tiempo, en donde ha prevalecido la fuerza de poder de los grupos hegemónicos ligados a la tierra. Grandes acontecimientos de la historia del país están estrechamente relacionados con asuntos agrarios y a pesar de los esfuerzos para transformar los problemas del campo, particularmente la implementación del programa de reforma agraria de los años 50 y los

esfuerzos institucionales derivados de los Acuerdos de Paz de 1996, todavía prevalece la inequidad y la falta de regulaciones agrarias.

El país no cuenta con un marco político, institucional y legal suficiente para enfrentar los problemas de la tierra. Por ello, es importante recurrir a convenios o mandatos de orden internacional que pueden ayudar a que el país fortalezca sus capacidades para resolver los problemas relativos a la tierra. Para el efecto se pueden mencionar el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas y las Directrices Voluntarias para la Gobernanza Responsable de la Tenencia de la Tierra, la Pesca y los Bosques (DV) en el contexto de la seguridad alimentaria nacional.

La Construcción de los derechos de tenencia de la tierra en Guatemala.

La forma en la que se asignan, distribuyen, reconocen y ejercen los derechos sobre las tierras, ha sido uno de los principales desafíos para la sociedad guatemalteca. Los derechos sobre la tierra han sido moldeados por las políticas, leyes y tendencias económicas a lo largo de la historia. En la actualidad, existe una compleja variedad de derechos sobre la tierra que tienen sus orígenes tanto en la época prehispánica como en la colonial y republicana. En cada uno de estos grandes períodos de la historia del país se encuentran formas distintas en la manera de asignar y reconocer los derechos sobre la tierra, muchos de los cuales aún son reivindicados a partir de los mecanismos que en aquellas épocas les dieron origen.

En Guatemala a partir de 1996, como producto de los Acuerdos de Paz que pusieron fin al largo conflicto armado interno que asoló al país durante 36 años, nuevamente se reestructura la institucionalidad agraria. El Acuerdo sobre Situación Agraria y Aspectos Socioeconómicos sienta las bases para el tratamiento de la conflictividad agraria a través de la Secretaría de Asuntos Agrarios (SAA), la adjudicación y acceso a la tierra mediante el Fondo de Tierras (FONTIERRAS), el catastro de tierras, a través del Registro de Información Catastral (RIC) y la modernización del Registro General de la Propiedad (RGP).

A partir de esos esfuerzos institucionales, materializados en políticas públicas, nuevas leyes y fortalecimiento institucional, se han dado avances significativos en el reconocimiento de los Derechos de Tierras, especialmente en materia de aumento de la certeza jurídica de la propiedad. Sin embargo, sigue en rezado la protección y reconocimiento de los Derechos de Tierras, especialmente en materia de aumento de la certeza jurídica de la propiedad. Sin embargo, sigue en rezago la protección y reconocimiento de los derechos consuetudinarios a las tierras ancestrales de las comunidades indígenas, especialmente de las tierras comunales, indígenas y de las mujeres.

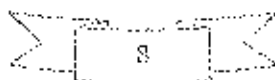
Por eso nacieron las Directrices Voluntarias (DV) que son un conjunto de principios y de prácticas recomendados, que indican cómo se pueden gobernar los derechos y deberes asociados con la gobernanza de la tierra, la pesca y los bosques. Las Directrices Voluntarias han sido elaboradas expresamente para abordar los problemas relacionados con una tenencia imperfecta, tomando en cuenta las presiones que se ejercen sobre los recursos naturales y hacen hincapié en las personas vulnerables y marginadas. (FAO, 2017)

Principios de la Gobernanza responsable de la tenencia

La tenencia es una forma breve de referirse a los derechos (y también a las obligaciones) que alguien tiene respecto a un recurso natural, tal como la tierra, la pesca o los bosques. En función del sistema imperante en un determinado país, estos derechos (y obligaciones) pueden haber sido creados con arreglo a sistemas jurídicos formales –y a menudo estar consignados en documentos– o emanar de las costumbres (FAO, 2017).

Las Directrices sostienen que la gobernanza responsable de la tenencia debe tener en cuenta:

- a) Reconocer y respetar los derechos legítimos de tenencia y las personas que los posean.



- b) Salvaguardar los derechos de tenencia legítimos de las amenazas que pudieran comprometerlos.
- c) Promover y facilitar el goce de los derechos legítimos de tenencia.
- d) Proporcionar acceso a la justicia para manejar la violación de derechos de tenencia.
- e) Evitar las disputas sobre la tenencia, los conflictos violentos y la corrupción en la administración de los derechos de tenencia.

En la actualidad existen grandes desafíos para la buena gobernanza de la tierra en Guatemala

El mayor problema de las Directrices es que tiene carácter voluntario, no compromete de manera explícita a ninguno de los actores a su implementación. Sin embargo, haberlas ratificado, muestra el compromiso del Gobierno de Guatemala a realizar esfuerzos para que se constituyan en mecanismos que coadyuven a la lucha contra la pobreza, la exclusión y la inseguridad alimentaria.

Existen aspectos claves de la gobernanza de la tenencia de la tierra, los cuales son:

La tenencia legítima como relación histórica con la tierra y los recursos naturales.

Según las DV la tenencia es la relación entre las personas con respecto a quién puede usar qué recursos, por cuánto tiempo y bajo qué condiciones. En ese sentido, la tenencia legítima hace referencia a los derechos a la tierra y los recursos naturales de las comunidades indígenas y campesinas del país. Por lo tanto, la tenencia legítima debe reconocerse como una relación histórica que se ha perpetuado a lo largo del tiempo.

En busca de la equidad del acceso a los recursos. De acuerdo con las Directrices, los medios de vida para la población dependen del acceso equitativo a una tenencia segura de la tierra y los bosques. Sin embargo, como ha sido ampliamente documentado, el proceso histórico de un país como Guatemala, ha generado una estructura agraria sumamente desigual (una de las más desiguales del mundo, con

índice de Gini de 0.84) que deja a miles de familias indígenas y campesinas sobreviviendo en tierras minifundistas y marginales. Más allá del truncado proyecto de Reforma Agraria que experimentó el país entre los años 1952-1954, los gobiernos de turno no priorizaron transformar esta inequidad y por otra parte más bien abrieron nuevos frentes de colonización en donde se ha reproducido el mismo modelo, tal como ha ocurrido en las Tierras Bajas del Norte (TBN).

Gestión y Control de los recursos naturales. Las Directrices plantean que la gobernanza de la tenencia es la manera en que la sociedad gestiona y controla el acceso a los recursos naturales. Esto significaría la construcción de consensos entre las comunidades, el Estado y los actores sociales en general, para resolver situaciones contrapuestas respecto a los derechos de tenencia, que aseguren la vitalidad de los sistemas naturales y la provisión de los bienes y servicios que estos generan y su disfrute por el conjunto de la sociedad. Esto incluye la observancia de las actuaciones del Estado y de los diferentes actores sociales sobre los derechos, libertades, reglas y leyes sobre el uso y acceso a las tierras y los bosques.

Armonización entre derechos formales y derecho consuetudinario. Las Directrices plantean que una buena gobernanza debe fundamentarse en el reconocimiento tanto de los derechos formales, como de los derechos informales o consuetudinarios. De hecho, gran parte de los derechos tradicionales de tenencia se basan en los derechos de la costumbre y más específicamente, en el sistema de derechos indígenas.

La gobernanza responsable como base de la convivencia social. Las Directrices también plantean que la gobernanza responsable debe basarse en la dignidad humana, la no discriminación, la equidad, la justicia social, la equidad de género, el estado de derechos, la transparencia y la rendición de cuentas. La administración de los derechos de tenencia debe llevarse a cabo en consulta y participación de quienes tienen los legítimos derechos de tenencia.

Los retos de la gobernanza de la tierra en Guatemala

Las Directrices Voluntarias pueden ser utilizadas para evaluar las leyes y los sistemas normativos, formular nuevas estrategias, obtener orientaciones o instrucciones cuando

las leyes y prácticas de un país no son claras, con el fin de promover los derechos de tenencia, educar acerca de ellos y definir procedimientos para poner en marcha una buena gobernanza (FAO, 2017).

El país cuenta con un marco legal e institucional para asumir el reconocimiento de los derechos de tierras. El acceso a tierras en el área rural está claramente delegado a FONTIERRAS; el proceso de demarcación y catastro, al RIC; el registro, al RGP y la solución de conflictos, a la SAA. La promoción de los derechos de tierra como factor para estimular el desarrollo rural integral está a cargo del MAGA. En general, son instituciones creadas por ley y la mayoría tiene varios años de funcionamiento.

Sin embargo, el funcionamiento de estas instituciones está excesivamente condicionado a la voluntad política de los gobiernos de turno. En ese sentido, las instituciones de tierras en Guatemala presentan dificultades para abordar los problemas de fondo que subyacen la problemática de tierras del país y para hacer converger las relaciones de poder económico y político en una agenda nacional. El principal reto que se plantea es lograr la convergencia de los distintos intereses y se ilustra, por ejemplo, en que no se haya aprobado aún la Ley de Desarrollo Rural Integral por parte del Congreso de la República, a pesar de ser el resultado de un amplio debate en el que participaron las distintas instancias del Estado y sociedad civil. Adicionalmente, las instituciones han carecido en los últimos años de los recursos necesarios para lograr la cobertura total de las demandas en los tiempos requeridos (Miranda, 2015)

El fortalecimiento de la institucionalidad agraria constituye un paso necesario para avanzar en el reconocimiento de los Derechos de Tierras. Entre sus principales desafíos se encuentra la necesidad de dar mayor reconocimiento a los derechos consuetudinarios sobre las tierras comunales e indígenas, que hasta ahora parecen desprotegidas frente a los factores y dinámicas territoriales en el mundo rural.

METODOLOGÍA

La metodología realizada para la captura de la información inicial para realizar el Plan para la Buena Gobernanza de las Tierras Comunales, ubicada en la Aldea Guaxpac, Alta Verapaz, se llevó a cabo con base a las siguientes actividades realizadas en el territorio:

Consulta bibliográfica, para tener un panorama de la comunidad desde el punto de vista de las distintas instituciones que han realizado algún trabajo de investigación.

Análisis de la información recabada vía telefónica, llevando a cabo una descripción de la comunidad y cómo aplica la buena gobernanza de las tierras comunales.

Las conversaciones se realizaron a través de un cuestionario con una serie de preguntas generadoras, en las cuales se llevó a las personas involucradas a que dieran la información estratégica necesaria para tener un panorama bastante general de la comunidad, con la cual se podrá definir en su momento las actividades a realizar cuando se implemente el Plan para la Buena Gobernanza con la participación de los miembros de la Asamblea General de la comunidad.

Se realizó visita de campo donde se verificó las áreas colectivas de la comunidad, así como una reunión con miembros de la Junta Directiva del COCODE, estando presentes 5 miembros por las condiciones actuales del gran repunte de contagios de COVID19 a nivel nacional, con quienes intercambiamos información con base a las preguntas generadoras planteadas para obtener la información necesaria que nos ayudó a obtener mejor información de la comunidad.

MARCO REFERENCIAL ALDEA GUAXPAC, TACTIC, ALTA VERAPAZ

Tactic es uno de los 17 municipios de Alta Verapaz, tiene una extensión territorial de 85 kilómetros cuadrados, se encuentra a una altura promedio de 1,465 metros sobre el nivel del mar, su clima es templado. Teniendo una carretera asfaltada que lo conecta con la cabecera departamental, el acceso al municipio es cómodo y frecuentan una diversidad de medios de transporte. Su división política administrativa está establecida por un casco urbano, cinco barrios, trece aldeas, treinta y nueve caseríos, dos colonias, un cantón y cinco fincas.

La aldea Guaxpac, es una de las trece aldeas que pertenecen al municipio de Tactic, en el departamento de Alta Verapaz. Fue fundada por 18 personas que integraban unas 5 familias, el 27 de mayo del año de 1907, el gobierno les adjudicó 2 caballerías, entre los años 1915 y 1920, se les hizo la primera escritura de ambas caballerías, adjudicándole a cada uno tierras en copropiedad, como recompensa a su participación en la guerra de Chalchuapa en El Salvador en 1885.

La aldea Guaxpac tiene varias calles las cuales las pavimentaron. Está ubicada aproximadamente a un kilómetro de la ruta asfaltada por la ruta CA-14 que de Guatemala conduce a la ciudad de Cobán, siendo el ingreso a la comunidad a través de un camino de terracería en su mayor parte terminando con concreto ya que es una subida un poco empinada hacia el centro poblado de la aldea.

Tiene una población promedio de 680 habitantes, en 136 familias, 350 son mujeres y 330 hombres, su densidad poblacional es de 380 habitantes por kilómetro cuadrado. Los idiomas que hablan son el Poqomchi y el castellano. Mantienen sus creencias, costumbres y tradiciones.

No posee ningún río que atraviese la aldea. Por lo que el agua que utilizan principalmente para uso domiciliario procede de 5 nacimientos que posee la aldea, el agua ya es clorada.

Tienen fundado un Puesto de Salud, administrado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para la atención de los habitantes y de otras comunidades aledañas,

cuentan con un estudiante de EPS de Medicina, dos enfermeros, con botiquín de primeros auxilios y medicamentos para enfermedades comunes, por no tener personal permanente.

En cuanto a la seguridad alimentaria, no se tiene un estimado del índice de pobreza, por lo que su referencia se hace con relación al estimado del municipio que es de 64% y con un 18% de pobreza extrema, indicativo de la falta de empleo y medios de producción y la economía de subsistencia.

Los datos que se tienen más próximos son de septiembre del 2009, proporcionados por la Delegación Departamental de la SESAN en Alta Verapaz, en cuanto a la categorización de Inseguridad Alimentaria y Nutricional (INSAN) por lugar poblado de Tactic, Alta Verapaz, indicando que en ese momento no representaba Guaxpac riesgo de INSAN.

No.	SIN RIESGO A INSAN	No.	MEDIO RIESGO A INSAN
1	BEMPEC	1	AGUACATILLO
2	CHACALTE	2	CAHABONCITO II
3	CHAMAJIT	3	CANXUL
4	CHAMAJIT II	4	CHAMICHE
5	CHIACAL	5	CHIXIM
6	CHIALI	6	CHILI I
7	CHICHUGUA	7	EL ARCO
8	CHIJACORRAL	8	EL MANZANO
9	CHIJ SECTOR II	9	EL PLATANAR (PLAN GRANDE)
10	CHIJULHA	10	EL PORVENIR
11	CUYQUEL	11	NUEVO CHIMAXPO
12	EL MANANTIAL	12	NUEVO CHIJO
13	GUAXPAC	13	PANSALCHE
14	LAS FLORES	14	PANSINIC
15	NUEVO SAN JULIÁN	15	PARRACHOCH
16	PASMOLON	16	SAMELB
17	RIO FRIO	17	SAMELB II

18	ROCJA	18	TZALAM
19	SABOR		
20	SAN JOSE CHI IXIM		
21	SAN JUAN DE LA ASUNCION		
22	TAMPO		

FUENTE: Delegación Departamental de la SESAN, A. V. septiembre 2009

En el aspecto educativo, cuentan solamente con una escuela primaria rural, por lo que para estudiar Educación Básica y educación Media tienen que viajar a la cabecera municipal o a la cabecera departamental.

La enseñanza a las niñas es desde los 6 o 7 años, en la mayoría de los casos es una actividad complementaria en la comunidad.

Cabe aquí explicar que muchos de los conocimientos ancestrales han sido trasladados en cambios generacionales de padres a hijos, tomando como ejemplo: hace muchos años existía todavía la Mayordomía que era un mecanismo de integración de las comunidades indígenas, en torno a la veneración de los santos, teniendo una mixtura entre las creencias indígenas ancestrales y la religión católica.

Así como existía el Cabecilla de Tierras, que era el encargado de recibir el pago que hacía cada vecino en la aldea del 3 por millar por su tierra, hasta que apareció el IUSI.

Las autoridades de la comunidad consideran necesario que las mujeres tejedoras tengan procesos de capacitación para hacer sostenible en el tiempo la producción de tejidos y principalmente los güipiles, que es parte de la vestimenta normal del indígena, su producción es transmitida de madre a hija y en la aldea en la actualidad existen muchas mujeres que son tejedoras, que producen prendas para el mercado local principalmente y han producido para la venta internacionalmente, especialmente a España, para lo cual se han unido para exportar, utilizando para la producción el telar de cintura, que su confección ha durado a través de varias generaciones.

REUNIÓN SOSTENIDA CON MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COCODE
DE LA ALDEA GUAXPAC, TACTIC, ALTA VERAPAZ



PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La Aldea Guaxpac como muchas aldeas del área rural del país, tiene serios problemas de ayuda interinstitucional, ya que algunas de las instituciones del Estado han estado interviniendo solo en procesos necesarios de desarrollo, como el Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, entre otros, los cuales no llenan los requisitos que necesitan los pobladores para ayudarlos a desarrollarse, por lo que es necesario lograr que las instituciones lleguen con más frecuencia a la aldea para apoyar a resolver las necesidades de ellos.

CAPÍTULOS QUE DESARROLLAN EL PLAN PARA LA BUENA GOBERNANZA DE LAS TIERRAS COMUNALES DE LA ALDEA TAMPÓ.

Capítulo 1. Legitimidad de los derechos de las tierras comunales

La Aldea Guaxpac en el municipio de Tactic, del departamento de Alta Verapaz, fue creada en el año 1909, fue fundada por unas 7 familias, que se componían con 18 personas, a quienes el gobierno les otorgó un área de dos (2) caballerías, en esa época se les hizo la primera escritura de ambas caballerías, se les adjudicó a todos, tierras en copropiedad, como recompensa a su participación en la primera guerra mundial.

Tienen un centro ceremonial, el cual es considerado área sagrada en donde se realizaban ritos ceremoniales, principalmente para pedir por la siembra del maíz.

En la actualidad hay pocos jóvenes que pudieran sustituir a las actuales autoridades, quienes necesitan capacitarse, ya que no se han realizado a la fecha ningún tipo de capacitación para el traslado de capacidades.

Para la buena gobernanza sobre los derechos de las tierras comunales, se han identificado en la comunidad una diversidad de formas de organización desde hace muchos años, sin embargo, en la actualidad es el COCODE el que adquiere importancia, debido a que es el que, en pleno, maneja los destinos de la comunidad, con el apoyo de las comisiones que se han formado de acuerdo a la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, con la autorización de la Asamblea General.

En los años 90, se creó el Comité Promejoramiento integrado por 4 dirigentes nombrados por la Asamblea, para resguardar el título antiguo de estas tierras, sin embargo, en la actualidad debido a la falta de involucramiento de algunas personas el comité se encuentra desintegrado, la persona que resguarda el título antiguo no ha querido entregarlo a las autoridades actuales, teniendo hasta el momento un conflicto interno.

A pesar de ese conflicto, los habitantes de la aldea poseen documentos que respaldan su derecho de propiedad de la tierra, teniendo en cuenta que, de acuerdo a la titularidad y tipo de derecho sobre la tierra, el 50% de la población presenta escritura pública no inscrita, el 28% documento privado, el 11% no presenta ninguna documentación, el 4% presenta acta municipal y el 7% escritura pública inscrita.

El área o tierra comunal se ubica en el perímetro de la comunidad, administrada por el COCODE, quienes tienen la tarea de velar por el buen uso, manejo y conservación de manera sostenible de los recursos de la comunidad.

La aplicación de conocimientos ancestrales tradicionales aún predomina en las formas de organización, relaciones interpersonales a través del uso del idioma, en el tejido de güipiles que resguardan conocimientos ancestrales y en el uso de la medicina natural en el núcleo familiar.

Por tal razón es necesario que a través del acompañamiento institucional se lleve a cabo acercamientos entre los miembros de la junta directiva y los habitantes para dirimir cualquier conflicto que haya y los que pudieran surgir en el futuro, relacionado con los derechos ancestrales.

Es importante resaltar la necesidad de que la Junta Directiva del COCODE, organice una reunión a nivel de la Asamblea General para dar a conocer la problemática actual de la falta de control del resguardo del Acta inicial de 1910, en la cual quedó plasmado la donación de terrenos a grupos de milicianos que participaron en la batalla de Chalchuapa en El Salvador, en 1885, en dicha reunión deberían decidir las acciones a seguir para recuperar como Junta Directiva el Acta original histórica.

Capítulo 2. La gestión administrativa local

El Consejo Comunitario de Desarrollo no tiene Personería Jurídica, ya que se rige bajo los lineamientos de la Ley de Desarrollo Urbano y Rural para dirigir la aldea.

Las funciones del Consejo Comunitario de Desarrollo –COCODE- es la representación de la comunidad ante los Consejos de Desarrollo tanto Municipal como Departamental, promoviendo el desarrollo de infraestructura, salud y educación, económico, social y cultural de la comunidad, promoviendo que los habitantes puedan identificar y apoyar la solución de los problemas. Solicitar ante el Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- proyectos y programas de beneficio para la comunidad, principalmente de obra gris y darles seguimiento a los procesos de desarrollo.

El COCODE está inscrito ante la Municipalidad de Tactic.

La Junta Directiva del Comité de Tierras, tiene dentro de sus funciones la toma de decisiones referidas a la administración de la tierra, encargada de llevar a cabo las resoluciones que la Asamblea General decida, en el manejo de la comunidad, desde la administración financiera, la división del trabajo comunitario, aprobar los presupuestos, es elegida por la Asamblea General, de acuerdo a los estatutos vigentes

Lo más importante para la Comunidad es que ambas instancias están trabajando juntas para el manejo administrativo, ya que la mayoría de miembros son los mismos en los dos entes.

En la aldea Guaxpac, la Junta Directiva tiene la responsabilidad de manejar la tenencia colectiva de la tierra, en el mantenimiento y cuidado del área comunal, así como conocer todas las escrituras públicas donde se encuentran las casas de habitación, a través de derechos de posesión.

La percepción de los habitantes de la Aldea es que las disposiciones del manejo de la comunidad en la zona comunal y zona urbana como están enmarcadas en el Reglamento interno, las cuales son aceptadas totalmente por todos los habitantes, guiados por la Junta Directiva, con base a las decisiones tomadas en Asamblea General

La Junta Directiva que es la encargada de administrar todos los procesos, en función de las decisiones que se toman en Asamblea General en donde participan todos los

miembros de la Aldea, sigue a la fecha siendo representativa en la toma de decisiones que van, desde la compra de semilla para los cultivos comunitarios, hasta decidir qué proyectos implementar, para lo cual se debe solicitar al MAGA la planificación de introducción de proyectos y programas incluidos en la Política Sectorial Agropecuaria, dentro de ellos se debe implementar:

Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina –PAFFEC–.

Ya que el PAFFEC y el Sistema Nacional de Extensión Rural¹ (SNER) a través del cual se ejecuta, constituyen los instrumentos principales de la política sectorial agropecuaria. Son medios con los cuales el MAGA contribuye a dar respuestas a la primera prioridad del eje “Guatemala Urbana y Rural” del Plan Nacional de Desarrollo K’atun Nuestra Guatemala 2032 y la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDRI). En virtud de tal marco de política pública, el PAFFEC tiene como población prioritaria a la población habitante del área rural que hace agricultura familiar en condiciones de pobreza inseguridad alimentaria y desnutrición crónica. El PAFFEC tiene el propósito de contribuir con el esfuerzo nacional que se plantea el Gobierno de la República de erradicar el hambre y la desnutrición, como condición indispensable para la superación del rezago que experimenta el país en materia de desarrollo rural. Para ello propicia el fortalecimiento de la agricultura familiar como contribución relevante de la solución integral a la problemática socio económica que enfrentan las familias campesinas.

El Centro de Aprendizaje para el Desarrollo Rural –CADER– que es una herramienta de capacitación promovida por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) para incrementar la productividad de las familias campesinas a través de la metodología de *aprender haciendo*. Un CADER se conforma por un promotor voluntario quien actúa como coordinador y facilitador; un grupo de familias y un menú de innovaciones tecnológicas impulsadas por el Sistema Nacional de Extensión Rural, orientado al incremento de la productividad agropecuaria, al mejoramiento del hogar rural y a la protección de los recursos naturales.

Hay muchas comunidades que han sido beneficiadas con la incorporación de CADERES en ellas, como ejemplo: la aldea Tampó de Tactic, ya se está trabajando con 2 CADERES, los cuales están funcionando actualmente.

La Dirección de Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos, es la encargada de la enseñanza-aprendizaje de la producción de huertos escolares, en las escuelas oficiales del interior de la República.

La implementación del CADER se da a nivel de comunidades del área rural del país, para lo cual el MAGA a través de los técnicos del CADER implementa un proceso para institucionalizarlo, de la siguiente manera:

Promover el sistema local de extensión en el municipio a través de:

1. El abordaje a las comunidades y sus autoridades
2. Identificar, caracterizar y registrar al sujeto priorizado
3. Identificar la demanda y organizar los grupos de interés
4. Autoselección de promotoras comunitarias
5. Ubicación de Centros de Aprendizaje y transferencia de conocimientos y tecnologías
6. Formular el Plan de Agricultura Municipal (esto se debe realizar dentro del Plan Municipal de Desarrollo y el POASAN Municipal)

En cada CADER formalizado el MAGA plantea las alternativas siguientes para que los sujetos priorizados puedan decidir que trabajar:

1. Abonera Bocashi
2. Abono de lombriz (lombricultura)
3. Huertos familiares escalonados
4. Producción de hongos ostra
5. Filtros de aguas grises

6. Encierro de aves
7. Profilaxis de aves
8. Incubadora de aves de patio
9. Módulo de crianza de conejos
10. Abonos verdes
11. Manejo de rastrojos

Cada una de las actividades tienen un proceso definido que los técnicos del MAGA les enseñan a las personas priorizadas.

Es importante que los directivos principalmente del COCODE tengan la posibilidad de tramitar que instituciones encargadas de capacitar a grupos organizados lleguen a la aldea para mantener de acuerdo a las necesidades de capacitación, un proceso de enseñanza-aprendizaje en los temas de interés para su fortalecimiento institucional.

Se les debe brindar el apoyo necesario para que tengan la oportunidad de recibir de parte del MAGA para que se inicie el procedimiento de institucionalización del CADER, de acuerdo al interés de grupos de mujeres que pueden ser beneficiarias del programa.

Capítulo 3. Transferencia y administración de las parcelas comunitarias

La forma de administración de la tierra está estructurada de la siguiente manera:

La Asamblea General integrada por todos los miembros inscritos de la comunidad, quien delega en la Junta Directiva la administración de la tierra comunal y de los procesos administrativos en la Aldea.

En la Aldea tienen dos diferenciaciones en la administración de los derechos, en lo que respecta al área de las viviendas, cada persona tiene una escritura pública, realizada ante abogado, en donde le da derecho de posesión del terreno en dónde vive y es la forma legal en que transfieren los terrenos de padres a hijos, cada miembro de la aldea, tiene una escritura pública y en cuanto a la posesión del área comunal, no hay escrituras públicas, solo existe una escritura total por las dos caballerías, el

repartimiento se hace a través de un listado de posesionarios, que lo tienen en un Acta del Comité de Tierras.

No existe en la Aldea, un reglamento de derechos y obligaciones, todas las decisiones las dejan plasmadas en el libro de Actas de la Aldea, el cuál fue aprobado por Asamblea General y es manejado para su cumplimiento por los miembros de la Junta Directiva, en la cual se establece como manejan los recursos del área comunal y del bosque. En la Aldea existen registros de listados a través de Actas, en las cuales están anotados todos los datos derivados del uso de la tierra comunal.

La administración de la comunidad está a cargo de la siguiente directiva:

Junta Directiva del COCODE

José Claro Sep Ical, Presidente

Rigoberto Xoc Quej, Sub presidente

Luís Felipe Co Quej, Secretario

Oralia Marilú Pacay Acté

César Francisco Xoc Quej

Carlos Enrique Pacay Juc

Martin Quej Bac

Lorenza Susana Co Coy

Pedro Enrique Xoc Quej

Juan Có

Victor Otoniel Pacay Buc

José Efraín Asig Coy

Josmar Fernando Sep mexicanos

Como el COCODE maneja el área comunal, las está administrando de la siguiente manera: debido a que son 27 manzanas el área comunal, la han dividido en 5 manzanas las cuales están inscritas al Programa de Incentivos Forestales, en la Ley

PROBOSQUE y 10 manzanas son de área protegida y el resto 12 manzanas son para uso de los poseedores para extracción.

Este proceso debe ser realizado a través de la creación de un manual de administración comunitaria, en la que puedan quedar plasmados los procesos de transferencia y administración de las parcelas comunales, lo que ayudaría a lograr que los dirigentes pudieran fortalecerse mucho más de lo que en la actualidad están, con la finalidad de fortalecer las comisiones que están formadas dentro de la estructura del COCODE.

Capítulo 4. Resolución de conflictos en su desarrollo comunitario.

La resolución de Conflictos es dirigida por los miembros de Junta Directiva con el apoyo de miembros de la Asamblea General, quienes, a través de dialogar con las personas en conflicto, han resuelto hasta la fecha cada problema suscitado en la comunidad.

Por explicación del Presidente de la Junta Directiva no han tenido conflictos dentro de las áreas comunales, pero de ser necesario lo harían en primer lugar a través del diálogo, o manejando el conflicto a través de la Junta Directiva.

El tema que están tratando de manejar en toda la aldea es el de Género, ya que el involucramiento de las mujeres en la toma de decisiones aunque es incipiente, está creciendo ya que las mujeres están tomando la decisión de participar en actividades dentro de la aldea como son las Asambleas Generales, ya que son las mujeres las que tienen más tiempo de participar que los hombres comúnmente, por su trabajo en casa y que al momento ya están siendo tomadas en cuenta para participar y ser electas a cargos de dirección dentro los órganos establecidos en la aldea.

En cuanto al conflicto que surgió por el resguardo del título antiguo de estas tierras, es necesario que los directivos actuales dialoguen con la persona que lo tiene en reguardo para que lo entregue a las autoridades actuales o en su defecto realizar un acta notarial en la cual dan a conocer que el título original está bajo la custodia de dicha persona y que al momento de que le suceda algún percance, el título original debe ser entregado a las autoridades actuales por parte de la familia.

Es importante que la junta directiva proponga un grupo de personas a las que se les pueda dar una serie de capacitaciones sobre el manejo de conflictos, para que puedan intervenir a nivel comunitario, con el apoyo de instituciones con experiencia en el tema.

Capítulo 5. Manejo de los Recursos Naturales

En la Aldea la prioridad es el manejo del suelo, agua y el bosque, los cuales los cuidan de acuerdo a sus necesidades y prioridades.

En relación al uso de la tierra, el 84% del perímetro está siendo destinado para actividad agrícola, el 12% destinado para área de vivienda, el 3% es área forestal y el 1% para la extracción de arena en fincas privadas aledañas al territorio.

El agua que llega a la comunidad es para uso domiciliar exclusivamente, provenientes de 2 pozos comprados, que quedan fuera de la Aldea, en las aldeas Manantial y Chijí de los cuales son dueños.

El bosque natural, que en la actualidad es la mitad del territorio, lo usan como bosque de mantenimiento, el cual lo han trabajado desde que se asentó la aldea en 1909, teniendo las especies liquidámbur y pino principalmente.

La aldea Guaxpac tiene una caballería de bosque natural, el cual no está bajo manejo, solo lo mantienen y su extracción es para uso de construcción de casas de los comuneros, bajo solicitud a la Junta Directiva.

El suelo lo utilizan para la producción de cultivos de maíz, frijol, hortalizas, siendo la producción agrícola individual.

Los cultivos anuales que están cultivando son: maíz, frijol, ejote.

Lamentablemente la aldea Guaxpac ha sido casi olvidada por las instituciones de servicio, de las cuales ni el MAGA ha trabajado con el proyecto CADER, en el cual el Ministerio forma un grupo de agricultores (especialmente mujeres) les da capacitación y capital semilla, para realizar la siembra de hortalizas en traspatio, a través de huertos familiares, de tal manera que la producción les sirve para consumo familiar y los

excedentes como capital semilla, para continuar comprando insumos para las nuevas producciones.

También deben promover como dirigentes la posibilidad de que el MAGA a través de la Dirección de Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos, luego de la pandemia, pueda iniciar procesos de capacitación a la escuela para que puedan realizar producción de hortalizas con los alumnos, a través de los huertos escolares, dirigidos por los maestros, como parte de un proceso educativo de enseñanza-aprendizaje y que puedan utilizar la producción para complementar la refacción escolar, los excedentes puedan ser utilizados para alimento para sus familias, con lo cual puedan ayudar a mejorar las condiciones de salud y mejorar las condiciones de seguridad alimentaria y nutricional de las familias involucradas.

En la actualidad solo ha llegado a la Comunidad la organización Fundación Rigoberta Menchú Tum, quien les realizó un trabajo educativo.

Debido a que la tierra comunal está circunscrita al área boscosa de la comunidad que es de una caballería, no han tenido ningún apoyo de ninguna institución tanto nacional como internacional, principalmente que solo lo usan para mantenimiento de especies que les da madera para construcciones rurales de vivienda.

Un problema grave que tienen es en cuanto a la conservación del área de bosque, ya que han estado aprovechando ilegalmente (tala inmoderada) y haciendo uso del avance de la frontera agrícola, con la siembra de plantas, sin la aprobación de la comunidad y de los encargados directos de la administración.

Los beneficiarios de PROBOSQUE del INAB, realizan labores de manejo y conservación del bosque a través de actividades como rondas contra fuego en el perímetro del área comunal durante la época seca y las actividades de limpieza, podas y raleo, las cuales se realizan bajo la supervisión de los técnicos de INAB.

En la actualidad el INAB está trabajando distintas actividades en el bosque, las cuales se resumen en el siguiente oficio, incluyendo el área utilizada.

Oficio No. 150-2021-DGR-II-1
 Tacto, A.V. 13 de marzo de 2021

Licenciada
 Glorys Elizabeth Rueda Aguilar
 Encargada de Administración Pública y Administrativa
 Asesoría Jurídica
 Instituto Nacional de Bosques, INAB

Encabe un certificado informando sobre el personal de la Subregión II-1 con sede en Tacto, departamento de Alta Verapaz.

Por esta, usted me dirige a usted en respuesta a la solicitud mediante Oficio No. UIR 52-2021-GERA de fecha 3 de marzo de 2021, recibiendo de la información siguiente:

A continuación, se figuran los datos de los proyectos que se han realizado en la Unidad Ejecutora, municipio de Tacto, departamento de Alta Verapaz:

El Programa de Iniciativas Forestales para Promuevas de Proyectos Externos de

Título	Exponente	Tipo de Proyecto	Identidad de Proyecto	Área del Proyecto (Ha.)
Aldea Guadalupe	21-000-001-2011	Comunal	Plantación Forestal	2.00
Comunidad Quez 14 (U.O.)	21-000-001-2011	Comunal	Plantación Forestal	0.18
Aldea Guadalupe	21-000-001-2011	Comunal	Manejo de Bosques Naturales con Fines de Producción	8.77

El Manejo de Bosques con Fines de Producción

Código de Plantación Voluntaria	Exponente	Especie	Área Registrada (Ha.)
PV-1550	Maria Rosa Chinchic Llanón	Capizote	2,500 mts de cerco
PV-5154	Hugo Mario Sosa de Juárez	Pinus maximiliani	10.00
PV-5154	Maria Rosa Chinchic Llanón	Pinus maximiliani	0.27

Sin otro particular,
 Atentamente,

[Firma]
 Lic. María Rueda Aguilar
 Encargada de Administración Pública y Administrativa

C. C. C. C.

24. Ave. 12 HO, Zona 13 - P.O. Box. (502) 2331 0500 - www.inab.gub.gv

Fuente: Dirección Subregional II-1 del INAB, Alta Verapaz

En este capítulo es importante resaltar que la Junta Directiva debe tener una constante comunicación con el INAB para que pueda a través de sus dependencias recibir un apoyo en el manejo forestal del área comunal, para el sostenimiento del bosque.

Capítulo 6. Gestión de Riesgo

La gestión de iniciativas de desarrollo, se desenvuelven en un ambiente incierto e inestable, principalmente por los cambios que están sucediendo por el cambio climático, que requiere cierta flexibilidad al realizar la ejecución de los proyectos.

La identificación de los factores de riesgo, se origina en procesos y tendencias de carácter general, que afectan a los habitantes de la comunidad y que tienen influencia directa o indirecta en el entorno.

Por lo que es necesario conocer los factores de riesgo de la comunidad, para disminuir el nivel de vulnerabilidad en los procesos administrativos de la gobernanza, aun cuando sean potenciales, con la finalidad de que se pueda intervenir a tiempo, para causar la menor amenaza posible.

Por lo que se hace necesario llevar a cabo dentro del plan la realización de una herramienta de desarrollo local como es el FODA, para tener bien claro todas las posibles acciones a realizar para implementarlo.

Tienen la posibilidad de seguir recibiendo apoyo de parte del MAGA, en los programas de ayuda humanitaria, que conjuntamente con el Programa Mundial de Alimentos ayudan en los desastres naturales.

Capítulo 7. Validar los resultados de la investigación documental y secundaria

En la reunión sostenida en la visita a la Comunidad, se solicitó una Asamblea General Extraordinaria en donde se presentarán resultados del proceso generado y las propuestas establecidas para los mecanismos y métodos de abordaje para impulsar la sostenibilidad en la administración de la tierra, con la finalidad de que la Asamblea en pleno acepte y ordene realizar los procesos de validación del Plan para la Buena Gobernanza de las Tierras Comunales, la cual dependerá de cómo siga la pandemia, en cuanto a la semaforización de los municipios en cuánto a los contagios que se estén dando.



Bosque dentro del área comunal



Vista panorámica de parte de la aldea Guaxpac

Reunión con autoridades de la aldea y representantes tanto de la Municipalidad de Tactic, como del MAGA



Los métodos o estrategias empleados en las actividades de campo realizadas

La metodología empleada en el proceso actual, fue la de la participación a través de preguntas generadoras y respuestas, a través de una conversación telefónica que ayudara al Presidente del COCODE, don José Claro Sep Ical a incentivar su participación, lo cual generó en algunas ocasiones discusiones y remembranzas de hechos pasados que ayudaron a comprender la situación actual de la Aldea, así como la realización de visita efectuada, en la que se realizaron preguntas abiertas y directas, a todos los participantes, con el fin de conocer más a fondo las formas de administración de las tierras comunales.

Los factores del contexto que facilitaron el proceso

A pesar de que la recopilación de la información primaria y secundaria fue realizada vía telefónica principalmente, debido a que en la comunidad ninguno de los directivos utiliza internet, en el caso de don José Claro Sep Ical, la información recopilada llenó los requisitos necesarios para tener un panorama inicial de cómo es la comunidad en la actualidad. Dicho proceso se dio a través de varias comunicaciones telefónicas, procurando velar por el tiempo de ambos, en función de sus actividades diarias.

Factores que serán muy importantes en el momento que se lleve a cabo en la práctica el plan de la buena gobernanza de las tierras comunales debido a que nos darán insumos necesarios para determinar la situación actual de la aldea Guaxpac.

- Verificar si las tierras comunales han disminuido en las superficies ocupadas
- El manejo de la administración de la tierra
- El manejo de los procesos de producción agrícola
- El manejo de la sostenibilidad de los recursos naturales
- Las tierras de pastoreo
- La degradación de las tierras
- El manejo financiero de las juntas directivas
- Internalización de la necesidad de cambios generacionales en la administración

- El apoyo estatal coadyuva al mejoramiento de la administración

CONCLUSIONES

1. La administración de la comunidad la realiza el COCODE y las diferentes comisiones formadas de acuerdo a sus necesidades, ya que cada una maneja distintas actividades en la comunidad, el COCODE trabaja todas las actividades que tienen que ver con la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, principalmente a la que se refiere al manejo de la planificación y solicitud de proyectos de infraestructura para salud y educación y tiene que ver con el uso y manejo de la posesión de la tierra comunal referida al bosque en la comunidad y debido al poco involucramiento de los habitantes, tiene deficiencias en los procesos de administración de las tierras comunales, debido a que la Junta Directiva del Comité de Tierras tiene demasiado recargadas las distintas actividades que realizan como comunidad y las desarrollan de acuerdo a las necesidades que van surgiendo en los procesos administrativos de la Comunidad.
2. Tienen serios problemas con el uso de agua para el riego, ya que no tienen fuentes de agua que puedan utilizar para regar, por lo que los cultivos son de temporada, aprovechando el agua residual de las lluvias y del rocío de la mañana; ya que el agua que llega a la aldea es utilizada para consumo humano en el área de viviendas, a través de sistema que provee agua para las viviendas.
3. Los jóvenes no han recibido suficientes capacitaciones de las instituciones del Estado, que les ayudaría a realizar procesos de fortalecimiento institucional para que en su momento puedan tomar decisiones cuando se lleve a cabo el cambio generacional que necesitan realizar en los próximos años.
4. Es importante resaltar que el bosque natural es usado exclusivamente para extracción de madera para habitación.
5. Los dirigentes de la aldea, están haciendo los mejores esfuerzos para manejar de mejor forma la administración de las tierras comunales que tienen, ya que es el único recurso natural con el que cuentan y que están tratando de conservar para las futuras generaciones.

6. La Aldea Guaxpac no posee un Salón Comunal que les ayude a realizar actividades administrativas y sociales, ya que tienen que estar buscando casas particulares para realizar distintas reuniones.

RECOMENDACIONES

1. Es importante definir con las autoridades comunitarias los procesos a desarrollar para lograr que la administración de las tierras comunales sea más eficiente, incentivándolos a buscar apoyo de instituciones como el MAGA o SEGEPLAN para lograr que reciban procesos de capacitación en administración, para el manejo sustentable de las tierras comunales, así como fortalecer los cuadros dirigenciales para que en la Aldea Guaxpac tengan mejores herramientas de apoyo, para dirigir los procesos administrativos, buscando la conservación de su comunidad.
2. Deben racionalizar el uso del recurso agua, buscando la mejor forma de que instituciones como el MAGA puedan apoyarlos, enviando a personal de la Dirección de Infraestructura Productiva –DIPRODU–, para que evalúen posibles soluciones a la problemática del recurso agua.
3. Es importante tener un control por escrito de todos los jóvenes que hay en la aldea, tanto hombres como mujeres, para buscar a los más interesados en apoyar los procesos administrativos y ser parte del cambio generacional, buscando el apoyo de instituciones como el MAGA y SEGEPLAN para brindarles procesos de capacitación.
4. Es necesario que el INAB siga apoyándolos en los procesos de mantenimiento y recuperación de la zona boscosa de la aldea, para que el recurso bosque no desaparezca y sea aprovechado racionalmente por varias generaciones.
5. Es necesario que las instituciones de gobierno relacionadas con el área rural del país, puedan intervenir constantemente en la aldea para apoyarlos a mantener funcionando los procesos de la buena gobernanza de la tierra comunal.
6. Es necesario que dentro del COCODE se realicen los trámites necesarios para apoyar a las señoras que realizan la producción de güipiles, con la finalidad de que tuvieran la oportunidad de convertirse en pequeñas empresarias, por lo que hay instituciones como MIPYME del Ministerio de Economía, ayuda internacional

como AID y la OIT que tiene una división de apoyo empresarial, toda vez, tengan el aval del Alcalde Municipal, así como solicitar a instituciones como SEGEPLAN, MIDES, entre otros para que puedan apoyar a la comunidad con procesos de capacitación para las mujeres tejedoras que les den expectativas de diversificación productiva, y que puedan desarrollarse en conjunto como un grupo de mujeres solidarias.

7. La Junta Directiva del COCODE puede solicitar la intervención directa del MAGA a través de la implementación del Programa Centro de Aprendizaje para el Desarrollo Rural –CADER–, para grupos de mujeres principalmente para la producción agrícola familiar.
8. Las autoridades tienen la posibilidad de solicitar el apoyo de instituciones tanto nacionales como internacionales para lograr la aprobación y construcción de un Salón Comunal que se convierta en un Salón de Usos Múltiples, que tanto necesitan.
9. Es importante que la Junta Directiva del COCODE realice una investigación con autoridades de instituciones como MAGA, SESAN, etc. con la finalidad de lograr conocer instituciones que puedan ayudar a realizar una investigación sobre las plantas medicinales que haya en la aldea, para tener alternativas médicas tradicionales para los habitantes de la comunidad.
10. Habiendo en el municipio dos asociaciones de mujeres: Brillantes e Ixok Ajkemol, ante esta posibilidad de exportación, el alcalde actual está planificando un proyecto, el cual funcionaría uniendo a todas las tejedoras del municipio de Tactic, para que la producción sea importante y puedan exportar en cantidades significativas.

BIBLIOGRAFÍA

- a) CONAP.2009. Diagnóstico de la Conservación y Manejo de los Recursos Naturales en Tierras Comunales. Elías, S. (Editor) Grupo Promotor de Tierras Comunales.
- b) Miranda, I. 2015. Mejora de la gobernanza de la Tierra en Guatemala. Implementación del marco de Evaluación de la Gobernanza de la Tierra – LGAF. Informe Final. Banco Mundial.
- c) Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. 2012. Directrices Voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional.
- d) ----- 2015. Las Directrices Voluntarias y su aplicación desde América Latina.
- e) Ramírez, A. 2011. Sistematización de Experiencia sobre Gestión y Defensa de Tierras Comunales y el Territorio: Estudio de caso de la Tierra Comunal Aldea San Isidro, Municipio de San Jerónimo, Departamento de Baja Verapaz, Guatemala. RRI/CEIDPAZ/UTZ CHE/PERT-FAUSAC.
- f) Registro de Información Catastral. 2006. Diagnóstico de Tierras Comunales en Territorios Indígenas, en el Área del proyecto de Administración de Tierras Fase II.
- g) 2005. Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala y Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral.
- h) ----- 2008. Reglamento Específico para Reconocimiento y Declaración de Tierras Comunales.
- i) Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. 2011. Guía para la Formulación de Planes de Ordenamiento Territorial en Guatemala.

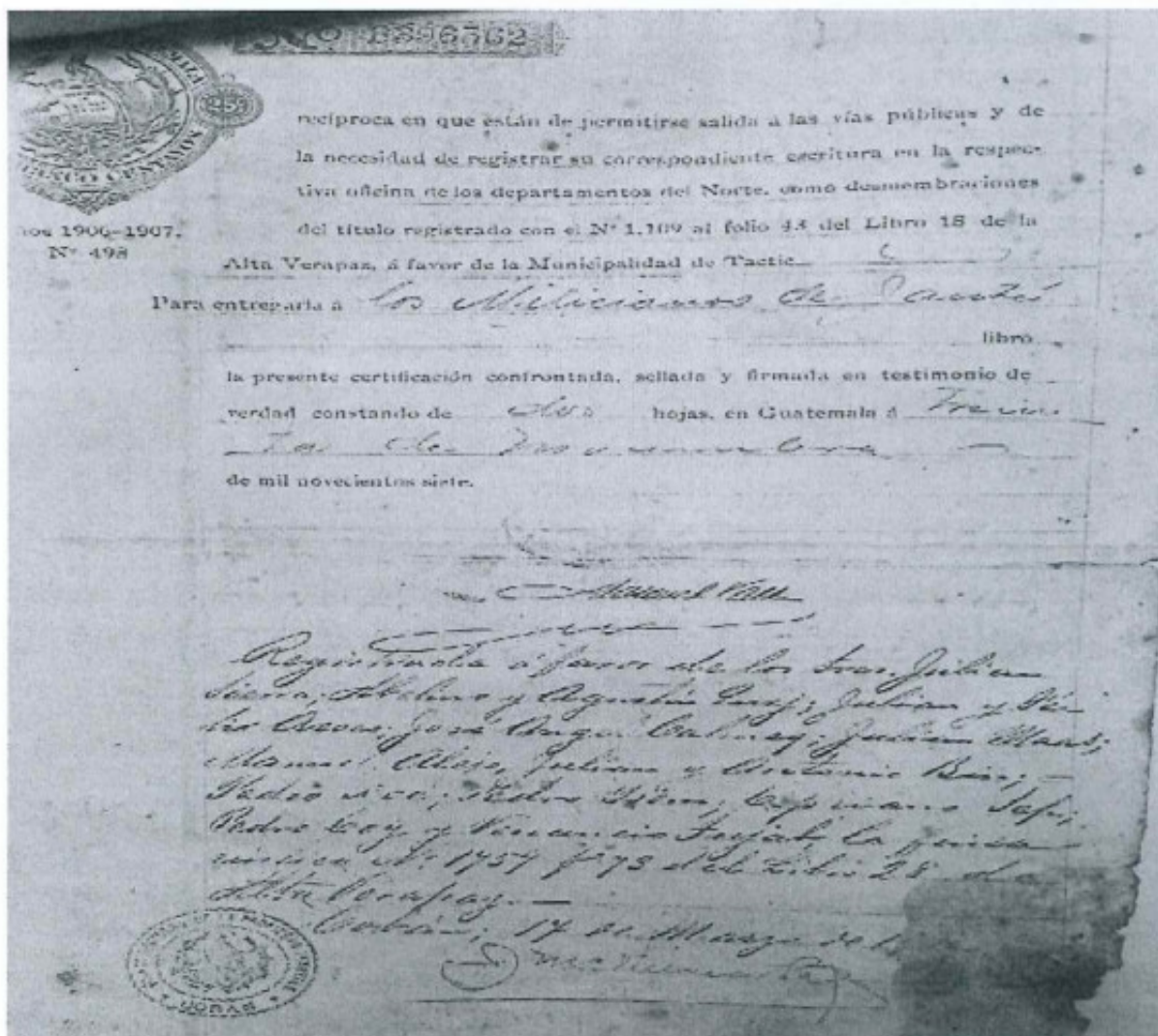
ANEXOS

Cuestionario por el cual se conoció la administración de la comunidad

1. ¿El comité/organización a cargo de administrar la tierra comunal tiene personería jurídica?
2. ¿Cuáles son las funciones tanto del COCODE como de la Junta Directiva del Comité de Tierras de la aldea con respecto a las tierras comunales?
3. ¿La tenencia colectiva tiene vinculación con otras estructuras de defensa del territorio?
4. ¿Cómo los miembros de la comunidad perciben las disposiciones de tenencia en las zonas en que viven, usan o consideran importantes?
5. ¿Cómo utilizan esas zonas y cómo las han organizado para ganarse la vida?
6. ¿Qué mecanismo se utilizan para transferir los derechos y las responsabilidades de la tierra a la siguiente generación (herencia: proceso y actores a detalle)?
7. ¿Existe una estructura encargada de administrar la Tenencia Comunitaria con una asamblea formal representativa de todos los miembros de la comunidad?
8. ¿Existe un reglamento reconocido de derechos y obligaciones respecto a la tenencia de la tierra comunal, el uso y extracción de los recursos naturales?
9. ¿Hay registro de miembros con su diferente estatus y derechos de posesión y uso?
10. Identificar resolución de conflictos en niveles:
 - a) comunero-comunero (Límites entre parcelas)
 - b) Comunidad-Comunidad (Límite entre comunidades)
 - c) Aldea-externo (límites de aldea Guaxpac y colindantes)
11. ¿Qué recursos naturales tienen en uso? ¿Se protege a nivel comunal?
12. ¿Se tiene plenamente identificadas las áreas comunitarias de bosques o nacimientos de agua?

13. ¿Actualmente que cultivos se están produciendo y cuánta área están utilizando de manera colectiva?
14. La tierra comunal tiene acceso a servicios e infraestructuras municipales, programas de Gobierno o de Cooperación Internacional que brinden apoyo a tierra comunal.

ACTA DE ENTREGA DE LA TIERRA A LOS MILICIANOS DE TACTIC DE 1910





PLANO CATASTRAL

RICE 23

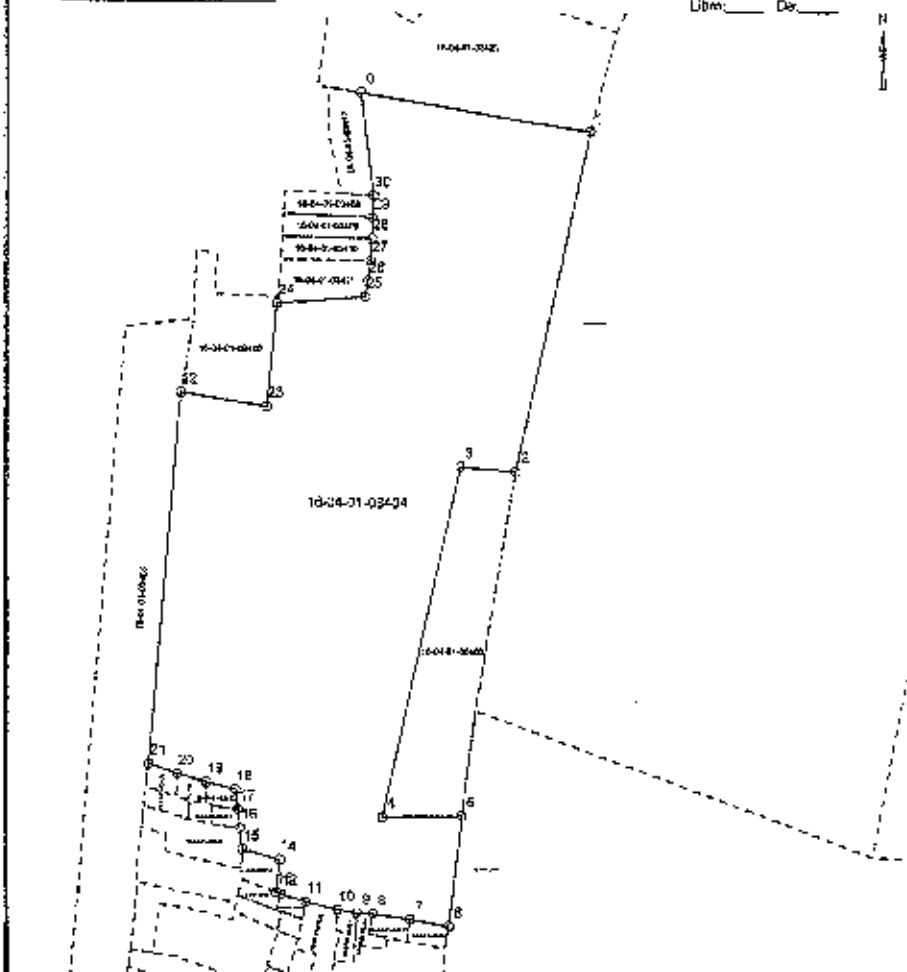


CCC: 16-04-01-03404

Folio: No. Folio:

Libro: De:

N
↑



EST. (P.O.)	AZIMUTHS	DISTANCIA (m)
1 2	89° 37' 25.4"	28.50
2 3	192° 28' 23.40"	342.23
3 4	274° 31' 05.28"	24.07
4 5	192° 28' 41.48"	355.76
5 6	89° 37' 25.12"	78.07
6 7	192° 28' 41.75"	140.1
7 8	274° 31' 05.01"	28.75
8 9	192° 28' 41.33"	36.94
9 10	274° 31' 05.80"	25.76
10 11	192° 28' 41.55"	12.44
11 12	89° 37' 25.44"	32.75

EST. (P.O.)	AZIMUTHS	DISTANCIA (m)
12 13	287° 38' 11.80"	25.12
13 14	287° 38' 47' 51.32"	4.39
14 15	89° 37' 25.71"	32.55
15 16	287° 38' 47' 51.32"	38.13
16 17	287° 38' 47' 51.32"	20.25
17 18	287° 38' 47' 51.32"	25.24
18 19	287° 38' 47' 51.32"	28.95
19 20	287° 38' 47' 51.32"	30.23
20 21	287° 38' 47' 51.32"	29.7

EST. (P.O.)	AZIMUTHS	DISTANCIA (m)
21 22	4° 58' 51.31"	308.37
22 23	89° 37' 25.31"	25.17
23 24	89° 37' 25.31"	105.50
24 25	89° 37' 25.31"	97.81
25 26	89° 37' 25.31"	16.79
26 27	89° 37' 25.31"	19.82
27 28	89° 37' 25.31"	21.41
28 29	89° 37' 25.31"	23.48
29 30	89° 37' 25.31"	21.28
30 1	89° 37' 25.31"	101.93

Simbología
Cadastración - - - - - Preliminar
Límite - - - - - Solución

COORD. EST. 04° 18' 43.76.3402 , E. 51° 58' 22.957 , GTM ZONA 16.5

JURISDICCIÓN: MUNICIPAL: TACTIO

DEPARTAMENTO: ALTA VERAPAZ

TITULAR CATASTRAL: PEDRO WIN PACAY DIA

DIRECCIÓN: ALDEA GUAXPAC

DENOMINACIÓN: S/N DENOMINACIÓN

ÁREA: 188485.66

ESCALA: 1:5,000

FECHA: 25/11/2012

REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL

GOBIERNO DE GUATEMALA

D. ABR. ROBERTO RAFAEL ORDÓÑEZ TELLO,
Registrador No. 1264



REGISTRO

DE INFORMACIÓN
CATASTRAL DE GUATEMALA

Contruyendo la seguridad jurídica de la tierra

159

REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL, DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO ALTA VERAPAZ. Guatemala, veinticuatro de agosto de dos mil dieciocho.

Se tiene a la vista para resolver sobre la solicitud de reconocimiento y declaración de tierra comunal del expediente administrativo catastral del predio con código de clasificación catastral número dieciséis guion cero cuatro guion cero uno guion cero tres mil cuatrocientos cuatro (16-04-01-03404), ubicado en el municipio de Tactic, departamento de Alta Verapaz.

ANTECEDENTES:

Con fecha cuatro de diciembre de dos mil trece, el señor LUCIANO XOC QUEJ quien se identifica con Documento Personal de Identificación número mil novecientos setenta y nueve noventa mil ochocientos noventa y cuatro mil seiscientos cuatro (1979 90894 1504) extendido por el Registro Nacional de las Personas, en representación de la Aldea Guaxpac, presentó solicitud para iniciar procedimiento de declaración administrativa de Tierras Comunales del predio con código de clasificación catastral número dieciséis guion cero cuatro guion cero uno guion cero tres mil cuatrocientos cuatro (16-04-01-03404), del cual son poseedores.

En tal sentido, conforme al procedimiento administrativo regulado en el Reglamento Específico para Reconocimiento y Declaración de Tierras Comunales y los documentos que obran en el expediente administrativo correspondiente, se constata que se llevaron a cabo las actividades siguientes: a) Publicación de la convocatoria de zona en proceso catastral de fecha dieciséis de noviembre de dos mil diez (16/11/2010); b) Solicitud de los interesados de fecha cuatro de diciembre de dos mil trece (04/12/2013); c) Solicitud de informe a la Municipalidad de fecha veintiocho de julio de dos mil catorce (28/07/2014); d) Acta de visita previa de fecha dieciocho de mayo de dos mil quince (18/05/2015); e) Consulta a la comunidad y acta de ratificación de la solicitud de fecha diecisiete de abril de dos mil quince (17/04/2015); f) Levantamiento de información catastral de fecha veintiocho de mayo de dos mil doce (25/05/2012) y Formulario especial de tierra comunal de fecha veinte de mayo de dos mil quince (20/05/2015); g) Acta de exposición pública específica de fecha veinticuatro de julio de dos mil dieciocho (24/07/2018); h) Informe circunstanciado de fecha dos de junio de dos mil diecisiete (02/06/2017) y su modificación de fecha diecinueve de junio de dos mil dieciocho (19/06/2018); i) Dictamen Jurídico de fecha catorce de agosto de dos mil dieciocho (14/08/2018).

CONSIDERANDO:

Que si durante el proceso de establecimiento catastral se determina la propiedad, posesión o tenencia comunal de tierras, el Registro de Información Catastral reconocerá y hará la declaratoria administrativa de tierra comunal correspondiente.

CONSIDERANDO:

Que habiendo finalizado el análisis catastral y jurídico del predio número 16-04-01-03404, ubicado en el Municipio de Tactic, Departamento de Alta Verapaz, es procedente la emisión de la declaratoria de tierra comunal correspondiente; facultad que en el presente caso, le corresponde al Director Municipal del Departamento de Alta Verapaz.

OFICINAS CENTRALES: 21 calle 10-58 zona 13, Aurora I, Guatemala, Centro América
PBX: (502) 2261 4230 FAX: (502) 2261 4234
<http://www.catastro.gob.gt>



REGISTRO

DE INFORMACIÓN
CATASTRAL DE GUATEMALA

Contruyendo la seguridad jurídica de la tierra

158

POR TANTO:

La Dirección Municipal, Departamento de Alta Verapaz, en ejercicio de las funciones que confiere el artículo 26 del Reglamento Específico para Reconocimiento y Declaración de Tierras Comunes:

DECLARA: I) Que es procedente el Reconocimiento y Declaratoria de Tierra Comunal a favor de la ALDEA GUAYXAC, TACTIC, ALTA VERAPAZ en su calidad de Titular Catastral del predio identificado con el código de clasificación catastral número dieciséis guion cero cuatro guion cero uno guion cero tres mil cuatrocientos cuatro (16-04-01-03404), ubicado en el ámbito de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad con número de finca mil setecientos cincuenta y siete (1757), folio setenta y tres (73), del libro número veintiocho (28), de Alta Verapaz, cuyos titulares registrales son: ABELINO QUEJ, VENANCIO CUGAB, PEDRO XOC, PEDRO ISDM ÚNICO ABELLINO, PEDRO COY ÚNICO ABELLINO, MANUEL BÍN, JULIÁN SIERRA, JULIÁN KRAJ, JULIÁN BÍN, JULIÁN ACCO, JOSÉ ANGEL CARUEO, FÉLIX ACCO, CIPRIANO SÉN, ANTONIO BÍN, ALEJO BÍN, AGOSTÍN QUEJ, en situación de copropiedad finca ubicada en el municipio de Tactic, departamento de Alta Verapaz. II) Se reconoce que la comunidad es indígena y no tiene personalidad jurídica; III) Notifíquese al titular catastral y registral; IV) Firma la presente declaración, insértese lo conducente en la Declaratoria de Predio Catastral; V) Archívese.

CITA DE LEYES:

Artículos: 1, 2, 28 y 32 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 3, 4, 15, 16, 19, 23, 24, 25, 26, 29, 32, 33, 34, 35, 37, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 50, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 60, 63, 75, 80, 81, 82, 83, 84 y 86 del Decreto 41-2003 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Registro de Información Catastral; 31, 45, 46, 49, 50 y 51 del Acuerdo Gubernativo 162-2005, Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral; 1, 3, 6, 11, 13, 14, 15, 19, 21, 22, 23, 26 y 27 del Reglamento Específico para el Reconocimiento y Declaración de Tierras Comunes.



Ing. Fernando R. González
Dirección Municipal
Alta Verapaz

OFICINAS CENTRALES: 21 calle 10-58 zona 13, Aurora I, Guatemala, Centro América
PBX: (502) 2261 4230 FAX: (502) 2261 4234,
<http://www.catastro.gob.gt>

Registro de Información Catastral, Dirección Municipal de Tactic
departamento de Alta Verapaz

Informe Circunstanciado del predio con
Código de Clasificación Catastral 16-04-01-03404

La Unidad de Análisis Catastral de la Dirección Municipal de Tactic, departamento de Alta Verapaz, habiendo finalizado las actividades de análisis catastral del predio arriba identificado, procede a rendir el informe circunstanciado, de conformidad con los siguientes datos:

1. Información Predial
1.1 Ubicación Espacial

La ubicación espacial del predio en referencia la determinaron los técnicos catastrales con coordenadas GTM. Siendo las del punto cero (N: 1694975.340, E: 519620.957).

1.2 Area Predial

La extensión superficial del predio es de 190,485.65 metros cuadrados.

1.3 Titular Catastral

ALDEA GUAXPAC, TACTIC ALTA VERAPAZ

1.4 Tipo de Predio

El Predio objeto de análisis es Rural.

1.5 Ubicación del Predio en áreas especiales:

En el presente predio fue presentada solicitud de fecha 04 de diciembre de 2013 por parte de los representantes de la Aldea Guaxpac, Municipio de Tactic, Departamento de Alta Verapaz en su calidad de representantes de los titulares catastrales, para que el RIC iniciara procedimiento administrativo de reconocimiento y declaratoria de tierra comunal.

2. Información Registral

Finca 1757, folio 73, del libro número 28 de Alta Verapaz

* Datos generales de la finca

Con base a la información recopilada el día 13 de Agosto de 2010, esta finca fue inscrita el 17 de Mayo de 1910, con categoría de ***NO INDICA*** cuya ubicación es municipio de Tactic, departamento de ALTA VERAPAZ, con extensión superficial de 451,256.54 metros cuadrados.

* Servidumbres

No tiene ninguna servidumbre inscrita.

16-04-01-03404

Página 1 de 3

Fecha de impresión: 15/06/2018

• **Propietarios**

De acuerdo al análisis registral efectuado sobre esta finca, se determinó que la misma se encuentra en copropiedad. Por lo cual se efectuó un estudio de copropiedad determinando que los titulares son PEDRO TRAY ÚNICO APELLIDO, PEDRO COY ÚNICO APELLIDO, PEDRO XON, JUANÁN BÍN, JULIÁN SIERRA, ANTONIO BÍN, JOSÉ ANGELO CARUFO, ALDO BÍN, REBELINO QUMI, JULIÁN XBAAS, VENANCIO TUJAS, MANUEL XOK, CIPRIANO SEP, AGUSTÍN QUMI, FÉLIX ACOCCO, JULIÁN ACOCCO.

• **Desmembraciones**

A la fecha de la investigación, esta finca no ha sufrido ninguna desmembración por lo que el área de la finca sigue siendo de 481,256.54 metros cuadrados.

3. **Relación Predio-Finca**

Se estableció que este predio se encuentra en el ámbito de la finca inscrita en el Registro General de la Propiedad como Finca 757, folio 14, del libro número 23 de Alta Verapaz.

4. **Situación Objeto-Sujeto**

Al realizar el análisis comparativo se estableció que el titular catastral no coincide con el titular registral.

5. **Análisis Registro Catastro**

Al comparar la información recopilada en el Registro General de la Propiedad con la información obtenida en campo, se obtiene el siguiente resultado:

5.1 **En relación al Objeto**

a) **Del área**

El área de este predio es de 190,485.65 metros cuadrados.

b) **De las servidumbres**

No se encontraron servidumbres físicas ni registrales.

c) **De la circunscripción**

La circunscripción municipal y departamental consignada en la Ficha de Investigación de Campo y la Ficha de Investigación de Derechos Reales sí coincide, siendo Tactic, Alta Verapaz.

6. **Conclusiones del Análisis**

6.1 Se estableció que el predio se encuentra en el ámbito de la finca inscrita en el Registro General de la Propiedad.

6.2 Se determinó que la titular catastral no coincide con los titulares registrales.

6.3 El área de este predio es de 190,485.65 metros cuadrados. No se realizó la comparación ya que el predio se encuentra en el ámbito de la finca inscrita en el Registro General de la Propiedad.

6.4. Se estableció que se cumplió con el procedimiento administrativo para el

Tactic Alta Verapaz, 04 de Diciembre 2013.

Señores:
Registro de información catastral RIC.
Cobán Alta Verapaz.
Presente.

Nos motiva saludarles y desearles bendiciones de Dios.

Nos complace indicarles que nosotros: Rigoberto Xoc Quej, Ervin Orlando Pacay, Joel Tá Cacao, Luciano Xoc Quej y Marvin Aroldo Quej Isem, fuimos electos como representantes de la tierra comunal de la Aldea Guaxpac Tactic Alta Verapaz donde residimos actualmente; para el efecto se realizó una asamblea general con la comunidad y en unanimidad se llegó al acuerdo para que dicho terreno sea registrado en el RIC como tierra comunal. Por esta razón acudimos a ustedes para SOLICITARLES que se inicie la gestión para que el terreno que posee la comunidad sea declarado TIERRA COMUNAL ya que actualmente carecemos de dicha declaración. En esta solicitud adjuntamos el acta donde la comunidad solicita dicha petición y las copias de DPI de los representantes con el visto bueno del Consejo Comunitario de desarrollo COCODE.

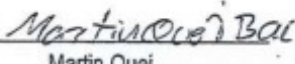
Esperando una respuesta positiva a nuestra petición, nos suscribimos de ustedes, los representantes antes mencionados y el Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE.

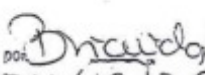
 1936 71212 1604
Rigoberto Xoc Quej.

 1610 73859 1604.
Ervin Orlando Pacay.

 1979 90894 1604
Luciano Xoc Quej.

 2199 43761 1604
Marvin Aroldo Quej.
cel - 4782 - 4039

Vo.Bo  1977 93312 1604
Martin Quej.

 Recibido por  Presidente COCODE.
Fecha: 04/12/2013
RIC
Alta Verapaz

Guatemala, 01 julio 2021
Ref. GJ-TC-31-2021

Ingeniero Agrónomo
Edgar Milton González Figueroa
DPI No. 2213 78405 0413
Presente.

Respetable Ingeniero:

Atentamente me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus actividades diarias.

Por este medio, se le informa:

He tenido a la vista el Contrato de Servicio Profesionales Número: RIC-R-029-034-2021, y el anexo A Término de Referencia del Servicio contratado: Profesional de Tierras Comunes, en el cual literalmente aparece lo siguiente: "Numeral 10, ACTIVIDADES DEL SERVICIO: ... h) "Realizar cualquier otra actividad que le sea solicitada por el Supervisor del Servicio contratado y/o por el Gerente Jurídico del Proceso Catastral"

En virtud de lo anterior, a usted, solicito:

Que para Aldea Pasmolón, ubicada en el Municipio Táctic, Departamento de Alta Verapaz, dentro del plazo del contrato anotado en este documento, también debe cumplir con los mismos resultados previstos en el numeral 15 de los Términos de Referencia, contenidos en el Anexo A de dicho Contrato.

Sin otro particular, suscribo, cordialmente.



Lic. Wellington Omar Tello Martínez
Encargado de Tierras Comunes
Registro de Información Catastral de Guatemala



Lic. Edgar Lionel Polanco Mejía
Gerente Jurídico del Proceso Catastral
Registro de Información Catastral de Guatemala

Recibi


Edgar Milton González
14/07/2021
07:00 A.M.

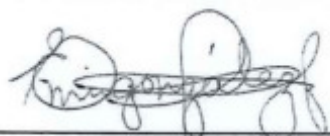
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Nombre del Contratista: Edgar Milton González Figueroa Proyecto: Registro de Información Catastral de Guatemala. Nombre del Servicio: Profesional de Tierras Comunales	Contrato: RIC-R-029-034-2021 Departamento de: Guatemala. Informe Correspondiente: mes de julio 2021
---	--

ACTIVIDADES REALIZADAS

- 1.- Comunicación con el técnico de Tierras Comunales de la Dirección Municipal de Alta Verapaz para iniciar la recopilación de la información documental de la Aldea Tampó.
- 2.- Se inició la investigación documental de las actividades para la administración de las tierras comunales referida a la Aldea Pasmolón, ubicada en el municipio de Tactic, departamento de Alta Verapaz, para elaborar el plan de desarrollo de los productos considerados en la Consultoría de Tierras Comunales.
- 3.- Se elaboró el Plan de trabajo para el alcance de productos considerados en la consultoría, en la Aldea Pasmolón, en el Municipio de Tactic, Departamento de Alta Verapaz (Informe de avances)
- 4.- Se realizan otras actividades designadas por parte del Encargado de Tierras Comunales.

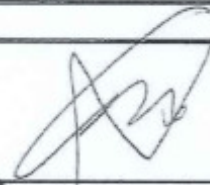
FIRMA:



Edgar Milton González Figueroa
Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción
Agrícola
Profesional de Tierras Comunales

Vo. Bo.

FIRMA:




Lic. Wellington Omar Tello Martínez
Encargado de Tierras Comunales
Registro de información Catastral de Guatemala

**REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL –RIC-
GERENCIA JURÍDICA DEL PROCESO CATASTRAL
ÁREA DE TIERRAS COMUNALES**

**PLAN DE TRABAJO PARA EL ALCANCE DE
PRODUCTOS CONSIDERADOS EN LA
CONSULTORÍA, EN LA ALDEA PASMOLÓN, EN EL
MUNICIPIO DE TACTIC, DEPARTAMENTO DE
ALTA VERAPAZ
(INFORME DE AVANCES)**

ING. EDGAR MILTON GONZÁLEZ FIGUEROA

Guatemala, julio de 2021

INDICE

Bosquejo preliminar de temas _____	1
Objetivo _____	6
Presentación preliminar _____	6
Cronograma de actividades _____	9
Factores importantes para la gobernanza de las tierras comunales _____	10
Bibliografía _____	11
Anexos preliminares _____	12

BOSQUEJO PRELIMINAR DE TEMAS

1. Establecer comunicación con la o las principales autoridades comunitarias en la logística de recolección de información estratégica de la Aldea Pasmolón, así como realizar comunicación con el técnico de Tierras Comunales de la Dirección Municipal de Alta Verapaz del RIC, para participar en el proceso de realización del Diagnóstico Social y productivo en las Tierras Comunales, ubicada en la Aldea Pasmolón, Tactic, Alta Verapaz y el Plan para la Buena Gobernanza de las Tierras Comunales, ubicada en la Aldea Pasmolón, Tactic, Alta Verapaz.
2. Generación de los resultados de la información documental y secundaria recabada sobre el diagnóstico social y productivo y el plan para la buena gobernanza de las tierras comunales.

Diagnóstico social y productivo

- a. Tema Organizativo
- b. Tema Infraestructura
- c. Tema Género

Plan para la buena gobernanza

- a) Certeza Jurídica
- b) Organización y participación local
- c) Ordenamiento territorial
- d) Manejo de recursos naturales
- e) Vinculación con actores externos
- f) Proyectos productivos comunitarios o mixtos

Preguntas generadoras, para realizar el diagnóstico social y productivo de las tierras comunales en la Aldea Pasmolón.

Tema Organizativo

- ¿En qué año fue fundada la aldea Pasmolón?
- ¿Quiénes y cuántos fundaron Pasmolón?
- ¿Cuántas familias participaron en la fundación de Pasmolón?
- ¿Cómo lograron que el Gobierno les diera la tierra para fundar la aldea?
- ¿En la actualidad cuántas familias conforman la aldea?
- ¿Quién planificó la comunidad?
- ¿Cuál es la historia de la aldea? ¿Qué acontecimientos y personas ayudaron a darle forma a la aldea?
- ¿Qué significado tiene el nombre Pasmolón?
- ¿Qué comisiones están conformadas en la aldea?
- ¿Tienen personería jurídica?
- ¿Si hay comisiones conformadas cómo se organizan para dirigir la aldea?
- ¿Tienen manuales de procedimientos administrativos para dirigir la aldea?
- ¿Han recibido alguna capacitación de organización no lucrativa o del gobierno para el manejo administrativo de la aldea?
- ¿Han realizado trabajos de investigación sobre la aldea?
- ¿Cuál es el último censo poblacional, ya sea del INE o realizado por ustedes?
- ¿Quiénes son los líderes del gobierno de la comunidad?
- ¿Qué idiomas hablan en la aldea?
- ¿Han tenido el apoyo de estudiantes universitarios en el tema agrícola?
- ¿Cuál es la relación actual con la corporación municipal de Tactic?
- ¿Han tenido beneficios directamente de la corporación municipal de Tactic?
- ¿Han logrado recopilar información del índice de desnutrición en la aldea?
- ¿Cómo adquieren los productos básicos para el consumo en la aldea?

Tema Infraestructura

- ¿Qué recursos naturales existen en el área?
- ¿Qué servicios básicos son provistos por el gobierno local y el gobierno nacional?
- ¿Tienen Centro o Puesto de Salud? y ¿Qué personal lo atiende?
- ¿Asisten al Centro o Puesto de Salud de la aldea o asisten a otros centros médicos tanto en la aldea como en la cabecera municipal?
- ¿Qué niveles educativos tienen en la aldea?
- ¿Cuántos niños y niñas van a la escuela primaria?
- ¿Saben el nombre del o de la directora de la escuela primaria?
- ¿Dentro del plan de estudios se incluye la producción agrícola (huertos escolares)?
- ¿Cuántas casas tiene la aldea?
- ¿Cómo les proveen el servicio de agua? ¿Para qué la utilizan?

- ¿Tienen pozo propio de la aldea? ¿Quién la administra? ¿Cómo la administran? ¿Pagan por el servicio?
- ¿El agua que llega a las casas es clorada o solo agua entubada?
- ¿A todas las casas de la aldea les llega el agua?
- ¿Cuáles son los trabajos principales en la aldea?
- ¿Salen a trabajar personas de la aldea y a dónde van principalmente?
- ¿Tienen área para cultivos en la aldea y qué cultivos producen?
- ¿Tienen alguna asociación o cooperativa de agricultores para vender sus productos?
- ¿Han recibido apoyo del gobierno o instituciones privadas o internacionales con proyectos productivos agrícolas?
- ¿A dónde llevan la producción agrícola para su venta?
- ¿Tienen en la actualidad algún proyecto agrícola que lo estén llevando a cabo, individualmente o en grupo? Ejemplo: huertos familiares (CADERES DEL MAGA)
- ¿Tienen energía eléctrica en toda la aldea?
- ¿Todas las casas tienen energía eléctrica?
- ¿Qué empresa les vende la energía eléctrica?
- ¿Tienen sistema de alcantarillado domiciliar? ¿Todas las casas tienen drenajes?
- ¿Hacia dónde envían los desechos domiciliarios?
- ¿Hay personas de la aldea que han emigrado a Estados Unidos principalmente?
- ¿Saben de personas que reciben remesas monetarias?
- ¿Hay iglesias y de qué denominación religiosa son?
- ¿Considera que hay problemas de inseguridad ciudadana?
- ¿Se han organizado para defender la aldea?
- ¿Han tenido problemas con grupos de personas fuera de la ley?
- ¿Tienen mercado y cómo se abastecen de los productos de primera necesidad?
- ¿Los productos de consumo diario familiar generalmente son comprados o producidos en la aldea?
- ¿Tienen cementerio? ¿De no tener, a dónde van a enterrar a la personas?
- ¿Tienen instalaciones deportivas?
- ¿Tienen empresa de recolección de basura ya sea privada o municipal?
- ¿Tienen caminos vecinales en la aldea?
- ¿Han tenido algún crédito para algunas actividades productivas o por problemas con la pandemia, con las tormentas causantes de desastres naturales recientemente?
- ¿Existen centros ceremoniales en la aldea?

Tema Género

- ¿Han elegido mujeres en los cuadros directivos de la aldea?
- ¿Hay mujeres que son productoras agrícolas?
- ¿Tienen medidas para prevenir la violencia contra la mujer?
- ¿Considera usted que las mujeres están participando activamente en los procesos organizativos y de producción?
- ¿Es reconocido en la aldea la necesidad de que las mujeres tengan igualdad en el trato con los hombres?
- ¿Son tomadas en cuenta las mujeres en las discusiones más importantes para la toma de decisiones de la aldea?

Preguntas generadoras, para actualizar la gobernanza de la tierra comunal en la Aldea Pasmolón

- ¿El comité/organización a cargo de administrar la tierra comunal y/o proyectos productivos tiene personería jurídica?
- ¿Cuáles son las funciones tanto del COCODE como de la Junta Directiva de la comunidad con respecto a las tierras comunales?
- ¿La tenencia colectiva tiene vinculación con otras estructuras de defensa del territorio?
- ¿Cómo los miembros de la comunidad perciben las disposiciones de tenencia en las zonas en que viven, usan o consideran importantes?
- ¿Cómo utilizan esas zonas y cómo las han organizado para ganarse la vida?
- ¿Qué mecanismo se utiliza para transferir los derechos y las responsabilidades de la tierra a la siguiente generación (herencia: proceso y actores a detalle)? (si aplica)
- ¿Existe una estructura encargada de administrar la Tenencia Comunitaria con una asamblea formal representativa de todos los miembros de la comunidad?
- ¿Existe un reglamento reconocido de derechos y obligaciones respecto a la tenencia de la tierra comunal, el uso y extracción de los recursos naturales?
- ¿Hay registro de miembros con su diferente estatus y derechos de posesión y uso?
 - Identificar resolución de conflictos en niveles:
 - a) comunero-comunero (Límites entre parcelas)
 - b) Comunidad-Comunidad (Límite entre comunidades)
 - c) Aldea-externo (límites de aldea Pasmolón y colindantes)
- ¿Qué recursos naturales tienen en uso, ¿Se protege a nivel comunal?
- ¿Se tiene plenamente identificadas las áreas comunitarias de bosques o nacimientos de agua?
- Actualmente que cultivos se están produciendo y cuánta área están utilizando de manera colectiva?

- - La tierra comunal tiene acceso a servicios e infraestructuras municipales, programas de Gobierno o de Cooperación Internacional que brinden apoyo a tierra comunal.
3. Establecer actualmente la forma de administración de la tierra y la resolución de conflictos de la comunidad y de esa manera aportar en la investigación para la buena gobernanza de la tierra comunal
 4. Llevar a cabo reuniones con autoridades de instituciones de Gobierno que posean información relevante del municipio y de la aldea Pasmolón, con respecto a la salud, educación y los proyectos productivos
 5. Validar los resultados de la investigación documental y secundaria de la gobernanza de la tierra comunal siguiendo las recomendaciones de las directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra
 6. Con autoridades de la comunidad se tendrá comunicación para llevar a cabo a través de preguntas generadoras la reflexión sobre los mecanismos de sostenibilidad, de control y de seguridad para la administración y resguardo de la información
 7. Comunicar a la junta directiva por vía telefónica y enviar informe final a la comunidad para la validación de la información recolectada y analizada

OBJETIVO

Que la Aldea Pasmolón, de Tactic, Alta Verapaz, cuente con un Diagnóstico Social y Productivo de las Tierras Comunales y Plan para la buena gobernanza de la administración de tierras comunales, para mejorar la calidad de vida de las familias de la comunidad.

PRESENTACIÓN PRELIMINAR

El Registro de Información Catastral –RIC-, es una institución del Estado, autónoma y de servicio, con personalidad jurídica, patrimonio y recursos propios. Por su naturaleza y objeto, es la autoridad competente en materia catastral, que tiene por objeto establecer, mantener y actualizar el catastro nacional, según lo preceptuado en la presente Ley y sus reglamentos. Además es la encargada de realizar los procesos de adjudicación y declaratoria de comunidades como Tierras Comunales. (Ley RIC, 2011)

Tierras Comunales: son las tierras en propiedad, posesión o tenencia de comunidades indígenas o campesinas como entes colectivos, con o sin personalidad jurídica. Además, forman parte de estas tierras aquellas que aparecen registradas a nombre del Estado o de las municipalidades, pero que tradicionalmente han sido poseídas o tenidas bajo el régimen comunal. (Reglamento Tierras Comunales, 2009)

Como parte de los procesos de declaratoria de Tierras Comunales, el RIC se ha propuesto darle seguimiento y apoyo a las comunidades ya declaradas, por tal razón ha buscado el apoyo de instituciones que trabajan con comunidades del área rural del país, siendo una de ellas El Fondo de las Naciones Unidas para la Alimentación –FAO-, con quienes se han estado realizando actividades de apoyo interinstitucional, para que las intervenciones en el campo, sean más efectivas; a la vez, se está utilizando como base de trabajo, las Directrices Voluntarias sobre la Gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques.

Una de las 18 comunidades declaradas por el RIC como Tierra Comunal es la Aldea Pasmolón, del municipio de Tactic, del departamento de Alta Verapaz, quien desde el 23 de agosto del 2018, fue declarada Tierra Comunal, de tal razón, que se va a iniciar un proceso de apoyo institucional por parte del RIC, para que puedan tener herramientas de planificación y de administración de la tierra, para que puedan seguir creciendo como comunidad incluyendo el apoyo de instituciones tanto gubernamentales como no gubernamentales e internacionales.

Las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques, promueven la gobernanza responsable, con respecto a todas las formas de tenencia, a saber: pública, privada, comunal, indígena, consuetudinaria. Los principales objetivos son la seguridad alimentaria para todos y la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional. Si bien las Directrices respaldan los esfuerzos para acabar con el

hambre y la pobreza, también pretenden contribuir al logro de medios de vida sostenibles, la estabilidad social, la seguridad de la vivienda, el desarrollo rural, la protección del medio ambiente y el desarrollo social y económico sostenible. Las Directrices están diseñadas para beneficiar a todas las personas de todos los países, aunque se hace hincapié en las poblaciones vulnerables y marginadas de Latinoamérica. (FAO, 2012)

Sirven asimismo de referencia para la gobernanza responsable de la tenencia y establecen principios y normas sobre prácticas internacionalmente aceptadas a este respecto. Constituyen un marco que los Estados pueden emplear a la hora de crear sus propias estrategias, políticas, leyes, programas, actividades y permiten a los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y los ciudadanos juzgar si las acciones que proponen y las acciones de otros constituyen prácticas aceptables.

La información recabada puede ser utilizada para impulsar políticas de gobernanza y tenencia, facilitando el empoderamiento y la gestión territorial de las comunidades que la implementen. (FAO, 2015)

El manejo colectivo de la conservación de los recursos naturales hace que los regímenes de propiedad comunal, reivindican la cultura de los pueblos originarios. Por tal razón, las comunidades indígenas han contribuido a la protección de los bosques desde hace mucho tiempo. Porque les provee bienes y servicios. (CONAP, 2008)

La historia agraria del país se vincula a políticas que marcan desde la época colonial la distribución desigual de la tierra. La mayor parte de los habitantes del área rural son agricultores sin tierras o tierras en pequeñas dimensiones. La mayoría de las tierras en Guatemala son de vocación forestal, pero se utilizan en actividades agrícolas; históricamente las mejores tierras se encuentran concentradas en pocas manos y no son explotadas de forma adecuada.

La falta de acceso a tierra y la escasez de otras oportunidades económicas y de empleo en el área rural, han obligado a importantes segmentos de la población rural a considerar la migración hacia las ciudades, como la única alternativa para superar la pobreza y la exclusión.

Pero su importancia es fundamental para las poblaciones, citando a Elias en CONAP, 2009, se puede ver en la **identidad territorial**: Las tierras comunales constituyen un mecanismo de identidad comunitaria, que se expresa en términos de la territorialidad. En ese sentido los "territorios comunitarios", son espacios vitales en donde se reproducen muchos elementos propios de la cultura e identidad comunitaria y justamente por este cúmulo de "capital social" se da una alta capacidad de auto-organización de los comuneros (usuarios) que se traduce en un sistema regulativo rígido y confiable y que explica el grado de sostenibilidad del manejo de recursos naturales muy escasos, como está ejemplificado en los bosques comunales de Totonicapán.

Además, los estudios ecológicos en tierras comunales han demostrado la importancia que tienen en la producción y protección de las fuentes de agua, pero también como reservorios de especies endémicas y en vías de extinción. Se reconoce que los bosques en las tierras comunales aportan significativamente en la conservación de los acuíferos y las fuentes de agua de las cuales se abastece la mayor parte de la población.

Las tierras comunales contribuyen al mantenimiento de los ecosistemas naturales del país, en la protección de cuencas hidrográficas, el balance hídrico, la reducción de desastres por deslizamientos y erosión de suelos y la conservación de la biodiversidad. En las propuestas actuales para revertir el cambio climático, las tierras comunales se constituyen en un eje que puede articular el interés público más allá del espacio local.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE JULIO A DICIEMBRE 2021

Actividades	Julio	Agosto	Sept	Octubre	Nov	Dic
Realizar un plan de trabajo para el desarrollo de los productos considerados en la Consultoría	X					
Llevar a cabo comunicación vía telefónica con la o las principales autoridades comunitarias en la logística de recolección de información estratégica de la Aldea Pasmolón, ubicada en Tactic, Alta Verapaz, así como realizar una coordinación con el técnico del RIC, para participar en el proceso de realización del diagnóstico comunitario.		X				
Generación de los resultados de la información documental y secundaria recabada sobre la gobernanza de la tierra comunal y los proyectos productivos impulsados por la comunidad		X	X			
Presentación del diagnóstico comunitario sobre los proyectos productivos y la forma de gobernanza de tierras comunales		X	X			
Establecer actualmente la forma de administración de la tierra y la resolución de conflictos de la comunidad para generar la investigación documental de la gobernanza de la tierra comunal			X	X		
Validar los resultados de la investigación documental y secundaria de la gobernanza de la tierra comunal siguiendo las recomendaciones de las directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra				X		
Con autoridades de la comunidad vía telefónica, llevar a cabo a través de preguntas generadoras la reflexión sobre los mecanismos de sostenibilidad, de control y de seguridad para la administración y resguardo de la información				X	X	
Presentación de Borrador de Plan para la Gobernanza de Tierras Comunales,					X	
Comunicar a la junta directiva por vía telefónica y enviar informe final a la comunidad para la validación de la información recolectada y analizada					X	X
Presentación del informe final adjuntando los resultados obtenidos durante la vigencia del Contrato						X

FACTORES IMPORTANTES PARA LA GOBERNANZA DE TIERRAS COMUNALES

- Verificar si las tierras comunales han disminuido en las superficies ocupadas
- El manejo de la administración de la gobernanza de las tierras comunales
- El manejo de los procesos de producción agrícola
- El manejo de la sostenibilidad de los recursos naturales
- Las tierras de pastoreo
- La degradación de las tierras
- El manejo financiero de las juntas directivas
- Internalización de la necesidad de cambios generacionales en la administración
- El apoyo estatal coadyuva al mejoramiento de la administración

BIBLIOGRAFÍA

- a) CONAP.2009. Diagnóstico de la Conservación y Manejo de los Recursos Naturales en Tierras Comunales. Elías, S. (Editor) Grupo Promotor de Tierras Comunales.
- b) Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. 2012. Directrices Voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional.
- c) ----- 2015. Las Directrices Voluntarias y su aplicación desde América Latina.
- d) Registro de Información Catastral. 2011. Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala y Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral.
- e) ----- 2011. Reglamento Específico para Reconocimiento y Declaración de Tierras Comunales.
- f) ----- 2018. Diagnóstico Social del municipio de Tactic, Alta Verapaz.
- g) Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. 2011. Guía para la Formulación de Planes de Ordenamiento Territorial.

ANEXOS PRELIMINARES (FOTOS, MAPAS, CROQUIS, REGISTRO DE PARTICIPANTES)

Recopilados durante la vigencia del Contrato

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Nombre del Contratista: Edgar Milton González Figueroa Proyecto: Registro de Información Catastral de Guatemala. Nombre del Servicio: Profesional de Tierras Comunales	Contrato: RIC-R-029-034-2021 Departamento de: Guatemala. Informe Correspondiente: mes de agosto 2021
---	---

ACTIVIDADES REALIZADAS

- 1.- Se continuó la investigación documental del diagnóstico social y productivo de las tierras comunales y de las actividades para la administración de las tierras comunales de la Aldea Pasmolón, ubicada en el municipio de Tactic, departamento de Alta Verapaz, con el apoyo de la Dirección Municipal del RIC en Alta Verapaz.
- 2.- Informe preliminar del diagnóstico social y productivo realizado de los proyectos productivos de la Aldea Pasmolón, en el municipio de Tactic, departamento de Alta Verapaz.
- 3.- Comunicación con la Dirección Municipal de Alta Verapaz, así como se le dio seguimiento a la recopilación de información proporcionada por el Presidente del Comité de Tierras de la Aldea Pasmolón.
- 4.- Visita de campo a la Aldea Pasmolón para realizar reunión con directivos de la comunidad, para recabar la información necesaria para realizar el diagnóstico social y productivo.
- 5.- Participa en otras actividades solicitadas por el Encargado de Tierras Comunales.

FIRMA:



Edgar Milton González Figueroa
Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción
Agrícola
Profesional de Tierras Comunales

**Vo. Bo.
FIRMA:**



Lic. Wellington Omar Tello Martínez
Encargado de Tierras Comunales
RIC
Registro de Información Catastral de Guatemala

**REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL –RIC-
GERENCIA DEL PROCESO CATASTRAL
UNIDAD DE TIERRAS COMUNALES**

**DIAGNÓSTICO SOCIAL Y PRODUCTIVO DE LAS
TIERRAS COMUNALES, UBICADA EN LA ALDEA
PASMOLÓN, TACTIC, ALTA VERAPAZ
(INFORME PRELIMINAR)**

ING. AGR. EDGAR MILTON GONZÁLEZ FIGUEROA

Guatemala, agosto de 2021

INDICE

Presentación	1
Objetivo General	2
Objetivos Específicos	2
Marco Teórico	2
Potencialidades del municipio	2
Ejes de desarrollo	3
Diagnóstico Comunitario	6
Componentes de un Diagnóstico de proyectos productivos en Tierras comunales	7
1. Antecedentes	7
Comunicación con las autoridades comunitarias de la Aldea Pasmolón	8
Capítulo 1. Coordinación con autoridades comunitarias para la logística de la recolección de información estratégica de la Aldea Pasmolón	8
Capítulo 2. Resultados del diagnóstico preliminar	8
2. Ubicación geográfica	8
3. Demografía	11
Población	11
4. Infraestructura social	12
Salud	12
Seguridad alimentaria	12
Educación	13
5. Factores y zonas de riesgo físicos y sociales	13
6. Relaciones de equidad y género	13
7. Organización comunitaria	14
8. Recursos, servicios, población y potencialidades de la comunidad	14
Agua	14
Saneamiento	15
Energía eléctrica	15
Telecomunicaciones	15
9. Proyectos y programas productivos en funcionamiento	15
Conclusiones preliminares	17
Bibliografía	18
Anexo	19

PRESENTACIÓN

En el Área de Tierras Comunales del Registro de Información Catastral de Guatemala –RIC-, se planificó realizar diagnósticos sociales y productivos a comunidades declaradas tierras comunales, por lo que se pretende conocer los proyectos productivos que han venido alcanzándose, a partir de la declaratoria administrativa de tierras comunales, los cuales se deben implementar en todas las comunidades que han sido y serán declaradas tierras comunales; luego de una serie de actividades administrativas que realiza el RIC, con el fin de que las comunidades que estén interesadas en convertirse en tierras comunales, puedan por sus propios medios convertirse en comunidades sostenibles que a través del manejo adecuado en su administración, puedan trabajar sus recursos eficientemente y logren la institucionalización de los procesos que han tenido la oportunidad de recibir.

En el caso de la Aldea Pasmolón, de Tactic, Alta Verapaz, previo a realizar el plan de la buena gobernanza de la administración de tierras comunales, luego de entrevistas tanto con el Técnico de Tierras Comunales de la Dirección Municipal del RIC de Alta Verapaz, como del Presidente del Comité de Tierras de la Aldea, se considera que es necesario realizar un diagnóstico comunitario de la Aldea Tampó, debido a que en el momento que fue declarada como Tierra Comunal, en el proceso no se realizó un diagnóstico específico de la aldea, sino que se realizó el diagnóstico del municipio de Tactic, por lo que es necesario tener información que ayude a conocer de primera mano, cómo está estructurada la aldea en función de la información estratégica que se logre recabar, respetando el momento actual que vive el país con la pandemia del COVID-19 y debido a las restricciones establecidas por el gobierno central es necesario recabar información, por lo que en este mes de agosto se planificó realizar una visita a la Aldea Pasmolón, para sostener reunión con las autoridades y recabar información más precisa.

El diagnóstico ayudará a conocer que proyectos productivos se están llevando a cabo, principalmente agrícolas, a los cuales se les debiera de realizar estudio de fertilidad de suelo para tener certeza de que están logrando los mayores

rendimientos de acuerdo al uso actual y potencial del suelo de la aldea; además de conocer la forma en que se administran colectivamente con una buena gobernanza.

OBJETIVO GENERAL

Elaborar un Diagnóstico social y productivo de las tierras comunales en la Aldea Pasmolón, del municipio de Tactic, del departamento de Alta Verapaz, que nos permita llegar a tener conocimientos de los problemas que enfrentan, con el fin de que sus proyectos se conviertan en acciones que der. respuesta a las necesidades de la comunidad en la buena gobernanza de las tierras comunales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

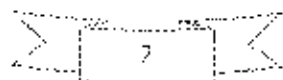
- Identificar los proyectos comunitarios que han desarrollado y están desarrollando en la comunidad, para saber cómo ha beneficiado a sus habitantes.
- Conocer formas de organización relacionadas a la administración de tierras comunales.
- Establecer las condiciones de vida económica y social de la comunidad Tampó, que no permite su desarrollo sostenible e integral.

MARCO TEÓRICO

Potencialidades del municipio

La municipalidad de Tactic llevó a cabo el Plan de Desarrollo Municipal –PDM-, con el asesoramiento de SEGEPLAN, con la finalidad de realizar procesos de desarrollo participativo, que le ayude a nivel municipal a potencializar actividades que el municipio pueda realizar, siendo ellos:

La ubicación geográfica estratégica para brindar servicios educativos, salud y comercio para la región: Tactic se ha convertido en un municipio muy comercial principalmente para la comercialización de productos agrícolas, así como otros productos con los cuales prestan servicios educativos y de salud, lo



que causa un importante movimiento de personas. (SEGEPLAN, Plan Municipal de Desarrollo –PDM- Tactic, septiembre 2010)

Alta producción de hortalizas, textiles y lácteos: sin lugar a dudas las actividades agrícolas y pecuarias son la principal entrada económica para el municipio de Tactic, en donde resalta el reciente auge en la producción de papa y tomate. El municipio se ha caracterizado por ser un gran productor de hortalizas, sin embargo, el comercio de la misma es local debido a la falta de capacitación para el uso adecuado de los suelos y al manejo de la producción en grandes extensiones para exportación.

La producción artesanal en el municipio de Tactic, es reconocida en la región por la perfección en sus acabados y la calidad de sus derivados y la producción de lácteos de manera artesanal. (SEGEPLAN, Plan Municipal de Desarrollo –PDM- Tactic, septiembre 2010)

Capital turístico vinculado a actividades religiosas y ecoturismo: la actividad turística constituye una fuente de ingresos económicos para el municipio; Tactic cuenta con varios atractivos turísticos, entre los cuales destacan el turicentro Chamché y el santuario Chi Ixim con afluencia de turistas nacionales. (SEGEPLAN, Plan Municipal de Desarrollo –PDM- Tactic, septiembre 2010)

Ejes de desarrollo

Desarrollo social sostenible: Dentro de los procesos de desarrollo social, cuya finalidad es darle mejores condiciones de vida a las personas del municipio, la educación juega un gran rol a nivel educativo, ya que es necesario incrementar los índices de cobertura en los distintos niveles educativos, para minimizar la deserción escolar a nivel primario y lograr aumentar los índices de asistencia en los niveles básico y medio; en salud es necesario fortalecer el sistema de salud mediante la readequación del centro de salud en hospital regional, lo que permitirá brindar atención a la población de la región del Polochic, Baja Verapaz y los municipios vecinos como Santa Cruz Verapaz y San Cristóbal Verapaz, también se busca incorporar en el sistema de salud la medicina natural como una alternativa más sustentable para la población con pertinencia cultural y lingüística.

Se pretende fortalecer la participación ciudadana para que exista plena intervención de hombres y mujeres, es por ello que se considera el programa de incidencia política en las que las mujeres y jóvenes tienen mayor participación en los espacios de toma de decisiones.

La seguridad ciudadana también constituye elemento importante dentro del eje social, considerando que el municipio se encuentra en crecimiento y por ser en el futuro un municipio como zona de comercio regional, por lo que resulta importante el abordaje de la seguridad ciudadana con incorporación de la organización comunitaria. (SEGEPLAN, Plan Municipal de Desarrollo –PDM- Tactic, septiembre 2010)

Desarrollo productivo: con el propósito de fomentar el desarrollo económico productivo aprovechando el potencial turístico, agrícola, industrial y artesanal para la generación de empleo e ingresos a la población, considerando los proyectos de producción hortícola, lácteos y textiles para su industrialización y tecnificación como mecanismo de mercadeo en búsqueda de la tecnificación para generar esas cadenas de valor; el turismo en el que las comunidades y las mujeres artesanas son los principales protagonistas, pero sobre todo la facilitación de la infraestructura productiva que faciliten el mercadeo y la comercialización de la producción artesanal, e incentiven la inversión pública y privada y la consecuente generación de empleo para la población local. (SEGEPLAN, Plan Municipal de Desarrollo – PDM- Tactic, septiembre 2010)

Es de suponer que cada comunidad del municipio, tenga las posibilidades de tener acceso a los procesos de desarrollo productivo, pero en realidad como ejemplo la Aldea Pasmolón está tratando de lograr su propio desarrollo a través de sus posibilidades reales de intervención, con los pocos recursos con los que cuentan, ya que hasta el momento la relación con la municipalidad no es funcional, eso hace que los proyectos tanto productivos como industriales a los cuales pudieran tener acceso, no lo están logrando, tomando como base el proceso de producción textil de las mujeres de la Aldea, cada una de las mujeres involucradas, está realizando su labor de producción, principalmente de huipiles, de acuerdo a sus posibilidades económicas y capacidad para venderlas, realizándola en varios

lugares como en Tactic, Cobán y algunas llegan a vender su producción hasta la ciudad de Guatemala.

Dentro del proceso productivo que tiene planificado, la producción agrícola es muy importante, ya que varias comunidades tienen procesos de producción de varios cultivos, por tal razón la Municipalidad de Tactic en su Plan de Desarrollo Municipal, explicó la capacidad productiva de los suelos del municipio así:

Clase Agrológica	Descripción	Observaciones	Unidad de Medida en kms.2
IV	Tierras cultivables sujetas a medianas limitaciones, permanentes, no aptas para el riego, salvo en condiciones especiales, con topografía plana, ondulada o inclinada, aptas para pastos y cultivos perennes, requieren práctica intensivas de manejo, productividad mediana a baja	Incluye suelos profundos o poco profundos, de textura inadecuada con problemas de erosión y drenaje, en topografía ondulada o quebrada, con pendiente inclinada, mecanización con altas limitaciones. Apts para cultivos de la región, siendo necesarias prácticas de conservación y manejo	10.76
VII	Tierras no cultivables, aptas solamente para fines de uso o explotación forestal, de topografía muy fuerte y quebrada con pendiente muy inclinada	Incluye suelos muy poco profundos, de textura deficiente, con serios problemas de erosión y drenaje, no aptos para cultivos, no obstante, puede considerarse algún tipo de cultivo perenne. La mecanización no es posible y es indispensable efectuar prácticas intensiva de conservación de suelos	10.51
VIII	Tierras no aptas para el cultivo, apta solo para parques nacionales, recreación y vida silvestre y para protección de cuencas hidrográfica. Con topografía muy quebrada, escarpada o playones inundables.	Incluye suelos muy poco profundos, de textura muy deficiente, con erosión severa y drenajes destructivos.	95.28

Fuente: (SEGEPLAN, Plan Municipal de Desarrollo –PDM- Tactic, septiembre 2010)

En cuanto a la Aldea Pasmolón, los suelos son aptos para la agricultura, pero el mayor problema es que debido al crecimiento poblacional, ya no tienen suelo suficiente para producir cultivos que sean rentables y que puedan ser llevados a los mercados aledaños.

Manejo sostenible de los recursos naturales con énfasis en gestión de riesgo: la planificación del manejo sostenible de los recursos naturales a nivel del

municipio de Tactic, se ha tratado de abordar de manera integral, pero hasta el momento solo está en planificación, ya que se ha considerado la posibilidad de manejar los recursos naturales a nivel de territorio, de manera sostenible y sustentable, queriendo crear áreas de protección, de reserva, con la finalidad de lograr un equilibrio entre los recursos naturales y el hombre, tomando en cuenta la gestión de riesgo para lograr salvaguardar la vida de las personas y minimizar los impactos negativos que las amenazas puedan provocar.

Dentro del manejo de los recursos naturales, se plantea la necesidad de que la población tenga acceso al recurso agua, de tal manera que pueda ser utilizada en la población como potable, mejorando el suministro, para que la población sean los beneficiarios directos.

Gestión territorial: La Municipalidad a través del Plan de Desarrollo Municipal, ha planteado la necesidad de realizar acciones que tiendan a mejorar la red vial del municipio, para que las comunidades tengan mejores alternativas de comunicación, así se pueda contribuir con los procesos económicos de intercambio de productivos dentro del municipio. Esto va a ser posible al lograr regularizar y reglamentar los servicios públicos municipales, logrando mejores ingresos municipales.

Diagnóstico Comunitario

Para realizar el diagnóstico comunitario, es importante llevar a cabo procesos de investigación tanto documentales, como bibliográficas, así como la realización de visitas de campo, con la finalidad de sostener reuniones con las autoridades municipales para recabar toda la información que se vuelve estratégica de acuerdo a la veracidad de la información recabada, la cual se confronta con la recopilada a nivel de escritorio.

Componentes del Diagnóstico de proyectos productivos en tierras comunales

1. Antecedentes
2. Ubicación Geográfica
3. Demografía
4. Infraestructura Social o Comunal
5. Factores y zonas de Riesgo Físicos y Sociales
6. Relaciones de Equidad de Género
7. Organización Comunitaria
8. Recursos, servicios, población y potencialidades de la comunidad
9. Proyectos y programas productivos en funcionamiento.

1. Antecedentes

La Aldea Pasmolón en el municipio de Tactic, del departamento de Alta Verapaz, no está definido, pero se considera que fue creada el 29 de julio de 1907, en ese momento se le llamó Pasmolón que en Pocomchí se escribe Molom yauck y significa "volcancitos".

Fue en los años 1960 que se le llamó definitivamente Pasmolón. Fue fundada por unas 64 familias, a quienes el gobierno les otorgó inicialmente 6 caballerías con 36 manzanas, en recompensa por haber participado en la guerra de Chalchuapa, apoyando a el General Justo Rufino Barrios, por esa razón se les llamó milicianos a todos los que participaron y les fue dado en recompensa tierras para vivir

Pasmolón a diferencia de las aldeas aledañas, no tiene centros ceremoniales desde su creación.

COMUNICACIÓN CON LAS AUTORIDADES COMUNITARIAS DE LA ALDEA PASMOLÓN

Capítulo 1. Todo el proceso que se lleva a cabo para la recopilación de información para el diagnóstico comunitario, se debe realizar con base a la comunicación asertiva con los dirigentes comunitarios, así como con el Técnico de Tierras Comunales de la Dirección Municipal del RIC en el departamento.

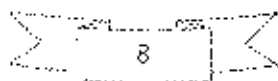
Se llevó a cabo luego de comunicación telefónica tanto con el Presidente del Consejo Comunitario de Desarrollo, como con el técnico de Tierras Comunales de la Dirección Municipal del RIC, para planificar una visita de campo a la Aldea, la cual se realizó en el Salón Comunal de la aldea, en la cual estuvieron presentes miembros del Consejo Comunitario de Desarrollo, así como, miembros del Comité de Tierras, la cual fue presidida por el Presidente del Comité de Tierras, señor Francisco Cahuec, logrando recabar información a través de un cuestionario en el cual se elaboraron preguntas que nos condujeran a tener información sobre los aspectos sociales, culturales, deportivos y de infraestructura, que la aldea tiene.

Capítulo 2. Resultados del diagnóstico preliminar

Luego de llevar a cabo la reunión sostenida en el Salón Comunal de la Aldea, se realizó el primer documento de la información proporcionada por los directivos de la aldea, así como con la información proporcionada por el técnico de Tierras Comunales.

2. Ubicación Geográfica

La Aldea Pasmolón, pertenece según la división administrativa a la micro-región III del municipio de Tactic, consta de 6 caballerías de terreno, colindando al norte con la finca El Crepúsculo, al sur con la aldea Tzalam, el oeste con el Caserio de Río Frío y al este con el municipio de Purulha del departamento de Baja Verapaz. Se encuentra aproximadamente a 8 kilómetros (8.0 kilómetros) de la cabecera municipal. Queda aproximadamente en el kilómetro 175 ruta de Guatemala a Cobán, cabecera departamental de Alta Verapaz.



$\frac{1}{2}$ 

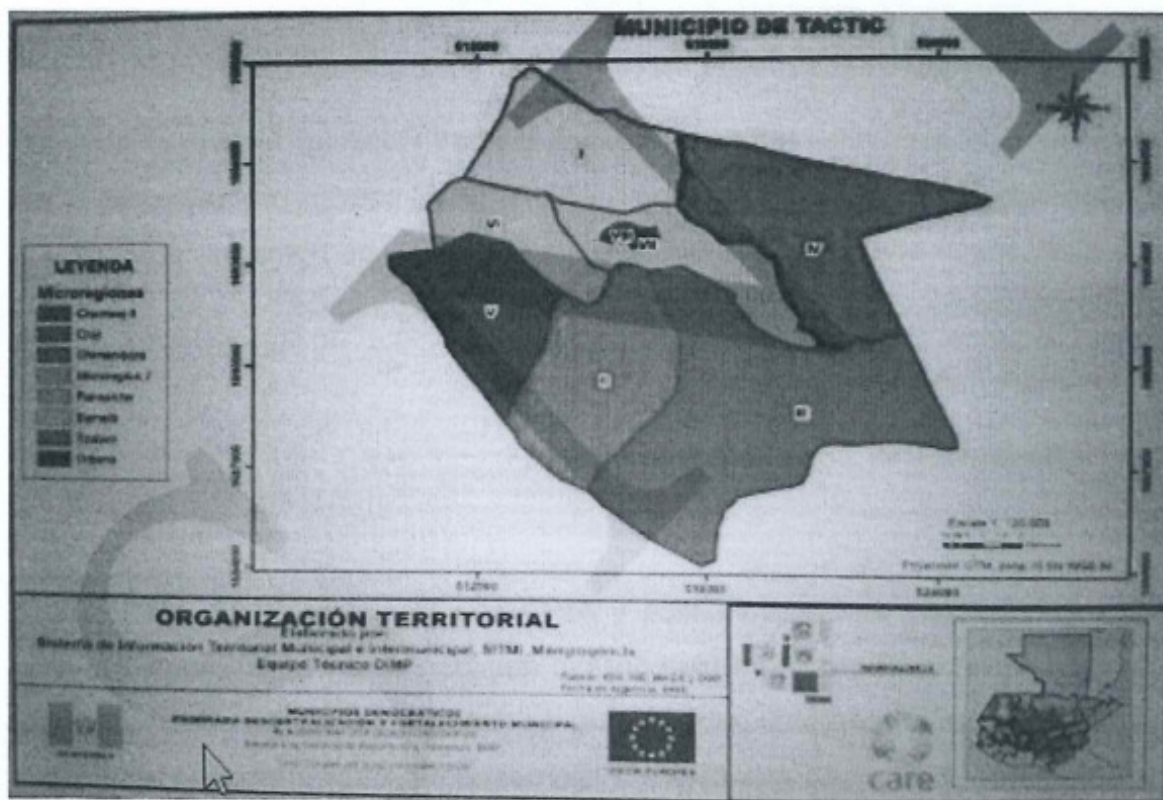
Lugares poblados distribuidos por microrregiones

Tactic, Alta Verapaz

Identificación		Lugares poblados de convergencia	
No.	Nombre	No. De Lugares	Nombre de los poblados
1	Bempec	7	La Cumbre, Chitzujay, Sameb, Sameb 2, El Astillero, Sacob, Caquipec
2	Ch-ixim	4	Las Flores, Chlaili, Chichugua, San José Chixim
3	Chacalté	5	Agua Fria, Rio Frio, Platanar Grande, San José Chicojón, Chicoclon
4	Pasmolón	3	Platero, Canxul, El Jute, Pasmolón
5	Cuyquel	2	Cuyque y Tzalam, El Jute Tzalam
6	El Manantial		
7	Chiji	6	San Julián, Guaxpac, Chiji 2, Rocja, Chavalcoy, Nuevo San Julián
8	Chiacal	7	Chamaj 1, 2 y 3, Nuevo Cocjol, Pansinc, Chimaxpá, Chijulha
9	Tampó	4	Tampó Sector adyacente, Parrachoch, Chisac, Chisiguan
10	Chjacorral	3	Pansaché, Chjacorral adyacente, La Joya Pansaché
11	Barrio Asunción	9	Las Magnolias, Pambilo, El Conce, Ch'xojth, Riberas de Río, San Juan de la Asunción, Cahaboncito 1, Cahaboncito 2, Chamché las Brizas
12	Barrio San Jacinto	4	Pozo Vivo, El Arco, El Porvenir, El Chorro

Fuente: (SEGEPLAN Plan Municipal de Desarrollo –PDM- Tactic, septiembre 2010)

Subregionalización de Tactic, Alta Verapaz



Fuente: (SEGEPLAN, Plan Municipal de Desarrollo –PDM- Tactic, septiembre 2010)

3. Demografía

Población

El crecimiento de población está determinado por factores de tipo socioeconómico: aumenta por nacimientos y decrece por muertes, existe una variable de crecimiento y decrecimiento por migración y aumenta por anexión. La institución que proporciona datos oficiales de población es el Instituto Nacional de Estadística (INE). Según el último censo realizado, la población que registra el INE para la aldea Pasmolón es de 1 500 personas, pero con base en censos realizados por el comité comunal se logró determinar que la cantidad real de habitantes actuales es de 1 542 personas.

En el municipio de Tactic se tiene una tasa de crecimiento poblacional de 2,67 %, según el último censo realizado por el INE en el 2002. (Tesis de Grado Facultad Ingeniería, USAC)

Por información proporcionada por miembros de las Directivas, la Aldea Pasmolón está conformada en la actualidad por 1,200 familias, con un promedio de 2,368 habitantes, según el INE el 52% son mujeres y el 48% son hombres, entran en la densidad poblacional de 380 habitantes por kilómetro cuadrado.

El idioma que hablan es el Poqomchi y el castellano.

4. Infraestructura Social o Comunal

Salud

Según el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS, en la Aldea Pasmolón existe un Puesto de Salud para la atención de los habitantes y de otras comunidades, tienen personal permanente, no tienen médico, siendo atendido por una enfermera. A pesar de que está a 8 kilómetros de Tactic, tienen la posibilidad de asistir al Centro de Atención Permanente –CAP- de 24 horas que está situado en la cabecera municipal.

No cuentan lamentablemente con una comisión de salud que les ayudaría a coordinar la atención a la población.

Seguridad Alimentaria

En la Aldea Pasmolón no se tiene un estimado del índice de pobreza, por lo que su referencia se hace con relación al estimado del municipio que es de 64% y con un 18% de pobreza extrema, indicativo de la falta de empleo y medios de producción y la economía de subsistencia. (SEGEPLAN, PDM Tactic, 2010)

Según la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN- Pasmolón está dentro de las 22 comunidades de Tactic que no tiene riesgo de inseguridad alimentaria, ni es una comunidad vulnerable a amenazas naturales como inundaciones, deslizamientos, crecidas de ríos, ya que el río Cahabón pasa en la parte baja de la aldea.

Educación

La comunidad cuenta con una Escuela Nacional Rural Mixta de primaria, contando con los 6 grados, teniendo maestro por grado y un maestro que funge como Director de la Escuela (siendo en la actualidad el profesor Tomás Romeo Tecún Cu), a la fecha la población estudiantil es aproximadamente de 800 estudiantes de Primaria, no cuentan con un Instituto de Educación Básica, por lo que los estudiantes que egresan de 6º. Primaria, tienen que asistir principalmente a la cabecera municipal de Tactic.

Al igual que otras aldeas del municipio, los jóvenes que logran salir de Educación Media, tienen la posibilidad de estudiar en la Universidad de San Carlos, ya que fundaron una Extensión en coordinación con la Fundación Rigoberta Menchú, con las carreras de Profesora de Enseñanza Media y Licenciatura en Educación para Contextos Multiculturales, o la opción de viajar a otros municipios o a la cabecera departamental en Cobán.

5. Factores y zonas de Riesgo Físicos y Sociales

La Aldea Pasmolón es una comunidad que tiene problemas con zonas de riesgo a desastres naturales como deslaves, inundaciones, crecidas de ríos.

En cuanto a la problemática de riesgo social como las maras y grupos delincuenciales, si se reportan a la fecha, a pesar de haber presencia de grupos, los mantienen controlados.

6. Relaciones de Equidad de Género

Al igual que otras aldeas del municipio, la relación entre hombres y mujeres no han variado mucho desde hace muchos años, la mujer es relegada principalmente a labores familiares en la casa, a pesar de ello participan activamente en las reuniones de Asambleas generales, ya que debido a que muchos hombres de la aldea salen a trabajar a otras comunidades, son ellas las que ayudan a tomar las decisiones, en la actualidad en la Junta Directiva del COCODE, no fue electa una sola mujer por la Asamblea General.

Además de realizar las labores de la casa, algunas de ellas tienen otro ingreso como en base a la producción de textiles, ya que en varias comunidades de Tactic, la producción de ropa típica es realizada por un buen número de mujeres, siendo Pasmolón una aldea en donde hay varias mujeres que tejen principalmente huipiles. Generalmente no desarrollan actividades agrícolas, debido a que no hay área para realizar labores agrícolas, debido al crecimiento demográfico en la aldea.

7. Organización Comunitaria

Pasmolón al igual que la mayoría de aldeas del municipio de Tactic, es gobernada por grupos formados a través de la Asamblea General, cuyos integrantes son electos en función de los años establecidos por todos, para llevar a cabo la administración de la aldea, por esa razón, en la Aldea Pasmolón, es dirigida por dos Juntas Directivas: la Junta Directiva del Consejo Comunitario de Desarrollo – COCODE-, elegida cada dos años, a través de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, en el caso de Pasmolón son 11 personas que lo integran.

Además, está constituido el Comité de Tierras, integrado por ocho personas, los cuales son electos cada dos años, pero en la actualidad el presidente del Comité ya tiene tres años de haber sido electo por la Asamblea general.

Ambas juntas directivas realizan su labor dentro de la aldea, a través de sus funciones establecidas, tanto por la Ley de Consejos, como las funciones inherentes al cargo, dado en Asambleas Generales de la comunidad.

8. Recursos, servicios, población y potencialidades de la comunidad

Agua

La aldea Pasmolón tiene agua clorada en la mayoría de casas, (1100 casas con agua y 100 sin el servicio de agua), que procede de un nacimiento localizado en una finca cercana, la cual dona el servicio de agua para la aldea, pero en la actualidad tienen conocimiento que el dueño de la finca, está negociando venderla

a una empresa privada, por lo que no tienen certeza de qué intenciones tendrán los nuevos dueños de la finca.

Saneamiento

La aldea Pasmolón cuenta con una cobertura de 33% aproximadamente de las viviendas que están conectadas a la red de drenaje de la comunidad.

Energía Eléctrica

El servicio de energía eléctrica la poseen el 83% de las casas, ya que de 1200 casas que hay en la aldea, tienen energía eléctrica 1000 casas, siendo prestado el servicio por ENERGUATE.

Telecomunicaciones

La utilización de teléfonos celulares en Pasmolón está bastante extendida, ya que muchísimas personas los utilizan, indistintamente tanto de la empresa Claro como de la empresa Tigo, se podría decir que la mayoría de habitantes tienen en posesión un aparato para uso personal.

9. Proyectos y programas productivos en funcionamiento

La Aldea Pasmolón, según palabras del Presidente del Comité de Tierras, en la actualidad no tienen ningún proyecto ni programa productivo, no ha recibido ayuda del gobierno, ello incluye por ejemplo al Ministerio de Agricultura y sus dependencias como el INAB, quienes no se han acercado a realizar trabajos comunitarios, los Ministerios de Salud y Educación realizan sus labores normales constantemente a través del Puesto de Salud y la Escuela Primaria, ningún otro Ministerio ha llegado a la comunidad a apoyar procesos rurales de desarrollo.

Los cultivos agrícolas que en la Aldea Pasmolón principalmente se producen son el maíz (*Zea mays*), el frijol (*Phaseolus vulgaris*), la papa (*Solanum tuberosum*) y hortalizas de temporada.

En cuanto al manejo de los recursos naturales renovables: suelo, agua y bosque, no han trabajado con el apoyo de instituciones, ya que ellos tratan de

El bosque que poseen está compuesto principalmente por las especies de pino (*Pinus* sp) y liquidambar (*Liquidambar styraciflua*)

Perímetro y ubicación del área de bosque de Pasmolón



El área de bosque en la aldea, los directivos del Comité de Tierras, están tratando de mantenerlo, para el uso de los miembros, aunque se ha reducido por la necesidad de utilización para la vivienda, ya que el crecimiento de la población va en aumento, pero hasta el momento está siendo cuidada y manejada de tal

manera que sirve exclusivamente para mantenimiento y para uso en extracción de madera para viviendas.

CONCLUSIONES PRELIMINARES

1. Es importante saber que las comunidades rurales del país, ha y están siendo abandonadas por las instituciones gubernamentales, el apoyo interinstitucional es casi nulo, lo que está causando que las comunidades no tengan opciones de desarrollo
2. Se hace notar que las comunidades rurales del país, están pasando por serios problemas de falta de información fidedigna que los ayude a realizar acciones para su propio desarrollo, no escapando a esta realidad la Aldea Pasmolón, que no tiene información actualizada, ya que se logró obtener un poco de información de una tesis de grado de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos del año 2014.
3. La información recabada en el diagnóstico va a ser de mucha utilidad a la Aldea Pasmolón ya que hasta el momento no tiene ningún documento elaborado con información estrategia actualizada.

BIBLIOGRAFÍA

1. Facultad de Ingeniería, USAC. Mayo 2014. Diseño del Sistema de Abastecimiento de agua potable para la parte norte de la Aldea Pasmolón.
2. Elias, Silvel. 2007. El Diagnóstico de Tierras Comunales en Territorios Indígenas en Guatemala.
3. Gobierno de Guatemala. 2009. Política Nacional de Desarrollo Rural Integral. Guatemala.
4. Municipalidad de Tactic. 2019. Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, Tactic, Alta Verapaz, 2019 – 2032.
5. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, 2012. Directrices Voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional.
6. Registro de Información Catastral. 2011. Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala y Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral.
7. _____. 2011. Reglamento Específico para Reconocimiento y Declaración de Tierras Comunales.
8. _____. Reglamento específico para reconocimiento y declaración de tierras comunales, septiembre 2008.
9. _____. Agosto 2014. Diagnóstico Previo Identificación y Localización de tierras Comunales del municipio de Tactic, Alta Verapaz.
10. _____. 2020. Diagnóstico Caserío Río Frío, municipio de Tactic, Alta Verapaz.
11. Roger Ricardo Ríos Ramírez. Septiembre 2017. Metodología para la Investigación y Redacción. Málaga, España.
12. Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN- Plan Municipal de Desarrollo –PDM- Tactic, septiembre 2010.
13. -----, 2018. Guía Metodológica para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial en Guatemala.

ANEXOS

La información recopilada a través de las entrevistas vía telefónica, fueron realizadas gracias al apoyo de las siguientes personas:

Licenciado Victor Eduardo Tzul Coy, Técnico en Tierras Comunes de la Dirección Municipal del RIC del departamento de Alta Verapaz, Celular No. 5166-7229, Tel. Oficina: 7951-4723 y 7951-4722 y Correo electrónico: tzulvictor@yahoo.com y vtzul@ric.gob.gt

Francisco Cahuec, Presidente del Comité de Tierras Comunes, Celular No. 58075199

Se agradece la colaboración total del Ingeniero Agrónomo Fernando Raúl González Trujillo, Director de la Dirección Municipal del RIC en Alta Verapaz, Celular 5722-4722

CUESTIONARIO DE RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO SOCIAL Y PRODUCTIVO EN LAS TIERRAS COMUNALES, ALDEA PASMOLÓN, TACTIC, ALTA VERAPAZ

TEMA ORGANIZATIVO

1. ¿En qué año fue fundada la aldea Pasmolón?
2. ¿Quiénes y cuántos fundaron Pasmolón?
3. ¿Cuántas familias participaron en la fundación de Pasmolón?
4. ¿Cómo lograron que el Gobierno les diera la tierra para fundar la aldea?
5. ¿En la actualidad cuántas familias conforman la aldea?
6. ¿Quién planificó la comunidad?

7. ¿Cuál es la historia de la aldea? ¿Qué acontecimientos y personas ayudaron a darle forma a la aldea?
8. ¿Qué significado tiene el nombre Pasmolón?
9. ¿Qué comisiones están conformadas en la aldea?
10. ¿Tienen personería jurídica?
11. ¿Si hay comisiones conformadas cómo se organizan para dirigir la aldea?
12. ¿Tienen manuales de procedimientos administrativos para dirigir la aldea?
13. ¿Han recibido alguna capacitación de organización no lucrativa o del gobierno para el manejo administrativo de la aldea?
14. ¿Han realizado trabajos de investigación sobre la aldea?
15. ¿Cuál es el último censo poblacional, ya sea del INE o realizado por ustedes?
16. ¿Quiénes son los líderes del gobierno de la comunidad?
17. ¿Qué idiomas hablan en la aldea?
18. ¿Han tenido el apoyo de estudiantes universitarios en el tema agrícola?
19. ¿Cuál es la relación actual con la corporación municipal de Tactic?
20. ¿Han tenido beneficios directamente de la corporación municipal de Tactic?

INFRAESTRUCTURA

1. ¿Qué recursos naturales existen en el área?
2. ¿Qué servicios básicos son provistos por el gobierno local y el gobierno nacional?
3. ¿Tienen Centro o Puesto de Salud? y ¿Qué personal lo atiende?
4. ¿Qué niveles educativos tienen en la aldea?
5. ¿Cuántos niños y niñas van a la escuela primaria?
6. ¿Sabe el nombre del o de la directora de la escuela primaria?
7. ¿Dentro del plan de estudios se incluye la producción agrícola (huertos escolares)?
8. ¿Cuántas casas tiene la aldea?
9. ¿Cómo les proveen el servicio de agua? ¿Para qué la utilizan?
10. ¿Tienen pozo propio de la aldea? ¿Quién la administra? ¿Cómo la administran?
¿Pagan por el servicio?
11. ¿El agua que llega a las casas es clorada o solo agua entubada?
12. ¿A todas las casas de la aldea les llega el agua?
13. ¿Cuáles son los trabajos principales en la aldea?
14. ¿Salen a trabajar personas de la aldea y a dónde van principalmente?
15. ¿Tienen área para cultivos en la aldea y qué cultivos producen?
16. ¿Tienen alguna asociación o cooperativa de agricultores para vender sus productos?

17. ¿Han recibido apoyo del gobierno o instituciones privadas o internacionales con proyectos productivos agrícolas?
18. ¿A dónde llevan la producción agrícola para su venta?
19. ¿Tienen en la actualidad algún proyecto agrícola que lo estén llevando a cabo, individualmente o en grupo? Ejemplo: huertos familiares (CADERES DEL MAGA)
20. ¿Tienen energía eléctrica en toda la aldea?
21. ¿Todas las casas tienen energía eléctrica?
22. ¿Qué empresa les vende la energía eléctrica?
23. ¿tienen sistema de alcantarillado domiciliar? ¿Todas las casas tienen drenajes?
24. ¿Hacia dónde envían los desechos domiciliarios?
25. ¿Hay personas de la aldea que han emigrado a Estados Unidos principalmente?
26. ¿Saben de personas que reciben remesas monetarias?
27. ¿Hay iglesias y de qué denominación religiosa son?
28. ¿Considera que hay problemas de inseguridad ciudadana?
29. ¿Se han organizado para defender la aldea?
30. ¿Han tenido problemas con grupos de personas fuera de la ley?
31. ¿Tienen mercado y cómo se abastecen de sus productos de primera necesidad?
32. ¿Tienen cementerio? ¿De no tener, a dónde van a enterrar a las personas?
33. ¿Tienen instalaciones deportivas?

34. ¿Tienen empresa de recolección de basura ya sea privada o municipal?
35. ¿Tienen caminos vecinales en la aldea?
36. ¿Han tenido algún crédito para algunas actividades productivas o por problemas con la pandemia, con las tormentas causantes de desastres naturales recientemente?
37. ¿Existen centros ceremoniales en la aldea?

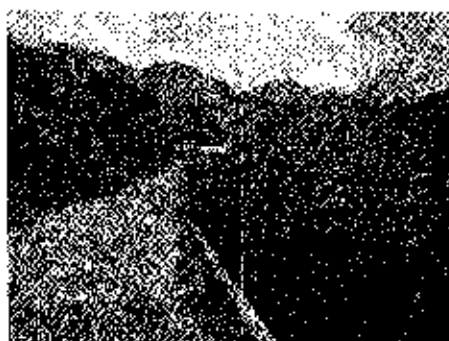
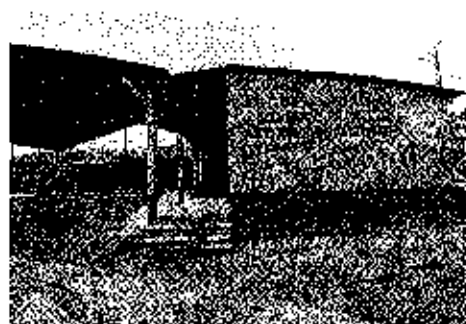
GENERO

1. ¿Han elegido mujeres en los cuadros directivos de la aldea?
2. ¿Hay mujeres que son productoras agrícolas?
3. ¿Tienen medidas para prevenir la violencia contra la mujer?
4. ¿Considera usted que las mujeres están participando activamente en los procesos organizativos y de producción?
5. ¿Es reconocido en la aldea la necesidad de que las mujeres tengan igualdad en el trato con los hombres?
6. ¿Son tomadas en cuenta las mujeres en las discusiones más importantes para la toma de decisiones de la aldea?



Fotografía extraída de internet. inundación causada por el huracán Iota

Reunión con los Directivos del COCODE y del Comité de Tierras



REGISTRO DE PARTICIPACIÓN

HOJA DE ASISTENCIA REUNIONES Y/O ACTIVIDADES COORDINADAS POR EL RIC

Nombre de la actividad: Reunión con miembros del COCODE y del Comité de Tierra Lugar: Salón Comunal

Nombre de la persona que coordina la actividad: Edgardo Meléndez Cargo: Profesional de Tierras Comunitarias Fecha: 17/8/2021

Coordinador: González Figueroa

No. Ord.	Nombre y Apellidos	Institución	Cargo	Edad	Sexo	Grupo	Formación Profesional	Código Único de Identificación	Municipio/Georreferencia	Celular Electrónico	Identificación	Firma
	<u>Don. Leonel Leon</u>	<u>COCODE</u>	<u>Presidente</u>	<u>58</u>	<u>M</u>	<u>Mayor</u>	<u>Profesional</u>	<u>11523551204</u>	<u>Tula A.V.</u>	<u>11523551204</u>	<u>11523551204</u>	<u>[Firma]</u>
	<u>Albeto Bin Bin</u>	<u>Comité de Tierra</u>	<u>Vocal</u>	<u>62</u>	<u>M</u>	<u>Mayor</u>	<u>Profesional</u>	<u>11523551204</u>	<u>Tula A.V.</u>	<u>11523551204</u>	<u>11523551204</u>	<u>[Firma]</u>
	<u>Francisco Cho</u>	<u>✓</u>	<u>Vocal</u>	<u>4</u>	<u>M</u>	<u>Joven</u>	<u>16</u>	<u>2723151671</u>	<u>✓</u>	<u>11523551204</u>	<u>11523551204</u>	<u>[Firma]</u>
	<u>Francisco Catus</u>	<u>✓</u>	<u>Asesor</u>	<u>4</u>	<u>M</u>	<u>Joven</u>	<u>16</u>	<u>2723151671</u>	<u>✓</u>	<u>11523551204</u>	<u>11523551204</u>	<u>[Firma]</u>
	<u>Gonzalo Tun Cahó</u>	<u>COCODE</u>	<u>Asesor</u>	<u>4</u>	<u>M</u>	<u>Joven</u>	<u>16</u>	<u>35461451204</u>	<u>✓</u>	<u>11523551204</u>	<u>11523551204</u>	<u>[Firma]</u>
	<u>Alain Xay</u>	<u>Com. de Tierra</u>	<u>Vocal</u>	<u>4</u>	<u>M</u>	<u>Joven</u>	<u>16</u>	<u>12231451204</u>	<u>✓</u>	<u>11523551204</u>	<u>11523551204</u>	<u>[Firma]</u>
	<u>Francisco Bin Bin</u>	<u>✓</u>	<u>Vocal</u>	<u>4</u>	<u>M</u>	<u>Joven</u>	<u>16</u>	<u>12231451204</u>	<u>✓</u>	<u>11523551204</u>	<u>11523551204</u>	<u>[Firma]</u>
	<u>Ricardo Xay</u>	<u>✓</u>	<u>Vocal</u>	<u>4</u>	<u>M</u>	<u>Joven</u>	<u>16</u>	<u>12231451204</u>	<u>✓</u>	<u>11523551204</u>	<u>11523551204</u>	<u>[Firma]</u>

Resumen:

Total: 8 personas asistieron.

Asistencia: 100%

Listado de asistencia

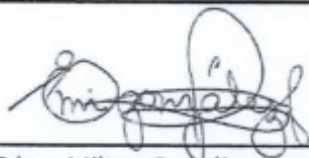
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Nombre del Contratista: Edgar Milton González Figueroa Proyecto: Registro de Información Catastral de Guatemala. Nombre del Servicio: Profesional de Tierras Comunales	Contrato: RIC-R-029-034-2021 Departamento de: Guatemala. Informe Correspondiente: mes de septiembre 2021
---	---

ACTIVIDADES REALIZADAS

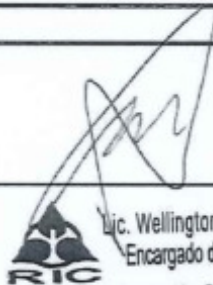
- 1.- Se finalizó el diagnóstico social y productivo de las tierras comunales, ubicada en la Aldea Pasmolón, Tactic, Alta Verapaz, previo a darlo a conocer a los directivos de la comunidad.
- 2.- Se amplió la revisión bibliográfica final para darle mayor soporte al documento del diagnóstico social y productivo.
- 3.- Se realizaron las últimas comunicaciones con la Dirección Municipal de Alta Verapaz, así como con el Presidente del Comité de Tierras y el presidente del COCODE de la Aldea Pasmolón.
- 4.- Participa en otras actividades solicitadas por el Encargado de Tierras Comunales.

FIRMA:



Edgar Milton González Figueroa
Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción
Agrícola
Profesional de Tierras Comunales

**Vo. Bo.
FIRMA:**



Lic. Wellington Omar Tello Martínez
Encargado de Tierras Comunales

Registro de Información Catastral de Guatemala

**REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL –RIC-
GERENCIA JURÍDICA DEL PROCESO CATASTRAL
UNIDAD DE TIERRAS COMUNALES**

**DIAGNÓSTICO SOCIAL Y PRODUCTIVO DE LAS
TIERRAS COMUNALES, UBICADA EN LA ALDEA
PASMOLÓN, TACTIC, ALTA VERAPAZ**

ING. AGR. EDGAR MILTON GONZÁLEZ FIGUEROA

Guatemala, septiembre de 2021

INDICE

Siglas y Acrónimos	1
Introducción	2
Presentación	4
Objetivo General	5
Objetivos Específicos	5
Marco Teórico	5
Buena gobernanza	5
Potencialidades del municipio	5
Diagnóstico Comunitario	10
Componentes de un Diagnóstico de proyectos productivos en Tierras comunales	10
Antecedentes	12
Comunicación con autoridades comunitarias de la Aldea Tampó	13
Capítulo 1. Comunicación con autoridades comunitarias para la logística de la recolección de información estratégica de la Aldea Tampó	13
Capítulo 2. Resultados del diagnóstico preliminar	13
Ubicación geográfica	13
Demografía	16
Población	16
Infraestructura social	17
Salud	17
Seguridad alimentaria	17
Educación	20
Factores y zonas de riesgo físico y sociales	23
Relaciones de equidad y género	23
Organización comunitaria	24
Recursos, servicios, población y potencialidades de la comunidad	25
Agua	25
Saneamiento	25
Energía eléctrica	25
Telecomunicaciones	25
Cementerio	26
Religión	26
Proyectos y programas productivos en funcionamiento	26
Resolución de conflictos internos	28
Conclusiones	29
Recomendaciones	30
Bibliografía	31
Anexo	33

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ADEATAC	Asociación de Desarrollo Agrícola Tactiquense
ADEMAV	Asociación de Desarrollo Micro empresarial en A. V.
APAP	Asociación Pecuaria para el Poqómch'i
CADER	Centro de Aprendizaje de Extensión Rural
CAP	Centro de Atención Permanente
CELATS	Centro Latinoamericano de Trabajo Social
COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
COMUSAN	Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CONALFA	Comité Nacional de Alfabetización
CRS	Catholic Relief Services
DEMI	Defensoría de la Mujer Indígena
DMP	Dirección Municipal de Planificación
ENERGUATE	Energía de Guatemala
EPS	Ejercicio Profesional Supervisado
INE	Instituto Nacional de Estadística
INTECAP	Instituto Técnico de Capacitación
JP	Juzgado de Paz
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MINTRAB	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
NUK'EM	Asociación de Mujeres Artesanas Textiles
OMM	Oficina Municipal de la Mujer
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNC	Policía Nacional Civil
SEPREM	Secretaría Presidencial de la Mujer
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SOSEP	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo

INTRODUCCIÓN

La historia agraria del país se vincula a políticas que marcan desde la época colonial la distribución desigual de la tierra. La mayor parte de los habitantes del área rural son agricultores sin tierras o tierras en pequeñas dimensiones. La mayoría de las tierras en Guatemala son de vocación forestal, pero se utilizan en actividades agrícolas; históricamente las mejores tierras se encuentran concentradas en pocas manos y no son explotadas de forma adecuada.

La falta de acceso a tierra y la escasez de otras oportunidades económicas y de empleo en el área rural, han obligado a importantes segmentos de la población rural a considerar la migración hacia las ciudades, como la única alternativa para superar la pobreza y la exclusión.

Aunado a que las poblaciones rurales no cuentan con información recabada por escrito, para preservar su historia y cultura, es por ello que los pobladores consideran oportuno que se les realice un trabajo que los ayude a recopilar información estratégica, necesaria para además de conocer su comunidad, puedan tener la oportunidad de tener un documento que puede ser utilizado por los jóvenes previo a tomar las decisiones en la comunidad, en el traspaso de intergeneracional de los dirigentes comunitarios.

Por tal razón, el Diagnóstico social y productivo de tierras comunales en la Aldea Pasmolón, se convierte en un documento importante para la comunidad, ya que será uno de los primeros diagnósticos que se realizan y que lo obtendrán en un documento escrito.

El documento se estructurará de tal manera que se tenga información sobre todas las actividades que se realizan en la aldea, así como la información tanto de infraestructura productiva, como información sobre temas organizativos de la aldea y temas de género para conocer la realidad de las mujeres en los procesos de desarrollo en la comunidad.

Este trabajo se desarrolla a través de los procesos planteados por las Directrices Voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tierra, la pesca y los bosques,

que la FAO creó con la finalidad de conocer las formas de tenencia de la tierra, principalmente en las tierras comunales.

De tal manera que es necesario que las comunidades conozcan sus propios procesos de desarrollo, para que tengan la posibilidad de intervenir directamente en los cambios que deseen realizar, a través, del involucramiento de toda la comunidad y que les ayude a desarrollarse y puedan tener cambios sustanciales en su vida comunitaria.

PRESENTACIÓN

En el Área de Tierras Comunales del Registro de Información Catastral de Guatemala –RIC-, se planificó realizar diagnósticos sociales y productivos a comunidades declaradas tierras comunales, por lo que se pretende conocer los proyectos productivos que han venido alcanzándose, a partir de la declaratoria administrativa de tierras comunales, los cuales se deben implementar en todas las comunidades que han sido y serán declaradas tierras comunales; luego de una serie de actividades administrativas que realiza el RIC, con el fin de que las comunidades que estén interesadas en convertirse en tierras comunales, puedan por sus propios medios convertirse en comunidades sostenibles que a través del manejo adecuado en su administración, puedan trabajar sus recursos eficientemente y logren la institucionalización de los procesos que han tenido la oportunidad de recibir.

En el caso de la Aldea Pasmolón, de Tactic, Alta Verapaz, previo a realizar el plan de la buena gobernanza de la administración de tierras comunales, luego de entrevistas tanto con el Técnico de Tierras Comunales de la Dirección Municipal del RIC de Alta Verapaz, como del Presidente del Comité de Tierras de la Aldea, se considera que es necesario realizar un diagnóstico comunitario de la Aldea Tampó, debido a que en el momento que fue declarada como Tierra Comunal, en el proceso no se realizó un diagnóstico específico de la aldea, sino que se realizó el diagnóstico del municipio de Tactic, por lo que es necesario tener información que ayude a conocer de primera mano, cómo está estructurada la aldea en función de la información estratégica que se logre recabar, respetando el momento actual que vive el país con la pandemia del COVID-19 y debido a las restricciones establecidas por el gobierno central es necesario recabar información, por lo que en este mes de agosto se planificó realizar una visita a la Aldea Pasmolón, para sostener reunión con las autoridades y recabar información más precisa.

El diagnóstico ayudará a conocer que proyectos productivos se están llevando a cabo, principalmente agrícolas, a los cuales se les debiera de realizar estudio de fertilidad de suelo para tener certeza de que están logrando los mayores

rendimientos de acuerdo al uso actual y potencial del suelo de la aldea; además de conocer la forma en que se administran colectivamente con una buena gobernanza.

OBJETIVO GENERAL

Elaborar un Diagnóstico social y productivo de las tierras comunales en la Aldea Pasmolón, del municipio de Tactic, del departamento de Alta Verapaz, que nos permita llegar a tener conocimientos de los problemas que enfrentan, con el fin de que sus proyectos se conviertan en acciones que den respuesta a las necesidades de la comunidad en la buena gobernanza de las tierras comunales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar los proyectos comunitarios que han desarrollado y están desarrollando en la comunidad, para saber cómo ha beneficiado a sus habitantes.
- Conocer formas de organización relacionadas a la administración de tierras comunales.
- Establecer las condiciones de vida económica y social de la comunidad Tampó, que no permite su desarrollo sostenible e integral.

MARCO TEÓRICO

Buena Gobernanza de la Tenencia de la Tierra

Según la FAO en 2003: Cuando hablamos de gobernanza de la tierra hacemos referencia a un conjunto de prácticas y reglas que se encuentran presentes en las tomas de decisión, posesión y dinámicas sobre nuestros territorios. Los sistemas de tenencias de la tierra determinan quién puede utilizar qué recursos, durante cuánto tiempo y bajo qué circunstancias.

Por tal razón la gobernanza responsable de la tierra y territorio busca que pueblos indígenas, agricultores y familiares disfruten de derechos seguros de tenencia, igualdad de oportunidades en el acceso y control de sus tierras y territorios y recursos naturales.

De acuerdo al II Congreso Nacional de Tierras comunales y Pueblos Indígenas: "En Guatemala, muchas comunidades siguen manteniendo sistemas de tenencia comunal de la tierra, los cuales además de ser parte de su identidad, contribuyen a una mayor equidad en la distribución de los beneficios del aprovechamiento de los recursos del territorio. Sin embargo, los esfuerzos locales en el manejo y conservación de la naturaleza no están suficientemente reconocidos en las políticas públicas y sectoriales, aunque de manera institucional se han reflejado algunos avances, todavía se carece de un marco institucional favorable a la gestión colectiva y al reconocimiento pleno de los derechos de tenencia comunal. Guatemala todavía es un país en donde continúan vigentes políticas implícitas o explícitas que socavan los sistemas de tenencia comunal".

Potencialidades del municipio

La municipalidad de Tactic llevó a cabo el Plan de Desarrollo Municipal –PDM-, con el asesoramiento de SEGEPLAN, con la finalidad de realizar procesos de desarrollo participativo, que le ayude a nivel municipal a potencializar actividades que el municipio pueda realizar, siendo ellos:

Se inicia con el uso urbano del territorio que se da mayoritariamente en la cabecera municipal en la cual se tiene presencia de instituciones público-administrativos del municipio (dependencias como: Policía Nacional Civil (PNC), Centro de Atención Permanente –CAP- (SALUD), Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Coordinador Técnico Administrativo (CTA) de Educación, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA); Juzgado de Paz; Registro Nacional de las Personas (RENAP); Comité Nacional de Alfabetización (CONALFA); Bomberos Municipales; Instituto Nacional de Bosques (INAB); Tribunal Supremo Electoral (TSE); Comité Centro de Mayoreo; Bomberos

Voluntarios; Academia de Lenguas Mayas de Guatemala y Asociación Mercado. La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional; Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y Registro de Información Catastral; participan en Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) pero sin oficinas en el municipio, lo que evidencia baja presencia del Estado en el territorio.

La ubicación geográfica estratégica para brindar servicios educativos, salud y comercio para la región: Tactic se ha convertido en un municipio muy comercial principalmente para la comercialización de productos agrícolas, así como otros productos con los cuales prestan servicios educativos y de salud, lo que causa un importante movimiento de personas. (SEGEPLAN, Plan Municipal de Desarrollo –PDM- Tactic, septiembre 2010)

Alta producción de hortalizas, textiles y lácteos: sin lugar a dudas las actividades agrícolas y pecuarias son la principal entrada económica para el municipio de Tactic, en donde resalta el reciente auge en la producción de papa y tomate. El municipio se ha caracterizado por ser un gran productor de hortalizas, sin embargo, el comercio de la misma es local debido a la falta de capacitación para el uso adecuado de los suelos y al manejo de la producción en grandes extensiones para exportación.

La producción artesanal en el municipio de Tactic, es reconocida en la región por la perfección en sus acabados y la calidad de sus derivados y la producción de lácteos de manera artesanal. (SEGEPLAN, Plan Municipal de Desarrollo –PDM- Tactic, septiembre 2010)

Capital turístico vinculado a actividades religiosas y ecoturismo: la actividad turística constituye una fuente de ingresos económicos para el municipio; Tactic cuenta con varios atractivos turísticos, entre los cuales destacan el turicentro Chamché y el santuario Chi Ixim con afluencia de turistas nacionales. (SEGEPLAN, Plan Municipal de Desarrollo –PDM- Tactic, septiembre 2010)

Ejes de desarrollo

Desarrollo social sostenible: Dentro de los procesos de desarrollo social, cuya finalidad es darle mejores condiciones de vida a las personas del municipio, la educación juega un gran rol a nivel educativo, ya que es necesario incrementar los índices de cobertura en los distintos niveles educativos, para minimizar la deserción escolar a nivel primario y lograr aumentar los índices de asistencia en los niveles básico y medio; en salud es necesario fortalecer el sistema de salud mediante la readecuación del centro de salud en hospital regional, lo que permitirá brindar atención a la población de la región del Potochic, Baja Verapaz y los municipios vecinos como Santa Cruz Verapaz y San Cristóbal Verapaz, también se busca incorporar en el sistema de salud la medicina natural como una alternativa más sustentable para la población con pertinencia cultural y lingüística.

Se pretende fortalecer la participación ciudadana para que exista plena intervención de hombres y mujeres, es por ello que se considera el programa de incidencia política en las que las mujeres y jóvenes tienen mayor participación en los espacios de toma de decisiones.

La seguridad ciudadana también constituye elemento importante dentro del eje social, considerando que el municipio se encuentra en crecimiento y por ser en el futuro un municipio como zona de comercio regional, por lo que resulta importante el abordaje de la seguridad ciudadana con incorporación de la organización comunitaria. (SEGEPLAN, Plan Municipal de Desarrollo –PDM- Tactic, septiembre 2010)

Desarrollo productivo: con el propósito de fomentar el desarrollo económico productivo aprovechando el potencial turístico, agrícola, industrial y artesanal para la generación de empleo e ingresos a la población, considerando los proyectos de producción hortícola, lácteos y textiles para su industrialización y tecnificación como mecanismo de mercadeo en búsqueda de la tecnificación para generar esas cadenas de valor; el turismo en el que las comunidades y las mujeres artesanas son los principales protagonistas, pero sobre todo la facilitación de la infraestructura productiva que faciliten el mercadeo y la comercialización de la

producción artesanal, e incentiven la inversión pública y privada y la consecuente generación de empleo para la población local. (SEGEPLAN, Plan Municipal de Desarrollo – PDM- Tactic, septiembre 2010)

Es de suponer que cada comunidad del municipio, tenga las posibilidades de tener acceso a los procesos de desarrollo productivo, pero en realidad como ejemplo la Aldea Pasmolón está tratando de lograr su propio desarrollo a través de sus posibilidades reales de intervención, con los pocos recursos con los que cuentan, ya que hasta el momento la relación con la municipalidad no es funcional, eso hace que los proyectos tanto productivos como industriales a los cuales pudieran tener acceso, no lo están logrando, tomando como base el proceso de producción textil de las mujeres de la Aldea, cada una de las mujeres involucradas, está realizando su labor de producción, principalmente de huipiles, de acuerdo a sus posibilidades económicas y capacidad para venderlas, realizándola en varios lugares como en Tactic, Cobán y algunas llegan a vender su producción hasta la ciudad de Guatemala.

Dentro del proceso productivo que tiene planificado, la producción agrícola es muy importante, ya que varias comunidades tienen procesos de producción de varios cultivos, por tal razón la Municipalidad de Tactic en su Plan de Desarrollo Municipal, explicó la capacidad productiva de los suelos del municipio así:

Clase Agrológica	Descripción	Observaciones	Unidad de Medida en kms.2
IV	Tierras cultivables sujetas a medianas limitaciones, permanentes, no aptas para el riego, salvo en condiciones especiales, con topografía plana, ondulada o inclinada. aptas para pastos y cultivos perennes, requieren práctica intensivas de manejo, productividad mediana a baja	Incluye suelos profundos o poco profundos, de textura inadecuada con problemas de erosión y drenaje, en topografía ondulada o quebrada, con pendiente inclinada, mecanización con altas limitaciones. Aptas para cultivos de la región, siendo necesarias prácticas de conservación y manejo	10.76
VII	Tierras no cultivables, aptas solamente para fines de uso o explotación forestal, de topografía muy fuerte y quebrada con pendiente muy inclinada	Incluye suelos muy poco profundos, de textura deficiente, con serios problemas de erosión y drenaje, no aptos para cultivos, no obstante, puede considerarse algún tipo de cultivo perenne.	10.51

		La mecanización no es posible y es indispensable , efectuar prácticas intensiva de conservación de suelos	
VIII	Tierras no aptas para el cultivo, apta solo para parques nacionales, recreación y vida silvestre y para protección de cuencas hidrográfica. Con topografía muy quebrada, escarpada o playones inundables.	Incluye suelos muy poco profundos de textura muy deficiente, con erosión severa y drenajes destrutivos.	95.28

Fuente: (SEGEPLAN, Plan Municipal de Desarrollo –PDM- Tactic, septiembre 2010)

En cuanto a la Aldea Pasmolón, los suelos son aptos para la agricultura, pero el mayor problema es que debido al crecimiento poblacional, ya no tienen suelo suficiente para producir cultivos que sean rentables y que puedan ser llevados a los mercados aledaños.

Manejo sostenible de los recursos naturales con énfasis en gestión de riesgo: la planificación del manejo sostenible de los recursos naturales a nivel del municipio de Tactic, se ha tratado de abordar de manera integral, pero hasta el momento solo está en planificación, ya que se ha considerado la posibilidad de manejar los recursos naturales a nivel de territorio, de manera sostenible y sustentable, queriendo crear áreas de protección, de reserva, con la finalidad de lograr un equilibrio entre los recursos naturales y el hombre, tomando en cuenta la gestión de riesgo para lograr salvaguardar la vida de las personas y minimizar los impactos negativos que las amenazas puedan provocar.

Dentro del manejo de los recursos naturales, se plantea la necesidad de que la población tenga acceso al recurso agua, de tal manera que pueda ser utilizada en la población como potable, mejorando el suministro, para que la población sean los beneficiarios directos.

Gestión territorial: La Municipalidad a través del Plan de Desarrollo Municipal, ha planteado la necesidad de realizar acciones que tiendan a mejorar la red vial del municipio, para que las comunidades tengan mejores alternativas de comunicación, así se pueda contribuir con los procesos económicos de intercambio de productivos dentro del municipio. Esto va a ser posible al lograr

regularizar y reglamentar los servicios públicos municipales, logrando mejores ingresos municipales.

Diagnóstico Comunitario

Para realizar el diagnóstico comunitario, es importante llevar a cabo procesos de investigación tanto documentales, como bibliográficas, así como la realización de visitas de campo, con la finalidad de sostener reuniones con las autoridades municipales para recabar toda la información que se vuelve estratégica de acuerdo a la veracidad de la información recabada, la cual se confronta con la recopilada a nivel de escritorio.

Componentes del Diagnóstico de proyectos productivos en tierras comunales

1. Antecedentes
2. Ubicación Geográfica
3. Demografía
4. Infraestructura Social o Comunal
5. Factores y zonas de Riesgo Físicos y Sociales
6. Relaciones de Equidad de Género
7. Organización Comunitaria
8. Recursos, servicios, población y potencialidades de la comunidad
9. Proyectos y programas productivos en funcionamiento.
10. Resolución de Conflictos Internos

1. Antecedentes

La Aldea Pasmolón en el municipio de Tactic, del departamento de Alta Verapaz, se considera que fue creada el 29 de julio de 1907, en ese momento se le llamó Pasmolón que en Pocomchi se escribe Molom yauck y significa "volcancitos".

Fue en los años 1960 que se le llamó definitivamente Pasmolón. Fue fundada por unas 64 familias, a quienes el gobierno les otorgó inicialmente 6 caballerías con 36 manzanas, en recompensa por haber participado en la guerra de Chalchuapa, apoyando a el General Justo Rufino Barrios, por esa razón se les llamó milicianos a todos los que participaron y les fue dado en recompensa tierras para vivir

Pasmolón a diferencia de las aldeas aledañas, no tiene centros ceremoniales desde su creación.

La Aldea Pasmolón está ubicada al sureste del municipio, pertenece a la Microrregión III, cuenta con acceso a través de la CA-14 y se localiza a 8.5 kilómetros de la cabecera municipal. Esta centralidad cuenta con los servicios de agua domiciliar, drenajes, planta de tratamiento de aguas residuales (actualmente en reparación), debido a esto las aguas servidas están llegando al río sin tratamiento alguno; cuentan con energía eléctrica. En relación a educación solo cuenta con el nivel pre primario y primario; un puesto de salud para atención de la población; respecto al comercio cuentan con ventas de verduras y frutas ubicado a orillas de la carrera CA-14 donde las personas que transitan por el lugar pueden adquirir sus productos. A esta centralidad convergen cinco lugares poblados de la microrregión II (San José Chi Ixim), microrregión III (Platero), Fincas Canxul y El Aguacatillo. Cuenta con un área verde que será reforestada con 4,800 árboles como parte de la iniciativa que han tenido los estudiantes de humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala en coordinación con la municipalidad para dar respuesta al Plan de Reforestación Municipal

COMUNICACIÓN CON LAS AUTORIDADES COMUNITARIAS DE LA ALDEA PASMOLÓN

Capítulo 1. Todo el proceso que se lleva a cabo para la recopilación de información para el diagnóstico comunitario, se debe realizar con base a la comunicación asertiva con los dirigentes comunitarios, así como con el Técnico de Tierras Comunales de la Dirección Municipal del RIC en el departamento.

Se llevó a cabo luego de comunicación telefónica tanto con el Presidente del Consejo Comunitario de Desarrollo, como con el técnico de Tierras Comunales de la Dirección Municipal del RIC, para planificar una visita de campo a la Aldea, la cual se realizó en el Salón Comunal de la aldea, en la cual estuvieron presentes miembros del Consejo Comunitario de Desarrollo, así como, miembros del Comité de Tierras, la cual fue presidida por el Presidente del Comité de Tierras, señor Francisco Cahuec, logrando recabar información a través de un cuestionario en el cual se elaboraron preguntas que nos condujeran a tener información sobre los aspectos sociales, culturales, deportivos y de infraestructura, que la aldea tiene.

Capítulo 2. Resultados del diagnóstico preliminar

Luego de llevar a cabo la reunión sostenida en el Salón Comunal de la Aldea, se realizó el primer documento de la información proporcionada por los directivos de la aldea, así como con la información proporcionada por el técnico de Tierras Comunales.

2. Ubicación Geográfica

La Aldea Pasmolón, pertenece según la división administrativa a la micro-región III del municipio de Tactic, consta de 6 caballerías de terreno, colindando al Norte con la finca El Crepúsculo, al Sur con la aldea Tzalam, el Oeste con el Caserío de Río Frío y al Este con el municipio de Purulha del departamento de Baja Verapaz. Se encuentra aproximadamente a 8 kilómetros (8.5 kilómetros) de la cabecera municipal. Queda aproximadamente en el kilómetro 175 ruta de Guatemala a Cobán, cabecera departamental de Alta Verapaz.

La Aldea está diseñada con 2 calles paralelas, las cuales están pavimentadas y varias calles laterales.

(Diagnóstico previo Tactic. RIC. 2014)

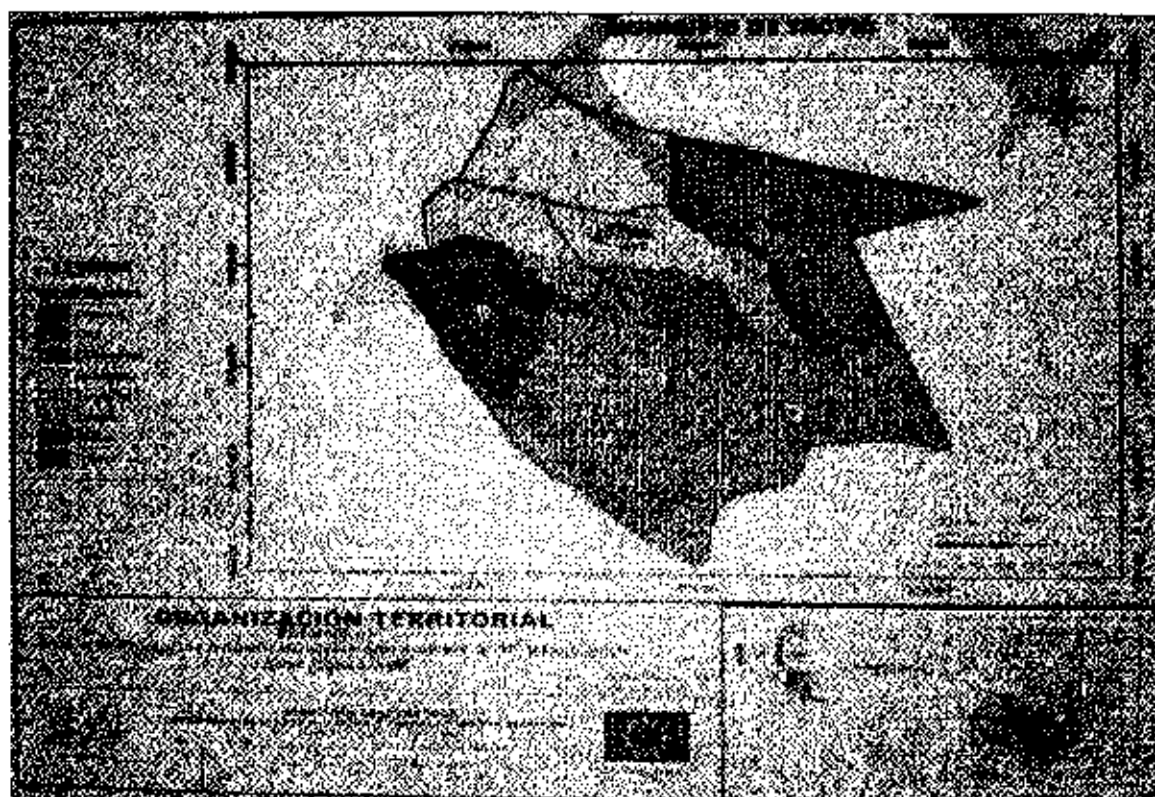
Lugares poblados distribuidos por microrregiones

Tactic, Alta Verapaz

Identificación		Lugares poblados de convergencia	
No.	Nombre	No. De Lugares	Nombre de los poblados
1	Bempec	7	La Cumbre, Chitzujay, Samelb, Samelb 2, El Astillero, Sabob, Caquipec
2	Chi-Ixim	4	Las Flores, chiallí, Chichugua, San José Chi Ixim
3	Chacalté	5	Agua Fria, Río Frío, Platanar Grande, San José Chicojón, Chicholom
4	Pasmolón	3	Platero, Canxul, El Jute, Pasmolón
5	Cuyquel	2	Cuyquel y Tzalam, El Jute Tzalam
6	El Manantial		
7	Chiji	6	San Julián, Guaxpac, Chiji 2, Rocja, Chavalcoy, Nuevo San Julián
8	Chiacal	7	Chamaoj 1, 2 y 3, Nuevo Chojol, Pansinic, Chimaxpop, Chijulha
9	Tampó	4	Tampó Sector adyacente, Parrachoch, Chisac, Chisiguan
10	Chijacorral	3	Pansalché, Chijacorral adyacente, La Joya Pansalché
11	Barrio Asunción	9	Las Magnolias, Pambiloz, El Conde, Chixojth, Riberas del Río, San Juan de la Asunción, Cahaboncito 1, Cahaboncito 2, Chamché las Brizas
12	Barrio San Jacinto	4	Pozo Vivo, El Arco, El Porvenir, El Chorro

Fuente: (SEGEPLAN, Plan Municipal de Desarrollo –PDM- Tactic, septiembre 2010)

Subregionalización de Tactic, Alta Verapaz



Fuente: (SEGEPLAN, Plan Municipal de Desarrollo –PDM– Tactic, septiembre 2010)

3. Demografía

Población

El crecimiento de población está determinado por factores de tipo socioeconómico: aumenta por nacimientos y decrece por muertes, existe una variable de crecimiento y decrecimiento por migración y aumenta por anexión. La institución que proporciona datos oficiales de población es el Instituto Nacional de Estadística (INE). Según el último censo realizado, la población que registra el INE para la aldea Pasmolón es de 1 500 personas, pero con base en censos realizados por el comité comunal se logró determinar que la cantidad real de habitantes actuales es de 1 542 personas.

En el municipio de Tactic se tiene una tasa de crecimiento poblacional de 2,67 %, según el último censo realizado por el INE en el 2002. (Tesis de Grado Facultad Ingeniería, USAC)

Por información proporcionada por miembros de las Directivas, la Aldea Pasmolón está conformada en la actualidad por 1,200 familias, con un promedio de 2,368 habitantes, según el INE el 52% son mujeres y el 48% son hombres, entran en la densidad poblacional de 380 habitantes por kilómetro cuadrado.

El idioma que hablan es el Poqomchi y el castellano.

4. Infraestructura Social o Comunal

Salud

Según el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS, en la Aldea Pasmolón existe un Puesto de Salud para la atención de los habitantes y de otras comunidades, tienen personal permanente, no tienen médico, siendo atendido por una enfermera. A pesar de que está a 8.5 kilómetros de Tactic, tienen la posibilidad de asistir al Centro de Atención Permanente –CAP- de 24 horas que está situado en la cabecera municipal.

No cuentan lamentablemente con una comisión de salud que les ayudaría a coordinar la atención a la población.

Seguridad Alimentaria

En la Aldea Pasmolón no se tiene un estimado del índice de pobreza, por lo que su referencia se hace con relación al estimado del municipio que es de 64% y con un 18% de pobreza extrema, indicativo de la falta de empleo y medios de producción y la economía de subsistencia. (SEGEPLAN, PDM Tactic, 2010)

La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN- indica que Pasmolón está dentro de las 22 comunidades de Tactic que no tiene riesgo de inseguridad alimentaria, ni es una comunidad vulnerable a amenazas naturales como inundaciones, deslizamientos, crecidas de ríos, ya que el río Cahabón pasa en la parte baja de la aldea.

La SESAN ha estado interviniendo a través del marco de la línea de acción número 5 de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición, realizando las siguientes actividades:

- Sesiones educativas a círculo de embarazadas
- Sesiones educativas a madres de niños menores de 5 años
- Talleres demostrativos sobrealimentación complementaria
- Alimentación al niño en proceso de recuperación
- Visitas domiciliarias en seguimiento a casos detectados por el MSPAS con Desnutrición Aguda, en procesos de recuperación
- Seguimiento a los casos referidos al Centro de Recuperación Nutricional
- Gestión de medicamentos, en los casos especiales
- Gestión de alimentos para el resto de la familia, cuando deben ser referidos
- Apoyo institucional para reposición de DPI o inscripción de nacimientos
- Gestión o inscripción de nacimientos
- Gestión para que las personas vulnerables sean incluidas en los programas existentes
- Monitoreo a la entrega de alimentación escolar
- Apoyo a Epesistas para la implementación de huertos familiares.

Además, el personal de la Secretaría mantiene una activa coordinación interinstitucional con personal de instituciones como PMA y CRS/Pastoral Social para realizar sesiones educativas. Fuente: Yusel Corzantes, Monitora de SAN, SESAN, Tactic.

Fotografías que evidencian algunas de las acciones realizadas en la comunidad de Pasmolón, en relación a la Ventana de los 1000 días, en el marco de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición.



FOTO SESAN: Sesiones educativas a círculo de embarazadas en el marco de la Ventana de los 1000 días.



FOTO SESAN: Taller demostrativo, alimentación complementaria, beneficios de Nutriníños, correcta preparación de la papilla





Fotos SESAN: Visitas de monitoreo en campo en casos de Desnutrición Aguda (DA)

Educación

La comunidad cuenta con una Escuela Nacional Rural Mixta de Primaria, contando con 3 secciones de preprimaria y los 6 grados de primaria, teniendo maestro por grado, en la nómina hay 19 maestros que imparten clases y el maestro de Educación Física, (siendo en la actualidad el profesor Gabriel Apolinario Tecun Sierra) y un maestro que funge como Director de la Escuela (siendo en la actualidad el profesor Tomás Romeo Tecúm Cu), a la fecha la población estudiantil es de 495 estudiantes de Preprimaria y Primaria, no cuentan con un Instituto de Educación Básica, por lo que los estudiantes que egresan de 6º. Primaria, tienen que asistir principalmente a la cabecera municipal de Tactic.

Al igual que otras aldeas del municipio, los jóvenes que logran salir de Educación Media, tienen la posibilidad de estudiar en la Universidad de San Carlos, ya que fundaron una Extensión en coordinación con la Fundación Rigoberta Menchú, con las carreras de Profesora de Enseñanza Media y Licenciatura en Educación para Contextos Multiculturales, o la opción de viajar a otros municipios o a la cabecera departamental en Cobán.

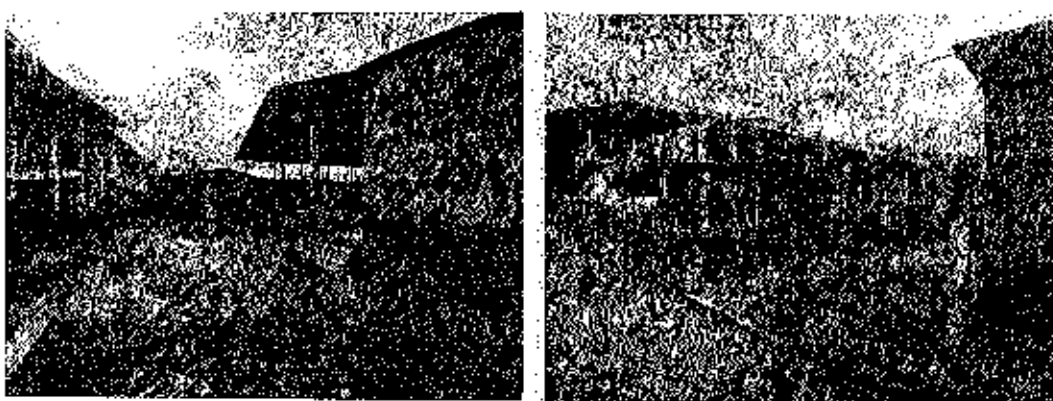
En estos momentos de acuerdo a información proporcionada por el Licenciado Ramiro Quej Quej, Coordinador Técnico, de la Coordinación Técnica Administrativa del Ministerio de Educación Escolar, la labor educativa, se realiza

en función del Acuerdo Ministerial 69-2021 del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, de fecha 19 de marzo de 2021, que regula los procesos educativos en función de la prevención y control de infecciones por SARS-CoV-2 y otras epidemias para los Centros del Sistema Educativo Nacional y actualización del Tablero de Alerta Sanitaria para los Centros del Sistema Educativo Nacional y el Acuerdo Ministerial 79-2021 del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, de fecha 26 de marzo de 2021, que reforma el Acuerdo Ministerial 69-2021, siempre referido a las actividades educativas a nivel nacional durante la pandemia, para la prevención y control de infecciones por SARS-CoV-2.

Toda la enseñanza en la Aldea Pasmolón se realiza a través de la entrega de los conocimientos a distancia, hasta que sea declarada Guatemala, fuera de la Pandemia.

El profesor Tecúm Cu informó que dentro de las actividades extracurriculares que realizan, han tenido en los años anteriores huertos escolares, pero en terrenos de los papás de los alumnos, pero que en la actualidad por la pandemia, dejaron de realizarlos. En cuanto a la alimentación escolar, debido a la no asistencia a la escuela, se le envía a cada alumno a su casa la refacción escolar.

Es importante resaltar que en la actualidad se está realizando una ampliación de dos niveles, muy importante para la Escuela, que tendrá una buena capacidad para ampliar la cantidad de alumnos que puedan estudiar.





El costo de la ampliación se detalla en anexos del documento.

CONALFA realiza la labor de alfabetización a las personas mayores de 14 años en adelante, que son analfabetas, a través de técnicos que brindan procesos educativos en las comunidades.

ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA 18-04-8264-13
CENTRO OFICIAL DE PRIMARIA BILINGÜE 18-04-8264-13

NO.	DOCENTE	GRUPO	SECCION	EDAD	TIPO	OTRO
1	Prof. Romeo Tecum Cu	Primaria				
2	Prof. Romeo Tecum Cu	Primaria				
3	Prof. Romeo Tecum Cu	Primaria				
4	Prof. Romeo Tecum Cu	Primaria				
5	Prof. Romeo Tecum Cu	Primaria				
6	Prof. Romeo Tecum Cu	Primaria				
7	Prof. Romeo Tecum Cu	Primaria				
8	Prof. Romeo Tecum Cu	Primaria				
9	Prof. Romeo Tecum Cu	Primaria				
10	Prof. Romeo Tecum Cu	Primaria				
11	Prof. Romeo Tecum Cu	Primaria				
12	Prof. Romeo Tecum Cu	Primaria				
13	Prof. Romeo Tecum Cu	Primaria				
14	Prof. Romeo Tecum Cu	Primaria				
15	Prof. Romeo Tecum Cu	Primaria				
16	Prof. Romeo Tecum Cu	Primaria				
17	Prof. Romeo Tecum Cu	Primaria				
18	Prof. Romeo Tecum Cu	Primaria				
19	Prof. Romeo Tecum Cu	Primaria				
20	Prof. Romeo Tecum Cu	Primaria				
21	Prof. Romeo Tecum Cu	Primaria				
22	Prof. Romeo Tecum Cu	Primaria				
23	Prof. Romeo Tecum Cu	Primaria				
24	Prof. Romeo Tecum Cu	Primaria				
25	Prof. Romeo Tecum Cu	Primaria				
26	Prof. Romeo Tecum Cu	Primaria				
27	Prof. Romeo Tecum Cu	Primaria				
28	Prof. Romeo Tecum Cu	Primaria				
29	Prof. Romeo Tecum Cu	Primaria				
30	Prof. Romeo Tecum Cu	Primaria				
31	Prof. Romeo Tecum Cu	Primaria				
32	Prof. Romeo Tecum Cu	Primaria				
33	Prof. Romeo Tecum Cu	Primaria				
34	Prof. Romeo Tecum Cu	Primaria				
35	Prof. Romeo Tecum Cu	Primaria				
36	Prof. Romeo Tecum Cu	Primaria				
37	Prof. Romeo Tecum Cu	Primaria				
38	Prof. Romeo Tecum Cu	Primaria				
39	Prof. Romeo Tecum Cu	Primaria				
40	Prof. Romeo Tecum Cu	Primaria				
41	Prof. Romeo Tecum Cu	Primaria				
42	Prof. Romeo Tecum Cu	Primaria				
43	Prof. Romeo Tecum Cu	Primaria				
44	Prof. Romeo Tecum Cu	Primaria				
45	Prof. Romeo Tecum Cu	Primaria				
46	Prof. Romeo Tecum Cu	Primaria				
47	Prof. Romeo Tecum Cu	Primaria				
48	Prof. Romeo Tecum Cu	Primaria				
49	Prof. Romeo Tecum Cu	Primaria				
50	Prof. Romeo Tecum Cu	Primaria				
51	Prof. Romeo Tecum Cu	Primaria				
52	Prof. Romeo Tecum Cu	Primaria				
53	Prof. Romeo Tecum Cu	Primaria				
54	Prof. Romeo Tecum Cu	Primaria				
55	Prof. Romeo Tecum Cu	Primaria				
56	Prof. Romeo Tecum Cu	Primaria				
57	Prof. Romeo Tecum Cu	Primaria				
58	Prof. Romeo Tecum Cu	Primaria				
59	Prof. Romeo Tecum Cu	Primaria				
60	Prof. Romeo Tecum Cu	Primaria				
61	Prof. Romeo Tecum Cu	Primaria				
62	Prof. Romeo Tecum Cu	Primaria				
63	Prof. Romeo Tecum Cu	Primaria				
64	Prof. Romeo Tecum Cu	Primaria				
65	Prof. Romeo Tecum Cu	Primaria				
66	Prof. Romeo Tecum Cu	Primaria				
67	Prof. Romeo Tecum Cu	Primaria				
68	Prof. Romeo Tecum Cu	Primaria				
69	Prof. Romeo Tecum Cu	Primaria				
70	Prof. Romeo Tecum Cu	Primaria				
71	Prof. Romeo Tecum Cu	Primaria				
72	Prof. Romeo Tecum Cu	Primaria				
73	Prof. Romeo Tecum Cu	Primaria				
74	Prof. Romeo Tecum Cu	Primaria				
75	Prof. Romeo Tecum Cu	Primaria				
76	Prof. Romeo Tecum Cu	Primaria				
77	Prof. Romeo Tecum Cu	Primaria				
78	Prof. Romeo Tecum Cu	Primaria				
79	Prof. Romeo Tecum Cu	Primaria				
80	Prof. Romeo Tecum Cu	Primaria				
81	Prof. Romeo Tecum Cu	Primaria				
82	Prof. Romeo Tecum Cu	Primaria				
83	Prof. Romeo Tecum Cu	Primaria				
84	Prof. Romeo Tecum Cu	Primaria				
85	Prof. Romeo Tecum Cu	Primaria				
86	Prof. Romeo Tecum Cu	Primaria				
87	Prof. Romeo Tecum Cu	Primaria				
88	Prof. Romeo Tecum Cu	Primaria				
89	Prof. Romeo Tecum Cu	Primaria				
90	Prof. Romeo Tecum Cu	Primaria				
91	Prof. Romeo Tecum Cu	Primaria				
92	Prof. Romeo Tecum Cu	Primaria				
93	Prof. Romeo Tecum Cu	Primaria				
94	Prof. Romeo Tecum Cu	Primaria				
95	Prof. Romeo Tecum Cu	Primaria				
96	Prof. Romeo Tecum Cu	Primaria				
97	Prof. Romeo Tecum Cu	Primaria				
98	Prof. Romeo Tecum Cu	Primaria				
99	Prof. Romeo Tecum Cu	Primaria				
100	Prof. Romeo Tecum Cu	Primaria				

FUENTE: Profesor Tomás Romeo Tecum Cu, Director de la Escuela

5. Factores y zonas de Riesgo Físicos y Sociales

La Aldea Pasmolón es una comunidad que tiene problemas con zonas de riesgo a desastres naturales como deslaves, inundaciones, crecidas de ríos, cuyas consecuencias, se traduce en daño a las viviendas, bloqueo de carreteras, en ocasiones pérdidas de cultivos, el río principal es el Cahabón.

En cuanto a la problemática de riesgo social como las maras y grupos delincuenciales, si se reportan a la fecha, a pesar de haber presencia de grupos, los mantienen controlados.

Contaminación por desechos líquidos: Esta amenaza está latente siempre, con una intensidad severa ocasionando contaminación en las fuentes de agua; los lugares más expuestos a esta amenaza son las riberas de los ríos Pantup, Cahabón, Chiji y Chiacal. El daño por contaminación suele relacionarse por la evidente pérdida de la biodiversidad en el ecosistema acuático, afectando a la calidad de vida de los habitantes, e inclusive provocando la muerte de los mismos, en casos de intoxicaciones por el consumo del agua contaminada. El ecosistema más afectado es el acuático, debido a que la contaminación del río puede destruir el hábitat de los peces y/o matarlos. Las acciones realizadas para reducir la vulnerabilidad es la construcción de Plantas de Tratamiento, la cuales se encuentran construidas y en funcionamiento en Guaxpac, Chi Ixim y Pasmolón, pero esta última no está funcionando por reparaciones.

6. Relaciones de Equidad de Género

Al igual que otras aldeas del municipio, la relación entre hombres y mujeres no han variado mucho desde hace muchos años, la mujer es relegada principalmente a labores familiares en la casa, a pesar de ello participan activamente en las reuniones de Asambleas generales, ya que debido a que muchos hombres de la aldea salen a trabajar a otras comunidades, son ellas las que ayudan a tomar las decisiones, en la actualidad en la Junta Directiva del COCODE, no fue electa una sola mujer por la Asamblea General.

Además de realizar las labores de la casa, algunas de ellas tienen otro ingreso como en base a la producción de textiles, ya que en varias comunidades de Tactic, la producción de ropa típica es realizada por un buen número de mujeres, siendo Pasmolón una aldea en donde hay varias mujeres que tejen principalmente huipiles. Generalmente no desarrollan actividades agrícolas, debido a que no hay área para realizar labores agrícolas, debido al crecimiento demográfico en la aldea.

En el año 2012 fue organizado el Comité de Mujeres de Pasmolón, a través de la Coordinación de la Oficina Municipal de la Mujer, con la finalidad de fortalecer a las mujeres con sistemas importantes que promuevan la participación de ellas en empoderamiento y gestión de proyectos, derechos de las mujeres, violencia intrafamiliar, higiene y planificación familiar, así como la realización de un plan de concientización en procesos de capacitación.

No escapan al machismo generalizado en el país, en donde los esposos limitan la participación de ellas en actividades que se planifiquen en la aldea.

También tienen que otro problema que es el alto porcentaje de analfabetismo, debido a la poca posibilidad de acceder a los procesos educativos, por lo tanto, tienen pocas posibilidades de conseguir empleo.

Con base a estudios realizados, como el informe final del Ejercicio Profesional Supervisado, de Heidy Celeste Cifuentes Villalobos, de la Carrera de Trabajo Social, del Centro Universitario del Norte, de la USAC, evaluando los procesos que realiza la Oficina Municipal de la Mujer, referido a la violencia contra la mujer, encontró problemas los cuales los enlistó de la siguiente manera:

7. Organización Comunitaria

Pasmolón al igual que la mayoría de aldeas del municipio de Tactic, es gobernada por grupos formados a través de la Asamblea General, cuyos integrantes son electos en función de los años establecidos por todos, para llevar a cabo la administración de la aldea, por esa razón, en la Aldea Pasmolón, es dirigida por dos Juntas Directivas: la Junta Directiva del Consejo Comunitario de Desarrollo –

COCODE-, elegida cada dos años, a través de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, en el caso de Pasmolón son 11 personas que lo integran.

Además, está constituido el Comité de Tierras, integrado por ocho personas, los cuales son electos cada dos años, pero en la actualidad el presidente del Comité ya tiene tres años de haber sido electo por la Asamblea general.

Ambas juntas directivas realizan su labor dentro de la aldea, a través de sus funciones establecidas, tanto por la Ley de Consejos, como las funciones inherentes al cargo, dado en Asambleas Generales de la comunidad.

8. Recursos, servicios, población y potencialidades de la comunidad

Agua

La aldea Pasmolón tiene agua clorada en la mayoría de casas, (1100 casas con agua y 100 sin el servicio de agua), que procede de un nacimiento localizado en una finca cercana, la cual dona el servicio de agua para la aldea, pero en la actualidad tienen conocimiento que el dueño de la finca, está negociando venderla a una empresa privada, por lo que no tienen certeza de qué intenciones tendrán los nuevos dueños de la finca.

Saneamiento

La aldea Pasmolón cuenta con una cobertura de 33% aproximadamente de las viviendas que están conectadas a la red de drenaje de la comunidad.

Energía Eléctrica

El servicio de energía eléctrica la poseen el 83% de las casas, ya que de 1200 casas que hay en la aldea, tienen energía eléctrica 1000 casas, siendo prestado el servicio por ENERGUATE.

Telecomunicaciones

La utilización de teléfonos celulares en Pasmolón está bastante extendida, ya que muchísimas personas los utilizan, indistintamente tanto de la empresa Claro como

de la empresa Tigo, se podría decir que la mayoría de habitantes tienen en posesión un aparato para uso personal.

Cementerio

Debido a que no tienen áreas de tierras ociosas, no pueden tener cementerio, por lo que, las personas que fallecen son trasladadas a la cabecera municipal en Tactic, para enterrarlas en el cementerio municipal.

Religión

En la Aldea Pasmolón, hay más personas que son cristianas evangélicas que católicas,

9. Proyectos y programas productivos en funcionamiento

La Aldea Pasmolón, según palabras del Presidente del Comité de Tierras, en la actualidad no tienen ningún proyecto ni programa productivo, no ha recibido ayuda del gobierno, ello incluye por ejemplo al Ministerio de Agricultura y sus dependencias como el INAB, quienes no se han acercado a realizar trabajos comunitarios, los Ministerios de Salud y Educación realizan sus labores normales constantemente a través del Puesto de Salud y la Escuela Primaria, ningún otro Ministerio ha llegado a la comunidad a apoyar procesos rurales de desarrollo.

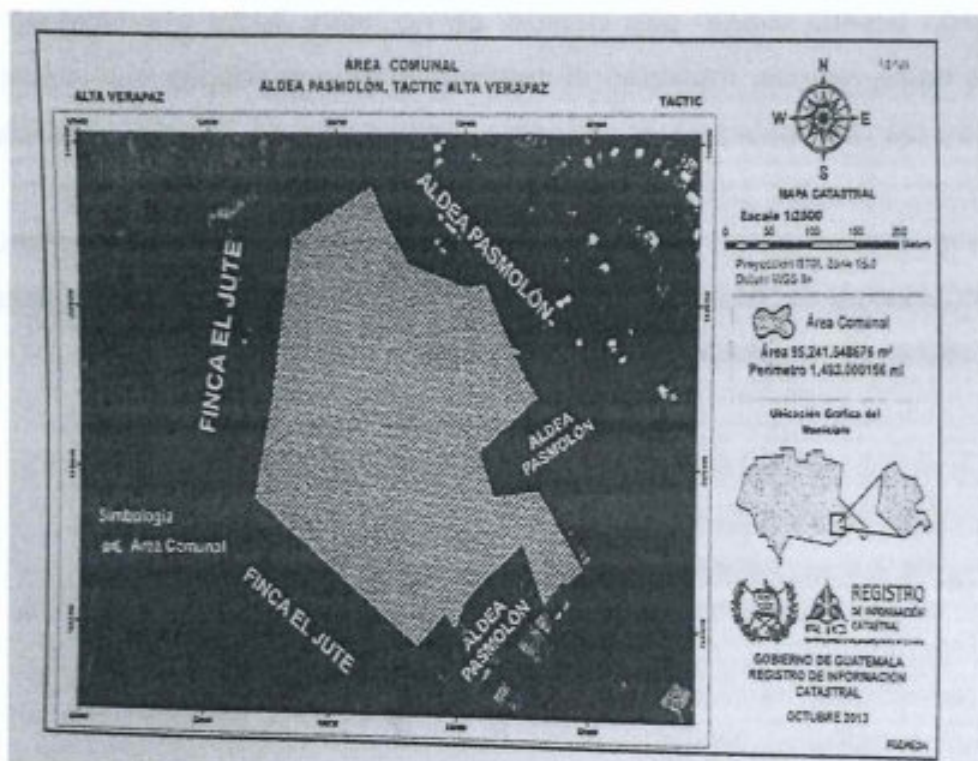
Los cultivos agrícolas que en la Aldea Pasmolón principalmente se producen son el maíz (*Zea mays*), el frijol (*Phaseolus vulgaris*), la papa (*Solanum tuberosum*) y hortalizas de temporada.

En cuanto al manejo de los recursos naturales renovables: suelo, agua y bosque, no han trabajado con el apoyo de instituciones, ya que ellos tratan de conservarlos, por ejemplo el bosque que ocupa casi el 50% del área de la aldea, es utilizado para conservación y utilización para vivienda principalmente, es aquí donde el Comité de Tierras interviene autorizando la tala de la cantidad que necesita para su vivienda, pero debe realizar la plantación de varios árboles en los lugares que se le indican, con la finalidad de mantener el bosque.

El bosque que poseen está compuesto principalmente por las especies de pino (*Pinus sp*) y liquidambar (*Liquidambar styraciflua*)

Mapa del bosque de Pasmolón

Perímetro y ubicación del área de bosque de Pasmolón



Fuente: Diagnóstico Previo de Tierras Comunes de Tactic, elaborado por el RIC

El área de bosque en la aldea, los directivos del Comité de Tierras, están tratando de mantenerlo, para el uso de los miembros, aunque se ha reducido por la necesidad de utilización para la vivienda, ya que el crecimiento de la población va en aumento, pero hasta el momento está siendo cuidada y manejada de tal manera que sirve exclusivamente para mantenimiento y para uso en extracción de madera para viviendas.

10. Resolución de Conflictos Internos

Al igual que muchas comunidades del interior del país, la Aldea Pasmolón, tiene problemas de conflictos, principalmente con la tenencia de la tierra, en función de personas que mueven los mojones de sus terrenos en detrimento de los vecinos, provocando con ello, conflictos, teniendo que realizar los dirigentes reuniones para buscar solución a cada evento que sucede, de no lograr llegar a solucionar la problemática entre vecinos, trasladan el conflicto a las autoridades municipales, para que sean los que resuelvan el problema, tratando de no llegar a instancias judiciales.

Debido a esa problemática, los dirigentes comunitarios están considerando solicitar al RIC evaluar la posibilidad de declarar tierras comunitarias a otras áreas dentro de la aldea, con la finalidad de no perderlas.

CONCLUSIONES

1. Es importante saber que las comunidades rurales del país, ha y están siendo abandonadas por las instituciones gubernamentales, el apoyo interinstitucional es casi nulo, lo que está causando que las comunidades no tengan opciones de desarrollo
2. Se hace notar que las comunidades rurales del país, están pasando por serios problemas de falta de información fidedigna que los ayude a realizar acciones para su propio desarrollo, no escapando a esta realidad la Aldea Pasmolón, que no tiene información actualizada, ya que se logró obtener un poco de información de una tesis de grado de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos del año 2014.
3. La información recabada en el diagnóstico va a ser de mucha utilidad a la Aldea Pasmolón ya que hasta el momento no tiene ningún documento elaborado con información estrategia actualizada.

RECOMENDACIONES

1. Es muy importante que el RIC al realizar los próximos procesos de Declaratoria de Tierras Comunales, debe llevar a cabo la realización de un diagnóstico comunitario para que los pobladores puedan llegar a tener un documento que englobe todos los procesos de desarrollo que han estado realizando-
2. Es importante que el RIC le de acompañamiento a las comunidades declaradas Tierras Comunales, para que tengan la oportunidad de que las instituciones gubernamentales, privadas e internacionales intervengan en el territorio a través de los apoyos interinstitucionales que se puedan programar.
3. Es necesario que se lleven a cabo procesos de capacitación técnica y administrativa a las autoridades comunitarias para que puedan tener mejores herramientas de planificación y tengan la oportunidad de dirigir mejor los destinos de la comunidad.

BIBLIOGRAFÍA

1. Facultad de Ingeniería, USAC. Mayo 2014. Diseño del Sistema de Abastecimiento de agua potable para la parte norte de la Aldea Pasmolón.
2. Elías, Silvel. 2007. El Diagnóstico de Tierras Comunales en Territorios Indígenas en Guatemala.
3. Gobierno de Guatemala. 2009. Política Nacional de Desarrollo Rural Integral. Guatemala.
4. Grupo Promotor de Tierras Comunales. 2019. II Congreso Nacional de Tierras Comunales y Territorios Indígenas.
5. Municipalidad de Tactic. 2019. Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, Tactic, Alta Verapaz, 2019 – 2032.
6. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, 2012. Directrices Voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional.
7. Registro de Información Catastral. 2011. Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala y Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral.
8. _____. 2011. Reglamento Específico para Reconocimiento y Declaración de Tierras Comunales.
9. _____. Reglamento específico para reconocimiento y declaración de tierras comunales, septiembre 2008.
10. _____. Agosto 2014. Diagnóstico Previo Identificación y Localización de tierras Comunales del municipio de Tactic, Alta Verapaz.
11. _____. 2020. Diagnóstico Caserío Río Frio, municipio de Tactic, Alta Verapaz.
12. Roger Ricardo Ríos Ramírez. Septiembre 2017. Metodología para la Investigación y Redacción. Málaga, España.

13. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN- Plan Municipal de Desarrollo –PDM- Tactic, septiembre 2010.
- 14.-----, 2018. Guía Metodológica para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial en Guatemala.
15. Universidad de San Carlos de Guatemala. 2015. Informe Final del Ejercicio Profesional Supervisado, Trabajo Social, Municipalidad de Tactic, Alta Verapaz, Heidy Celeste Cifuentes Villalobos.

ANEXOS

La información recopilada a través de las entrevistas vía telefónica, fueron realizadas gracias al apoyo de las siguientes personas:

Licenciado Victor Eduardo Tzul Coy, Técnico en Tierras Comunes de la Dirección Municipal del RIC del departamento de Alta Verapaz, Celular No. 51667229, Tel. Oficina: 7951-4723 y 7951-4722 y Correo electrónico: tzulvictor@yahoo.com y vtzul@ric.gob.gt

Francisco Cahuec, Presidente del Comité de Tierras Comunes, Celular No. 58075199

Se agradece la colaboración total del Ingeniero Agrónomo Fernando Raúl González Trujillo, Director de la Dirección Municipal del RIC en Alta Verapaz, Celular 5722-4722

MAPEO DE ACTORES

MUNICIPIO DE TACTIC, A.V.

INSTITUCION	RESPONSABLE	TELEFONO	ACTIVIDAD O PROYECTO
MUNICIPALIDAD	Lic. Julio Baldomero Asig	45452165	Administración y dirección municipal
MAGA	Ing. Agr. Wilfrido Barrios Cifuentes	59190390	Extensión Rural y representación del MAGA en el municipio.
MIDES	Victor Xoy	30423572	Implementar acciones, programas y proyectos del Ministerio de desarrollo social.
SESAN	Yusel Karina Corzantes	31703778	Monitoreo de la Seguridad Alimentaria y Nutricional de familias del municipio.
MINEDUC	Lic. Ramiro Quej Quej	50568943	Coordinación Técnica Administrativa del Ministerio de Educación.
MSPAS	Dr. Hugo Rodolfo Hernández	55553751	Dirección del Centro de Atención Permanente del Área de Salud –CAP–
INAB Sub Región II-1	Herson de León	79529234	Competencia en el ámbito forestal, seguimiento a programas y proyectos de reforestación.

Pastoral Social, Diócesis de la Verapaz/CRS	Ing. German Cu Leal	51704962	Coordinador del Proyecto Superamos III en atención a la Seguridad Alimentaria y Nutricional de niños con riesgo de desnutrición.
Mercy Corps	Julio Cesar Teyui	40209831	Proyecto de incentivos a la comercialización y cadenas de valor.
CONALFA	Magner Elías	58969677	Alfabetización de adultos
AGT Asociación de ganaderos de Tactic	Mildred Gomez del Cid	53235489	Ferias de ganado, desfiles hípicas, garípeo, carreras de caballo, juzgamiento de ganado lechero
ACODIAV Asociación de Coordinadora de organizaciones de desarrollo integral de Alta Verapaz	Flavio Caal	30852880	es una organización de SEGUNDO NIVEL, privada, no lucrativa, apolítica, no religiosa, de desarrollo, social, educativa
Cooperativa Integral de producción textil	https://www.amarillasya.com/cooperativa-integral-de-produccion-ixq-aj-kemool-r-l-138337.html	42175532	Artesanías y textiles

CUESTIONARIO DE RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO SOCIAL Y PRODUCTIVO EN LAS TIERRAS COMUNALES, ALDEA PASMOLÓN, TACTIC, ALTA VERAPAZ

TEMA ORGANIZATIVO

1. ¿En qué año fue fundada la aldea Pasmolón?
2. ¿Quiénes y cuántos fundaron Pasmolón?
3. ¿Cuántas familias participaron en la fundación de Pasmolón?
4. ¿Cómo lograron que el Gobierno les diera la tierra para fundar la aldea?
5. ¿En la actualidad cuántas familias conforman la aldea?
6. ¿Quién planificó la comunidad?

7. ¿Cuál es la historia de la aldea? ¿Qué acontecimientos y personas ayudaron a darle forma a la aldea?
8. ¿Qué significado tiene el nombre Pasmolón?
9. ¿Qué comisiones están conformadas en la aldea?
10. ¿Tienen personería jurídica?
11. ¿Si hay comisiones conformadas cómo se organizan para dirigir la aldea?
12. ¿Tienen manuales de procedimientos administrativos para dirigir la aldea?
13. ¿Han recibido alguna capacitación de organización no lucrativa o del gobierno para el manejo administrativo de la aldea?
14. ¿Han realizado trabajos de investigación sobre la aldea?
15. ¿Cuál es el último censo poblacional, ya sea del INE o realizado por ustedes?
16. ¿Quiénes son los líderes del gobierno de la comunidad?
17. ¿Qué idiomas hablan en la aldea?
18. ¿Han tenido el apoyo de estudiantes universitarios en el tema agrícola?
19. ¿Cuál es la relación actual con la corporación municipal de Tactic?
20. ¿Han tenido beneficios directamente de la corporación municipal de Tactic?

INFRAESTRUCTURA

1. ¿Qué recursos naturales existen en el área?
2. ¿Qué servicios básicos son provistos por el gobierno local y el gobierno nacional?
3. ¿Tienen Centro o Puesto de Salud? y ¿Qué personal lo atiende?
4. ¿Qué niveles educativos tienen en la aldea?
5. ¿Cuántos niños y niñas van a la escuela primaria?
6. ¿Sabe el nombre del o de la directora de la escuela primaria?
7. ¿Dentro del plan de estudios se incluye la producción agrícola (huertos escolares)?
8. ¿Cuántas casas tiene la aldea?
9. ¿Cómo les proveen el servicio de agua? ¿Para qué la utilizan?
10. ¿Tienen pozo propio de la aldea? ¿Quién la administra? ¿Cómo la administran? ¿Pagan por el servicio?
11. ¿El agua que llega a las casas es clorada o solo agua entubada?
12. ¿A todas las casas de la aldea les llega el agua?
13. ¿Cuáles son los trabajos principales en la aldea?
14. ¿Salen a trabajar personas de la aldea y a dónde van principalmente?
15. ¿Tienen área para cultivos en la aldea y qué cultivos producen?
16. ¿Tienen alguna asociación o cooperativa de agricultores para vender sus productos?

17. ¿Han recibido apoyo del gobierno o instituciones privadas o internacionales con proyectos productivos agrícolas?
18. ¿A dónde llevan la producción agrícola para su venta?
19. ¿Tienen en la actualidad algún proyecto agrícola que lo estén llevando a cabo, individualmente o en grupo? Ejemplo: huertos familiares (CADERES DEL MAGA)
20. ¿Tienen energía eléctrica en toda la aldea?
21. ¿Todas las casas tienen energía eléctrica?
22. ¿Qué empresa les vende la energía eléctrica?
23. ¿Tienen sistema de alcantarillado domiciliar? ¿Todas las casas tienen drenajes?
24. ¿Hacia dónde envían los desechos domiciliarios?
25. ¿Hay personas de la aldea que han emigrado a Estados Unidos principalmente?
26. ¿Saben de personas que reciben remesas monetarias?
27. ¿Hay iglesias y de qué denominación religiosa son?
28. ¿Considera que hay problemas de inseguridad ciudadana?
29. ¿Se han organizado para defender la aldea?
30. ¿Han tenido problemas con grupos de personas fuera de la ley?
31. ¿Tienen mercado y cómo se abastecen de sus productos de primera necesidad?
32. ¿Tienen cementerio? ¿De no tener, a dónde van a enterrar a las personas?
33. ¿Tienen instalaciones deportivas?

34. ¿Tienen empresa de recolección de basura ya sea privada o municipal?
35. ¿Tienen caminos vecinales en la aldea?
36. ¿Han tenido algún crédito para algunas actividades productivas o por problemas con la pandemia, con las tormentas causantes de desastres naturales recientemente?
37. ¿Existen centros ceremoniales en la aldea?

GENERO

1. ¿Han elegido mujeres en los cuadros directivos de la aldea?
2. ¿Hay mujeres que son productoras agrícolas?
3. ¿Tienen medidas para prevenir la violencia contra la mujer?
4. ¿Considera usted que las mujeres están participando activamente en los procesos organizativos y de producción?
5. ¿Es reconocido en la aldea la necesidad de que las mujeres tengan igualdad en el trato con los hombres?
6. ¿Son tomadas en cuenta las mujeres en las discusiones más importantes para la toma de decisiones de la aldea?



Fotografía extraída de internet, inundación causada por el huracán Iota

Reunión con los Directivos del COCODE y del Comité de Tierras



Río Cahabón

Salón Comunal

The image shows a document that is extremely noisy and low-quality. It appears to be a table or a form with a grid-like structure, but the text is completely illegible due to the heavy noise and poor scan quality. The document is oriented horizontally and occupies the top half of the page.

Listado de asistencia



Información General de iniciativa de Inversión

Fecha Emisión: 14/05/2021
Hora: 08:38 AM

0222798 - AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA ALDEA PASMOLON, TACTIC ALTA VERAPAZ

SVIP - 330EPLAN

Solicitud de Financiamiento, ejercicio 2021

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO:

1. Nombre del proyecto: **Forma Capital Fijo**
AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA ALDEA PASMOLON, TACTIC ALTA VERAPAZ
2. Institución responsable: **CONSEJOS DE DESARROLLO**
3. Unidad ejecutora responsable: **MUNICIPALIDAD DE TACTIC**
Coejecutores: **MUNICIPALIDAD DE TACTIC**
Plan de desarrollo o agenda municipal
4. Modalidad de planificación: **Plan de desarrollo o agenda municipal**
4.1. Modalidad específica: **Finalidad-Función-División:**
5. Función anterior: **EDUCACIÓN**
Sub-función anterior: **EDUCACIÓN**
EDUCACIÓN
1-EDUCACIÓN
1-EDUCACIÓN PREPRIMARIA Y PRIMARIA
2-EDUCACIÓN PRIMARIA
6. Ubicación geográfica:

Departamento	Municipio
ALTA VERAPAZ	TACTIC

7. Área de influencia: **Municipal**
Responsable del proyecto:
Nombre: **Edin Rolando Guerrero Milian**
Cargo: **Alcalde Municipal**
Teléfono: **79612500**
Email: **dmgtactic@gmail.com**

DIAGNÓSTICO:

8. Antecedentes:

En la Villa de Tactic Departamento de Alta Verapaz Debido al incremento a la deserción escolar y la poca oportunidad de continuar los estudios en el nivel primario la población ha ido sufriendo con que los alumnos en edad de 4 a 12 años y que cursan los grados de primero a sexto primaria además de los problemas socio económicos y familiares; la Municipalidad ha ido implementando programas de prevención y motivación para que todos aquellos niños estudiantes del nivel primario puedan seguir sus estudios y que puedan así mismo ser personas de bien dentro de los ámbitos que se desarrollan así como profesionalmente.

La población está organizada en Consejo Comunitario de Desarrollo ¿CCCCODE¿ y participa activamente en las actividades y proyectos de desarrollo socioeconómico de la comunidad.

Los vecinos de la Aldea Pasmolon, han priorizado y solicitado la Ampliación de Escuela Primaria Aldea Pasmolon, Tactic, Alta Verapaz y así contribuir en bajar el porcentaje del índice de analfabetismo y delincuencia de los estudiantes.

La administración municipal en coordinación con el MINEDUC, MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES realiza el mantenimiento periódico a las instalaciones educativas ya existentes.

Por requerimiento de la administración municipal, se realiza el estudio técnico y socio legal para la ejecución del proyecto, encontrándose actualmente con los estudios de Pre factibilidad.

9. Problemática:

Debido al alto porcentaje de incremento a la deserción escolar en el municipio y los problemas familiares, psicológicos y



Información General de iniciativa de Inversión

Fecha Emisión:
Hora:

14/09/2021
08:08 AM

0222798 - AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA ALDEA PASMOLOCN, TACTIC ALTA VERAPAZ

SHIP - SEGEPLAN

Solicitud de Financiamiento, ejercicio 2021

físicos los niños en las edades de 4 a 12 años es difícil continuar con sus estudios en el nivel primario, contando también con la inadecuada infraestructura de los establecimientos educativos por lo que son más vulnerables a no asistir a clases y no aprobar los respectivos cursos del grado correspondiente de nivel primario.

También los alumnos y alumnas sufren de carencia de espacios para las diferentes actividades y al no contar con un edificio adecuado no se cumple con los estándares educativos.

10. Justificación:

Tomando en cuenta el alto porcentaje incremento a la deserción escolar en el nivel primario en la zona y sabiendo que ese porcentaje del total de los niños en edad de escolaridad, el proyecto contribuirá a que se realicen actividades de educación integral con una mayor atención y así mejorar la calidad de vida de los estudiantes.

11. Descripción:

El proyecto consta de 10 salones de clases con capacidad para cuarenta y dos estudiantes cada aula, rampa, instalación eléctrica de iluminación y fuerza, instalaciones hidráulicas y bodega.

12. Objetivos:

12.1 General:

REDUCIR EL PORCENTAJE EN LA DESERCIÓN ESCOLAR EN EL SECTOR PRIMARIO

12.2 Específicos:

1. Mejorar la calidad de vida de cada uno de los vecinos beneficiados directa e indirectamente conforme al proceso de proyectos que den al mayor alcance de desarrollo municipal.
2. Integrar a los niños a actividades educativas con instalaciones adecuadas.
3. Ampliar 681.00m² de la Escuela Primaria Aldea Pasmozon.

13. Resultados esperados:

El proyecto consta de 10 salones de clases con capacidad para cuarenta y dos estudiantes cada aula, rampa, instalación eléctrica de iluminación y fuerza, instalaciones hidráulicas y bodega.

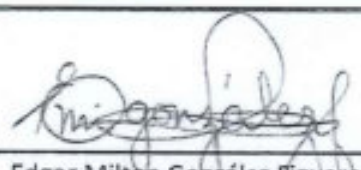
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Nombre del Contratista: Edgar Milton González Figueroa Proyecto: Registro de Información Catastral de Guatemala. Nombre del Servicio: Profesional de Tierras Comunales	Contrato: RIC-R-029-034-2021 Departamento de: Guatemala. Informe Correspondiente: mes de octubre 2021
---	--

ACTIVIDADES REALIZADAS

1. Se llevó a cabo la revisión bibliográfica y documental para realizar el borrador inicial del Plan para la Buena Gobernanza de las Tierras Comunales, con el apoyo de las autoridades comunitarias de la Aldea Pasmolón.
2. Comunicación con técnicos del MAGA y de la Facultad de Agronomía de la USAC, con la finalidad de recabar información de las actividades de apoyo institucional que ellos realizan en el municipio y en la aldea Pasmolón.
3. Se realizó el borrador inicial del Plan para la Buena Gobernanza de las Tierras Comunales, ubicada en la aldea Pasmolón, Tactic, Alta Verapaz, (Informe de Avances).
4. Se elaboró la planificación de visita a la Aldea Pasmolón.
5. Participa en otras actividades solicitadas por el Encargado de Tierras Comunales.

FIRMA:


Edgar Milton González Figueroa
Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción
Agrícola
Profesional de Tierras Comunales

Vo. Bo.
FIRMA:



Lic. Wellington Omar Tello Martínez
Encargado de Tierras Comunales
Registro de Información Catastral de Guatemala

**REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL –RIC-
GERENCIA JURÍDICA DEL PROCESO CATASTRAL
ÁREA DE TIERRAS COMUNALES**

**BORRADOR INICIAL
PLAN PARA LA BUENA GOBERNANZA DE LAS
TIERRAS COMUNALES, UBICADA EN LA ALDEA
PASMOLÓN, TACTIC, ALTA VERAPAZ
(Informe de Avances)**

ING. AGR. EDGAR MILTON GONZÁLEZ FIGUEROA

Guatemala, octubre de 2021

INDICE

Presentación	1
Aldea Pasmolón, Tactic, Alta Verapaz	3
Objetivo	5
Marco conceptual de la buena gobernanza de las tierras comunales	5
Metodología	12
Capítulos que desarrollan el plan para la buena gobernanza de las tierras Comunales de la Aldea Pasmolón	12
Capítulo 1 Legitimidad de los derechos de las tierras comunales	12
Capítulo 2 La gestión administrativa local	13
Capítulo 3 Transferencia y administración de las parcelas comunitarias	14
Capítulo 4 Resolución de conflictos en su desarrollo comunitario	15
Capítulo 5 Manejo de los recursos naturales	16
Capítulo 6 Gestión de Riesgo	17
Capítulo 7 Validar los resultados de la investigación documental y secundaria	18
Los métodos o estrategias empleadas en la actividad	18
Los factores del contexto que facilitaron el proceso	18
Conclusiones preliminares	20
Bibliografía	21
Anexos	22

PRESENTACIÓN

El Registro de Información Catastral –RIC-, es una institución del Estado, autónoma y de servicio, con personalidad jurídica, patrimonio y recursos propios. Por su naturaleza y objeto, es la autoridad competente en materia catastral, que tiene por objeto establecer, mantener y actualizar el catastro nacional, según lo preceptuado en su Ley y sus reglamentos. Además es la encargada de realizar los procesos de adjudicación y declaratoria de comunidades como Tierras Comunales. (Ley RIC, 2011)

Tierras Comunales: son las tierras en propiedad, posesión o tenencia de comunidades indígenas o campesinas como entes colectivos, con o sin personalidad jurídica. Además, forman parte de estas tierras aquellas que aparecen registradas a nombre del Estado o de las municipalidades, pero que tradicionalmente han sido poseídas o tenidas bajo el régimen comunal. (Reglamento Tierras Comunales, 2009)

Posteriormente a los procesos de declaratoria de Tierras Comunales, el RIC se ha propuesto darle seguimiento y apoyo a las comunidades ya declaradas, por tal razón ha buscado el apoyo de instituciones que trabajan con comunidades del área rural del país, siendo una de ellas El Fondo de las Naciones Unidas para la Alimentación –FAO-, con quienes se han estado realizando actividades de apoyo interinstitucional, para que las intervenciones en el campo, sean más efectivas; a la vez, se está utilizando como base de trabajo, las Directrices Voluntarias sobre la Gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques.

Las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques, promueven la gobernanza responsable, con respecto a todas las formas de tenencia, siendo ellas: pública, privada, comunal, indígena, consuetudinaria. Los principales objetivos son la seguridad alimentaria para todos y la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria y nutricional nacional. Si bien las Directrices respaldan los esfuerzos para acabar con el hambre y la pobreza, también pretenden contribuir al logro de medios de vida sostenibles, la estabilidad social, la seguridad de la vivienda, el desarrollo rural, la protección del medio ambiente y el desarrollo social y económico

sostenible. Las Directrices están diseñadas para beneficiar a todas las personas de todos los países, aunque se hace hincapié en las poblaciones vulnerables y marginadas de Latinoamérica. (FAO, 2012)

Sirven asimismo de referencia para la gobernanza responsable de la tenencia y establecen principios y normas sobre prácticas internacionalmente aceptadas a este respecto. Constituyen un marco que los Estados pueden emplear a la hora de crear sus propias estrategias, políticas, leyes, programas, actividades y permiten a los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y los ciudadanos juzgar si las acciones que proponen y las acciones de otros constituyen prácticas aceptables.

La información recabada puede ser utilizada para impulsar políticas de gobernanza y tenencia, facilitando el empoderamiento y la gestión territorial de las comunidades que la implementen. (FAO, 2015)

El manejo colectivo de la conservación de los recursos naturales hace que los regímenes de propiedad comunal reivindican la cultura de los pueblos originarios. Por tal razón, las comunidades indígenas han contribuido a la protección de los bosques desde hace mucho tiempo. Porque les proveen bienes y servicios. (CONAP, 2008)

La historia agraria del país se vincula a políticas que marcan desde la época colonial la distribución desigual de la tierra. La mayor parte de los habitantes del área rural son agricultores sin tierras o tierras en pequeñas dimensiones. La mayoría de las tierras en Guatemala son de vocación forestal, pero se utilizan en actividades agrícolas; históricamente las mejores tierras se encuentran concentradas en pocas manos y no son explotadas de forma adecuada.

La falta de acceso a la tierra y la escasez de otras oportunidades económicas y de empleo en el área rural, han obligado a importantes segmentos de la población rural a considerar la migración hacia las ciudades, como la única alternativa para superar la pobreza y la exclusión.

Pero su importancia es fundamental para las poblaciones, (citando a Elías en CONAP, 2009), se puede ver en la **identidad territorial**: Las tierras comunales constituyen un

mecanismo de identidad comunitaria, que se expresa en términos de la territorialidad. En ese sentido los "territorios comunitarios", son espacios vitales en donde se reproducen muchos elementos propios de la cultura e identidad comunitaria y justamente por este cúmulo de "capital social" se da una alta capacidad de auto-organización de los comuneros (usuarios) que se traduce en un sistema regulativo rígido y confiable y que explica el grado de sostenibilidad del manejo de recursos naturales muy escasos, como está ejemplificado en los bosques comunales de Totonicapán.

Además, los estudios ecológicos en tierras comunales han demostrado la importancia que tienen en la producción y protección de las fuentes de agua, pero también como reservorios de especies endémicas y en vías de extinción. Se reconoce que los bosques en las tierras comunales aportan significativamente en la conservación de los acuíferos y las fuentes de agua de las cuales se abastece la mayor parte de la población.

Las tierras comunales contribuyen al mantenimiento de los ecosistemas naturales del país, en la protección de cuencas hidrográficas, el balance hídrico, la reducción de desastres por deslizamientos y erosión de suelos y la conservación de la biodiversidad. En las propuestas actuales para revertir el cambio climático, las tierras comunales se constituyen en un eje que puede articular el interés público más allá del espacio local.

ALDEA PASMALÓN, TACTIC, ALTA VERAPAZ

Tactic es uno de los 17 municipios de Alta Verapaz, tiene una extensión territorial de 85 kilómetros cuadrados, se encuentra a una altura promedio de 1,465 metros sobre el nivel del mar, su clima es templado. Teniendo una carretera asfaltada que lo conecta con la cabecera departamental, el acceso al municipio es cómodo y frecuentan una diversidad de medios de transporte. Su división política administrativa está establecida por un casco urbano, cinco barrios, trece aldeas, treinta y nueve caseríos, dos colonias, un cantón y cinco fincas.

La aldea Pasmalón, es una de las trece aldeas que pertenecen al municipio de Tactic, en el departamento de Alta Verapaz. Fue fundada por unas 64 familias, el 9 de julio del año de 1907, el gobierno les adjudicó 6 caballerías con 36 manzanas, adjudicándole a cada uno tierras en copropiedad, como recompensa a su participación en la guerra de Chalchuapa en El Salvador.

Está ubicada a 8.5 kilómetros de la cabecera municipal, por la carretera CA-14, de Guatemala hacia Cobán aproximadamente en el kilómetro 175, a diferencia de otras comunidades del municipio, no tiene centros ceremoniales desde su creación.

Es considerada una centralidad, en donde convergen cuatro lugares poblados de la microrregión II (San José Chi Ixim), microrregión III (Platero), Fincas Canxul y El Aguacatillo.

Colinda al Norte con la finca El Crepúsculo, al Sur con la aldea Tzalam, al Oeste con el Caserio Río Frio y al Este con el municipio de Purulhá del departamento de Baja Verapaz.

Según el INE en el último censo realizado, la población de Pasmolón es de 1,500 personas, pero en un censo realizado por el comité comunal se determinó que son 1,542 personas, teniendo un crecimiento poblacional de 2,67%.

Poseen un Puesto de Salud, que atiende a los habitantes una enfermera, ya que no tienen médico, a pesar de ello, los habitantes visitan el Centro de Atención Permanente –CAP–, que trabaja las 24 horas diarias.

Según SEGEPLAN, el índice de pobreza, se relaciona con el 64%, que es el estimado a nivel municipal, teniendo un 18% de pobreza extrema.

En la aldea solo tienen una Escuela Primaria Rural, que alberga desde la preprimaria hasta sexto grado primaria, escuela que tiene en estos momentos 19 maestros, al que se debe incluir el maestro de Educación Física, teniendo en el presente año 495 estudiantes.

CONALFA está realizando los procesos de alfabetización a mayores de 14 años en adelante, a través de técnicos especializados en educación de adultos.

El río Cahabón tiene su vertiente en la parte baja de la aldea, quien en época lluviosa su caudal sube de tal manera que inunda parte de la aldea.

OBJETIVO

Elaborar plan para la Buena Gobernanza de las tierras comunales que facilite la armonía y participación de hombres y mujeres en la Aldea Pasmolón, del municipio de Tactic, Alta Verapaz.

MARCO CONCEPTUAL DE LA BUENA GOBERNANZA DE LAS TIERRAS COMUNALES

En el documento de trabajo sobre la tenencia de la Tierra Hacia una Mejor Gobernanza de la Tierra, realizado en septiembre de 2009, por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, indica que: La gobernanza de la tierra trata principalmente del poder y la economía política de la tierra. La estructura de poder de la sociedad se refleja en las normas de tenencia de la tierra; al mismo tiempo, la calidad de la gobernanza puede afectar a la distribución del poder en la sociedad. La tenencia es la relación entre personas respecto a la tierra y sus recursos.

Estas normas definen la forma en la que se concede el acceso a los derechos para usar, controlar y transferir la tierra, así como las responsabilidades y restricciones derivadas. Las normas evolucionan de tal forma que permiten afianzar las relaciones de poder entre individuos y grupos sociales. Por consiguiente, no sorprende que las élites e incluso las clases medias dispongan de formas más sólidas de tenencia de la tierra, mientras que los grupos de personas pobres y vulnerables tengan unas formas de tenencia más débiles e inseguras.

A pesar de eso, cada vez hay una mayor conciencia de que la tierra constituye una importante cuestión de gobernanza. El mundo actual se enfrenta a muchos desafíos complejos como el cambio climático, una rápida urbanización, un aumento de la demanda de recursos naturales, inseguridad alimentaria, hídrica y energética,

catástrofes naturales y conflictos violentos. Muchos de estos desafíos tienen una dimensión claramente relacionada con la tierra: el acceso desigual a la tierra, la inseguridad de la tenencia, el uso insostenible de la tierra, unas instituciones débiles para la resolución de disputas y conflictos. (FAO, septiembre 2009).

Es por eso que el concepto de gobernanza de los recursos naturales empieza a cobrar fuerza a partir del nuevo milenio y poco a poco se ha convertido en uno de los grandes desafíos que los países del mundo están enfrentando para garantizar su uso y manejo sostenible. Con anterioridad se pensaba que era suficiente que los países contaran con la legislación, las políticas públicas y las instituciones gubernamentales para su gestión. Pero casi siempre esos instrumentos respondían a la visión del modelo económico vigente, en donde la apropiación de los recursos naturales constituyó uno de las principales formas de acumulación de la riqueza. (Silvel Elías, enero 2017).

Por tal razón, en el Estudio de Buenas Prácticas de gobernanza de la Tenencia de la Tierra en Guatemala, realizado por FAO en el 2017, indica que existen numerosos estudios que sustentan que los problemas sociales del país están estrechamente relacionados con su historia agraria, particularmente la forma en que se han definidos los derechos de acceso, uso y control de la tierra y los recursos naturales. Es bien sabido que la actual estructura agraria refleja una fuerte inequidad, resultado de políticas públicas implementadas a lo largo del tiempo, en donde ha prevalecido la fuerza de poder de los grupos hegemónicos ligados a la tierra. Grandes acontecimientos de la historia del país están estrechamente relacionados con asuntos agrarios y a pesar de los esfuerzos para transformar los problemas del campo, particularmente la implementación del programa de reforma agraria de los años 50 y los esfuerzos institucionales derivados de los Acuerdos de Paz de 1996, todavía prevalece la inequidad y la falta de regulaciones agrarias.

El país no cuenta con un marco político, institucional y legal suficiente para enfrentar los problemas de la tierra. Por ello, es importante recurrir a convenios o mandatos de orden internacional que pueden ayudar a que el país fortalezca sus capacidades para resolver los problemas relativos a la tierra. Para el efecto se pueden mencionar el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, la Declaración sobre los Derechos de los

Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas y las Directrices Voluntarias para la Gobernanza Responsable de la Tenencia de la Tierra, la Pesca y los Bosques (DV) en el contexto de la seguridad alimentaria nacional.

La Construcción de los derechos de tenencia de la tierra en Guatemala.

La forma en la que se asignan, distribuyen, reconocen y ejercen los derechos sobre las tierras, ha sido uno de los principales desafíos para la sociedad guatemalteca. Los derechos sobre la tierra han sido moldeados por las políticas, leyes y tendencias económicas a lo largo de la historia. En la actualidad, existe una compleja variedad de derechos sobre la tierra que tienen sus orígenes tanto en la época prehispánica como en la colonial y republicana. En cada uno de estos grandes períodos de la historia del país se encuentran formas distintas en la manera de asignar y reconocer los derechos sobre la tierra, muchos de los cuales aún son reivindicados a partir de los mecanismos que en aquellas épocas les dieron origen.

En Guatemala a partir de 1996, como producto de los Acuerdos de Paz que pusieron fin al largo conflicto armado interno que asoló al país durante 36 años, nuevamente se reestructura la institucionalidad agraria. El Acuerdo sobre Situación Agraria y Aspectos Socioeconómicos sienta las bases para el tratamiento de la conflictividad agraria a través de la Secretaría de Asuntos Agrarios (SAA), la adjudicación y acceso a la tierra mediante el Fondo de Tierras (FONTIERRAS), el catastro de tierras, a través del Registro de Información Catastral (RIC) y la modernización del Registro General de la Propiedad (RGP). Aunque en la actualidad la desaparición de la Secretaría de Asuntos Agrarios (SAA), ha hecho que se busquen nuevas formas de tratar los conflictos agrarios.

A partir de esos esfuerzos institucionales, materializados en políticas públicas, nuevas leyes y fortalecimiento institucional, se han dado avances significativos en el reconocimiento de los Derechos de Tierras, especialmente en materia de aumento de la certeza jurídica de la propiedad. Sin embargo, sigue en rezago la protección y reconocimiento de los Derechos de Tierras, especialmente en materia de aumento de la certeza jurídica de la propiedad, así como la protección y reconocimiento de los

derechos consuetudinarios a las tierras ancestrales de las comunidades indígenas, especialmente de las tierras comunales, indígenas y de las mujeres.

Por eso nacieron las Directrices Voluntarias (DV) que son un conjunto de principios y de prácticas recomendados, que indican como se pueden gobernar los derechos y deberes asociados con la gobernanza de la tierra, la pesca y los bosques. Las Directrices Voluntarias han sido elaboradas expresamente para abordar los problemas relacionados con una tenencia imperfecta, tomando en cuenta las presiones que se ejercen sobre los recursos naturales y hacen hincapié en las personas vulnerables y marginadas. (FAO, 2017)

Principios de la Gobernanza responsable de la tenencia

La tenencia es una forma breve de referirse a los derechos (y también a las obligaciones) que alguien tiene respecto a un recurso natural, tal como la tierra, la pesca o los bosques. En función del sistema imperante en un determinado país, estos derechos (y obligaciones) pueden haber sido creados con arreglo a sistemas jurídicos formales –y a menudo estar consignados en documentos- o emanar de las costumbres (FAO, 2017).

Las Directrices sostienen que la gobernanza responsable de la tenencia debe tener en cuenta:

- a) Reconocer y respetar los derechos legítimos de tenencia y las personas que los posean.
- b) Salvaguardar los derechos de tenencia legítimos de las amenazas que pudieran comprometerlos.
- c) Promover y facilitar el goce de los derechos legítimos de tenencia.
- d) Proporcionar acceso a la justicia para manejar la violación de derechos de tenencia.
- e) Evitar las disputas sobre la tenencia, los conflictos violentos y la corrupción en la administración de los derechos de tenencia.

En la actualidad existen grandes desafíos para la buena gobernanza de la tierra en Guatemala

Los intereses económicos y políticos que están en la base de la desigual estructura agraria del país, se constituyen en los principales obstáculos que limitan la implementación efectiva de las Directrices. No será fácil que los sectores latifundistas más conservadores que tienen aún como paradigma la propiedad absoluta de la tierra, adopten y se comprometan a la construcción de una gobernanza responsable de la tenencia de la tierra basada en el reconocimiento y respeto a los derechos legítimos de tenencia.

El mayor problema de las Directrices es que tiene carácter voluntario, no compromete de manera explícita a ninguno de los actores a su implementación. Sin embargo, haberlas ratificado, muestra el compromiso del Gobierno de Guatemala a realizar esfuerzos para que se constituyan en mecanismos que coadyuven a la lucha contra la pobreza, la exclusión y la inseguridad alimentaria.

Existen aspectos claves de la gobernanza de la tenencia de la tierra, los cuales son:

La tenencia legítima como relación histórica con la tierra y los recursos naturales.

Según las DV la tenencia es la relación entre las personas con respecto a quién puede usar qué recursos, por cuánto tiempo y bajo qué condiciones. En ese sentido, la tenencia legítima hace referencia a los derechos a la tierra y los recursos naturales de las comunidades indígenas y campesinas del país. Por lo tanto, la tenencia legítima debe reconocerse como una relación histórica que se ha perpetuado a lo largo del tiempo.

En busca de la equidad del acceso a los recursos. De acuerdo con las Directrices, los medios de vida para la población dependen del acceso equitativo a una tenencia segura de la tierra y los bosques. Sin embargo, como ha sido ampliamente documentado, el proceso histórico de un país como Guatemala, ha generado una estructura agraria sumamente desigual (una de las más desiguales del mundo, con índice de Gini de 0.84) que deja a miles de familias indígenas y campesinas sobreviviendo en tierras minifundistas y marginales. Más allá del truncado proyecto de

Reforma Agraria que experimentó el país entre los años 1952-1954, los gobiernos de turno no priorizaron transformar esta inequidad y por otra parte más bien abrieron nuevos frentes de colonización en donde se ha reproducido el mismo modelo, tal como ha ocurrido en las Tierras Bajas del Norte (TBN).

Gestión y Control de los recursos naturales. Las Directrices plantean que la gobernanza de la tenencia es la manera en que la sociedad gestiona y controla el acceso a los recursos naturales. Esto significaría la construcción de consensos entre las comunidades, el Estado y los actores sociales en general, para resolver situaciones contrapuestas respecto a los derechos de tenencia, que aseguren la vitalidad de los sistemas naturales y la provisión de los bienes y servicios que estos generan y su disfrute por el conjunto de la sociedad. Esto incluye la observancia de las actuaciones del Estado y de los diferentes actores sociales sobre los derechos, libertades, reglas y leyes sobre el uso y acceso a las tierras y los bosques.

Armonización entre derechos formales y derecho consuetudinario. Las Directrices plantean que una buena gobernanza debe fundamentarse en el reconocimiento tanto de los derechos formales, como de los derechos informales o consuetudinarios. De hecho, gran parte de los derechos tradicionales de tenencia se basan en los derechos de la costumbre y más específicamente, en el sistema de derechos indígenas.

La gobernanza responsable como base de la convivencia social. Las Directrices también plantean que la gobernanza responsable debe basarse en la dignidad humana, la no discriminación, la equidad, la justicia social, la equidad de género, el estado de derechos, la transparencia y la rendición de cuentas. La administración de los derechos de tenencia debe llevarse a cabo en consulta y participación de quienes tienen los legítimos derechos de tenencia.

Los retos de la gobernanza de la tierra en Guatemala

Las Directrices Voluntarias pueden ser utilizadas para evaluar las leyes y los sistemas normativos, formular nuevas estrategias, obtener orientaciones o instrucciones cuando las leyes y prácticas de un país no son claras, con el fin de promover los derechos de

tenencia, educar acerca de ellos y definir procedimientos para poner en marcha una buena gobernanza (FAO, 2017).

El país cuenta con un marco legal e institucional para asumir el reconocimiento de los derechos de tierras. El acceso a tierras en el área rural está claramente delegado a FONTIERRAS; el proceso de demarcación y catastro, al RIC; el registro, al RGP y la solución de conflictos, que era encomendada a la SAA, antes de ser cancelada. La promoción de los derechos de tierra como factor para estimular el desarrollo rural integral está a cargo del MAGA. En general, son instituciones creadas por ley y la mayoría tiene varios años de funcionamiento.

Sin embargo, el funcionamiento de estas instituciones está excesivamente condicionado a la voluntad política de los gobiernos de turno. En ese sentido, las instituciones de tierras en Guatemala presentan dificultades para abordar los problemas de fondo que subyacen la problemática de tierras del país y para hacer converger las relaciones de poder económico y político en una agenda nacional. El principal reto que se plantea es lograr la convergencia de los distintos intereses y se ilustra por ejemplo, en que no se haya aprobado aún la Ley de Desarrollo Rural Integral por parte del Congreso de la República, a pesar de ser el resultado de un amplio debate en el que participaron las distintas instancias del Estado y sociedad civil. Adicionalmente, las instituciones han carecido en los últimos años de los recursos necesarios para lograr la cobertura total de las demandas en los tiempos requeridos (Miranda, 2015)

El fortalecimiento de la institucionalidad agraria constituye un paso necesario para avanzar en el reconocimiento de los Derechos de Tierras. Entre sus principales desafíos se encuentra la necesidad de dar mayor reconocimiento a los derechos consuetudinarios sobre las tierras comunales e indígenas, que hasta ahora parecen desprotegidas frente a los factores y dinámicas territoriales en el mundo rural.

METODOLOGÍA

La metodología realizada para la captura de la información inicial para realizar el Plan para la Buena Gobernanza de las Tierras Comunales, ubicada en la Aldea Pasmolón, Alta Verapaz, se llevó a cabo con base a las siguientes actividades realizadas en el territorio:

Consulta bibliográfica, para tener un panorama de la comunidad desde el punto de vista de las distintas instituciones que han realizado algún trabajo de investigación.

Análisis de la información recabada vía telefónica, llevando a cabo una descripción de la comunidad y cómo aplica la buena gobernanza de las tierras comunales.

Las conversaciones se realizaron a través de un cuestionario con una serie de preguntas generadoras, en las cuales se llevó a las personas involucradas a que dieran la información estratégica necesaria para tener un panorama bastante general de la comunidad, con la cual se podrá definir en su momento las actividades a realizar cuando se implemente el Plan para la Buena Gobernanza con la participación de los miembros de la Asamblea General de la comunidad.

Las preguntas generadoras ya desarrolladas están visibilizadas en los Capítulos posteriores.

CAPÍTULOS QUE DESARROLLAN EL PLAN PARA LA BUENA GOBERNANZA DE LAS TIERRAS COMUNALES DE LA ALDEA TAMPÓ.

Capítulo 1. Legitimidad de los derechos de las tierras comunales

La Aldea Pasmolón en el municipio de Tactic, del departamento de Alta Verapaz, fue creada en el año 1907, fue fundada por 68 familias, a quienes el gobierno les otorgó un área de seis (6) caballerías con treinta y seis (36) manzanas, se les hizo la primera escritura de las seis caballerías y se les adjudicó a todos tierras en copropiedad, como recompensa a su participación en la guerra de Chalchuapa en El Salvador.

Actualmente hay pocos jóvenes que puedan sustituir a las actuales autoridades, por lo que es necesario realizar una serie de capacitaciones para que estén preparados para los cambios generacionales que deben hacerse a nivel comunitario, para darle seguimiento a los procesos administrativos de manejo comunitario. Hasta el momento el mayor problema es que no han recibido capacitaciones a grupos de jóvenes en temas de administración comunitaria.

Capítulo 2. La gestión administrativa local

Los procesos de administración local comunitario, los realizan a través de dos grupos legalmente formados: el Consejo Comunitario de Desarrollo –COCODE- y el Comité de Tierras.

El Consejo Comunitario de Desarrollo –COCODE- fue formado a través de la Ley de Desarrollo Urbano y Rural para dirigir la aldea.

Las funciones del Consejo Comunitario de Desarrollo –COCODE- es a través de la representación de la comunidad ante los Consejos de Desarrollo tanto Municipal como Departamental, promoviendo el desarrollo de infraestructura, salud, educación, económico, social y cultural de la comunidad, promoviendo que los habitantes puedan identificar y apoyar la solución de los problemas. Encargado de solicitar ante el Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- proyectos y programas de beneficio para la comunidad, principalmente de obra gris y darle seguimiento a los procesos de desarrollo.

El COCODE está inscrito en la Municipalidad de Tactic ante el Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-.

La Junta Directiva del Comité de Tierras, tiene en sus funciones: toma de decisiones referidas a la administración de la tierra, encargada de llevar a cabo las resoluciones que la Asamblea General decida, en el manejo de la comunidad, desde la administración financiera, la división del trabajo comunitario, aprobar los presupuestos, es elegida por la Asamblea General, de acuerdo a los estatutos vigentes

Lo más importante para la Comunidad es que ambas instancias están trabajando juntas para el manejo administrativo, ya que hay miembros en los dos entes, por lo que debieran de coordinar todas las acciones relacionadas al área administrativa.

En la Aldea Pasmolón, la Junta Directiva tiene la responsabilidad de manejar la tenencia colectiva de la tierra, en el mantenimiento y cuidado del área comunal, así como conocer todas las escrituras públicas donde se encuentran las casas de habitación, a través de derechos de posesión.

La percepción de los habitantes de la Aldea es que las disposiciones del manejo de la comunidad en la zona comunal y zona urbana como están enmarcadas en el Reglamento interno, las cuales son aceptadas totalmente por todos los habitantes, guiados por la Junta Directiva, con base a las decisiones tomadas en Asamblea General

La Junta Directiva que es la encargada de administrar todos los procesos, en función de las decisiones que se tomen en Asamblea General en donde participan todos los miembros de la Aldea, sigue a la fecha siendo representativa total, las decisiones van desde la compra de semilla para los cultivos comunitarios, hasta decidir qué proyectos implementar, se debe realizar su cambio obligatorio cada dos años en el mes de febrero, es de notar que indicaron que en las Asambleas participan más mujeres, debido a que los hombres trabajan, muchos fuera de la aldea.

Es necesario que las instituciones principalmente gubernamentales como SEGEPLAN y la Dirección Municipal de Planificación –DMP- acompañen y apoyen a las directivas en los procesos de planificación y administración de la buena gobernanza en la comunidad.

Capítulo 3. Transferencia y administración de las parcelas comunitarias

La forma de administración de la tierra está estructurada de la siguiente manera:

La Asamblea General integrada por todos los miembros inscritos de la comunidad, quien delega en la Junta Directiva la administración de la tierra comunal y de los procesos administrativos en la Aldea.

En la Aldea tienen dos diferenciaciones en la administración de los derechos, en lo que respecta al área de las viviendas, cada persona tiene una escritura pública, realizada ante abogado, en donde le da derecho de posesión del terreno en dónde vive y es la forma legal en que transfieren los terrenos de padres a hijos, cada miembro de la aldea, tiene una escritura pública y en cuanto a la posesión del área comunal, no hay escrituras públicas, solo existe una escritura total por las seis caballerías y 36 manzanas, el repartimiento se hace a través de un listado de posesionarios, que lo tienen en un Acta del Comité de Tierras.

No existe en la Aldea, un reglamento de derechos y obligaciones, todas las decisiones las dejan plasmadas en el libro de Actas de la Aldea, el cuál fue aprobado por Asamblea General y es manejado para su cumplimiento por los miembros de la Junta Directiva, en la cual se establece como manejan los recursos del área comunal y del bosque. En la Aldea existen registros de listados a través de Actas, en las cuales están anotados todos los datos derivados del uso de la tierra comunal.

La administración de la comunidad está a cargo de las directivas del COCODE y del Comité de Tierras.

De tal manera que es recomendable solicitar a instituciones gubernamentales y a organizaciones de la sociedad civil evaluar las posibilidades de brindar el apoyo necesario para la realización de talleres formativos para la elaboración de los reglamentos o manuales necesarios para el buen funcionamiento de la administración comunitaria, que contribuya a la buena gobernanza de la aldea.

Capítulo 4. Resolución de conflictos en su desarrollo comunitario.

La resolución de Conflictos es dirigida por los miembros de Junta Directiva con el apoyo de miembros de la Asamblea General, quienes a través de dialogar con las personas en conflicto, han resuelto hasta la fecha cada problema suscitado en la comunidad.

Pero debido a que en las comunidades los conflictos pueden surgir en cualquier momento se les sugiere tener alternativas para enfrentarlos como:

- Celebración de reuniones comunitarias para facilitar el diálogo abierto
- Trabajo conjunto con líderes comunitarios y funcionarios gubernamentales de confianza
- Mediación

Las cuales pueden ser dirigidos por los directivos de acuerdo a sus necesidades y la complejidad de los conflictos.

Capítulo 5. Manejo de los Recursos Naturales

En la Aldea la prioridad es el manejo del suelo, agua y el bosque, los cuales los cuidan de acuerdo a sus necesidades y prioridades.

El agua que llega a la comunidad es para uso domiciliar exclusivamente, proveniente de un nacimiento localizado en una finca cercana, por lo que es necesario realizar una evaluación para conocer la posibilidad de realizar algún proyecto de riego para las pequeñas producciones agrícolas que realizan, solicitando el apoyo de instituciones como el MAGA a través de la Dirección de Infraestructura Productiva.

El bosque natural, que en la actualidad es la mitad del territorio, lo usan como bosque de mantenimiento, el cual lo han trabajado desde que se asentó la aldea en 1909, teniendo las especies liquidambar y pino principalmente.

La Aldea Pasmolón tiene una caballería de bosque natural, el cual no está bajo manejo, solo lo mantienen y su extracción es para uso de construcción de casas de los comuneros, bajo solicitud a la Junta Directiva.

Debido a la forma de mantenimiento del bosque, es necesario buscar apoyos interinstitucionales con asesorías que apoyen los procesos de manejo integral del bosque comunitario para su sostenibilidad, tales como INAB, CONAP y ONG's que tienen relación con los procesos de desarrollo comunitario

El suelo lo utilizan para la producción de cultivos de maíz, frijol, hortalizas, siendo la producción agrícola individual.

Los cultivos anuales que están cultivando son: maíz, frijol, ejote.

Lamentablemente la Aldea Pasmolón ha sido casi que olvidada por las instituciones de servicio, de las cuales ni el MAGA ha trabajado con el proyecto CADER, en el cual el Ministerio forma un grupo de agricultores y les da capacitación y capital semilla, para realizar la siembra de hortalizas en traspatio, a través de huertos familiares, de tal manera que la producción les sirve para consumo familiar y los excedentes como capital semilla, para continuar comprando insumos para las nuevas producciones.

Debido a que la tierra comunal está circunscrita al área boscosa de la comunidad que es de una caballería, no han tenido ningún apoyo de ninguna institución tanto nacional como internacional, principalmente que solo lo usan para mantenimiento de especies que les da madera para construcciones rurales de vivienda.

Con toda la información disponible, es necesario que las instituciones que tienen relación con el manejo de los recursos naturales, como el INAB y el MAGA, puedan apoyar a los directivos de la aldea, en los procesos que desean implementar en el manejo de los recursos naturales.

Capítulo 6. Gestión de Riesgo

La gestión de iniciativas de desarrollo se desenvuelve en un ambiente incierto e inestable, principalmente por los cambios que están sucediendo por el cambio climático, que requiere cierta flexibilidad al realizar la ejecución de los proyectos.

La identificación de los factores de riesgo, se origina en procesos y tendencias de carácter general, que afectan a los habitantes de la comunidad y que tienen influencia directa o indirecta en el entorno.

Por lo que es necesario conocer los factores de riesgo de la comunidad, para disminuir el nivel de vulnerabilidad en los procesos administrativos de la gobernanza, aun cuando

sean potenciales, con la finalidad de que se pueda intervenir a tiempo, para causar la menor amenaza posible.

Por lo que se hace necesario llevar a cabo dentro del plan la realización de una herramienta de desarrollo local como es el FODA, para tener bien claro todas las posibles acciones a realizar para implementarlo.

Esta herramienta de apoyo, puede desarrollarse a través de capacitaciones, coordinando con instituciones de planificación como SEGEPLAN en el Gobierno, así como otras organizaciones que aborden el tema organizativo, administrativo y de buena gobernanza, principalmente la administración colectiva de los bosques.

Capítulo 7. Validar los resultados de la investigación documental y secundaria

Esta etapa será realizada cuando se lleve a cabo la visita de campo a la comunidad, con la finalidad de recabar información que las autoridades comunitarias puedan proporcionar para validar la investigación documental y secundaria, así fortalecer el documento para una mejor comprensión de las realidades que viven en las comunidades rurales del país.

Los métodos o estrategias empleados en las actividades

Hasta el momento se ha empleado la metodología de la participación activa a través de preguntas generadoras, las cuales generaron las respuestas necesarias, realizándose a través de una conversación telefónica que ayudara al Presidente del Comité de Tierras, don Francisco Cahuec a responder de acuerdo a su conocimiento de la realidad de la comunidad, las preguntas que no pudieron ser resueltas, serán abordadas en la reunión que se sostenga en la comunidad en el mes de noviembre.

Factores del contexto que facilitaron el proceso

A pesar de que la recopilación de la información primaria y secundaria fue realizada vía telefónica principalmente, debido a que en la comunidad ninguno de los directivos utilizan internet, en el caso de don Francisco Cahuec, la información recopilada llenó los requisitos necesarios para tener un panorama inicial de cómo es la comunidad en la

actualidad; dicho proceso se dio a través de varias comunicaciones telefónicas, procurando velar por el tiempo de ambos, en función de sus actividades diarias.

En la visita realizada en agosto a la aldea Pasmolón, durante la reunión se recabó información que facilitó realizar el borrador del Plan para apoyar procesos de la buena gobernanza, que les ayude a dirigir el área comunal de la aldea.

Factores que serán muy importantes en el momento que se lleve a cabo en la práctica el plan de la buena gobernanza de las tierras comunales debido a que nos darán insumos necesarios para determinar la situación actual de la aldea Guaxpac.

- Verificar si las tierras comunales han disminuido en las superficies ocupadas
- El manejo de la administración de la tierra
- El manejo de los procesos de producción agrícola
- El manejo de la sostenibilidad de los recursos naturales
- Las tierras de pastoreo
- La degradación de las tierras
- El manejo financiero de las juntas directivas
- Internalización de la necesidad de cambios generacionales en la administración
- El apoyo estatal coadyuva al mejoramiento de la administración

CONCLUSIONES PRELIMINARES

1. La Aldea Pasmolón, debido al poco involucramiento de los habitantes, tiene deficiencias en los procesos de administración de las tierras comunales, ya que la Junta Directiva del Comité de Tierras tiene demasiado recargadas las distintas actividades que realizan como comunidad y las desarrollan de acuerdo a las necesidades que van surgiendo en los procesos administrativos de la Comunidad.
2. La administración de la comunidad la realiza tanto el COCODE como el Comité de Tierras de acuerdo a sus necesidades, ya que cada una maneja distintas actividades en la comunidad, el COCODE trabaja todas las actividades que tienen que ver con la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, principalmente a la que se refiere al manejo de la planificación y solicitud de proyectos de infraestructura para salud y educación y tiene que ver con el uso y el Comité de Tierras lleva a cabo el manejo de la posesión de la tierra comunal referida al bosque en la comunidad.
3. Tienen serios problemas con el uso de agua para el riego, ya que no tienen fuentes de agua que puedan utilizar para regar, por lo que los cultivos son de temporada, aprovechando el agua residual de las lluvias y del rocío de la mañana; ya que el agua que llega a la aldea a través de la red de suministro que les provee para consumo humano en el área de viviendas.
4. Los jóvenes no han recibido capacitaciones de las instituciones del Estado, que les ayudaría a realizar procesos de fortalecimiento institucional para que en su momento puedan tomar decisiones cuando se lleve a cabo el cambio generacional que necesitan realizar en los próximos años.
5. Es importante resaltar que el bosque natural es usado exclusivamente para extracción de madera para habitación, haciendo necesario que se realice el apoyo institucional en la buena administración y gobernanza de las áreas colectivas.

BIBLIOGRAFÍA

- a) CONAP.2009. Diagnóstico de la Conservación y Manejo de los Recursos Naturales en Tierras Comunales. Elías, S. (Editor) Grupo Promotor de Tierras Comunales.
- b) Miranda, I. 2015. Mejora de la gobernanza de la Tierra en Guatemala. Implementación del marco de Evaluación de la Gobernanza de la Tierra – LGAF. Informe Final. Banco Mundial.
- c) Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. 2012. Directrices Voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional.
- d) ----- 2015. Las Directrices Voluntarias y su aplicación desde América Latina.
- e) Ramírez, A. 2011. Sistematización de Experiencia sobre Gestión y Defensa de Tierras Comunales y el Territorio: Estudio de caso de la Tierra Comunal Aldea San Isidro, Municipio de San Jerónimo, Departamento de Baja Verapaz, Guatemala. RRI/CEIDPAZ/UTZ CHE/PERT-FAUSAC.
- f) Registro de Información Catastral. 2006. Diagnóstico de Tierras Comunales en Territorios Indígenas, en el Área del proyecto de Administración de Tierras Fase II.
- g) 2005. Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala y Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral.
- h) ----- 2008. Reglamento Específico para Reconocimiento y Declaración de Tierras Comunales.
- i) Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. 2011. Guía para la Formulación de Planes de Ordenamiento Territorial en Guatemala.

ANEXOS

Cuestionario para conocer la administración de la comunidad

1. ¿El comité/organización a cargo de administrar la tierra comunal tiene personería jurídica?
2. Consideran importante tener personería jurídica, por qué razón?
3. Fecha de autorización de la personería jurídica
4. ¿Cuáles son las funciones del COCODE con respecto a las tierras comunales?
5. Cómo piensan que el COCODE debería de apoyar los procesos de desarrollo de la tenencia colectiva de la tierra comunal.
6. ¿Cuáles son las funciones de la Junta Directiva del Comité de Tierras de la aldea con respecto a las tierras comunales?
7. ¿La tenencia colectiva de la tierra tiene vinculación con otras estructuras de defensa del territorio?
8. ¿Cómo los miembros de la comunidad perciben las disposiciones de tenencia en las zonas en que viven, usan o consideran importantes?
9. ¿Cómo utilizan esas zonas y cómo las han organizado para ganarse la vida?
10. ¿Qué mecanismo se utilizan para transferir los derechos y las responsabilidades de la tierra a la siguiente generación (herencia: proceso y actores a detalle)?
11. ¿Existe una estructura encargada de administrar la Tenencia Comunitaria con una asamblea formal representativa de todos los miembros de la comunidad?
12. ¿Existe un reglamento reconocido de derechos y obligaciones respecto a la tenencia de la tierra comunal, el uso y extracción de los recursos naturales?
13. ¿Hay registro de miembros con su diferente estatus y derechos de posesión y uso?

14. Identificar resolución de conflictos en niveles:

- a) comunero-comunero (Límites entre parcelas)
- b) Comunidad-Comunidad (Límite entre comunidades)
- c) Aldea-externo (límites de aldea Guaxpac y colindantes)

15. ¿Qué recursos naturales tienen en uso? ¿Se protege a nivel comunal?

16. ¿Se tiene plenamente identificadas las áreas comunitarias de bosques o nacimientos de agua?

17. Han pensado en desarrollar proyectos o programas que les ayuden a asegurar las áreas de bosques y el abastecimiento del agua en la comunidad?

18. Actualmente que cultivos se están produciendo y cuánta área están utilizando de manera colectiva?

19. Podrán retomar el tema de huertos familiares y escolares?

20. Cómo abordarían la problemática de la niñez con algún grado de desnutrición en la aldea?

21. La tierra comunal tiene acceso a servicios e infraestructuras municipales, programas de Gobierno o de Cooperación Internacional que brinden apoyo a tierra comunal.

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Nombre del Contratista: Edgar Milton González Figueroa Proyecto: Registro de Información Catastral de Guatemala. Nombre del Servicio: Profesional de Tierras Comunales	Contrato: RIC-R-029-034-2021 Departamento de: Guatemala. Informe Correspondiente: mes noviembre 2021
---	---

ACTIVIDADES REALIZADAS

1. Se continuó realizando los procesos de revisión de literatura para validar el Plan para la buena gobernanza de las tierras comunales, ubicada en la Aldea Pasmolón, Tactic, Alta Verapaz (Informe de avances)
2. Se validó el Plan para la Buena Gobernanza de Tierras Comunales en la Aldea Pasmolón, ubicada en Tactic, Alta Verapaz, realizado en la comunidad el 10 de noviembre de 2021.
3. Comunicación con el señor Francisco Cahuec, Presidente del Comité de Tierras Comunales- de la Aldea Pasmolón, donde se ratifica la información brindada en la reunión sostenida.
4. Se realizaron visitas a las sedes municipales de las instituciones: Dirección Municipal de Planificación –DMP- de la Municipalidad de Tactic, Alta Verapaz, MAGA e INAB, con el objetivo de recabar información que fortaleció el Plan para la Buena Gobernanza de las Tierras Comunales.
5. Participa en otras actividades solicitadas por el Encargado de Tierras Comunales.

FIRMA:  Edgar Milton González Figueroa Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola Profesional de Tierras Comunales	Vo. Bo. FIRMA:   Lic. Wellington Omar Teilo Martínez Encargado de Tierras Comunales Registro de Información Catastral de Guatemala
--	--

**REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL –RIC-
GERENCIA JURÍDICA DEL PROCESO CATASTRAL
ÁREA DE TIERRAS COMUNALES**

**PLAN PARA LA BUENA GOBERNANZA DE LAS
TIERRAS COMUNALES, UBICADA EN LA ALDEA
PASMOLÓN, TACTIC, ALTA VERAPAZ**
(Informe de avances)

ING. AGR. EDGAR MILTON GONZÁLEZ FIGUEROA

Guatemala, noviembre de 2021

INDICE

Presentación	1
Introducción	4
Objetivo	5
Marco conceptual de la buena gobernanza de las tierras comunales	5
Metodología	11
Aldea Guaxpac, Tactic, Alta Verapaz	12
Capítulos que desarrollan el plan para la buena gobernanza de las tierras Comunales de la Aldea Tampó	14
Capítulo 1 Legitimidad de los derechos de las tierras comunales	14
Capítulo 2 La gestión administrativa local	15
Capítulo 3 Transferencia y administración de las parcelas comunitarias	18
Capítulo 4 Resolución de conflictos en su desarrollo comunitario	19
Capítulo 5 Manejo de los recursos naturales	19
Capítulo 6 Gestión de Riesgo	21
Capítulo 7 Validar los resultados de la investigación documental y secundaria	22
Los métodos o estrategias empleadas en la actividad	23
Los factores del contexto que facilitaron el proceso	24
Conclusiones	26
Recomendaciones	27
Bibliografía	28
Anexos	29

PRESENTACIÓN

El Registro de Información Catastral –RIC-, es una institución del Estado, autónoma y de servicio, con personalidad jurídica, patrimonio y recursos propios. Por su naturaleza y objeto, es la autoridad competente en materia catastral, que tiene por objeto establecer, mantener y actualizar el catastro nacional, según lo preceptuado en su Ley y sus reglamentos. Además es la encargada de realizar los procesos de adjudicación y declaratoria de comunidades como Tierras Comunales. (Ley RIC, 2011)

Tierras Comunales: son las tierras en propiedad, posesión o tenencia de comunidades indígenas o campesinas como entes colectivos, con o sin personalidad jurídica. Además, forman parte de estas tierras aquellas que aparecen registradas a nombre del Estado o de las municipalidades, pero que tradicionalmente han sido poseídas o tenidas bajo el régimen comunal. (Reglamento Tierras Comunales, 2009)

Posteriormente a los procesos de declaratoria de Tierras Comunales, el RIC se ha propuesto darle seguimiento y apoyo a las comunidades ya declaradas, por tal razón ha buscado el apoyo de instituciones que trabajan con comunidades del área rural del país, siendo una de ellas El Fondo de las Naciones Unidas para la Alimentación –FAO-, con quienes se han estado realizando actividades de apoyo interinstitucional, para que las intervenciones en el campo, sean más efectivas; a la vez, se está utilizando como base de trabajo, las Directrices Voluntarias sobre la Gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques.

Las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques, promueven la gobernanza responsable, con respecto a todas las formas de tenencia, a saber: pública, privada, comunal, indígena, consuetudinaria. Los principales objetivos son la seguridad alimentaria para todos y la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria y nutricional nacional. Si bien las Directrices respaldan los esfuerzos para acabar con el hambre y la pobreza, también pretenden contribuir al logro de medios de vida sostenibles, la estabilidad social, la seguridad de la vivienda, el desarrollo rural, la protección del medio ambiente y el desarrollo social y económico sostenible. Las

Directrices están diseñadas para beneficiar a todas las personas de todos los países, aunque se hace hincapié en las poblaciones vulnerables y marginadas de Latinoamérica. (FAO, 2012)

Sirven asimismo de referencia para la gobernanza responsable de la tenencia y establecen principios y normas sobre prácticas internacionalmente aceptadas a este respecto. Constituyen un marco que los Estados pueden emplear a la hora de crear sus propias estrategias, políticas, leyes, programas, actividades y permiten a los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y los ciudadanos juzgar si las acciones que proponen y las acciones de otros constituyen prácticas aceptables.

La información recabada puede ser utilizada para impulsar políticas de gobernanza y tenencia, facilitando el empoderamiento y la gestión territorial de las comunidades que la implementen. (FAO, 2015)

El manejo colectivo de la conservación de los recursos naturales hace que los regímenes de propiedad comunal reivindican la cultura de los pueblos originarios. Por tal razón, las comunidades indígenas han contribuido a la protección de los bosques desde hace mucho tiempo. Porque les proveen bienes y servicios. (CONAP, 2008)

La historia agraria del país se vincula a políticas que marcan desde la época colonial la distribución desigual de la tierra. La mayor parte de los habitantes del área rural son agricultores sin tierras o tierras en pequeñas dimensiones. La mayoría de las tierras en Guatemala son de vocación forestal, pero se utilizan en actividades agrícolas; históricamente las mejores tierras se encuentran concentradas en pocas manos y no son explotadas de forma adecuada.

La falta de acceso a la tierra y la escasez de otras oportunidades económicas y de empleo en el área rural, han obligado a importantes segmentos de la población rural a considerar la migración hacia las ciudades, como la única alternativa para superar la pobreza y la exclusión.

Pero su importancia es fundamental para las poblaciones, (citando a Elías en CONAP, 2009), se puede ver en la **identidad territorial**: Las tierras comunales constituyen un

mecanismo de identidad comunitaria, que se expresa en términos de la territorialidad. En ese sentido los “territorios comunitarios”, son espacios vitales en donde se reproducen muchos elementos propios de la cultura e identidad comunitaria y justamente por este cúmulo de “capital social” se da una alta capacidad de auto-organización de los comuneros (usuarios) que se traduce en un sistema regulativo rígido y confiable y que explica el grado de sostenibilidad del manejo de recursos naturales muy escasos, como está ejemplificado en los bosques comunales de Totonicapán.

Además, los estudios ecológicos en tierras comunales han demostrado la importancia que tienen en la producción y protección de las fuentes de agua, pero también como reservorios de especies endémicas y en vías de extinción. Se reconoce que los bosques en las tierras comunales aportan significativamente en la conservación de los acuíferos y las fuentes de agua de las cuales se abastece la mayor parte de la población.

Las tierras comunales contribuyen al mantenimiento de los ecosistemas naturales del país, en la protección de cuencas hidrográficas, el balance hídrico, la reducción de desastres por deslaves y erosión de suelos y la conservación de la biodiversidad. En las propuestas actuales para revertir el cambio climático, las tierras comunales se constituyen en un eje que puede articular el interés público más allá del espacio local.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene como finalidad realizar un Plan para la Buena Gobernanza de las Tierras Comunales, ubicado en la Aldea Pasmolón, Tactic, Alta Verapaz, ya que fue declarada administrativamente Tierra Comunal en agosto del 2018, esto se deriva a que al finalizar el proceso de declaratoria administrativa de tierra comunal, las comunidades agrarias del interior de la República no continuaron con alguna relación o apoyo técnico, que resolviera o apoyara algunas inquietudes de problemas que se presentaran en la administración de la tierra comunal, el RIC continuará con el apoyo a las comunidades beneficiadas con dicha declaratoria, en primer lugar llevando a cabo actualizaciones de los diagnósticos realizados previo a ser declarados tierras comunales, con la finalidad de conocer los avances que han tenido en los procesos administrativos que han llevado, principalmente que la mayoría no cuentan con apoyo; en segundo lugar se hace necesario conocer interioridades de las comunidades, para que se intervenga en apoyo con todas las instituciones estatales y privadas que tengan relación con el área rural del país.

Por tal razón este Plan se ha venido elaborando a través de una serie de actividades las cuales han generado suficiente información recopilada realizando entrevistas vía telefónica a las autoridades de la comunidad, así como a funcionarios de las instituciones del Gobierno que tienen relación con el área rural del país, así como con una visita de campo, en la cual se llevó a cabo una reunión con las principales autoridades de la Aldea y la representación de técnicos de las instituciones RIC de Alta Verapaz, MAGA y de la Municipalidad de Tactic.

En el caso de la aldea Pasmolón, es necesario y urgente seguir realizando procesos de desarrollo rural, a través del apoyo técnico en el manejo y administración de las tierras comunales, además, que las instituciones como INAB, RIC y SESAN, brinden su acompañamiento para compartir el conocimiento, tanto de las visiones institucionales como las ancestrales de los pueblos indígenas, para que la Comunidad puedan salir de la problemática social, económica y agropecuaria que tienen por falta de oportunidades de desarrollo sostenido.

OBJETIVO

Elaborar plan para la Buena Gobernanza de las tierras comunales que facilite la armonía y participación de hombres y mujeres en la administración colectiva de las tierras comunales, en la Aldea Pasmolón, del municipio de Tactic, Alta Verapaz.

MARCO CONCEPTUAL DE LA BUENA GOBERNANZA DE LAS TIERRAS COMUNALES

En el documento de trabajo sobre la tenencia de la Tierra Hacia una Mejor Gobernanza de la Tierra, realizado en septiembre de 2009, por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, indica que: La gobernanza de la tierra trata principalmente del poder y la economía política de la tierra. La estructura de poder de la sociedad se refleja en las normas de tenencia de la tierra; al mismo tiempo, la calidad de la gobernanza puede afectar a la distribución del poder en la sociedad. La tenencia es la relación entre personas respecto a la tierra y sus recursos. Estas normas definen la forma en la que se concede el acceso a los derechos para usar, controlar y transferir la tierra, así como las responsabilidades y restricciones derivadas. Las normas evolucionan de tal forma que permiten afianzar las relaciones de poder entre individuos y grupos sociales. Por consiguiente, no sorprende que las élites e incluso las clases medias dispongan de formas más sólidas de tenencia de la tierra, mientras que los grupos de personas pobres y vulnerables tengan unas formas de tenencia más débiles e inseguras.

A pesar de eso, cada vez hay una mayor conciencia de que la tierra constituye una importante cuestión de gobernanza. El mundo actual se enfrenta a muchos desafíos complejos como el cambio climático, una rápida urbanización, un aumento de la demanda de recursos naturales, inseguridad alimentaria, hídrica y energética, catástrofes naturales y conflictos violentos. Muchos de estos desafíos tienen una dimensión claramente relacionada con la tierra: el acceso desigual a la tierra, la inseguridad de la tenencia, el uso insostenible de la tierra, unas instituciones débiles para la resolución de disputas y conflictos. (FAO, septiembre 2009).

Es por eso que el concepto de gobernanza de los recursos naturales empieza a cobrar fuerza a partir del nuevo milenio y poco a poco se ha convertido en uno de los grandes desafíos que los países del mundo están enfrentando para garantizar su uso y manejo sostenible. Con anterioridad se pensaba que era suficiente que los países contaran con la legislación, las políticas públicas y las instituciones gubernamentales para su gestión. Pero casi siempre esos instrumentos respondían a la visión del modelo económico vigente, en donde la apropiación de los recursos naturales constituyó uno de las principales formas de acumulación de la riqueza. (Silvel Elías, enero 2017).

Por tal razón, en el Estudio de Buenas Prácticas de gobernanza de la Tenencia de la Tierra en Guatemala, realizado por FAO en el 2017, indica que existen numerosos estudios que sustentan que los problemas sociales del país están estrechamente relacionados con su historia agraria, particularmente la forma en que se han definidos los derechos de acceso, uso y control de la tierra y los recursos naturales. Es bien sabido que la actual estructura agraria refleja una fuerte inequidad, resultado de políticas públicas implementadas a lo largo del tiempo, en donde ha prevalecido la fuerza de poder de los grupos hegemónicos ligados a la tierra. Grandes acontecimientos de la historia del país están estrechamente relacionados con asuntos agrarios y a pesar de los esfuerzos para transformar los problemas del campo, particularmente la implementación del programa de reforma agraria de los años 50 y los esfuerzos institucionales derivados de los Acuerdos de Paz de 1996, todavía prevalece la inequidad y la falta de regulaciones agrarias.

El país no cuenta con un marco político, institucional y legal suficiente para enfrentar los problemas de la tierra. Por ello, es importante recurrir a convenios o mandatos de orden internacional que pueden ayudar a que el país fortalezca sus capacidades para resolver los problemas relativos a la tierra. Para el efecto se pueden mencionar el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas y las Directrices Voluntarias para la Gobernanza Responsable de la Tenencia de la Tierra, la Pesca y los Bosques (DV) en el contexto de la seguridad alimentaria nacional.

La Construcción de los derechos de tenencia de la tierra en Guatemala.

La forma en la que se asignan, distribuyen, reconocen y ejercen los derechos sobre las tierras, ha sido uno de los principales desafíos para la sociedad guatemalteca. Los derechos sobre la tierra han sido moldeados por las políticas, leyes y tendencias económicas a lo largo de la historia. En la actualidad, existe una compleja variedad de derechos sobre la tierra que tienen sus orígenes tanto en la época prehispánica como en la colonial y republicana. En cada uno de estos grandes períodos de la historia del país se encuentran formas distintas en la manera de asignar y reconocer los derechos sobre la tierra, muchos de los cuales aún son reivindicados a partir de los mecanismos que en aquellas épocas les dieron origen.

En Guatemala a partir de 1996, como producto de los Acuerdos de Paz que pusieron fin al largo conflicto armado interno que asoló al país durante 36 años, nuevamente se reestructura la institucionalidad agraria. El Acuerdo sobre Situación Agraria y Aspectos Socioeconómicos sienta las bases para el tratamiento de la conflictividad agraria a través de la Secretaría de Asuntos Agrarios (SAA), la adjudicación y acceso a la tierra mediante el Fondo de Tierras (FONTIERRAS), el catastro de tierras, a través del Registro de Información Catastral (RIC) y la modernización del Registro General de la Propiedad (RGP).

A partir de esos esfuerzos institucionales, materializados en políticas públicas, nuevas leyes y fortalecimiento institucional, se han dado avances significativos en el reconocimiento de los Derechos de Tierras, especialmente en materia de aumento de la certeza jurídica de la propiedad. Sin embargo, sigue en rezado la protección y reconocimiento de los Derechos de Tierras, especialmente en materia de aumento de la certeza jurídica de la propiedad. Sin embargo, sigue en rezago la protección y reconocimiento de los derechos consuetudinarios a las tierras ancestrales de las comunidades indígenas, especialmente de las tierras comunales, indígenas y de las mujeres.

Por eso nacieron las Directrices Voluntarias (DV) que son un conjunto de principios y de prácticas recomendados, que indican como se pueden gobernar los derechos y deberes

asociados con la gobernanza de la tierra, la pesca y los bosques. Las Directrices Voluntarias han sido elaboradas expresamente para abordar los problemas relacionados con una tenencia imperfecta, tomando en cuenta las presiones que se ejercen sobre los recursos naturales y hacen hincapié en las personas vulnerables y marginadas. (FAO, 2017)

Principios de la Gobernanza responsable de la tenencia

La tenencia es una forma breve de referirse a los derechos (y también a las obligaciones) que alguien tiene respecto a un recurso natural, tal como la tierra, la pesca o los bosques. En función del sistema imperante en un determinado país, estos derechos (y obligaciones) pueden haber sido creados con arreglo a sistemas jurídicos formales –y a menudo estar consignados en documentos- o emanar de las costumbres (FAO, 2017).

Las Directrices sostienen que la gobernanza responsable de la tenencia debe tener en cuenta:

- a) Reconocer y respetar los derechos legítimos de tenencia y las personas que los posean.
- b) Salvaguardar los derechos de tenencia legítimos de las amenazas que pudieran comprometerlos.
- c) Promover y facilitar el goce de los derechos legítimos de tenencia.
- d) Proporcionar acceso a la justicia para manejar la violación de derechos de tenencia.
- e) Evitar las disputas sobre la tenencia, los conflictos violentos y la corrupción en la administración de los derechos de tenencia.

En la actualidad existen grandes desafíos para la buena gobernanza de la tierra en Guatemala

El mayor problema de las Directrices es que tiene carácter voluntario, no compromete de manera explícita a ninguno de los actores a su implementación. Sin embargo, haberlas ratificado, muestra el compromiso del Gobierno de Guatemala a realizar esfuerzos para que se constituyan en mecanismos que coadyuven a la lucha contra la pobreza, la exclusión y la inseguridad alimentaria.

Existen aspectos claves de la gobernanza de la tenencia de la tierra, los cuales son:

La tenencia legítima como relación histórica con la tierra y los recursos naturales.

Según las DV la tenencia es la relación entre las personas con respecto a quién puede usar qué recursos, por cuánto tiempo y bajo qué condiciones. En ese sentido, la tenencia legítima hace referencia a los derechos a la tierra y los recursos naturales de las comunidades indígenas y campesinas del país. Por lo tanto, la tenencia legítima debe reconocerse como una relación histórica que se ha perpetuado a lo largo del tiempo.

En busca de la equidad del acceso a los recursos. De acuerdo con las Directrices, los medios de vida para la población dependen del acceso equitativo a una tenencia segura de la tierra y los bosques. Sin embargo, como ha sido ampliamente documentado, el proceso histórico de un país como Guatemala, ha generado una estructura agraria sumamente desigual (una de las más desiguales del mundo, con índice de Gini de 0.84) que deja a miles de familias indígenas y campesinas sobreviviendo en tierras minifundistas y marginales. Más allá del truncado proyecto de Reforma Agraria que experimentó el país entre los años 1952-1954, los gobiernos de turno no priorizaron transformar esta inequidad y por otra parte más bien abrieron nuevos frentes de colonización en donde se ha reproducido el mismo modelo, tal como ha ocurrido en las Tierras Bajas del Norte (TBN).

Gestión y Control de los recursos naturales. Las Directrices plantean que la gobernanza de la tenencia es la manera en que la sociedad gestiona y controla el acceso a los recursos naturales. Esto significaría la construcción de consensos entre las

comunidades, el Estado y los actores sociales en general, para resolver situaciones contrapuestas respecto a los derechos de tenencia, que aseguren la vitalidad de los sistemas naturales y la provisión de los bienes y servicios que estos generan y su disfrute por el conjunto de la sociedad. Esto incluye la observancia de las actuaciones del Estado y de los diferentes actores sociales sobre los derechos, libertades, reglas y leyes sobre el uso y acceso a las tierras y los bosques.

Armonización entre derechos formales y derecho consuetudinario. Las Directrices plantean que una buena gobernanza debe fundamentarse en el reconocimiento tanto de los derechos formales, como de los derechos informales o consuetudinarios. De hecho, gran parte de los derechos tradicionales de tenencia se basan en los derechos de la costumbre y más específicamente, en el sistema de derechos indígenas.

La gobernanza responsable como base de la convivencia social. Las Directrices también plantean que la gobernanza responsable debe basarse en la dignidad humana, la no discriminación, la equidad, la justicia social, la equidad de género, el estado de derechos, la transparencia y la rendición de cuentas. La administración de los derechos de tenencia debe llevarse a cabo en consulta y participación de quienes tienen los legítimos derechos de tenencia.

Los retos de la gobernanza de la tierra en Guatemala

Las Directrices Voluntarias pueden ser utilizadas para evaluar las leyes y los sistemas normativos, formular nuevas estrategias, obtener orientaciones o instrucciones cuando las leyes y prácticas de un país no son claras, con el fin de promover los derechos de tenencia, educar acerca de ellos y definir procedimientos para poner en marcha una buena gobernanza (FAO, 2017).

El país cuenta con un marco legal e institucional para asumir el reconocimiento de los derechos de tierras. El acceso a tierras en el área rural está claramente delegado a FONTIERRAS; el proceso de demarcación y catastro, al RIC; el registro, al RGP y la solución de conflictos, a la SAA. La promoción de los derechos de tierra como factor para estimular el desarrollo rural integral está a cargo del MAGA. En general, son instituciones creadas por ley y la mayoría tiene varios años de funcionamiento.

Sin embargo, el funcionamiento de estas instituciones está excesivamente condicionado a la voluntad política de los gobiernos de turno. En ese sentido, las instituciones de tierras en Guatemala presentan dificultades para abordar los problemas de fondo que subyacen la problemática de tierras del país y para hacer converger las relaciones de poder económico y político en una agenda nacional. El principal reto que se plantea es lograr la convergencia de los distintos intereses y se ilustra por ejemplo, en que no se haya aprobado aún la Ley de Desarrollo Rural Integral por parte del Congreso de la República, a pesar de ser el resultado de un amplio debate en el que participaron las distintas instancias del Estado y sociedad civil. Adicionalmente, las instituciones han carecido en los últimos años de los recursos necesarios para lograr la cobertura total de las demandas en los tiempos requeridos (Miranda, 2015)

El fortalecimiento de la institucionalidad agraria constituye un paso necesario para avanzar en el reconocimiento de los Derechos de Tierras. Entre sus principales desafíos se encuentra la necesidad de dar mayor reconocimiento a los derechos consuetudinarios sobre las tierras comunales e indígenas, que hasta ahora parecen desprotegidas frente a los factores y dinámicas territoriales en el mundo rural.

METODOLOGÍA

La metodología realizada para la captura de la información inicial para realizar el Plan para la Buena Gobernanza de las Tierras Comunales, ubicada en la Aldea Pasmolón, Alta Verapaz, se llevó a cabo con base a las siguientes actividades realizadas en el territorio:

Consulta bibliográfica, para tener un panorama de la comunidad desde el punto de vista de las distintas instituciones que han realizado algún trabajo de investigación.

Análisis de la información recabada vía telefónica, llevando a cabo una descripción de la comunidad y cómo aplica la buena gobernanza de las tierras comunales.

Las conversaciones se realizaron a través de un cuestionario con una serie de preguntas generadoras, en las cuales se llevó a las personas involucradas a que dieran

la información estratégica necesaria para tener un panorama bastante general de la comunidad, con la cual se podrá definir en su momento las actividades a realizar cuando se implemente el Plan para la Buena Gobernanza con la participación de los miembros de la Asamblea General de la comunidad.

Se realizó visita de campo donde se verificó las áreas colectivas de la comunidad.

ALDEA PASMOLÓN, TACTIC, ALTA VERAPAZ

Tactic es uno de los 17 municipios de Alta Verapaz, tiene una extensión territorial de 85 kilómetros cuadrados, se encuentra a una altura promedio de 1,465 metros sobre el nivel del mar, su clima es templado. Teniendo una carretera asfaltada que lo conecta con la cabecera departamental, el acceso al municipio es cómodo y frecuentan una diversidad de medios de transporte. Su división política administrativa está establecida por un casco urbano, cinco barrios, trece aldeas, treinta y nueve caseríos, dos colonias, un cantón y cinco fincas.

La aldea Pasmolón, es una de las trece aldeas que pertenecen al municipio de Tactic, en el departamento de Alta Verapaz. Fue fundada por 18 personas que integraban unas 5 familias, el 27 de mayo del año de 1907, el gobierno les adjudicó 2 caballerías, entre los años 1915 y 1920, se les hizo la primera escritura de ambas caballerías, adjudicándole a cada uno tierras en copropiedad, como recompensa a su participación en la guerra de Chalchuapa en El Salvador en 1885.

La Aldea Pasmolón tiene varias calles las cuales las pavimentaron. Está ubicada aproximadamente a un kilómetro de la ruta asfaltada por la ruta CA-14 que de Guatemala conduce a la ciudad de Cobán, siendo el ingreso a la comunidad a través de un camino de terracería en su mayor parte terminando con concreto ya que es una subida un poco empinada hacia el centro poblado de la aldea.

Tiene una población promedio de 680 habitantes, en 136 familias, 350 son mujeres y 330 hombres, su densidad poblacional es de 380 habitantes por kilómetro cuadrado.

Los idiomas que hablan son el Poqomchi y el castellano. Mantienen sus creencias, costumbres y tradiciones.

No posee ningún río que atravesase la aldea. Por lo que el agua que utilizan principalmente para uso domiciliario procede de 5 nacimientos que posee la aldea, el agua ya es clorada.

Tienen fundado un Puesto de Salud, administrado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para la atención de los habitantes y de otras comunidades aledañas, cuentan con un estudiante de EPS de Medicina, dos enfermeros, con botiquín de primeros auxilios y medicamentos para enfermedades comunes, por no tener personal permanente.

En cuanto a la seguridad alimentaria, no se tiene un estimado del índice de pobreza, por lo que su referencia se hace con relación al estimado del municipio que es de 64% y con un 18% de pobreza extrema, indicativo de la falta de empleo y medios de producción y la economía de subsistencia.

En el aspecto educativo, cuentan solamente con una escuela primaria rural, por lo que para estudiar Educación Básica y educación Media tienen que viajar a la cabecera municipal o a la cabecera departamental.



Calle principal (entrada y salida)



Calle de acceso a la Iglesia Católica

De las fotos que usted tomó y las que le envié se podría describir las características. Ejemplo; calles principal de la comunidad... iglesia, centro de salud. (esto podría ser en cada foto) (ELIMINAR ANTES DE ENVIÁRSELA A WEL



Calle de terracería para Aldea



Vista panorámica de la Aldea Guaxpac y parte del
área comunal

CAPÍTULOS QUE DESARROLLAN EL PLAN PARA LA BUENA GOBERNANZA DE LAS TIERRAS COMUNALES DE LA ALDEA TAMPÓ.

Capítulo 1. Legitimidad de los derechos de las tierras comunales

La Aldea Guaxpac en el municipio de Tactic, del departamento de Alta Verapaz, fue creada en el año 1909, fue fundada por unas 7 familias, se componían con 18 personas, a quienes el gobierno les otorgó un área de dos (2) caballerías, en esa época se les hizo la primera escritura de ambas caballerías, se les adjudicó a todos tierras en copropiedad, como recompensa a su participación en la primera guerra mundial.

Tienen un centro ceremonial, el cual es considerado área sagrada en donde se realizaban ritos ceremoniales, principalmente para pedir por la siembra del maíz.

En la actualidad hay pocos jóvenes que pudieran sustituir a las actuales autoridades, quienes necesitan capacitarse, ya que no se han realizado a la fecha ningún tipo de capacitación para el traslado de capacidades.

Para gobernar sobre los derechos de las tierras comunales, se han identificado en la comunidad una diversidad de formas de organización desde hace muchos años, sin embargo en la actualidad es el COCODE el que adquiere importancia debido a que es el que en pleno maneja los destinos de la comunidad, con el apoyo de la comisiones que se han formado de acuerdo a la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

Se verificó que en los años 90, se creó el Comité Promejoramiento integrado por 4 dirigentes nombrados por la Asamblea, para resguardar el título antiguo de estas tierras, sin embargo en la actualidad debido a la falta de involucramiento de algunas personas el comité se encuentra desintegrado, la persona que resguarda el título antiguo no ha querido entregarlo a las autoridades actuales, teniendo hasta el momento un conflicto interno.

A pesar de ese conflicto, los habitantes de la aldea poseen documentos que respaldan su derecho de propiedad de la tierra, teniendo en cuenta que de acuerdo a la titularidad y tipo de derecho sobre la tierra, el 50% de la población presenta escritura pública no inscrita, el 28% documento privado, el 11% no presenta ninguna documentación, el 4% presenta acta municipal y el 7% escritura pública inscrita.

El área o tierra comunal se ubica en el perímetro de la comunidad, administrada por el COCODE, quienes tienen la tarea de velar por el buen uso, manejo y conservación de manera sostenible de los recursos de la comunidad.

La aplicación de conocimientos ancestrales tradicionales aún predomina en las formas de organización, relaciones interpersonales a través del uso del idioma, en el tejido de güipiles que resguardan conocimientos ancestrales y en el uso de la medicina natural en el núcleo familiar.

Capítulo 2. La gestión administrativa local

El Consejo Comunitario de Desarrollo no tiene Personería Jurídica, ya que se rige bajo los lineamientos de la Ley de Desarrollo Urbano y Rural para dirigir la aldea.

Las funciones del Consejo Comunitario de Desarrollo –COCODE- es la representación de la comunidad ante los Consejos de Desarrollo tanto Municipal como Departamental, promoviendo el desarrollo de infraestructura, salud y educación, económico, social y cultural de la comunidad, promoviendo que los habitantes puedan identificar y apoyar la solución de los problemas. Solicitar ante el Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- proyectos y programas de beneficio para la comunidad, principalmente de obra gris y darle seguimiento a los procesos de desarrollo.

El COCODE está inscrito ante la Municipalidad de Tactic.

La Junta Directiva del Comité de Tierras, tiene dentro de sus funciones la toma de decisiones referidas a la administración de la tierra, encargada de llevar a cabo las resoluciones que la Asamblea General decida, en el manejo de la comunidad, desde la administración financiera, la división del trabajo comunitario, aprobar los presupuestos, es elegida por la Asamblea General, de acuerdo a los estatutos vigentes

Lo más importante para la Comunidad es que ambas instancias están trabajando juntas para el manejo administrativo, ya que la mayoría de miembros son los mismos en los dos entes.

En la Aldea Guaxpax, la Junta Directiva tiene la responsabilidad de manejar la tenencia colectiva de la tierra, en el mantenimiento y cuidado del área comunal, así como conocer todas las escrituras públicas donde se encuentran las casas de habitación, a través de derechos de posesión.

La percepción de los habitantes de la Aldea es que las disposiciones del manejo de la comunidad en la zona comunal y zona urbana como están enmarcadas en el Reglamento interno, las cuales son aceptadas totalmente por todos los habitantes, guiados por la Junta Directiva, con base a las decisiones tomadas en Asamblea General

La Junta Directiva que es la encargada de administrar todos los procesos, en función de las decisiones que se toman en Asamblea General en donde participan todos los miembros de la Aldea, sigue a la fecha siendo representativa en la toma de decisiones que van desde la compra de semilla para los cultivos comunitarios, hasta decidir qué proyectos implementar, para lo cual se debe solicitar al MAGA la planificación de introducción de proyectos y programas incluidos en la Política Sectorial Agropecuaria, dentro de ellos se debe implementar:

Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina – PAFFEC–

Ya que el PAFFEC y el Sistema Nacional de Extensión Rural¹ (SNER) a través del cual se ejecuta, constituyen los instrumentos principales de la política sectorial agropecuaria. Son medios con los cuales el MAGA contribuye a dar respuestas a la primera prioridad

del eje "Guatemala Urbana y Rural" del Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 y la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDRI). En virtud de tal marco de política pública, el PAFFEC tiene como población prioritaria a la población habitante del área rural que hace agricultura familiar en condiciones de pobreza inseguridad alimentaria y desnutrición crónica. El PAFFEC tiene el propósito de contribuir con el esfuerzo nacional que se plantea el Gobierno de la República de erradicar el hambre y la desnutrición, como condición indispensable para la superación del rezago que experimenta el país en materia de desarrollo rural. Para ello propicia el fortalecimiento de la agricultura familiar como contribución relevante de la solución integral a la problemática socio económica que enfrentan las familias campesinas.

El Centro de Aprendizaje para el Desarrollo Rural –CADER– que es una herramienta de capacitación promovida por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) para incrementar la productividad de las familias campesinas a través de la metodología de *aprender haciendo*. Un CADER se conforma por un promotor voluntario quien actúa como coordinador y facilitador; un grupo de familias y un menú de innovaciones tecnológicas impulsadas por el Sistema Nacional de Extensión Rural, orientado al incremento de la productividad agropecuaria, al mejoramiento del hogar rural y a la protección de los recursos naturales.

Hay muchas comunidades que han sido beneficiadas con la incorporación de CADERES en ellas, como ejemplo: la aldea Tampó de Tactic, ya se está trabajando con 2 CADERES, los cuales están funcionando actualmente.

La Dirección de Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos, es la encargada de la enseñanza-aprendiza de la producción de huertos escolares, en las escuelas oficiales del interior de la República.

Capítulo 3. Transferencia y administración de las parcelas comunitarias

La forma de administración de la tierra está estructurada de la siguiente manera:

La Asamblea General integrada por todos los miembros inscritos de la comunidad, quien delega en la Junta Directiva la administración de la tierra comunal y de los procesos administrativos en la Aldea.

En la Aldea tienen dos diferenciaciones en la administración de los derechos, en lo que respecta al área de las viviendas, cada persona tiene una escritura pública, realizada ante abogado, en donde le da derecho de posesión del terreno en dónde vive y es la forma legal en que transfieren los terrenos de padres a hijos, cada miembro de la aldea, tiene una escritura pública y en cuanto a la posesión del área comunal, no hay escrituras públicas, solo existe una escritura total por las dos caballerías, el repartimiento se hace a través de un listado de posesionarios, que lo tienen en un Acta del Comité de Tierras.

No existe en la Aldea, un reglamento de derechos y obligaciones, todas las decisiones las dejan plasmadas en el libro de Actas de la Aldea, el cuál fue aprobado por Asamblea General y es manejado para su cumplimiento por los miembros de la Junta Directiva, en la cual se establece como manejan los recursos del área comunal y del bosque. En la Aldea existen registros de listados a través de Actas, en las cuales están anotados todos los datos derivados del uso de la tierra comunal.

La administración de la comunidad está a cargo de las siguientes directivas:

Junta Directiva del COCODE

José Claro Sep Ical, Presidente

Rigoberto Xoc Quej, Sub presidente

Luís Felipe Co Quej, Secretario

Oralia Marilú Pacay Acté

César Francisco Xoc Quej

Carlos Enrique Pacay Juc

Martin Quej Bac

Lorenza Susana Co Coy

Pedro Enrique Xoc Quej

Juan Có

Victor Otoniel Pacay Buc

José Efraín Asig Coy

Josmar Fernando Sep Mexicanos

Como el COCODE maneja el área comunal, las está manejando de la siguiente manera: debido a que son 27 manzanas el área comunal, la han dividido en 5 manzanas las cuales están inscritas al Programa de Incentivos Forestales, en la Ley PROBOSQUE y 10 manzanas son de área protegida y el resto 12 manzanas son para uso de los poseedores para extracción.

Capítulo 4. Resolución de conflictos en su desarrollo comunitario.

La resolución de Conflictos es dirigida por los miembros de Junta Directiva con el apoyo de miembros de la Asamblea General, quienes a través de dialogar con las personas en conflicto, han resuelto hasta la fecha cada problema suscitado en la comunidad.

Por explicación del Presidente de la Junta Directiva no han tenido conflictos dentro de las áreas comunales, pero de ser necesario lo harían en primer lugar a través del diálogo, o manejando el conflicto a través de la Junta Directiva.

El tema que están tratando de manejar en toda la aldea es el de Género ya que el involucramiento de las mujeres en la toma de decisiones aunque es incipiente, está creciendo ya que las mujeres están tomando la decisión de participar en actividades dentro de la aldea como son las Asambleas Generales, ya que son las mujeres las que tienen más tiempo de participar que los hombres comúnmente, por su trabajo en casa y que al momento ya están siendo tomadas en cuenta para participar y ser electas a cargos de dirección dentro los órganos establecidos en la aldea.

Capítulo 5. Manejo de los Recursos Naturales

En la Aldea la prioridad es el manejo del suelo, agua y el bosque, los cuales los cuidan de acuerdo a sus necesidades y prioridades.

En relación al uso de la tierra, el 84% del perímetro está siendo destinado para actividad agrícola, el 12% destinado para área de vivienda, el 3% es área forestal y el 1% para la extracción de arena en fincas privadas aledañas al territorio.

El agua que llega a la comunidad es para uso domiciliar exclusivamente, provenientes de 2 pozos comprados, que quedan fuera de la Aldea, en las aldeas Manantial y Chijí de los cuales son dueños.

El bosque natural, que en la actualidad es la mitad del territorio, lo usan como bosque de mantenimiento, el cual lo han trabajado desde que se asentó la aldea en 1909, teniendo las especies liquidambar y pino principalmente.

La Aldea Guaxpac tiene una caballería de bosque natural, el cual no está bajo manejo, solo lo mantienen y su extracción es para uso de construcción de casas de los comuneros, bajo solicitud a la Junta Directiva.

El suelo lo utilizan para la producción de cultivos de maíz, frijol, hortalizas, siendo la producción agrícola individual.

Los cultivos anuales que están cultivando son: maíz, frijol, ejote.

Lamentablemente la Aldea Guaxpac ha sido casi que olvidada por las instituciones de servicio, de las cuales ni el MAGA ha trabajado con el proyecto CADER, en el cual el Ministerio forma un grupo de agricultores y les da capacitación y capital semilla, para realizar la siembra de hortalizas en traspatio, a través de huertos familiares, de tal manera que la producción les sirve para consumo familiar y los excedentes como capital semilla, para continuar comprando insumos para las nuevas producciones.

En la actualidad solo ha llegado a la Comunidad la organización Fundación Rigoberta Menchú Tum, quien les realizó un trabajo educativo.

Debido a que la tierra comunal está circunscrita al área boscosa de la comunidad que es de una caballería, no han tenido ningún apoyo de ninguna institución tanto nacional como internacional, principalmente que solo lo usan para mantenimiento de especies que les da madera para construcciones rurales de vivienda.

Un problema grave que tienen es en cuanto a la conservación del área de bosque, ya que han estado aprovechando ilegalmente (tala inmoderada) y haciendo uso del avance de la frontera agrícola, con la siembra de plantas, sin la aprobación de la comunidad y de los encargados directos de la administración.

Los beneficiarios de PROBOSQUE del INAB, realizan labores de manejo y conservación del bosque a través de actividades como rondas contra fuego en el perímetro del área comunal durante la época seca y las actividades de limpieza, podas y raleo, las cuales se realizan bajo la supervisión de los técnicos de INAB.

Capítulo 6. Gestión de Riesgo

La gestión de iniciativas de desarrollo, se desenvuelven en un ambiente incierto e inestable, principalmente por los cambios que están sucediendo por el cambio climático, que requiere cierta flexibilidad al realizar la ejecución de los proyectos.

La identificación de los factores de riesgo, se origina en procesos y tendencias de carácter general, que afectan a los habitantes de la comunidad y que tienen influencia directa o indirecta en el entorno.

Por lo que es necesario conocer los factores de riesgo de la comunidad, para disminuir el nivel de vulnerabilidad en los procesos administrativos de la gobernanza, aun cuando sean potenciales, con la finalidad de que se pueda intervenir a tiempo, para causar la menor amenaza posible.

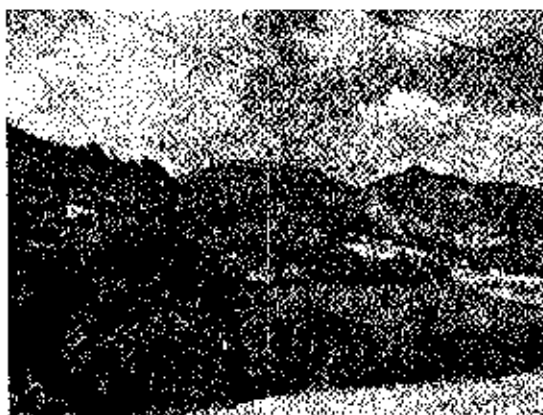
Por lo que se hace necesario llevar a cabo dentro del plan la realización de una herramienta de desarrollo local como es el FODA, para tener bien claro todas las posibles acciones a realizar para implementarlo.

Capítulo 7. Validar los resultados de la investigación documental y secundaria

Cuando se lleve a cabo la visita a la Comunidad, se solicitará una Asamblea General Extraordinaria en donde se presentarán resultados del proceso generado y las propuestas generadas para los mecanismos y métodos de abordaje para impulsar la sostenibilidad en la administración de la tierra, con la finalidad de que la Asamblea en pleno acepte y ordene realizar los procesos de validación del Plan para la Buena Gobernanza de las Tierras Comunales.



Bosque dentro del área comunal



Vista panorámica de parte de la aldea Guaxpac



Reunión con autoridades de la aldea y representantes tanto de la Municipalidad de Tactic, como del MAGA



Reunión con autoridades de la aldea y representantes tanto de la Municipalidad de Tactic, como del MAGA

Los métodos o estrategias empleados en las actividades

La metodología empleada en el proceso actual, fue la de la participación a través de preguntas generadoras y respuestas, a través de una conversación telefónica que ayudara al Presidente del COCODE, don José Claro Sep Ical a incentivar su participación, lo cual generó en algunas ocasiones discusiones y remembranzas de hechos pasados que ayudaron a comprender la situación actual de la Aldea, así como la realización de visita efectuada, en la que se realizaron preguntas abiertas y directas, a todos los participantes, con el fin de conocer más a fondo las formas de administración de las tierras comunales.

Cabe aquí explicar que muchos de los conocimientos ancestrales desde que se creó la comunidad, han sido trasladados en cambios generacionales de padres a hijos, tomando como ejemplo: hace muchos años existía todavía la Mayordomía que era un mecanismo de integración de las comunidades indígenas, en torno a la veneración de los santos, teniendo una mixtura entre las creencias indígenas ancestrales y la religión católica.

Así como existía el Cabecilla de Tierras, que era el encargado de recibir el pago que hacía cada vecino en la aldea del 3 por millar por su tierra, hasta que apareció el IUSI.

Caso similar se da con la producción de tejidos y principalmente los güpiles, que es parte de la vestimenta normal del indígena, su producción es transmitida de madre a hija y en la aldea en la actualidad existen muchas mujeres que son tejedoras, que

producen prendas para el mercado local principalmente y han producido para la venta internacionalmente, especialmente a España, para lo cual se han unido para exportar, utilizando para la producción el telar de cintura, que su confección ha durado a través de varias generaciones.

Habiendo en el municipio dos asociaciones de mujeres: Brillantes e Ixok Ajkemol, ante esta posibilidad de exportación, el alcalde actual está planificando un proyecto, el cual funcionaría uniendo a todas las tejedoras del municipio de Tactic, para que la producción sea importante y puedan exportar en cantidades significativas.

La enseñanza a las niñas es desde los 6 o 7 años, en la mayoría de los casos es una actividad complementaria en la comunidad.

Los factores del contexto que facilitaron el proceso

A pesar de que la recopilación de la información primaria y secundaria fue realizada vía telefónica principalmente, debido a que en la comunidad ninguno de los directivos utilizan internet, en el caso de don José Claro Sep Icaí, la información recopilada llenó los requisitos necesarios para tener un panorama inicial de cómo es la comunidad en la actualidad. Dicho proceso se dio a través de varias comunicaciones telefónicas, procurando velar por el tiempo de ambos, en función de sus actividades diarias.

Factores que serán muy importantes en el momento que se lleve a cabo en la práctica el plan de la buena gobernanza de las tierras comunales debido a que nos darán insumos necesarios para determinar la situación actual de la aldea Guaxpac.

- Verificar si las tierras comunales han disminuido en las superficies ocupadas
- El manejo de la administración de la tierra
- El manejo de los procesos de producción agrícola
- El manejo de la sostenibilidad de los recursos naturales
- Las tierras de pastoreo
- La degradación de las tierras
- El manejo financiero de las juntas directivas

- Internalización de la necesidad de cambios generacionales en la administración
- El apoyo estatal coadyuva al mejoramiento de la administración

CONCLUSIONES

1. La administración de la comunidad la realiza el COCODE y las diferentes comisiones formadas de acuerdo a sus necesidades, ya que cada una maneja distintas actividades en la comunidad, el COCODE trabaja todas las actividades que tienen que ver con la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, principalmente a la que se refiere al manejo de la planificación y solicitud de proyectos de infraestructura para salud y educación y tiene que ver con el uso y manejo de la posesión de la tierra comunal referida al bosque en la comunidad y debido al poco involucramiento de los habitantes, tiene deficiencias en los procesos de administración de las tierras comunales, ya que la Junta Directiva del Comité de Tierras tiene demasiado recargadas las distintas actividades que realizan como comunidad y las desarrollan de acuerdo a las necesidades que van surgiendo en los procesos administrativos de la Comunidad.
2. Tienen serios problemas con el uso de agua para el riego, ya que no tienen fuentes de agua que puedan utilizar para regar, por lo que los cultivos son de temporada, aprovechando el agua residual de las lluvias y del rocío de la mañana; ya que el agua que llega a la aldea es utilizada para consumo humano en el área de viviendas, a través de sistema que provee agua para las viviendas.
3. Los jóvenes no han recibido suficientes capacitaciones de las instituciones del Estado, que les ayudaría a realizar procesos de fortalecimiento institucional para que en su momento puedan tomar decisiones cuando se lleve a cabo el cambio generacional que necesitan realizar en los próximos años.
4. Es importante resaltar que el bosque natural es usado exclusivamente para extracción de madera para habitación.
5. Los dirigentes de la aldea, están haciendo los mejores esfuerzos para manejar de menor forma la administración de las tierras comunales que tienen, ya que es el único recurso natural con el que cuentan y que están tratando de preservar para las futuras generaciones.

RECOMENDACIONES

1. Es importante definir con las autoridades comunitarias los procesos a desarrollar para lograr que la administración de las tierras comunales sea más eficiente, incentivándolos a buscar apoyo de instituciones como el MAGA o SEGEPLAN para lograr que reciban procesos de capacitación en administración, para el manejo sustentable de las tierras comunales, así como fortalecer los cuadros dirigenciales para que en la Aldea Guaxpac tengan mejores herramientas de apoyo, para dirigir los procesos administrativos, buscando la conservación de su comunidad.
2. Deben racionalizar el uso del recurso agua, buscando la mejor forma de que instituciones como el MAGA puedan apoyarlos, enviando a personal de la Dirección de Infraestructura Productiva –DIPRODU-, para que evalúen posibles soluciones a la problemática del recurso agua.
3. Es importante tener un control por escrito de todos los jóvenes que hay en la aldea, tanto hombres como mujeres, para buscar a los más interesados en apoyar los procesos administrativos y ser parte del cambio generacional, buscando el apoyo de instituciones como el MAGA y SEGEPLAN para brindarles procesos de capacitación.
4. Es necesario que el INAB siga apoyándolos en los procesos de mantenimiento y recuperación de la zona boscosa de la aldea, para que el recurso bosque no desaparezca y sea aprovechado racionalmente por varias generaciones.
5. Es necesario que las instituciones de gobierno relacionadas con el área rural del país, puedan intervenir constantemente en la aldea para apoyarlos a mantener funcionando los procesos de la buena gobernanza de la tierra comunal.

BIBLIOGRAFÍA

- a) CONAP.2009. Diagnóstico de la Conservación y Manejo de los Recursos Naturales en Tierras Comunales. Elias, S. (Editor) Grupo Promotor de Tierras Comunales.
- b) Miranda, I. 2015. Mejora de la gobernanza de la Tierra en Guatemala. Implementación del marco de Evaluación de la Gobernanza de la Tierra – LGAF. Informe Final. Banco Mundial.
- c) Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. 2012. Directrices Voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional.
- d) ----- 2015. Las Directrices Voluntarias y su aplicación desde América Latina.
- e) Ramírez, A. 2011. Sistematización de Experiencia sobre Gestión y Defensa de Tierras Comunales y el Territorio: Estudio de caso de la Tierra Comunal Aldea San Isidro, Municipio de San Jerónimo, Departamento de Baja Verapaz, Guatemala. RR/CEIDPAZ/UTZ CHE/PERT-FAUSAC.
- f) Registro de Información Catastral. 2006. Diagnóstico de Tierras Comunales en Territorios Indígenas, en el Área del proyecto de Administración de Tierras Fase II.
- g) 2005. Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala y Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral.
- h) ----- 2008. Reglamento Específico para Reconocimiento y Declaración de Tierras Comunales.
- i) Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. 2011. Guía para la Formulación de Planes de Ordenamiento Territorial en Guatemala.

ANEXOS

Cuestionario para conocer la administración de la comunidad

1. ¿El comité/organización a cargo de administrar la tierra comunal tiene personería jurídica?
2. ¿Cuáles son las funciones tanto del COCODE como de la Junta Directiva del Comité de Tierras de la aldea con respecto a las tierras comunales?
3. ¿La tenencia colectiva tiene vinculación con otras estructuras de defensa del territorio?
4. ¿Cómo los miembros de la comunidad perciben las disposiciones de tenencia en las zonas en que viven, usan o consideran importantes?
5. ¿Cómo utilizan esas zonas y cómo las han organizado para ganarse la vida?
6. ¿Qué mecanismo se utilizan para transferir los derechos y las responsabilidades de la tierra a la siguiente generación (herencia: proceso y actores a detalle)?
7. ¿Existe una estructura encargada de administrar la Tenencia Comunitaria con una asamblea formal representativa de todos los miembros de la comunidad?
8. ¿Existe un reglamento reconocido de derechos y obligaciones respecto a la tenencia de la tierra comunal, el uso y extracción de los recursos naturales?
9. ¿Hay registro de miembros con su diferente estatus y derechos de posesión y uso?
10. Identificar resolución de conflictos en niveles:
 - a) comunero-comunero (Límites entre parcelas)
 - b) Comunidad-Comunidad (Limite entre comunidades)
 - c) Aldea-externo (límites de aldea Guaxpac y colindantes)
11. ¿Qué recursos naturales tienen en uso? ¿Se protege a nivel comunal?
12. ¿Se tiene plenamente identificadas las áreas comunitarias de bosques o nacimientos de agua?

13. Actualmente que cultivos se están produciendo y cuánta área están utilizando de manera colectiva?
14. La tierra comunal tiene acceso a servicios e infraestructuras municipales, programas de Gobierno o de Cooperación Internacional que brinden apoyo a tierra comunal.





REGISTRO

DE INFORMACIÓN
CATASTRAL DE GUATEMALA

Contruyendo la seguridad jurídica de la tierra

REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL, DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO ALTA VERAPAZ. Guatemala, veinticuatro de agosto de dos mil dieciocho.

Se tiene a la vista para resolver sobre la solicitud de reconocimiento y declaración de tierra comunal del expediente administrativo catastral del predio con código de clasificación catastral número dieciséis quince cero cuatro quince cero dos quince mil cuatrocientos cuatro (16-04-01-03404), ubicado en el municipio de Tactic, departamento de Alta Verapaz.

ANTECEDENTES:

Con fecha cuatro de diciembre de dos mil trece, el señor LUCIANO XOC QUES se identifica con Documento Personal de Identificación número mil novecientos setenta y nueve noventa mil ochocientos noventa y cuatro mil novecientos cuatro (1979 90894 1904) extendido por el Registro Nacional de las Personas, en representación de la Aldea Guapán, presentó solicitud para iniciar procedimiento de declaración administrativa de Tierras Comunales del predio con código de clasificación catastral número dieciséis quince cero cuatro quince cero dos quince mil cuatrocientos cuatro (16-04-01-03404), del cual son poseedores.

En tal sentido, conforme al procedimiento administrativo regulado en el Reglamento Específico para Reconocimiento y Declaración de Tierras Comunales y los documentos que figuran en el expediente administrativo correspondiente, se constata que se llevaron a cabo las actividades siguientes: a) Publicación de la convocatoria de zona en proceso catastral de fecha dieciséis de noviembre de dos mil diez (16/11/2010); b) Solicitudes de los interesados de fecha cuatro de diciembre de dos mil trece (04/12/2013); c) Solicitudes de informes a la Municipalidad de fecha veintiocho de julio de dos mil catorce (18/07/2014); d) Acta de visita previa de fecha dieciocho de marzo de dos mil quince (18/03/2015); e) Consulta a la comunidad y acta de ratificación de la solicitud de fecha diecisiete de abril de dos mil quince (17/04/2015); f) Levantamiento de información catastral de fecha veintiocho de mayo de dos mil doce (28/05/2012) y Formularios especial de tierra comunal de fecha veinte de mayo de dos mil quince (20/05/2015); g) Acta de exposición pública específica de fecha veintiocho de julio de dos mil dieciocho (28/07/2018); h) Reforma circunstanciada de fecha dos de junio de dos mil diecisiete (02/06/2017) y su modificación de fecha diecinueve de junio de dos mil dieciocho (19/06/2018); i) Dictamen Jurídico de fecha dieciséis de agosto de dos mil dieciocho (16/08/2018).

CONSIDERANDO:

Que al durante el proceso de establecimiento catastral se determina la propiedad, posesión o tenencia comunal de tierras, el Registro de Información Catastral reconocerá y hará la declaratoria administrativa de tierra comunal correspondiente.

CONSIDERANDO:

Que habiendo finalizado el análisis catastral y jurídico del predio número 16-04-01-03404, ubicado en el municipio de Tactic, Departamento de Alta Verapaz, es procedente la emisión de la declaratoria de tierras comunales correspondiente; facultad que en el presente caso, le corresponde al Director Municipal del Departamento de Alta Verapaz.

OFICINAS CENTRALES: 21 calle 10-58 zona 13, Aurora I, Guatemala, Centro América
PBX: (502) 2261 4230 FAX: (502) 2261 4234
<http://www.catastro.gob.gt>



REGISTRO

DE INFORMACIÓN
CATASTRAL DE GUATEMALA

Contruyendo la seguridad jurídica de la tierra

158

POR TANTO:

La Dirección Municipal, Departamento de Alta Verapaz, en ejercicio de las funciones que confiere el artículo 26 del Reglamento Específico para Reconocimiento y Declaración de Tierras Comunales:

DECLARA: I) Que es procedente el Reconocimiento y Declaratoria de Tierra Comunal a favor de la ALDEA GUAXUPAC, TACTIC, ALTA VERAPAZ en su calidad de Titular Catastral del predio identificado con el código de clasificación catastral número dieciséis guion cero cuatro guion cero uno guion cero tres mil cuatrocientos cuatro (16-04-01-03404), ubicado en el ámbito de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad con número de finca mil setecientos cincuenta y siete (1757), folio setenta y tres (73), del libro número veintiocho (28), de Alta Verapaz, cuyos titulares registrales son: ABELINO QUEJ, VENANCIO TUJAS, PEDRO XOC, PEDRO ISEM ÚNICO APELLIDO, PEDRO COY ÚNICO APELLIDO, MANUEL BÍN, JULIÁN SIERRA, JULIÁN MAAS, JULIÁN BÍN, JULIÁN ACOCO, JOSÉ ÁNGEL CARUEQ, FÉLIX ACOCO, CIPRIANO SEP, ANTONIO BÍN, ALEJO BÍN, AGUSTÍN QUEJ, en situación de copropiedad; finca ubicada en el municipio de Tactic, departamento de Alta Verapaz. II) Se reconoce que la comunidad es indígena y no tiene personalidad jurídica; III) Notifíquese al titular catastral y registral; IV) Firme la presente declaración, insértese lo conducente en la Declaratoria de Predio Catastrado; V) Archívese.

CITA DE LEYES:

Artículos: 1, 2, 26 y 39 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 3, 4, 15, 16, 19, 23, 24, 25, 26, 30, 32, 33, 34, 35, 37, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 50, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 60, 63, 79, 80, 81, 82, 83, 86 y 90 del Decreto 41-2003 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Registro de Información Catastral; 31, 46, 48, 49, 50 y 51 del Acuerdo Gubernativo 162-2009, Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral; 1, 3, 8, 11, 13, 14, 15, 18, 21, 22, 23, 26 y 27 del Reglamento Específico para el Reconocimiento y Declaración de Tierras Comunales.



Ing. Fernando R. González
Dirección Municipal
Alta Verapaz

OFICINAS CENTRALES: 21 calle 10-56 zona 13, Aurora II, Guatemala, Centro América
PBX: (502) 2261 4230 FAX: (502) 2261 4234
<http://www.catastro.gob.gt>

Registro de Información Catastral, Dirección Municipal de Tactic,
Departamento de Alta Verapaz

Informe Circunstanciado del predio con
Código de Clasificación Catastral 16-04-01-03404

La Unidad de Análisis Catastral de la Dirección Municipal de Tactic, Departamento de Alta Verapaz, habiendo finalizado las actividades de análisis catastral del predio arriba identificado, procede a rendir el informe circunstanciado, de conformidad con los siguientes datos:

1. Información Predial

1.1 Ubicación Espacial

La ubicación espacial del predio en referencia la determinaron los técnicos catastrales con coordenadas GNM, siendo las del punto cero (N: 1694975.340, E: 519620.357).

1.2 Área Predial

La extensión superficial del predio es de 150,486.65 metros cuadrados.

1.3 Titular Catastral

AURORA GUAYECOC, TACTIC ALTA VERAPAZ

1.4 Tipo de Predio

El Predio Objeto de análisis es Rural.

1.5 Ubicación del Predio en áreas especiales:

En el presente predio fue presentada solicitud de fecha 04 de diciembre de 2013 por parte de los representantes de La Aldea Quaxpac, Municipio de Tactic, Departamento de Alta Verapaz en su calidad de representantes de los titulares catastrales, para que el RIC iniciara procedimiento administrativo de reconocimiento y declaración de tierra comunal.

2. Información Registral

Finca 1737, Folio 73, del Libro número 28 de Alta Verapaz

- Datos generales de la Finca

Con base a la información recopilada el día 13 de Agosto de 2010, esta finca fue inscrita el 17 de Mayo de 1910, con categoría de ***NO INDICAR*** cuya ubicación es Municipio de Tactic, departamento de ALTA VERAPAZ, con extensión superficial de 451,256.54 metros cuadrados.

- Servidumbres

No tiene ninguna servidumbre inscrita.

16-04-01-03404

Página 1 de 3

Fecha de impresión: 05/07/2014

* Propietarios

De acuerdo al análisis registral efectuado sobre esta finca, se determinó que la misma se encuentra en copropiedad. Por lo cual se efectuó un estudio de copropiedad determinando que los titulares son PEDRO ISEM ÚNICO APELLIDO, PEDRO COY ÚNICO APELLIDO, PEDRO XOC, JULIÁN BÍN, JULIÁN SIERRA, ANTONIO BÍN, JOSÉ ANGEL CAMUÑO, ALEJO BÍN, ABELINO QUEJ, JULIÁN MAAS, VENANCIO TUJAS, MANUEL BÍN, CIPRIANO SEP, AGUSTÍN QUEJ, FÉLIX ACOCO, JULIAN ACOCO.

* Desmembraciones

A la fecha de la investigación, esta finca no ha sufrido ninguna desmembración por lo que el área de la finca sigue siendo de 451,256.54 metros cuadrados.

3. Relación Predio-Finca

Se estableció que este predio se encuentra en el ámbito de la finca inscrita en el Registro General de la Propiedad como finca 1757, folio 73, del libro número 28 de Alta Verapaz.

4. Situación Objeto-Sujeto

Al realizar el análisis comparativo se estableció que el titular catastral no coincide con el titular registral.

5. Análisis Registro Catastro

Al comparar la información recopilada en el Registro General de la Propiedad con la información obtenida en campo, se obtuvo el siguiente resultado:

5.1 En relación al Objeto

a) Del área

El área de este predio es de 190,485.65 metros cuadrados

b) De las servidumbres

No se encontraron servidumbres físicas ni registrales.

c) De la circunscripción

La circunscripción municipal y departamental consignada en la Ficha de Investigación de Campo y la Ficha de Investigación de Derechos Reales si coincide, siendo Tactic, Alta Verapaz.

6. Conclusiones del Analista

6.1 Se estableció que el predio se encuentra en el ámbito de la finca inscrita en el Registro General de la Propiedad.

6.2 Se determinó que la titular catastral no coincide con los titulares registrales.

6.3 El área de este predio es de 190,485.65 metros cuadrados, no se realizó la comparación ya que el predio se encuentra en el ámbito de la finca inscrita en el Registro General de la Propiedad.

6.4. Se establece que se cumplió con el procedimiento administrativo para el

16-04-01-03404

Página 2 de 3

Fecha de impresión: 11/06/2013

73

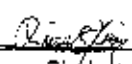
Tactic Alta Verapaz, 04 de Diciembre 2013.

Señores:
Registro de información catastral RIC.
Cobán Alta Verapaz.
Presente.

Nos motiva saludarles y desearles bendiciones de Dios.

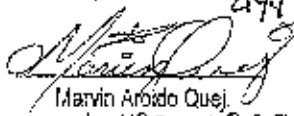
Nos complace indicarles que nosotros: Rigoberto Xoc Quej, Ervin Orlando Pacay, Joel Tá Cacao, Luciano Xoc Quej y Marvin Aroldo Quej isem, fuimos electos como representantes de la tierra comunal de la Aldea Guaxpac Tactic Alta Verapaz donde residimos actualmente; para el efecto se realizó una asamblea general con la comunidad y en unanimidad se llegó al acuerdo para que dicho terreno sea registrado en el RIC como tierra comunal. Por esta razón acudimos a ustedes para SOLICITARLES que se inicie la gestión para que el terreno que posee la comunidad sea declarado TIERRA COMUNAL ya que actualmente carecemos de dicha declaración. En esta solicitud adjuntamos el acta donde la comunidad solicita dicha petición y las copias de DPI de los representantes con el visto bueno del Consejo Comunitario de desarrollo COCODE.

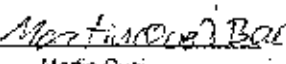
Esperando una respuesta positiva a nuestra petición, nos suscribimos de ustedes, los representantes antes mencionados y el Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE.

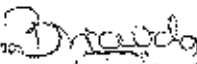
 1936 71212 1604
Rigoberto Xoc Quej.

 1600 73859 1604.
Ervin Orlando Pacay.

 1979 90894 1604
Luciano Xoc Quej.

 2194 43761 1604
Marvin Aroldo Quej.
cel - 4782 - 4039

Vo.Bo  1977 93312 1604
Martin Quej.

  Presidente COCODE.
Fecha: 04/12/2013